Universidad de Panamá

Facultad de Arquitectura y Diseño

Escuela de Arquitectura

Título del Trabajo: Intervención y Rehabilitación urbana en el área del Edificio La Pollera, Santa Ana.

Línea de Investigación: Teoría e Historia de la Arquitectura y del Diseño.

Sub línea de Investigación: Teoría del diseño y la Arquitectura.

Profesor Asesor: Silvia Arroyo

Isabella V. Ortega A.

8-957-1821

Segundo Semestre

2024

Índice

Página para la firma del Tribunal Examinador 7

Dedicatoria 8

Agradecimiento 9

Índice de Tablas 10

Capítulo 1: Marco Teórico: patrimonio, intervención, rehabilitación urbana y centro de interpretación. 10

Capítulo 2: Análisis del Corregimiento de Santa Ana. 10

Capítulo 3: Análisis del inmueble y su entorno urbano 10

Capítulo 4: Propuesta de Diseño 10

Capítulo 5: Análisis de Costos 10

Índice de Gráficas e Imágenes 11

Capítulo 1: Marco Teórico: patrimonio, intervención, rehabilitación urbana y centro de interpretación. 11

Capítulo 2: Análisis del Corregimiento de Santa Ana. 12

Capítulo 3: Análisis del inmueble y su entorno urbano 12

Capítulo 4: Propuesta de Diseño 13

Índice de Anexos 14

Capítulo 2: Análisis del Corregimiento de Santa Ana 14

Resumen 15

Introducción 15

Objetivos del Proyecto 16

Objetivo General 16

Objetivos Específicos 17

Capítulo 1: Marco Teórico: patrimonio, intervención, rehabilitación urbana y centro de interpretación 17

1.1 Patrimonio 17

1.1.1 Patrimonio Material 17

1.1.2 Patrimonio urbano 17

1.1.3 Patrimonio edificado/ arquitectónico 18

1.2 Patrimonio inmaterial 18

1.3 Casos de estudio 18

1.3.1 Patrimonio Urbano: Santa Ana 19

1.3.2 Patrimonio Arquitectónico: Edificio La Pollera 20

1.3.3 Patrimonio Inmaterial: Indumentarias Típicas 22
1.4 ¿Qué es intervención? 35
1.4.1 Criterios de intervención 36
1.5 ¿Qué es la rehabilitación urbana? 37
1.6 ¿Qué es un centro de interpretación? 37
1.6.1 Función educativa del centro de interpretación 38
1.7 ¿Qué es un taller de artesanos? 38
1.8 Ejemplos internacionales y nacionales. 38
Capítulo 2: Análisis del Corregimiento de Santa Ana 41
2.1 Justificación del Proyecto 41
2.2 Corregimiento de Santa Ana 43
2.2.1 Ubicación 43
2.2.2 Límites 44
2.2.3 Relieve 45
2.2.4 Demografía 47
2.2.5 Análisis del Espacio Público 49
2.2.6 Zonificación y usos de suelo permitidos 50
2.2.7 Análisis del Entorno Construido 52
2.2.8 Vialidad 55
Capítulo 3: Análisis del inmueble y su entorno urbano 56
3.2 Lote 1: Edificio La Pollera 56
3.2.2 Ubicación 56
3.2.3 Zonificación y protección del lote 57
3.2.4 Análisis de las Edificaciones Colindantes 58
3.2.5 Vialidad – Accesibilidad 59
3.2.6 Dimensiones 60
3.2.7 Topografía 61
3.2.8 Servicios 62
3.2.9 Análisis de la infraestructura existente en el Lote 1: Edificio La Pollera 62
3.2.10 Estado actual y recomendaciones para la intervención del Edificio La Pollera 63
3.3 Lote 2: Estacionamientos 74
3.3.1 Ubicación 74

3.3.2 Zonificación del Lote 75
3.3.3 Análisis de las Edificaciones Colindantes 76
3.3.4 Vialidad – Accesibilidad 77
3.3.5 Dimensiones 78
3.3.6 Topografía 79
3.3.7 Servicios 79
3.3.8 Análisis de la infraestructura existente del Lote 2: Edificio de Estacionamientos 79
3.3.9 Recomendaciones para el diseño del edificio de estacionamientos 80
3.3.10 Estado actual y recomendaciones para la rehabilitación de la Calle Colón 81
Capítulo 4: Propuesta de Diseño 81
4.1 Normativas y Guías Nacionales e Internacionales de Diseño 82
4.1.1 Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976. 82
4.1.2 Ley N°9 de 27 de agosto de 1997. 82
4.1.3 Decreto Ejecutivo N°51 de 22 de abril de 2004. 82
4.1.4 Guía para Centros de Interpretación 82
4.1.5 Guía para Talleres Artesanales 82
4.1.6 Resolución N°155 de 31 de julio de 2001. 82
4.1.7 Concepto del proyecto 82
4.2 Centro de Interpretación y Taller Artesanal 82
4.2.1 Descripción de la propuesta 83
4.2.1.1 Acceso al edificio 88
4.2.1.2 Distribución de las áreas/zonas 88
4.2.1.2.1 Área Administrativa 88
4.2.1.2.2 Zona Área Técnica y Carga y Descarga 88
4.2.1.2.3 Área de Exhibición de Indumentarias Típicas Panameñas 89
4.2.1.2.4 Talleres de capacitación y confección para artesanos 89
4.2.1.2.5 Venta de Artesanías 90
4.2.1.2.6 Áreas comunes 90
4.2.1.3. Arquitectura del centro de interpretación 91
4.2.1.4 Articulación de los espacios y recorrido 91
4.2.1.5 Climatización 92
4.2.1.6 Iluminación 93

4.2.1.7 Vitrinas 94
4.2.1.8 Recursos Audiovisuales 95
4.2.1.9 Seguridad 96
4.2.1.10 Rehabilitación del Elevador del Edificio La Pollera 96
4.2.1.11 Mobiliario de Exhibiciones y Talleres 96
4.2.1.12 Materialidad del Centro de Interpretación 102
4.3 Edificio de Estacionamientos 103
4.3.1 Descripción de la propuesta 103
4.3.1.1 Acceso al edificio de estacionamientos 108
4.3.1.2 Distribución de las áreas/zonas 108
4.3.1.2.1 Área Administrativa 108
4.3.1.2.2 Estacionamientos 108
4.3.1.2.3 Circulación 109
4.3.3 Mobiliario Edificio de Estacionamientos 109
4.3.4 Materialidad del Edificio de Estacionamientos 111
4.3.5 Conexión con Edificio La Pollera 112
4.4 Rehabilitación de la Calle Colón 112
4.4.1 Descripción de la propuesta 112
4.5 Estudio Técnico 112
4.5.1 Sistema Constructivo 113
4.5.2 Intervención 115
4.5.3 Equipamiento 116
4.6 Planos Arquitectónicos 122
4.7 Modelado 3D 123
4.8 Análisis Volumétrico 157
Capítulo 5: Análisis de Costos 157
5.1 Costos Directos 157
5.1.1 Edificio La Pollera – Centro de Interpretación 157
5.1.2 Edificio de Estacionamientos 161
5.1.3 Rehabilitación de la Calle Colón 163
5.2 Costos Indirectos 164
5.2.1 Edificio La Pollera – Centro de Interpretación 164
5.2.2 Edificio de Estacionamientos 164

5.2.3 Rehabilitación de la Calle Colón 164
5.3 Costo Total del Proyecto 165
5.4 Financiamiento de la obra 166
Conclusiones 167
Recomendaciones 168
Referencias Bibliográficas 169
Anexos 174
1. Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976. 174
2. Ley N°9 de 27 de agosto de 1997. 175
3. Decreto Ejecutivo N°51 de 22 de abril de 2004. 177
4. Guía para Centros de Interpretación 199
5. Guía para Talleres Artesanales 201
6. Resolución N°155 de 31 de julio de 2001. 202
7. Imágenes del Edificio La Pollera 205

Página para la firma del Tribunal Examinador

Prof. Silvia Arroyo (Asesora): _____

Prof. Tatiana Sousa (Jurado): _____

Prof. Rómulo Cerón (Jurado): _____

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mis padres, Jovana y Víctor, cuyo amor incondicional, apoyo constante y sacrificios han sido la fuerza motriz detrás de mi éxito académico. Gracias por creer en mí y por alentarme siempre a perseguir mis sueños.

A mi hermano Víctor René, seres queridos y amigos, quienes han estado a mi lado en cada paso del camino, brindándome palabras de ánimos y alentándome a dar lo mejor de mí.

A los profesores, quienes han compartido su sabiduría durante estos cinco años de preparación académica.

A todas las personas que en algún momento han aportado a mi vida con un gesto de aliento, una lección aprendida, palabras amables, motivación y confianza, su influencia ha contribuido a mi crecimiento personal y profesional.

Finalmente, dedico este trabajo a todas las personas y arquitectos que luchan por un mejor Panamá, donde se le dé importancia a los proyectos que aportan a la cultura e historia del país, pensemos fuera de la caja, utilicemos propuestas innovadoras y siempre busquemos destacar para no ser uno más del montón.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por brindarme la fortaleza para lograr completar mis estudios y realizar este trabajo de graduación.

A la profesora Silvia Arroyo, supervisora de esta investigación, por su orientación, sabias observaciones y sugerencias durante el proceso de este estudio. Su experiencia en restauración y dedicación fueron fundamentales para poder tanto elaborar como dar forma a este trabajo.

A mis padres y familiares, por su amor incondicional, aliento constante y apoyo. Sus palabras de ánimo y su presencia han sido de gran ayuda durante los momentos difíciles de la carrera, así como en las etapas iniciales donde su guía y orientación fueron de gran valor.

A mis compañeros de clase y colegas, quienes compartieron conmigo estos cinco años y me brindaron su amistad, colaboración y consejos; nuestros intercambios de ideas, así como experiencias que nutrieron mi aprendizaje y desarrollo personal.

Por último, a todas las personas que me colaboraron y participaron en este proceso de alguna manera, ya sea proporcionando información, ofreciendo retroalimentación, consejos e ideas. Su contribución fue inigualable y ha permitido lograr una meta más.

Índice de Tablas

Capítulo 1: Marco Teórico: patrimonio, intervención, rehabilitación urbana y centro de interpretación.

- Tabla 1 Indumentarias Típicas Panameñas Femeninas por Provincias.
- Tabla 2 Indumentarias Típicas Panameñas Masculinas por Provincias.

Capítulo 2: Análisis del Corregimiento de Santa Ana.

- Tabla 3. Renovación y acreditación de artesanos por provincia hasta octubre del 2022.
- Tabla 4. Edificaciones de Valor Histórico-Patrimonial en el Corregimiento de Santa Ana.

Capítulo 3: Análisis del inmueble y su entorno urbano

- Tabla 5. Análisis del Edificio La Pollera, comparación entre los años 2006, 2011 y 2023.

Capítulo 4: Propuesta de Diseño

- Tabla 6. Cuadro del listado de los espacios para el Análisis Funcional en el Edificio La Pollera.
- Tabla 7. Control de la humedad relativa y la temperatura
  Niveles de humedad a temperatura de min. 20°C – máx. 25°C.
  Fluctuaciones diarias +-3% en H.R y +-2% en temperaturas.
- Tabla 8. Control del rango de iluminación recomendado
- Tabla 9. Materialidad del Centro de Interpretación
- Tabla 10. Cuadro del listado de los espacios para el Análisis Funcional del Edificio de Estacionamientos
- Tabla 11. Materialidad del Edificio de Estacionamientos

Capítulo 5: Análisis de Costos

- Tabla 12. Costo del Edificio La Pollera.
- Tabla 13. Costo de Demolición en Centro de Interpretación
- Tabla 14. Costo de Construcción de paredes en Centro de Interpretación
- Tabla 15. Costo de Mobiliario de Exhibiciones y Talleres del Centro de Interpretación
- Tabla 16. Costo de Área Abierta en Centro de Interpretación

- Tabla 17. Costo de Rehabilitación del Edificio La Pollera - Centro de Interpretación
- Tabla 18. Total de Costos Directos del Centro de Interpretación
- Tabla 19. Costo del Terreno para el Edificio de Estacionamientos
- Tabla 20. Costo de Demolición para el Edificio de Estacionamientos
- Tabla 21. Costo de Construcción de paredes para el Edificio de Estacionamientos
- Tabla 22. Costo de Área Cerrada del Edificio de Estacionamientos
- Tabla 23. Costo de Área Abierta del Edificio de Estacionamientos
- Tabla 24. Costo de Mobiliario del Edificio de Estacionamientos
- Tabla 25. Total de Costos Directos del Edificio de Estacionamientos
- Tabla 26. Costo de Rehabilitación de Calle Colón
- Tabla 27. Costo de Mobiliario Urbano para Calle Colón
- Tabla 28. Total de Costos Directos de la Rehabilitación de Calle Colón
- Tabla 29. Total de Costos Indirectos del Centro de Interpretación
- Tabla 30. Total de Costos Indirectos del Edificio de Estacionamientos
- Tabla 31. Total de Costos Indirectos de la Rehabilitación de Calle Colón
- Tabla 32. Total de Costos Directos del Proyecto
- Tabla 33. Total de Costos Indirectos del Proyecto
- Tabla 34. Costo Total del Proyecto
- Tabla 35. Financiamiento de la Obra

Índice de Gráficas e Imágenes

Capítulo 1: Marco Teórico: patrimonio, intervención, rehabilitación urbana y centro de interpretación.

- Imagen 1. Comparación de superficies entre Panamá Viejo y Panamá La Nueva principios del siglo XVII. Dibujo: OCA.
- Imagen 2. Plano de la Ciudad de Panamá, levantado por el brigadier Juan de Herrera y Sotomayor. Figueroa delineavit, 1716.
- Imagen 3. Edificio La Pollera en 1986. Foto por Eduardo Tejeira.
- Imagen 4. Edificio La Pollera en 2023. Foto de autoría propia.
- Imágenes 5 y 6. Proyecto de Centro Artesanal y Cutural en Quito.
- Imágenes 7 y 8. Museum Garage de Miami.
- Imagen 9. Torre de la Catedral antes y después del proyecto de conservación de muros.
- Imagen 10. Diseño y construcción del mirador dentro de la torre.
- Imágenes 11 y 12. Edificio Casco Parking.

Capítulo 2: Análisis del Corregimiento de Santa Ana.

- Imagen 13. Mapa de Ubicación y Limitación del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá.
- Imagen 14. Mapa de Límites del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá.
- Imagen 15. Mapa Topográfico del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá.
- Imagen 16. Mapa Topográfico con identificación de color según altitud del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá.
- Gráfica 1. Desglose de población del Corregimiento de Santa Ana según sexo y edad.
- Gráfica 2. Renovación y acreditación de artesanos por provincia hasta octubre del 2022.
- Imagen 17. Mapa con identificación de Espacios Públicos dentro del Corregimiento de Santa Ana.
- Imagen 18. Mapa del Corregimiento de Santa Ana con la zonificación.
- Imagen 19. Mapa del Corregimiento de Santa Ana con los usos de suelos permitidos.
- Imagen 20. Isométrico del Corregimiento de Santa Ana con las alturas de las edificaciones según los usos de suelos permitidos.
- Imagen 21. Mapa del Corregimiento de Santa Ana con trazado de vías y señalización de paradas de buses, estación del metro y edificio de estacionamientos.

Capítulo 3: Análisis del inmueble y su entorno urbano

- Imagen 22. Mapa de localización de la finca 525 en la manzana 62, donde se encuentra el Edificio La Pollera.
- Imagen 23. Descripción de lo que permite la Norma de Zonificación 1ZM3 dentro del lote del Edificio La Pollera.
- Imagen 24. Mapa con identificación de las edificaciones colindantes al Edificio La Pollera.
- Imagen 25. Mapa de Vialidad y accesos al Edificio La Pollera.
- Imagen 26. Plano con medidas del lote donde se encuentra ubicado el Edificio La Pollera.
- Imagen 27. Topografía del Corregimiento de Santa Ana.
- Imagen 28. Evolución del Edificio La Pollera a través del tiempo
- Imagen 29. Mapa de localización de terreno para estacionamientos
- Imagen 30. Descripción de lo que permite la Norma de Zonificación 1ZM2 dentro del lote de estacionamientos.

- Imagen 31. Mapa con identificación de las edificaciones colindantes al lote de estacionamientos.
- Imagen 32. Mapa de Vialidad y accesos al lote de estacionamientos.
- Imagen 33. Plano con medidas del lote de estacionamientos.
- Imagen 34. Segundo terreno propuesto utilizado como plaza de estacionamientos.

Capítulo 4: Propuesta de Diseño

- Imagen 35**.** Diagrama de relación de espacios.
- Imagen 36. Circulación secuencial, Recuperada de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola.
- Imagen 37. Circulación secuencial, Recuperada de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola.
- Imagen 38. Vitrina empotrada, Recuperada de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola.
- Imagen 39. Vitrina auto portante, Recuperada de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola.
- Imagen 40. Diagrama de relación de espacios.
- Imagen 41. Techo/Cubierta del Patio Interno del Centro de Interpretación.
- Imagen 42. Techo/Cubierta de Gazebos del Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 43**.** Intervención de Fachada del Edificio La Pollera.
- Imagen 44. Tanque de Agua del Centro de Interpretación.
- Imagen 45. Tanque de Agua del Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 46. Máquina de Aire Acondicionado del Centro de Interpretación.
- Imagen 47. Planta Eléctrica del Centro de Interpretación y Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 48. Panel Solar para Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 49. Cargador de Autos Eléctrico para Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 50. Plataforma Salvaescaleras para Centro de Interpretación.
- Imagen 51. Perspectiva Interior del Lobby del Centro de Interpretación.
- Imagen 52. Perspectiva Interior de Exhibiciones de Indumentarias Típicas del Centro de Interpretación.
- Imagen 53. Perspectiva Interior del Taller de Sombreros del Centro de Interpretación.
- Imagen 54. Perspectiva Interior área de Venta de Artesanías del Centro de Interpretación.
- Imagen 55. Perspectiva Exterior de la Fachada del Centro de Interpretación.
- Imagen 56. Perspectiva Exterior de la Azotea del Centro de Interpretación.
- Imagen 57. Perspectiva Exterior del Bar del Centro de Interpretación.
- Imagen 58. Perspectiva Exterior de la Cocineta del Centro de Interpretación.
- Imagen 59. Perspectiva Interior del Edificio de Estacionamientos.

- Imagen 60. Perspectiva Interior del Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 61. Perspectiva Interior del Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 62. Perspectiva Interior del Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 63. Perspectiva Exterior del Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 64. Perspectiva Exterior del Edificio de Estacionamientos.
- Imagen 65. Perspectiva Exterior del Edificio de Estacionamientos y Calle Colón.
- Imagen 66. Perspectiva Exterior de la Rehabilitación de Calle Colón.
- Imagen 67. Análisis Volumétrico del Centro de Interpretación, Edificio de Estacionamientos y Rehabilitación de la Calle Colón.

Índice de Anexos

Capítulo 2: Análisis del Corregimiento de Santa Ana

1. Imagen 68. Detalles de estacionamiento.
2. Imagen 69. Vista del Edificio La Pollera desde Calle Colón.
3. Imagen 70. Vista del Edificio desde Calle 13 este hacia Calle Colón.
4. Imagen 71. Vista del Edificio La Pollera en la intersección entre Calle 13 este y Calle Colón.
5. Imagen 72. Vista de Calle 13 este hacia la Avenida Central, Edificio La Pollera en la derecha de la imagen.
6. Imagen 73 y 74. Vistas Frontales del Edificio La Pollera desde La Avenida Central.
7. Imagen 75. Vista Posterior del Edificio La Pollera.
8. Imagen 76. Vista más detallada del Edificio desde la intersección de Calle 13 este y Calle Colón.
9. Imagen 77. Vista de la Planta Baja del Edificio desde la intersección entre la Avenida Central y Calle 13 este.
10. Imagen 78. Vista de la entrada del Edificio La Pollera desde la Avenida Central.
11. Imagen 79. Vista de la escalera principal del Edificio y el uso actual que posee.
12. Imagen 80. Vista de los detalles de la fachada frontal.
13. Imagen 81. Vista de los detalles de la entrada.
14. Imagen 82. Vista de la escalera posterior con acceso desde Calle Colón.
15. Imagen 83. Vista de detalles de la fachada posterior.

Resumen

El presente trabajo de ***"Intervención y Rehabilitación urbana en el área del Edificio La Pollera, Santa Ana"***, tiene como objetivo intervenir el edificio La Pollera, la creación de un edificio de estacionamientos y la rehabilitación de la Calle Colón.

De acuerdo con investigaciones realizadas en la Ciudad de Panamá, no existe un Centro de Interpretación con talleres donde se exhiban los vestuarios típicos y de danzas de las regiones de nuestro país, junto con un espacio para el aprendizaje de cómo se confeccionan los mismos. La "Calle Colón" ubicada en la parte posterior del edificio, se encuentra en mal estado y no cuenta con muchos estacionamientos para atender la necesidad del área.

La ubicación del edificio y el nombre que lleva son puntos importantes para justificar este proyecto, al igual que rehabilitar la Calle Colón y adecuar como peatonal el tramo donde se encuentra parte de los quioscos de los buhoneros y que conecta con la calle 13 este.

En resumen, este trabajo busca resaltar el valor histórico del Edificio La Pollera y promover el interés de las personas por conocer un poco más el área de Santa Ana por medio de la creación del Centro de Interpretación, el edificio de estacionamientos y la rehabilitación y mejora de la Calle Colón.

Introducción

Este proyecto de Intervención y Rehabilitación urbana en el área del Edificio La Pollera, Santa Ana, consiste en poder resaltar la arquitectura como el primer edificio moderno de la capital y generar un espacio público agradable, accesible y seguro para peatones que se dirigen al Centro Histórico de la Ciudad de Panamá. El campo de conocimiento que aborda el trabajo es Teoría e Historia de la Arquitectura y del Diseño.

Ubicado en un punto céntrico del antiguo arrabal, notamos que es un edificio imponente, distintivo y un ejemplo de la arquitectura local en Santa Ana. Representa un estilo arquitectónico perteneciente al movimiento Art Decó, dando como resultado una estructura única en la Ciudad de Panamá que se refleja en el paisaje urbano. (Tejeira, E., 2013, págs. 264-266)

La propuesta consiste en realizar una intervención en el Edificio Antonio conocido coloquialmente como "La Pollera" y acondicionarlo como un Centro de Interpretación que contenga talleres artesanales donde se realicen las exposiciones de los vestuarios al igual que se puedan brindar clases y cursos para difundir los conocimientos de cómo se confeccionan las prendas y así el legado pueda perdurar al pasar de los años.

También, efectuar una rehabilitación urbana en Calle Colón y el diseño de un edificio de estacionamientos en un lote ubicado en la intersección de Calle Colón y Calle 14 este, diagonal al Edificio La Pollera.

También, se enfoca en el desarrollo turístico, de manera tal que se pueda conocer el área de la Avenida Central, que tiene tanta historia y es un sector no muy conocido nacional e internacionalmente. Además, se caracteriza por tener una vereda denominada Salsipuedes donde se encuentran toda clase de atuendos, artesanías y accesorios típicos de las regiones de nuestro país, confeccionados por artesanos locales.

El alcance del este proyecto de graduación es:

- Evaluar la situación actual del edificio y el entorno.
- Intervenir en la edificación.
- Rehabilitar la Calle Colón y diseñar el edificio de estacionamientos.
- Diseñar la propuesta del Centro de Interpretación, Talleres Artesanales y el edificio de estacionamientos.
- Diseñar los espacios para la venta de las prendas dentro del área del Centro de Interpretación.
- Otorgar un espacio para nutrir culturalmente sobre el valor patrimonial del edificio, los vestuarios típicos panameños y crear un sector que ayude al impulso turístico del país.

En el primer capítulo se encontrarán con la explicación de todos los términos y/o palabras claves que se utilizaron para el desarrollo del proyecto, en el segundo capítulo un análisis de todo el Corregimiento de Santa Ana, el tercer capítulo contiene el análisis de los inmuebles que se encuentran en los dos terrenos claves del proyecto y del entorno urbano, el cuarto capítulo contiene la propuesta de diseño con las descripciones, análisis, planos, detalles técnicos, al igual que las perspectivas y por último, el capítulo cinco contiene el análisis de costos del proyecto desglosado por las tres intervenciones que conforman el proyecto de grado.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Intervenir el Edificio La Pollera para realzar su valor y brindarle la importancia que se merece, de igual manera que responda a la necesidad de contar con un Centro de Interpretación y Talleres que promuevan la memoria histórica de las indumentarias de las regiones de nuestro país.

Objetivos Específicos

- Diseñar la propuesta del Centro de Interpretación, Talleres Artesanales y el edificio de estacionamientos en el lote entre Calle Colón y Calle 14 este.
- Rehabilitar la Calle Colón como peatonal.
- Diseñar los espacios para la venta de las prendas dentro del área del Centro de Interpretación.
- Otorgar un espacio para nutrir culturalmente sobre los vestuarios típicos panameños y crear un sector que ayude al impulso turístico del país.

Capítulo 1: Marco Teórico: patrimonio, intervención, rehabilitación urbana y centro de interpretación

En este primer capítulo se presentarán las definiciones de los siguientes conceptos básicos: patrimonio material, patrimonio urbano, patrimonio edificado/ arquitectónico, patrimonio inmaterial, Indumentarias Típicas Panameñas, intervención, conservación, intervención, rehabilitación urbana, centro de interpretación y taller de artesanos. Estos temas sientan las bases para el desarrollo de este trabajo de graduación.

1.1 Patrimonio

Conjunto de las obras del hombre en las cuales una comunidad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica. La identificación y la especificación del patrimonio es un proceso relacionado con la elección de valores. (Tugores Truyol & Planas Ferrer, 2006, pág. 119)

El patrimonio es considerado como el conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, adquiridos por medio de sus antepasados. La importancia del patrimonio es susceptible a ser medida a través de su valor monetario. (RAE, 2022)

1.1.1 Patrimonio Material

El patrimonio material es el conjunto de bienes ya sean muebles o inmuebles que han sido catalogados como patrimonio debido a su valor, significado artístico, arquitectónico o arqueológico. Al obtener la clasificación de patrimonio, los objetos obtienen una protección especial a través de la ley, donde se establece que los bienes no pueden ser reemplazados debido al valor histórico-cultural que aportan a la sociedad. (Panadero, 2021)

1.1.2 Patrimonio urbano

El patrimonio urbano es aquel espacio o edificación que posee un valor histórico y cultural que se refleja en su arquitectura, detalles artísticos o detalles arqueológicos. (Carreton, A, 2018)

El patrimonio urbano es uno de los territorios más gentrificables y atractivos para la inversión privada, tratando resolver la problemática de los altos costos de vivienda y escasos ingresos con la densificación, el sustituir antiguas edificaciones con torres de viviendas ayuda a disminuir los costos de las viviendas en áreas urbanas centrales. Beneficioso para los inversionistas y personas buscando viviendas accesibles en el centro de la ciudad, pero no se respeta el valor patrimonial que posee la edificación. (Delgadillo, 2015)

1.1.3 Patrimonio edificado/ arquitectónico

El patrimonio edificado/ arquitectónico representa las construcciones o edificaciones relevantes ante la sociedad debido a su valor emblemático, monumental, arquitectónico o sentimental. Al identificar que un edificio es emblemático se procede a proteger el mismo de sufrir cambios o deterioro en su estructura, ya que se busca preservar y mantener la edificación igual o lo más parecido posible a lo que fue en un inicio. (RAE, 2022)

Antes de comenzar con la intervención se debe realizar un análisis del edificio que contenga información de la historia, estilo, materiales constructivos y relación con el entorno. Luego del análisis se puede iniciar la intervención teniendo en cuenta que: (Carreton, A, 2018)

- Siempre se debe poder diferenciar lo nuevo de lo que existía.
- Se debe evitar la reconstrucción.
- La parte restaurada debe resaltar de lo original.
- Todo lo que se realice debe poder ser reversible.

1.2 Patrimonio inmaterial

Comprende tradiciones o expresiones vivas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes. Es un importante factor para el mantenimiento de la variedad cultural ante la sociedad actual, facilitándoles el conocimiento y técnicas que son transmitidas de generación a generación. (UNESCO, s.f)

La cultura y la historia de un pueblo reflejan su pasado, constituye su presente y permite conocer más de su identidad. Como dice Andrea Carandini “Si el cerebro, para funcionar necesita de los recuerdos, nuestra tierra, nuestras ciudades deben preservar a cualquier precio un espacio para la memoria”. (Carreton, A, 2018)

Se deben difundir los conocimientos históricos sobre los orígenes de las culturas e Indumentarias Típicas Panameñas al igual que el uso correcto de las mismas para salvaguardar su esencia y valor patrimonial.

1.3 Casos de estudio

Como caso de estudio se tomó el corregimiento de Santa Ana para representar el patrimonio urbano donde se encuentra el Edificio La Pollera, patrimonio

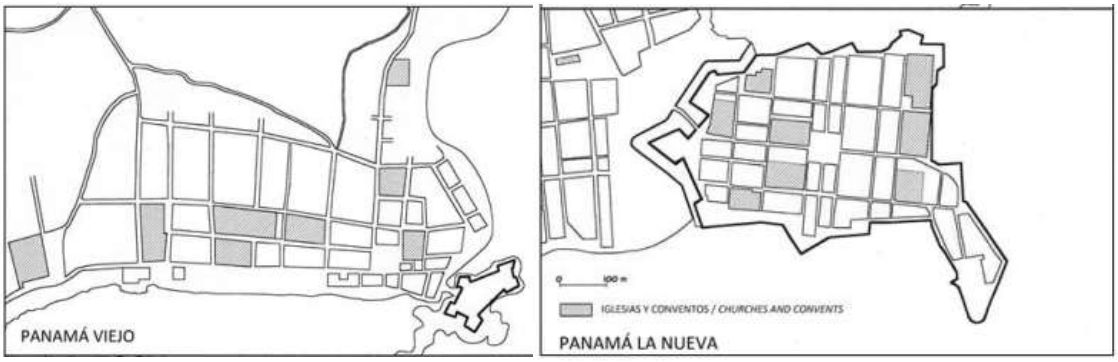
arquitectónico del país y para el patrimonio inmaterial se escogen las indumentarias típicas panameñas.

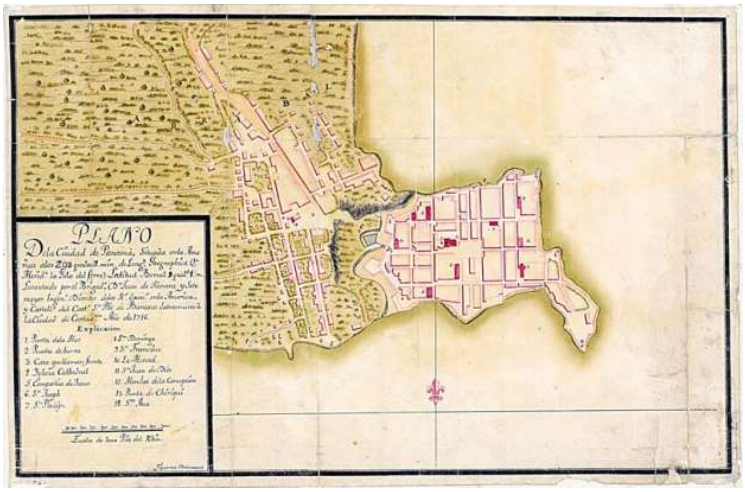
1.3.1 Patrimonio Urbano: Santa Ana

El corregimiento de Santa Ana ubicado en el centro de la ciudad, conocido también como el arrabal de Santa Ana, es la ciudad extramuros que se fundó cuando se trasladó la Ciudad de Panamá al Casco Antiguo en el año 1673 para defender a la misma de futuros ataques, todo esto debido al incendio en Panamá Viejo ocasionado por el Pirata Henry Morgan en 1671. (Tejeira, E., 2013, págs. 28-30)

La Nueva Panamá se quedó pequeña en comparación con lo que tenían en Panamá Viejo, al incluir todos los conventos, edificios públicos y grandes casas dentro de la muralla, se redujo el espacio para viviendas intramuros. Es por lo que después de la explanada surgió Santa Ana, un desarrollo de forma irregular hacia el oeste y norte. Para el año 1683 había 300 casas en el arrabal. (Tejeira, E., 2013, págs. 28-30)

Imagen 1. Comparación de superficies entre Panamá Viejo y Panamá La Nueva principios del siglo XVII. Dibujo: OCA. *(Tejeira, E., 2013)*





La Configuración final de la Nueva Panamá se aprecia en el plano desarrollado por el brigadier Juan de Herrera y Sotomayor, ingeniero militar que data de 1716, más de cuarenta años después del traslado de la ciudad por temas de defensa a futuros ataques. (Tejeira, E., 2013, págs. 28-30)

Imagen 2. Plano de la Ciudad de Panamá, levantado por el brigadier Juan de Herrera y Sotomayor. Figueroa delineavit, 1716. (CGE, Panamá 70). *(Tejeira, E., 2013)*

El nombre de este barrio proviene de la antigua ermita de Santa Ana, en las afueras de Panamá Viejo en el camino de puente del Rey *que "daba protección y socorro a gente de color, no solamente esclavizados sino libertos y que también es trasladada y ubicada en el barrio de Malambo, fuera de las murallas"*. (Aguilar, 2022)

El entorno del Casco Antiguo de Panamá, donde se encuentra el arrabal de Santa Ana comenzó a transformarse y desarrollarse en la década de 1850 con la llegada de la modernidad al país por la construcción del Ferrocarril Transístmico y a inicios del siglo XX. En la década de 1920 La Plaza de Santa Ana se convierte en un parque con veredas para transitar acompañada de mobiliario urbano y a partir de 1930 surgen nuevos métodos constructivos, conceptos de vida y estilos arquitectónicos importados, que en 1940 con la modernidad arquitectónica van mejorando y convirtiéndose mucho más útiles y funcionales. (Tejeira, E., 2013, pág. 89)

El barrio de Santa Ana es un sector con gran importancia en temas de historia, cultura y desarrollo de la Ciudad de Panamá. Los habitantes del área eran personas de la clase obrera que participaron en acontecimientos históricos que marcaron la transformación política y social de los panameños. La Plaza de Santa Ana es conocida como uno de los puntos de encuentro para manifestaciones y lucha por la libertad de expresión al igual que por los derechos sociales. (Tejeira, E., 2013, págs. 28-31)

Ha sido un barrio con mucho movimiento comercial desde sus inicios, dándole importancia y valor a los trabajos artesanales, otro factor muy interesante de este corregimiento es su arquitectura, tuvo influencias de la época de la construcción del Canal Francés y el ferrocarril (Tejeira, E., 2013, págs. 28-31). Se pueden apreciar distintos estilos arquitectónicos característicos, desde el siglo XVII hasta el siglo XX donde se dan los cambios más evidentes en las edificaciones del sector.

1.3.2 Patrimonio Arquitectónico: Edificio La Pollera

El Edificio Antonio en distinción al nombre del dueño inicial Antonio Arboix, mayormente conocido como Edificio La Pollera, fue construido en el año 1928 y es un hito del barrio de Santa Ana. Diseñado por el arquitecto peruano Leonardo Villanueva Meyer en conjunto con el arquitecto Víctor Tejeira. Está ubicado en uno de los sitios más céntricos del antiguo arrabal, entre la Avenida Central y Calle Colón, con la calle 13 este a un costado. (Tejeira, E., 2013, págs. 264-266)

Fue un edificio de apartamentos único en su época por su altura y su majestuosidad. (Gutiérrez, 1999, págs. 292-293). El diseño del edificio fue realizado en base a la solicitud del dueño de que quería un local comercial con mezanine en planta baja y los pisos superiores para cuatro apartamentos en cada piso. Se aprovechó el desnivel de la calle 13 este para obtener cinco pisos del lado de la Avenida Central y seis pisos por Calle Colón. La planta se desarrolla en forma de "C" alrededor de un patio interno sobre el área comercial. (Tejeira, E., 2013, págs. 264-266)

La fachada posee hermosos detalles ornamentales, formas geométricas asimétricas, balcones con ángulos de 45 grados, plazas exteriores de azulejos, características del estilo Arquitectónico Art Decó y una torre con mirador que se asemeja a las maisons de rapport, edificios de inversión / alquiler de apartamentos (Chantalat, 2023) de la Francia del año 1900. (Tejeira, E., 2013, págs. 264-266)

Los materiales utilizados en la edificación fueron concreto, hierro, arcillas y madera. Todo esto lo hace ser uno de los edificios emblemáticos de la Avenida Central. El edificio está completamente decorado, tiene molduras y azulejos en los vanos de las puertas, balcones y parte inferior de la losa de los balcones (Gutierrez, 1999) . Las barandas de los balcones, pasamanos de escaleras y algunas puertas tienen la herrería de esa época, delicada y con muchos detalles en su confección. Las tres caras de la edificación tienen amplios y vistosos balcones.

Siempre se ha comparado la fachada del edificio ya que sus detalles asemejan la labor de una pollera, uno de los atuendos típicos panameños. Es considerado el primer edificio moderno de la ciudad y desde su construcción poseía ascensor. Gracias a su forma distintiva ha permanecido con carácter de hito en el paisaje urbano de la Ciudad de Panamá. (Tejeira, E., 2013, págs. 264-266)



Imagen 3. Edificio La Pollera en 1986. Foto por Eduardo Tejeira.



Imagen 4. Edificio La Pollera en 2023. Foto de autoría propia.

En estas imágenes tomadas con 37 años de diferencia podemos observar que la parte estructural del edificio se ha mantenido. Sin embargo, los detalles como las ventanas y puertas han sido cambiados por unas más modernas, las barandas de los balcones siguen en pie, pero con un nivel de deterioro significativo, los azulejos se han ido desprendiendo al pasar los años y las maderas de los balcones se han podrido.

Es un edificio que no pasa desapercibido por los usuarios que transitan por la Avenida Central y los que realizan sus compras en Salsipuededes.

1.3.3 Patrimonio Inmaterial: Indumentarias Típicas

Las Indumentarias Típicas expresan la identidad cultural de cada región en un país. Para cada celebración o actividad se utiliza una indumentaria distinta y en el diseño de estas también influyen las condiciones climáticas. (EcuRed, s.f)

El proyecto busca resaltar el valor de las distintas indumentarias Típicas Panameñas y recalcar la importancia del arte vernacular que implica su creación. En cada provincia del país hay una gran variedad de indumentarias femeninas y masculinas que son utilizadas dependiendo de la actividad, baile o danza que realicen. La mayoría de las indumentarias femeninas son polleras, las cuales pueden ser confeccionadas de la misma manera en diferentes provincias, o presentar variaciones en pequeños detalles como accesorios y peinados. Las indumentarias típicas masculinas se distinguen tanto en uso como en características de confección, pueden ser similares en diferentes provincias o diferir en pequeños detalles.

A continuación, se ilustran los tipos de indumentarias típicas utilizadas en cada provincia y comarca.

Tabla 1. Indumentarias Típicas Panameñas Femeninas por Provincias. Fuente: elaboración propia.

Provincia	Indumentaria Típica	Uso	Imagen	Fuente
Bocas Del Toro	Bocatoreña	Danzas		Pollera Bocatoreña. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-bocatorena_1_1737617.html
Coclé	Pollera Montuna Antonera	Viajes, faena y actos sociales tradicionales		Pollera Montuna Antonera. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-montuna-antonera_1_1737692.html
Colón	Pollera de los Congos de Portobelo, Reina Congo	Danzas		Parte del folclor mundial Reina Congo. Fanny Arias. (30 de noviembre de 2018). Panamá América. https://www.panamaamerica.com.pa/variedades/parte-del-folclor-mundial-1122262
	Pollera de los Congos de Portobelo	Danzas		Pollera Congo. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-congo_1_1737598.html
Chiriquí	Pollera Basquiña Chiricana	Diario y Bailes		Pollera Basquiña Chiricana. Paseo de la Basquiña Chiricana. (20 de mayo de 2019). Facebook. https://m.facebook.com/paseodelabasquina/photos/este-mes-en-el-que-celebramos-170-a%C3%B1os-de-creaci%C3%B3n-de-nuestra-altiva-provincia-e/2229228440494657/?locale=zh_CN

	Pollera Basquiña Chiricana	Diario y Bailes		Pollera Basquiña Chiricana. Pinterest. (s.f). https://www.pinterest.es/pin/729301733399500791/
	Pollera Basquiña Chiricana	Diario y Bailes		Pollera Basquiña Chiricana. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-basquina-chiricana_1_1737760.html
Darién	Pollera de Zaraza Darienita	Danzas		Pollera de Zaraza Darienita. Pinterest. (s.f). https://www.pinterest.com/pin/534872893215821707/
Herrera	Pollera de Zaraza Ocueña	Diario		Pollera de Zaraza Ocueña. Jose Gonzalez. (s.f). http://www.enlacespanama.com/site/reportajes/turismo-panama/904-panama-pollera-montuna-ocuena.html
	Pollera de Matrimonio Ocueña	Matrimonio		Pollera de Matrimonio Ocueña. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-gala-ocuena_1_1737718.html

Los Santos	Pollera Basquiña Santeña	Diario		Pollera Basquiña Santeña. Panamá Pollera. (s.f). https://panama-pollera.com/la-basquina-panamena/
	La Chambra	Faena		La Chambra. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-faena-chambra_1_1737743.html
	La Camisola	Diario		La Camisola. Pinterest. (s.f.). https://www.pinterest.com/pin/444026844502193148/
	Pollera Montuna o de Zaraza Santeña	Viajes, faena y actos sociales tradicionales		Pollera Montuna Santeña. Cristina Espinosa. Pinterest. (s.f.). https://www.pinterest.com/pin/744008800919061600/
	Pollera de Matrimonio Santeña	Matrimonio		Boda Típica. Pollera de Matrimonio Santeña. Amarilys. Pinterest. (s.f.) https://www.pinterest.es/pin/621989398521550621/?send=true

	Pollera de Telas Bordadas y Estampadas (Pollera de Coquito)	Gala		Pollera de Coquito. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-coquito_1_1737530.html
	Pollera Marcada o en Punto de Cruz Encajonada	Gala		Pollera de Lujo Labor Marcada o en Punto en Cruz. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-gala-marcada_1_1737792.html
	Pollera Bordada	Gala		Consejos para hacer tu propia pollera, y no comprar imitaciones. Karen Bernal. (11 de mayo de 2020). Mujer. https://www.mujer.com.pa/cultura/consejos-para-hacer-tu-propia-pollera-y-no-comprar-imitaciones
	Pollera Sombreada o Talco al Sol	Gala		Irrespeto a la Pollera. Brenda Ducreux. (25 de noviembre de 2015). DiaDia. https://www.diaadia.com.pa/primer-plano/irrespeto-la-pollera-642481
	Vestido para Corpus Christi	Danza Zaracundé		Sara y Daniel sacan pirquete bailando Zaracundé. A Lo Panameño. (30 de octubre de 2017). Telemetro. https://www.telemetro.com/a-lo-panameno/2017/10/30/sara-daniel-piquete-bailando-zaracunde/1222235.html

	Vestido Corpus Christi	Danza de Montezuma Española		Una tradición que identifica a los santeños. Zenaida Vásquez. (s.f.). La Crítica. https://portal.critica.com.pa/archivo/06142009/lav06.html
Veraguas	Pollera de Matrimonio Atalayera	Matrimonio		Pollera de Gala Veragüense. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-gala-veraguense_1_1737714.html
	Pollera Montuna Veragüense	Viajes, faena y actos sociales tradicionales		Conoce los tipos de pollera montuna y su uso correcto. Bernal, K. (22 de julio de 2019). Mujer. https://www.mujer.com.pa/cultura-y-arte-urbano/conoce-los-tipos-de-pollera-montuna-y-su-uso-correcto
Panamá Oeste	Pollera Chorrerana	Bailes		Pollera Chorrerana. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015. TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/pollera-chorrerana_1_1737571.html
Comarca Guna Yala	Vestimenta Guna	Diario y Danzas		Tradición y cultura en ceremonia protocolar. Keila Rojas. (21 de mayo de 2019). La Estrella de Panamá. https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/cultura/190521/cultura-tradicion-ceremonia-protocolar

Comarca Ngäbe-Bugle	Vestimenta Ngäbe-Bugle	Diario y Danzas		Cultura, vestimenta. (25 de octubre de 2019). Municipio de Bugaba. https://bugaba.municipios.gob.pa/cultura.php?page=228&idm=50
Comarca Emberá	Vestimenta Emberá	Diario y Danzas		Los indígenas Emberá del Parque Nacional del río Chagres. Q.B, A. (2014). Viajes y Fotografías. https://www.viajesyfotografia.com/blog/los-indigenas-embera-del-parque-nacional-del-rio-chagres/

Tabla 2. Indumentarias Típicas Panameñas Masculinas por Provincias. Fuente: elaboración propia.

Provincia	**Indumentaria Típica**	**Uso**	**Imagen**	**Fuente**
Bocas del Toro	Vestuario del Hombre de Bocas del Toro	Danzas		Diversidad étnica y cultural panameña. Tashiany Flores. (noviembre 2017). Blogspot. http://diversidadculturalenpanama.blogspot.com/p/slideshare.html
Coclé	Vestido Antonero	Diario y Danza		"Torito Guapo" una parranda tradicional que busca su sitial en Panamá. EFE. (17 de septiembre de 2019). La Crítica. https://www.critica.com.pa/nacional/torito-guapo-una-parranda-tradicional-que-busca-su-sitial-en-panama-558160

	Vestido para Corpus Christi	Danza		Festival Nacional de la Danza Cucuá fue todo un éxito. Valdez E., Cortez, D., Vásquez, J. (21 de marzo del 2012). Dia a Día. https://www.diaadia.com.pa/etcetera/festival-nacional-de-la-danza-cucua-fue-todo-un-exito-529285
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Provincia de Coclé, Vestidos. (s.f). http://manugrace.blogspot.com/p/cultura.html
Colón	Vestido de los Congos de Portobelo – Rey Congo	Danza		La Historia y Origen: Descripciones de Personajes, indumentaria, cantos y Baile del Congo. WEBSCOLAR. (2013). https://www.webscolar.com/la-historia-y-origen-descripciones-de-personajes-indumentaria-cantos-y-baile-del-congo-en-panama
	Vestido de los Congos de Portobelo	Danza		Conjunto Congo. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/conjunto-congo_1_1737471.html
	Vestido del Diablo Congo	Danza		Un atuendo que infunde temor. Descubre el traje del diablo Congo. Bernal, K. (5 de septiembre de 2019). Mujer. https://www.mujer.com.pa/cultura-y-arte-urbano/un-atuendo-que-infunde-temor-descubre-el-traje-del-diablo-congo

	Vestido para Corpus Christi	Danza		UNESCO incluye las Danzas y Expresiones del Corpus Christi en la lista representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humahindad. Yohanna Rodríguez. (2023). Ministerio de Cultura. https://micultura.gob.pa/unesco-incluye-las-danzas-y-expresiones-del-corpus-christi-en-la-lista-representativa-del-patrimonio-inmaterial-de-la-humanidad/
	Vestido para Corpus Christi	Danza		UNESCO incluye las Danzas y Expresiones del Corpus Christi en la lista representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humahindad. Yohanna Rodríguez. (2023). Ministerio de Cultura. https://micultura.gob.pa/unesco-incluye-las-danzas-y-expresiones-del-corpus-christi-en-la-lista-representativa-del-patrimonio-inmaterial-de-la-humanidad/
	Cachimba de Portobelo	Danza		Cachimba Portobeleña. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/cachimba-portobelena_1_1737536.html
Chiriquí	Vestido del hombre Chiricano	Diario y Bailes		Vestuario Folclórico del hombre. C.E.B.G Louis Martinz-Complementos para estudios. (s.f). http://folcloredepanama.weebly.com/vestuario-folcloacuterico-del-hombre.html

	Vestido del hombre Chiricano	Diario y Bailes		Chiriquí. Trajes Típicos de Panamá. (s.f.). Blogspot. https://polleraspma.blogspot.com/p/chiriqui.html
Darien	Vestuario del hombre Darienita	Faena		Vestuario de Trabajo. Hecho en Panamá. (23 de septiembre del 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/vestuario-trabajo_1_1737673.html
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Garachiné Darién Panamá Diablo Espejo. ThemeREX. (7 de enero de 2020). https://yodeviajes.com/diablos-espejos-bunde-y-bullerengue-las-danzas-de-garachine/garachine-darien-panama-diablo-espejo-mirrow-devil-dancing-bailando/
Herrera	Montuno Ocueño	Faena		Montuno Ocueño. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/montuno-ocueno_1_1737684.html
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Danzas de diablicos de Parita, legado familiar y herencia cultural. (4 de abril del 2022). Telemetro. https://www.telemetro.com/los-pueblitos-mas-lindos-notas/los-pueblitos-mas-lindos/danzas-diablicos-parita-legado-familiar-y-herencia-cultural-n5687947

	Vestido para Corpus Christi	Danza		Danza del Diablico Limpio Pariteño. (14 de agosto del 2016). MiParita.com. https://www.miparita.com/danza-del-diablico-limpio-pariteno-2/
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Danza Montezuma Pariteña. Masa G., Penuh, L. (18 de junio de 2019). Facebook Parita Herrera. https://m.facebook.com/photo.php?fbid=669455566861265&id=154216968385130&set=a.155600598246767&locale2=ms_MY&refid=13&__tn__=%2B%3D
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Danza del Torito Guapo Pariteño. (23 de junio de 2016). MiParita.com. https://www.miparita.com/danza-del-torito-guapo-pariteno/
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Danza de los Cumbembes. (23 de junio de 2016). MiParita.com. https://www.miparita.com/danza-de-los-cumbembes/
Los Santos	Coleta, Cotona o Chamarra	Faena		Vestido de Faena con camisa Coleta. Vestuario folclórico del hombre. C.E.B.G Louis Martinz-Complementos para estudios. (s.f). http://folcloredepanama.weebly.com/vestuario-folcloacuterico-del-hombre.html

	Camisilla Santeña	Gala		Camisilla Santeña. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/camisilla-santena_1_1737649.html
	Camisilla Tonosieña	Gala		Camisa Tonosieña. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/camisa-tonosiena_1_1737591.html
	Vestido para Corpus Christi	Danza		En Busca de Diablicos Sucios en La Villa de Los Santos. (s.f). Lacabanga.com. https://www.lacabanga.com/en-busca-de-diablos-en-la-villa-de-los-santos/
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Corpus Christi. (15 de junio de 2017). Educa Panamá. http://www.educapanama.edu.pa/?q=fechas-importantes/corpus-christi
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Los Santos: Corpus Christi- Danza del Torito. Camargo, G., González, J. (s.f). Enlaces Panamá. http://www.enlacespanama.com/site/reportajes/turismo-panama/430-los-santos-corpus-christi-danza-del-torito.html#prettyPhoto
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Danza de las Enanas. Santos, M. (1 de junio de 2020). iStock. https://www.istockphoto.com/es/foto/danza-de-las-enanas-gm1235895991-362376193

	Vestido para Corpus Christi	Danza		Sara y Daniel sacan pirquete bailando Zaracundé. A Lo Panameño. (30 de octubre de 2017). Telemetro. https://www.telemetro.com/a-lo-panameno/2017/10/30/sara-daniel-piquete-bailando-zaracunde/1222235.html
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Una tradición que identifica a los santeños. Zenaida Vásquez. (s.f.). La Crítica. https://portal.critica.com.pa/archivo/06142009/lav06.html
	Vestido para Corpus Christi	Danza		La Villa de Los Santos vive el Corpus Christi. Redacción La Estrella de Panamá. (27 de mayo de 2016). La Estrella de Panamá. https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/cultura/160527/vive-villa-santos-corpus-christi
	Vestido para Corpus Christi	Danza		Danza de los goleros, inspirada en los saberes campesinos de Sabanalarga. Rico, J. (4 de febrero de 2019). Entretenimiento EH. https://www.elheraldo.co/entretenimiento/la-danza-de-los-goleros-inspirada-en-los-saberes-campesinos-de-sabanalarga-594806
Veraguas	Chingo Veragüense	Faena		Polleras de Veraguas, Los Santos, Coclé y Panamá. Wtribaldos. (17 de octubre de 2012). La Prensa. https://www.prensa.com/proyecto_folclore/Polleras-Veraguas-Santos-Cocle-Panama_7_3504469521.html
	Camisilla Veragüense	Gala		Camisilla Veragüense. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/camisilla-veraguense_1_1737625.html

Panamá Oeste	Vestido para Corpus Christi	Danza		Conoce todo sobre la “Danza del Gran Diablo”, más de 50 años de cultura y tradición en La Chorrera. Cornejo, J. (29 de junio de 2019). MiDiario.com. https://www.midiario.com/nacionales/conoce-todo-sobre-la-danza-del-gran-diablo-mas-de-50-anos-de-cultura-y-tradicion-en-la-chorrera-video/
Comarca Guna Yala	Vestimenta Guna	Diario y Danza		Kami Burui, un vínculo entre la naturaleza y el pueblo guna. Rojas, K. (9 de septiembre de 2019). La Estrella de Panamá. https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/cultura/190909/kami-burui-vinculo-naturaleza
Comarca Ngäbe-Bugle	Vestimenta Ngäbe-Bugle	Diario y Danza		Camisa Ngöbe-Bugle. Hecho en Panamá. (23 de septiembre de 2015). TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/produccion/hecho-en-panama/nuestra-cultura/trajes-tipicos/camisa_1_1737553.html
Comarca Emberá	Vestimenta Emberá	Diario y Danzas		Los indígenas Emberá del Parque Nacional del río Chagres. Q.B, A. (2014). Viajes y Fotografías. https://www.viajesyfotografia.com/blog/los-indigenas-embera-del-parque-nacional-del-rio-chagres/

1.4 ¿Qué es intervención?

Procede del latín “interventio”, es la acción de tomar parte en un asunto.

La intervención se considera como la acción o efecto del conjunto de actividades ya sean conservación en una edificación, para que la misma resalte su valor, pueda ser apreciada, conservada y apta para la función que tenía inicialmente o poder adecuarla de manera que se le dé un nuevo uso. (RAE, 2005)

- Conservación:
  Es considerada como la preservación y acción de mantener en buenas condiciones las edificaciones y áreas urbanas para poder ser utilizadas. (RAE, 2022)

  Conjunto de actitudes de una comunidad dirigidas a hacer que el patrimonio y sus monumentos perduren. La conservación es llevada a cabo con respecto al significado de la identidad del monumento y de sus valores asociados. (Tugores Truyol & Planas Ferrer, 2006, pág. 115)

- Restauración:
  Es la acción de modificar o reparar una edificación que posee un notable deterioro, se realiza este arreglo para brindarle vida al edificio, un mejor funcionamiento y el aspecto que antes poseía sin daños. (Bembibre, 2010)

  Es una intervención donde se respetan los principios de conservación sobre la base de todo tipo de indagaciones previas, se dirige restituir al objeto dentro de lo posible.
  La restauración la debe realizar un especialista en el área patrimonial, lo que se está realizando en el trabajo de graduación es la intervención y conservación del Edificio La Pollera brindándole un nuevo uso.

1.4.1 Criterios de intervención

Los criterios de intervención o máximas restauratorias surgen debido al objetivo de preservar las obras de arte, muebles o inmuebles para que las generaciones venideras las puedan apreciar. (Tugores Truyol & Planas Ferrer, 2006, pág. 76)

Los siguientes criterios se deben seguir en cualquier intervención que se realice: (Arroyo, 2006, págs. 17-39)

- La máxima documentación, se refiere a la información necesaria para justificar el trabajo de intervención y llevar a cabo la intervención.
- La mínima intervención, solo se debe realizar lo necesario para salvaguardar el bien cultural.
- Intervención distinguible de cerca, pero que pase desapercibida de lejos.
- Intervención reversible y que no imposibilite los trabajos posteriores.
- Compatibilidad de materiales y técnicas, se deben utilizar técnicas tradicionales de construcción combinadas con nuevos materiales que deben ser física, química y estéticamente afines con los materiales originales de las construcciones.
- Apreciar el entorno urbano del monumento como parte del patrimonio.

1.5 ¿Qué es la rehabilitación urbana?

La rehabilitación urbana es un proceso que busca la mejora de los aspectos físicos y espaciales de un área urbana considerada como degradada, manteniendo en gran medida su carácter y estructura tras la intervención, incluso habiendo sufrido una notable transformación. (Moya González & Diez de Pablo, 2012, págs. 113-122)

Según Rubio del Val la rehabilitación urbana es el conjunto de estrategias que permiten detener el deterioro del tejido urbano y social y preservar sus valores patrimoniales, reforzando la cohesión social y favoreciendo la actividad económica. (Juaristi & Aguado, 2014-2015, págs. 12-13)

Posee un enfoque que se basa en la búsqueda de soluciones para las dimensiones sociales, económicas, culturales y medioambientales que componen la realidad urbana. (Merinero Rodríguez, Huete García, & Muñoz Moreno, 2013, págs. 1-14)

1.6 ¿Qué es un centro de interpretación?

Un centro de interpretación es para brindar información sobre el patrimonio, para que sea respetado e integrado a la identidad del lugar y de igual manera sensibilizar a los visitantes a través de experiencias, promoviendo la educación, la motivación y estímulo a las personas en su recorrido. (EVE Museos e Innovación, 2022)

El centro de interpretación no centra la atención en los objetos, el énfasis se pone en las experiencias, motivación, orientación y comprensión del bien cultural. Los objetos ayudan a comunicar las ideas que desean ser transmitidas en el centro de interpretación. (Gaceta de museos, 2016-2017, págs. 23-24)

Atraer un gran número de visitantes al centro de interpretación es un reto, por lo tanto, se deben organizar exposiciones y actividades orientadas al estímulo del conocimiento y donde se revele el sentido de lo expuesto que son temas del agrado e interés del público para el que fue creado el centro de interpretación. (EVE Museos e Innovación, 2022)

El diseño y distribución debe invitar a los visitantes, ubicarlos en el tiempo y espacio, a través de la conceptualización, ejecución y análisis de las exposiciones. También ofrecerles la oportunidad de disfrutar el lugar y hacerlo sentir que está en frente de algo sorprendente como lo es el patrimonio que se exhibe y a la vez entender el valor patrimonial que merece ser conservado.

1.6.1 Función educativa del centro de interpretación

El centro de interpretación tiene como objetivo revelar información, orientar y sensibilizar a los visitantes para generarles interés en conocer y entender el patrimonio, que en este caso son las indumentarias típicas panameñas. Divulgar el conocimiento para que las indumentarias sean respetadas e integradas en la identidad del lugar es muy importante. (EVE Museos e Innovación, 2022)

Con la intervención al patrimonio se busca resaltar el valor del edificio y responder a la necesidad de un lugar que promueva las memorias históricas de las indumentarias típicas de nuestro país con eventos educativos, talleres y reuniones donde se presentan y transmiten a las generaciones futuras los conocimientos y habilidades de la confección de las indumentarias típicas panameñas.

Para conocer y entender las indumentarias debemos tener en cuenta que cada elemento patrimonial posee tres significados: (EVE Museos e Innovación, 2022)

- Significado funcional: ¿Para qué? Y ¿Cómo se usa?
- Significado simbólico: ¿Qué valor tiene para mí? ¿Qué valor tiene para el entorno?
- Significado contextual: ¿En qué situación o escenario se halla?

Con estos significados se desarrollarán las exposiciones y actividades dentro del centro de interpretación.

1.7 ¿Qué es un taller de artesanos?

Es un centro de producción donde los artesanos elaboran sus productos, los cuales son únicos e irrepetibles debido a la sabiduría de la persona sobre las tradiciones a las que hacen alusión con sus creaciones. (Felipe, 2022)

Son los productos artísticos confeccionados a mano con poca o ninguna intervención de máquinas para su creación. Es un trabajo minucioso y detallista por lo tanto cada resultado es único. (Pérez & Gardey, 2021).

1.8 Ejemplos internacionales y nacionales.

1. **TEC diseña centro artesanal y cultural en Quito.**





Imágenes 5 y 6. Proyecto de Centro Artesanal y Cutural en Quito. Fuente *(Santos, 2015)*

Plaza Artesanal Reina Victoria, un proyecto cultural ubicado al norte de Quito, Ecuador. Localizado en frente de un tradicional mercado artesanal, la nueva propuesta se compone por un conjunto de piezas autónomas de diferentes tamaños conectadas por una plaza interior. El objetivo de la Plaza es promover el comercio de artesanía nacional en un atractivo ambiente, por lo que el exterior de la estructura contará con murales indígenas como una transición e invitación al espacio interior. (Santos, 2015)

2. **Museum Garage de Miami**





Imágenes 7 y 8. Museum Garage de Miami. Fuente *(Castro, 2018)*

Este proyecto es un edificio de estacionamientos ubicado en el Design District de la Ciudad de Miami en Estados Unidos, se encuentra en un barrio dedicado a la innovación del arte, el diseño y la arquitectura. Es una estructura mixta de siete pisos con espacios comerciales en planta baja y capacidad para 800 vehículos. (Castro, 2018)

3. Sitio Arqueológico de Panamá Viejo – La Torre de la Catedral



Imagen 9. Torre de la Catedral antes y después del proyecto de conservación de muros. Fuente *(Patronato Panamá Viejo, 2003)*



Imagen 10. Diseño y construcción del mirador dentro de la torre. Fuente *(Patronato Panamá Viejo, 2003)*

El conjunto monumental histórico posee un departamento de Arquitectura que se encarga de la conservación de los monumentos que componen el Patronato Panamá Viejo siguiendo un Plan Maestro que busca hacer de Panamá Viejo un sitio arqueológico vivo. Al utilizar el criterio de la mínima intervención se pueden emplear materiales modernos que sean fácilmente distinguibles, pero estructuralmente semejantes al monumento. (Arroyo, 2006, págs. 17-39)

Se llevó a cabo la consolidación de los muros de la torre de la catedral y la creación de un mirador en el interior del edificio donde la intervención no es protagonista sino un vínculo mediante el cual las personas puedan interpretar y reconocer los valores del monumento. (Patronato Panamá Viejo, 2003, págs. 98-117). Panamá Viejo forma parte de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO desde julio de 2003.

4. Casco Parking





Imágenes 11 y 12. Edificio Casco Parking. Fuente *(Municipio de Panamá, 2021)*

El Casco Parking es un edificio de estacionamientos de cinco pisos con un total de 415 estacionamientos, está ubicado en el Corregimiento de Santa Ana en frente del Mercado San Felipe Neri en la Avenida B. El proyecto tiene 283 estacionamientos para autos, 64 para motos y 68 de bicicletas, es destinado para mejorar la movilidad dentro del Centro Histórico de la Ciudad, pero aun así hay déficit de estacionamientos para la cantidad de usuarios que hay en el sector y áreas aledañas. (Municipio de Panamá, 2021)

Capítulo 2: Análisis del Corregimiento de Santa Ana

2.1 Justificación del Proyecto

Se escoge como caso de estudio el Edificio La Pollera que está ubicado en la Ciudad de Panamá específicamente en la Avenida Central. Actualmente solo está en uso la planta baja con dos locales comerciales, un minisúper y una tienda de artesanías, la escalera también es utilizada como depósito por un vendedor de verduras con acceso directo a la Avenida Central, los demás pisos del edificio no se están utilizando. El edificio es propiedad privada, no pertenece al Estado. (Ver Anexo 7).

La Avenida Central es sumamente interesante como trama urbana, es muy rica en contraste y posee edificios absolutamente maravillosos uno de esos es La Pollera. Estos edificios deberían ser re-dignificados donde se le resalte y se comprendan sus valores. No hay excusa para que el área se encuentre en las condiciones en que está. (Guardia, 2020)

Debemos responder a la alta demanda de la falta de infraestructuras enfocadas para programas culturales. Con la información recolectada se considera que esta edificación se convierte en el punto de referencia para el desarrollo del proyecto, debido al nombre que posee el edificio, su importancia en la historia cuando el barrio de Santa Ana estaba evolucionando, ya que marcó un precedente en el siglo XX luego de su construcción con un estilo Art Decó y también por el área en la que se encuentra conocida como Salsipuedes que toda la vida ha sido una vía comercial que comunica con la Plaza Santa Ana a través de la Avenida Central.

De igual manera se busca crear una calle amiga, convirtiendo la Calle Colón en una peatonal, para que sea un lugar seguro y amigable. El acceso de los automóviles será restringido y se obtendrá una calle libre de carros con la creación del edificio de estacionamientos en el lote de la intersección de Calle Colón y Calle 14 este, actualmente este lote es utilizado como estacionamiento, pero no abarca ~~a~~ la cantidad de carros que transitan y deben estacionarse en el área.

En el año 2018 durante el lanzamiento oficial de La Feria Nacional de Artesanías, se conoció que el lema de ese año era ‘Música, artesanía y juventud', ya que se busca

promover el relevo generacional para que el artesano joven, que está aprendiendo de sus padres y de sus abuelos el oficio, no lo abandone, sino que innove sin olvidar la esencia. (Lasso, 2018)

Es de suma importancia seguir promoviendo el interés e importancia de nuestra historia, cultura y tradiciones hacia los jóvenes. Como panameños debemos cerciorarnos de que las mismas perduren al pasar de los años. No podemos permitir que los conocimientos del cómo se confeccionan las prendas que comprenden los vestuarios típicos de cada región de nuestro país mueran, actualmente quienes los confeccionan son personas de edad avanzada, una vez ya no estén ¿Quién realizará estos trabajos?

En las diferentes provincias de nuestro país existen museos donde se muestran indumentarias típicas de la región donde se encuentra, pero en Panamá no hay un Centro de Interpretación ni Talleres donde se expongan y brinden conocimientos sobre las indumentarias típicas de todas las regiones del país.

Al conocer las necesidades del área en la que se proyecta este diseño se pueden desarrollar las propuestas que atiendan las necesidades de vegetación, mobiliarios urbanos, una calle cómoda, segura, accesible y que sea parte de una red vial peatonal que se dirija al Centro Histórico de la Ciudad; un edificio de estacionamientos con una terraza jardín para liberar las calles y de igual manera crear un espacio de ocio; y la intervención en el Edificio La Pollera el cual se encuentra deteriorado y con uso solamente en planta baja para convertirlo en un Centro de Interpretación y Taller Artesanal que responde a la necesidad de infraestructuras para programas culturales.

2.2 Corregimiento de Santa Ana

2.2.1 Ubicación

El Corregimiento de Santa Ana está ubicado en la zona central de la Ciudad de Panamá, conocido también como la ciudad extramuros que se fundó cuando se trasladó la Ciudad de Panamá al Casco Antiguo en el siglo XVII.



Corregimiento de Santa Ana.

Imagen 13. Mapa de Ubicación y Limitación del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá. Imagen de Google Earth, editada con información del Plan Distrital de Panamá. (Municipio de Panamá, 2021).

2.2.2 Límites

El Corregimiento de Santa Ana tiene como límites al:

- Norte: Corregimiento de Calidonia
- Sur: Corregimiento de El Chorrillo
- Este: Corregimiento de San Felipe y Bahía de Panamá
- Oeste: Corregimiento de Ancón



Corregimiento de Santa Ana.

Imagen 14. Mapa de Límites del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá. Imagen de Google Earth, editada con información del Plan Distrital de Panamá. (Municipio de Panamá, 2021).

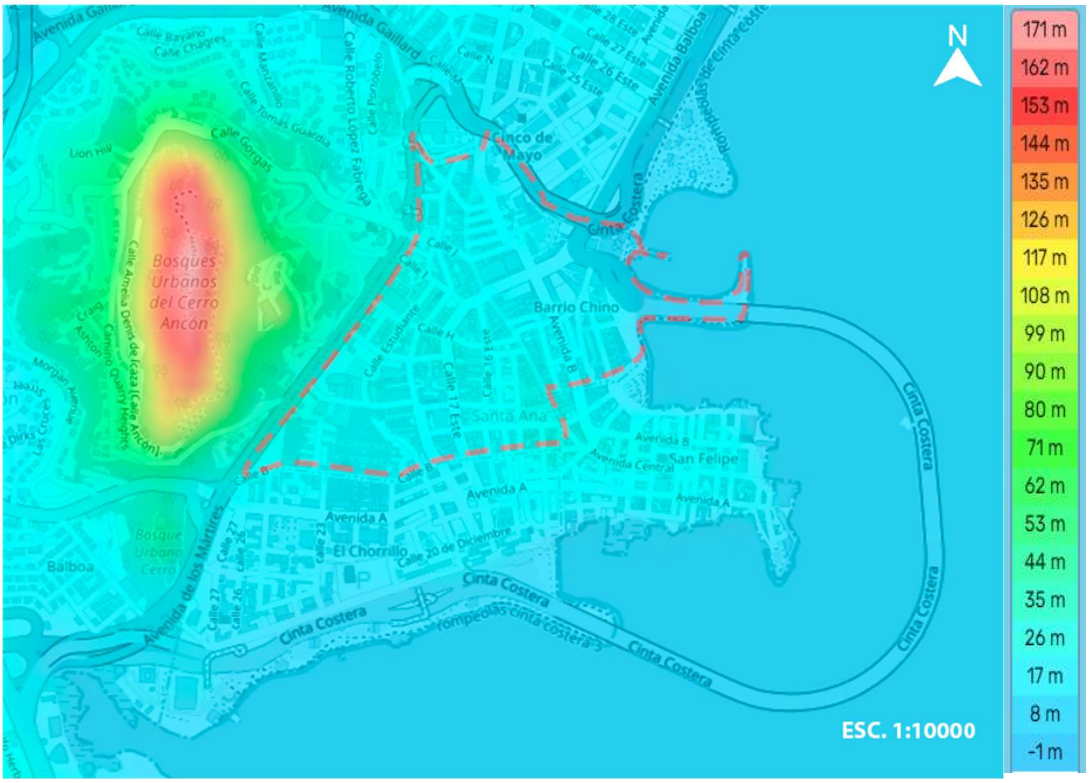
2.2.3 Relieve

La Topografía en el Corregimiento de Santa Ana no es abrupta y se encuentra en un rango de 8m – 26m de altitud. Cuando se trasladó la Ciudad y se fundó Panamá La Nueva, la misma fue ubicada en la falda del Cerro Ancón donde se tuvieron que realizar trabajos de relleno y nivelación de terreno. Es por lo que en el Corregimiento no existe una topografía muy marcada. Se puede decir que el Cerro Ancón es una referencia geográfica y urbanística de la Ciudad de Panamá.



Corregimiento de Santa Ana.

Imagen 15. Mapa Topográfico del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá. Imagen de Google Earth, editada con información del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. (Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)).

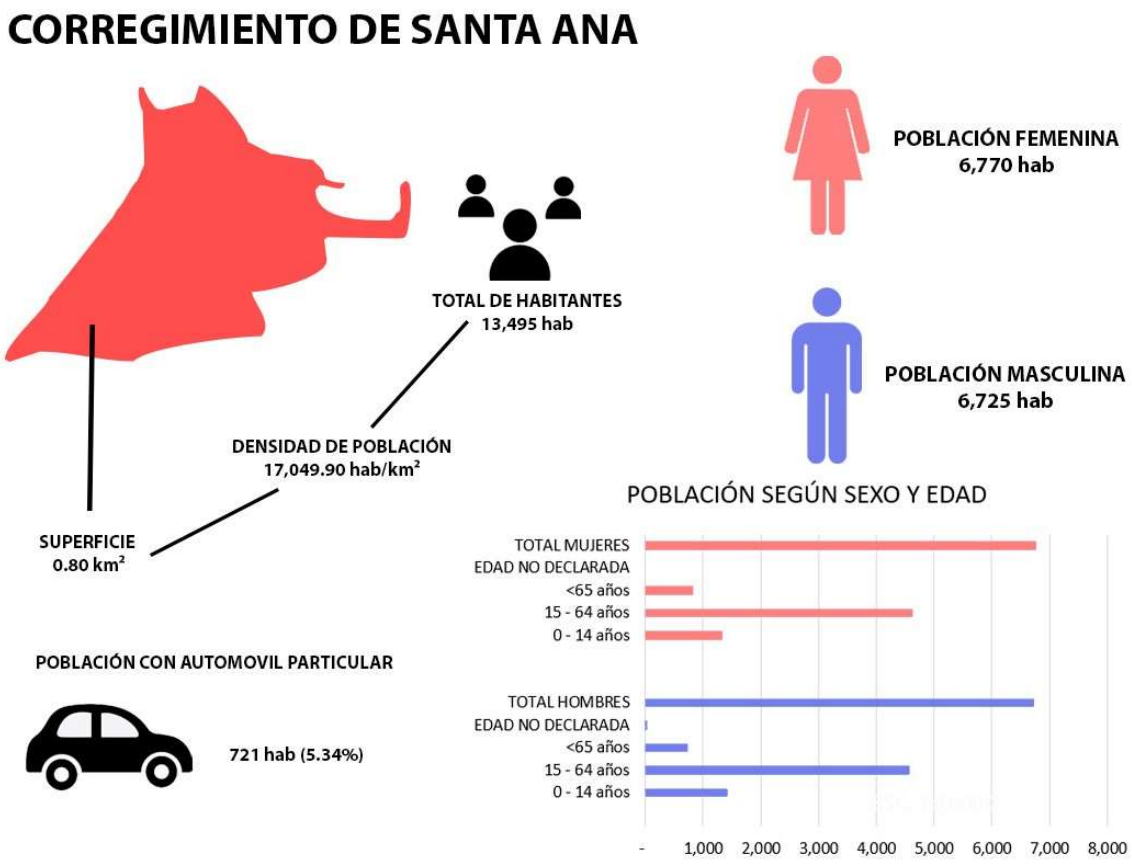


– – – Corregimiento de Santa Ana.

Imagen 16. Mapa Topográfico con identificación de color según altitud del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá. Fuente: Imagen de Topographic-map.com https://es-pa.topographic-map.com/map-1w9lm2/Santa-Ana/?center=8.95283%2C-79.53676&zoom=16 .

2.2.4 Demografía

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, en el Corregimiento de Santa Ana que posee una superficie de 0.80km2 donde hay 13,495 habitantes de los cuales 6,770 son mujeres y 6,725 son hombres, dando como resultado una densidad de población de 17,049.90 habitantes/km2.



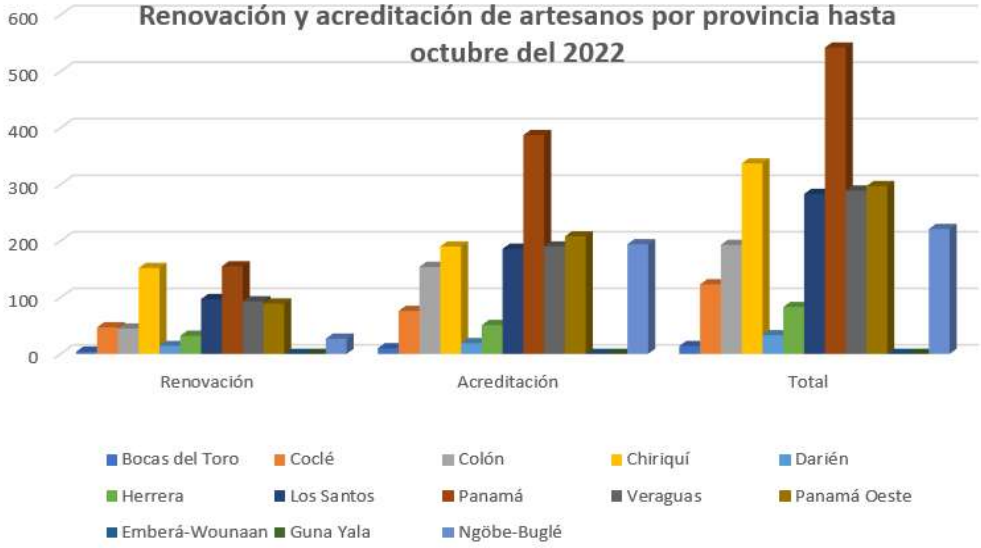
Gráfica 1. Desglose de población del Corregimiento de Santa Ana según sexo y edad.

Información obtenida en el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2023). (INEC, 2023)

Tabla 3. Renovación y acreditación de artesanos por provincia hasta octubre del 2022. Tabla realizada con información obtenida en el Ministerio de Cultura (Dirección Nacional de Artesanías, 2022).

Renovación y acreditación de artesanos por provincia hasta octubre del 2022			
Provincia	**Renovación**	**Acreditación**	**Total**
Bocas del Toro	4	10	14
Coclé	47	76	123
Colón	45	154	193
Chiriquí	152	190	337
Darién	14	19	33
Herrera	32	51	83
Los Santos	97	186	283
Panamá	155	387	542
Veraguas	93	190	289
Panamá Oeste	89	208	297
Emberá-Wounaan	-	-	-
Guna Yala	-	-	-
Ngöbe-Buglé	27	194	221

Gráfica 2. Renovación y acreditación de artesanos por provincia hasta octubre del 2022. Gráfica realizada con información obtenida en el Ministerio de Cultura (Dirección Nacional de Artesanías, 2022).



El Ministerio de Cultura en octubre del año 2022 realizó un estudio sobre los artesanos. En la Ciudad de Panamá donde según estadísticas, se renovaron 155 certificaciones de artesanos y se acreditaron 387, posicionándose como la provincia con mayor cantidad de artesanos. En el Corregimiento de Santa Ana se registraron 9 artesanas

que participaron en el segundo Paseo de Indumentarias Folklóricas Casco Antiguo-Santa Ana realizada el 21 de agosto de 2022. (Dirección Nacional de Artesanías, 2022).

2.2.5 Análisis del Espacio Público

Los Espacios Públicos que se encuentran dentro del Corregimiento de Santa Ana son: La Plaza 5 de Mayo, El Mercado de Buhonería, una cancha de fútbol, una piscina, el Monumento de la Bandera de Panamá, La Plaza Santa Ana y el campo de juego Santa Rita. Los espacios comerciales y de tránsito se les ha dado mantenimiento, mientras que los espacios de recreación y deporte están en un notable deterioro.

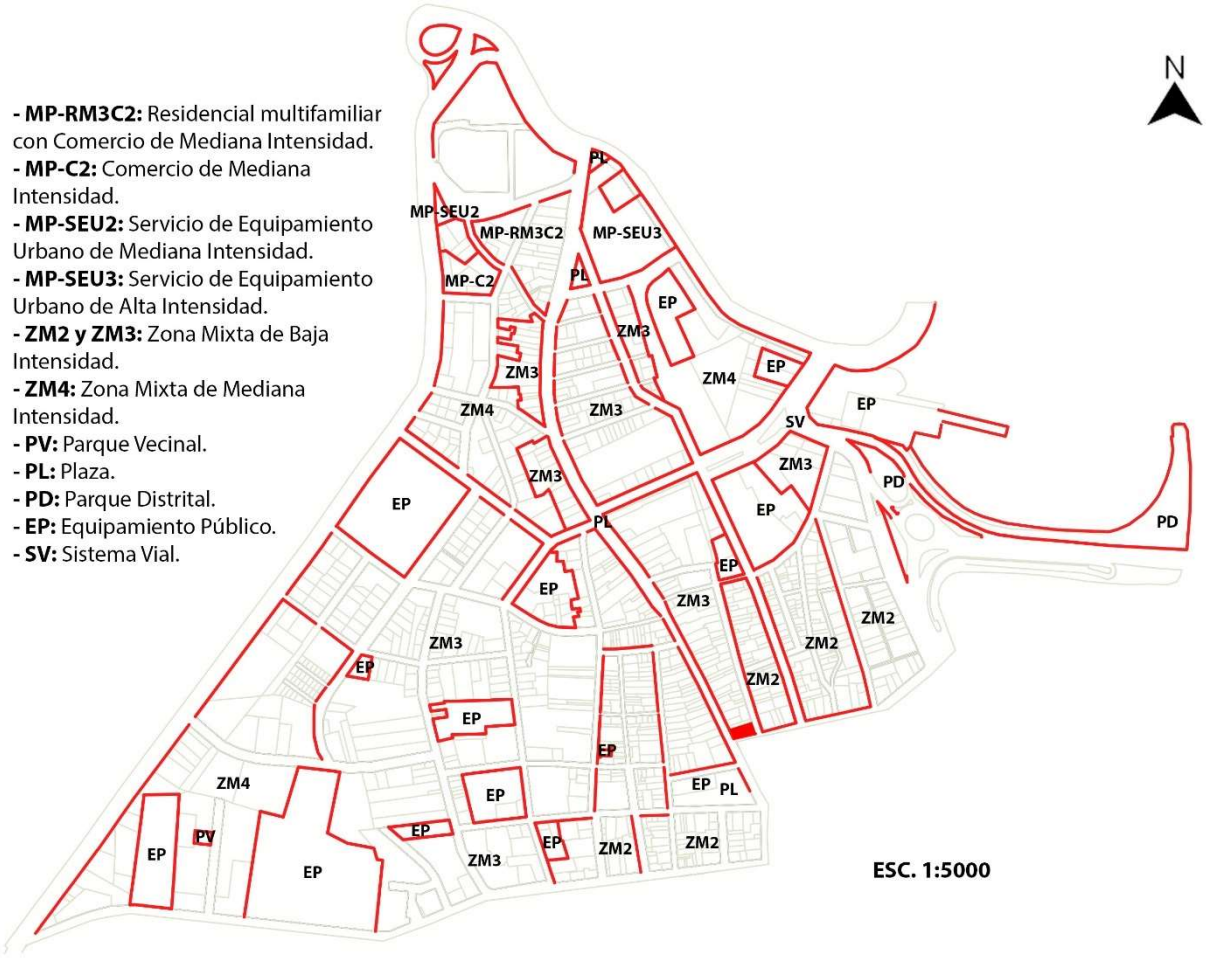


Corregimiento de Santa Ana.

Imagen 17. Mapa con identificación de Espacios Públicos dentro del Corregimiento de Santa Ana. Imagen de Google Earth editada con información del Plan Local de Ordenamiento Territorial del Distrito de Panamá (Alcaldía de Panamá, 2019).

2.2.6 Zonificación y usos de suelo permitidos

Dentro del Corregimiento de Santa Ana hay 12 normas de zonificación distintas, de las cuales 4 son normativas del Metro de Panamá por ser edificaciones o lotes cerca de la estación del Metro, en este caso la estación 5 de mayo de la Línea 1 del Metro de Panamá.



Edificio La Pollera.

Imagen 18. Mapa del Corregimiento de Santa Ana con la zonificación. Elaborado con información obtenida del mapa 5-4C en Plan Distrital Panamá. (Municipio de Panamá, 2021).

Los Usos de Suelo Permitidos dentro del Corregimiento de Santa Ana son en su mayoría de uso mixto los cuales permiten el uso de comercios/ servicios en planta baja y en las plantas altas residencias. Otros usos de suelo dentro del Corregimiento son uso comercial, plazas y distintos equipamientos como: institucionales, educativos, sanitarios, religiosos/funerarios, deportivos y de transporte.

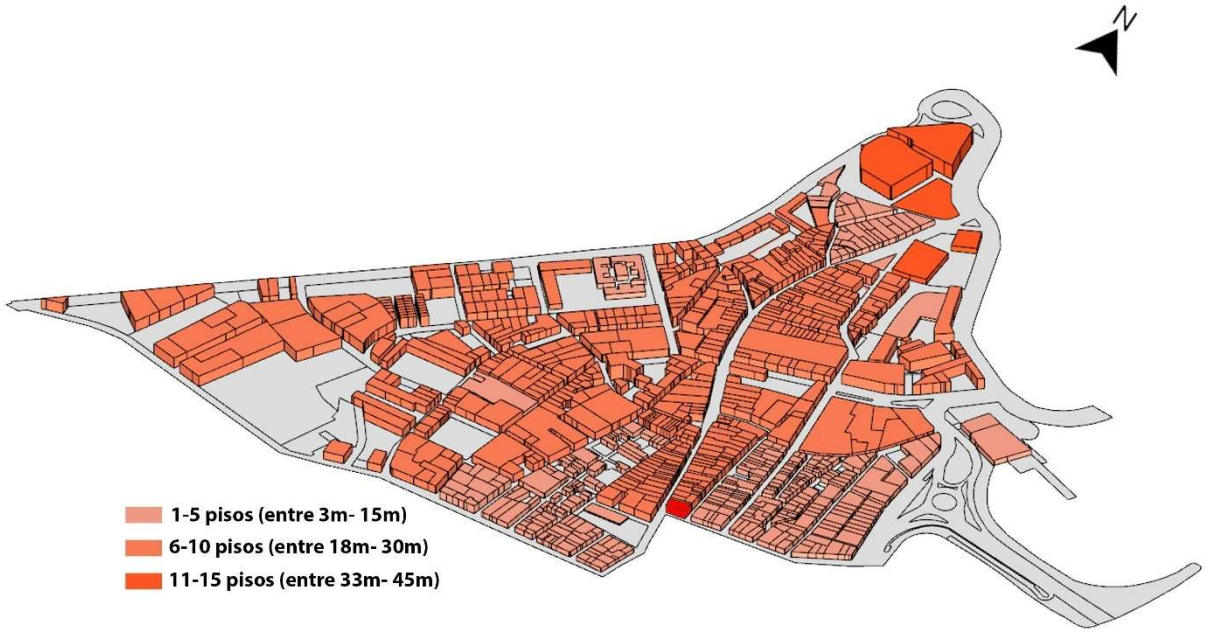


Edificio La Pollera.

Imagen 19. Mapa del Corregimiento de Santa Ana con los usos de suelos permitidos. Elaborado con información obtenida del mapa 5-4C en Plan Distrital Panamá. (Municipio de Panamá, 2021).

2.2.7 Análisis del Entorno Construido

Este sector se caracteriza por poseer una gran variedad de edificaciones que atendían a las necesidades de las épocas de los años 20 y los años 40, creando un entorno construido compuesto por edificios llamativos y vistosos por su arquitectura Art Decó y estilo moderno de la época, cada manzana posee un trazado irregular. Se ven terrenos de todos los tamaños ya que fue un sector donde se fueron tomando los mismos y construyendo en ellos por las personas que quedaron fuera de la Ciudad intramuros cuando se creó la Nueva Panamá y las personas de la clase trabajadora.



Edificio La Pollera.

Imagen 20. Isométrico del Corregimiento de Santa Ana con las alturas de las edificaciones según los usos de suelos permitidos. Elaborado con información obtenida del mapa 5-4C en Plan Distrital Panamá. (Municipio de Panamá, 2021).

Dentro del Corregimiento se encuentran muchas edificaciones o bienes de valor Histórico-Patrimonial, considerado como un sector de interés cultural. A continuación, se detallan (Alcaldía de Panamá, 2019):

Tabla 4. Edificaciones de Valor Histórico-Patrimonial en el Corregimiento de Santa Ana.

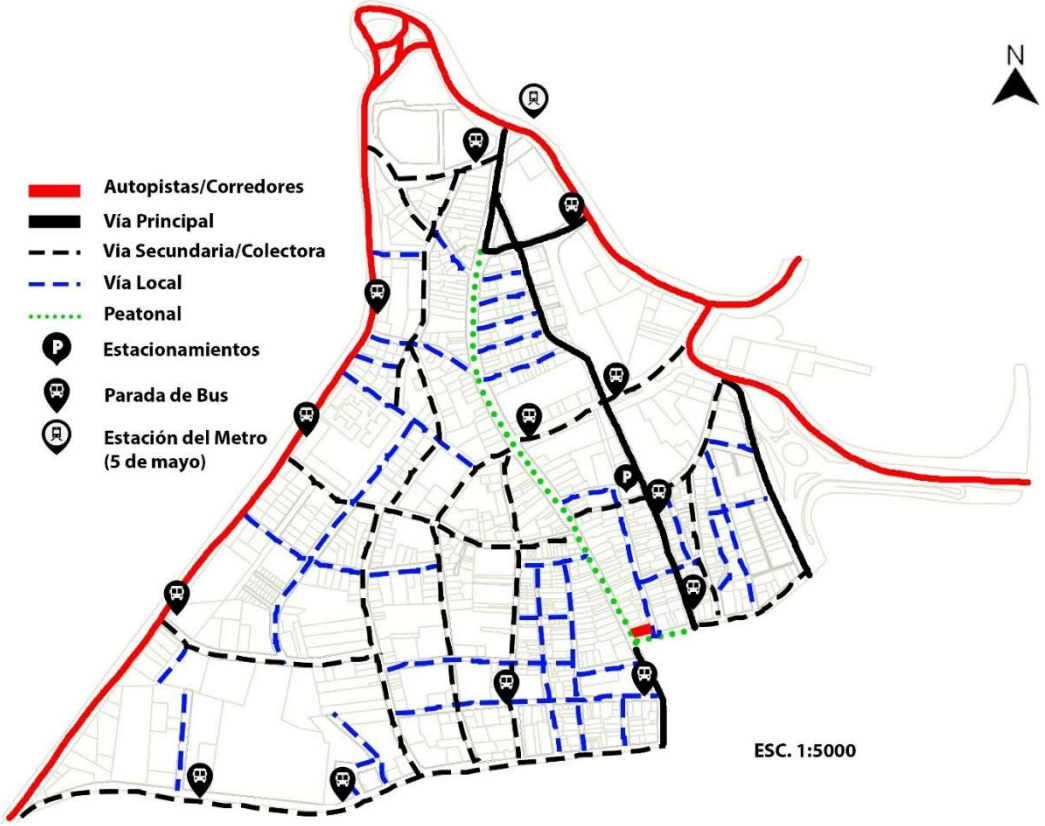
Edificación	Imagen	Uso	Protección Legal	Estado de Conservación	Dirección
Cementerio Amador		Espacio Público		Regular	Calle B
Urbanización el Trapiche		Residencial		Bueno	Calle Darién y Juan B. Sosa
Edificio Instituto Nacional de Panamá		Educativo	Decreto de Gabinete 18 del 28 de enero de 1971.	Bueno	Calle Estudiante, entre calle H y calle I.
Edificio Halphen		Residencial/ Comercial		Bueno	Calle H, entre calle Estudiante y Avenida Ancón.
Banco Nacional de Avenida Central		Comercial		Bueno	Avenida Central y calle 17 oeste.
Iglesia de Santa Ana		Religioso	Ley 29 del 17 de septiembre de 1980.	Regular	Parque/Plaza de Santa Ana.
Edificio Kodak		Mixto		Bueno	Avenida Central y calle 17 oeste.

Multifamiliar de Avenida B		Residencial		Bueno	Avenida B y Avenida Balboa.
Plaza 5 de mayo		Espacio Público	Ley 33 del 22 de agosto de 2006.	Bueno	Entre Avenida Central y Avenida B
Antigua Estación de Ferrocarril (Actual Museo RTA)		Cultural - Recreativo	Ley 33 del 22 e agosto de 2016.	Regular	Avenida B frente a la Plaza 5 de mayo.
Antigua sede de la Biblioteca Nacional		Institucional		Bueno	Calle L y Calle Estudiante.
Casa donde vivió Mateo Iturralde		Residencial		Ruina	Calle 14 oeste y calle G. No. 7-38.
Parque/Plaza de Santa Ana		Espacio Público	Ley 18 del 9 de octubre de 1984.	Bueno	Avenida Central entre calle D y calle C.
Iglesia Metodísta Weslay		Religioso		Bueno	Calle 15 y Calle Colón.

Según El Plan Local de Ordenamiento Territorial del Distrito de Panamá, el Edificio La Pollera no está dentro de la clasificación de Edificaciones de valor Histórico-Patrimonial del Corregimiento de Santa Ana. Sin embargo, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico considera que esta edificación es un bien patrimonial excepcional que debe ser valorado por el atractivo que le brinda a la peatonal y la reliquia arquitectónica que es.

2.2.8 Vialidad

Dentro del Corregimiento de Santa Ana podemos destacar los distintos tipos de vías que hay, como autopistas están la Carretera Interamericana y la Cinta Costera II & III. De vías principales la Avenida B, Avenida México y la Avenida Pablo Arosemena. Las vías secundarias y locales son las que abarcan la mayoría de las calles dentro del sector y como Peatonal tenemos La Avenida Central y Calle 13 Este, conocida como la bajada de Salsipuedes.



Edificio La Pollera.

Imagen 21. Mapa del Corregimiento de Santa Ana con trazado de vías y señalización de paradas de buses, estación del metro y edificio de estacionamientos. Elaborado con información de la ubicación de paradas de buses y estación del metro obtenida de Google Maps.

Se señala la ubicación de las paradas de bus, estación del metro, aunque este fuera del Corregimiento y el Casco Parking, que es el único espacio de estacionamiento público dentro del sector. Con esto último se observa la necesidad de estacionamientos, los mismos son escasos para la cantidad de personas que habitan, trabajan o van de compras dentro del Corregimiento de Santa Ana.

Capítulo 3: Análisis del inmueble y su entorno urbano

3.2 Lote 1: Edificio La Pollera

3.2.2 Ubicación

El Edificio La Pollera se encuentra ubicado sobre la finca 525 en la manzana 62 dentro del Corregimiento de Santa Ana. Ocupa dos intersecciones, la primera entre la Avenida Central y Calle 13 Este y la segunda entre Calle Colón y Calle 13 Este, se encuentra en el límite del conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.



Lote 1: Edificio La Pollera.

Huella de edificaciones alrededor.

Espacios verdes.

Límite del Conjunto Monumental del Casco Antiguo de Panamá.

Imagen 22. Mapa de localización de la finca 525 en la manzana 62, donde se encuentra el Edificio La Pollera. Elaborado con información de la ubicación de espacios verdes y lotes sin edificaciones obtenida de Google Maps.

3.2.3 Zonificación y protección del lote

La zonificación del lote es Zona Mixta de Baja Intensidad (1ZM3) la cual dentro de sus opciones permite que el edificio tenga uso cultural al igual que comercial, los cuales son esenciales para el desarrollo del proyecto.

TIPO	CLASIFICACION	CODIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO 1	ZONA MIXTA DE BAJA INTENSIDAD	ZM3	DENSIDAD Máxima	1,000 pers/ha
VOCACIÓN DEL USO				
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera) y vivienda multifamiliar			
COMERCIAL	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto			
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos y piscinas.			
USOS PERMITIDOS				
COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta			
TERCIARIO O SERVICIOS	Comercios nocturnos y centros de convenciones			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes			
INFRAESTRUCTURA URBANA	N/A			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias			

REGULACIÓN PREDIAL	
LOTE DE TERRENO	
Área Mínima	Libre
Frente Mínimo	Libre
Fondo Mínimo	Libre
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB+1
RETIROS MÍNIMOS	
Frontal (LC)	• Lo establecido ó 2.50m
Lateral (L)	• Muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 1.50m para muros con aberturas.
Posterior (P)	• Muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 1.50m para muros con aberturas.
ALTURA MÁXIMA (H)	6 pisos
MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	
Unidad de vivienda	0.5
Comercio y servicio	1 por cada 60m2
ACERA MÍNIMA (A)	3.00m

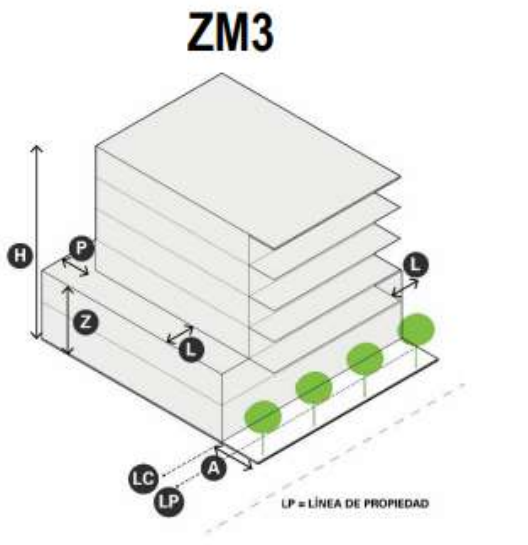


DIAGRAMA ESQUEMÁTICO

Imagen 23. Descripción de lo que permite la Norma de Zonificación 1ZM3 dentro del lote del Edificio La Pollera. Imagen obtenida en el Anexo 4 Fichas Normativas del (Municipio de Panamá, 2021).

El terreno y el edificio poseen protección debido a que se encuentran en el límite del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, por lo que está clasificado como una edificación de “Primer Orden”. De acuerdo con el Decreto Ley N°9 de 27 de agosto de 1997 por ser uno de los máximos ejemplos de la arquitectura que representa al estilo Art Decó en los años 20 en el país. (Organo Ejecutivo, 1997)

La Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976 establece que la Avenida Central es considerada como Zona de Interés Cultural, adyacente al Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo por lo cual se deben recuperar y conservar las fachadas de inmuebles de tipología arquitectónica con una importancia notoria. (Consejo Nacional de Legislación, 1976)

Todo proyecto de intervención que se desee realizar en este inmueble debe ser sometido a revisión, consideración y aprobación por parte de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

3.2.4 Análisis de las Edificaciones Colindantes

El Edificio se encuentra localizado en la zona central de la ciudad de Panamá en el Corregimiento de Santa Ana en el distrito de Panamá, con las coordenadas geográficas 8.954672, -79.538824.

Los límites del Edificio La Pollera son:

- Al norte: edificios privados y varios locales comerciales con acceso a la Avenida Central.
- Al Sur: la Calle 13 Este donde se encuentran los buhoneros/artesanos de la bajada de Salsipuedes, espacio donde venden sus artesanías y otras cosas.
- Al Este: la Calle Colón y Sedería Don Chicho.
- Al Oeste: la Avenida Central y El Machetazo de Santa Ana.

A pocos metros del edificio se encuentran otras edificaciones y sitios de interés como: la Plaza Santa Ana, la Iglesia de Santa Ana, la Casa Conde de Santa Ana, edificios de apartamentos, Fonda La Bendición, el Distrito Moda Panamá y el famoso e histórico Café Coca Cola.

Caminando por la Avenida Central se puede observar que el entorno está conformado por edificios de la época que representan diferentes estilos arquitectónicos y permiten tener vida en el sector por la variedad de comercios en la planta baja de los mismos. Actualmente los edificios en esta área se encuentran en un estado de deterioro al igual que las calles aledañas.



Lote 1: Edificio La Pollera.

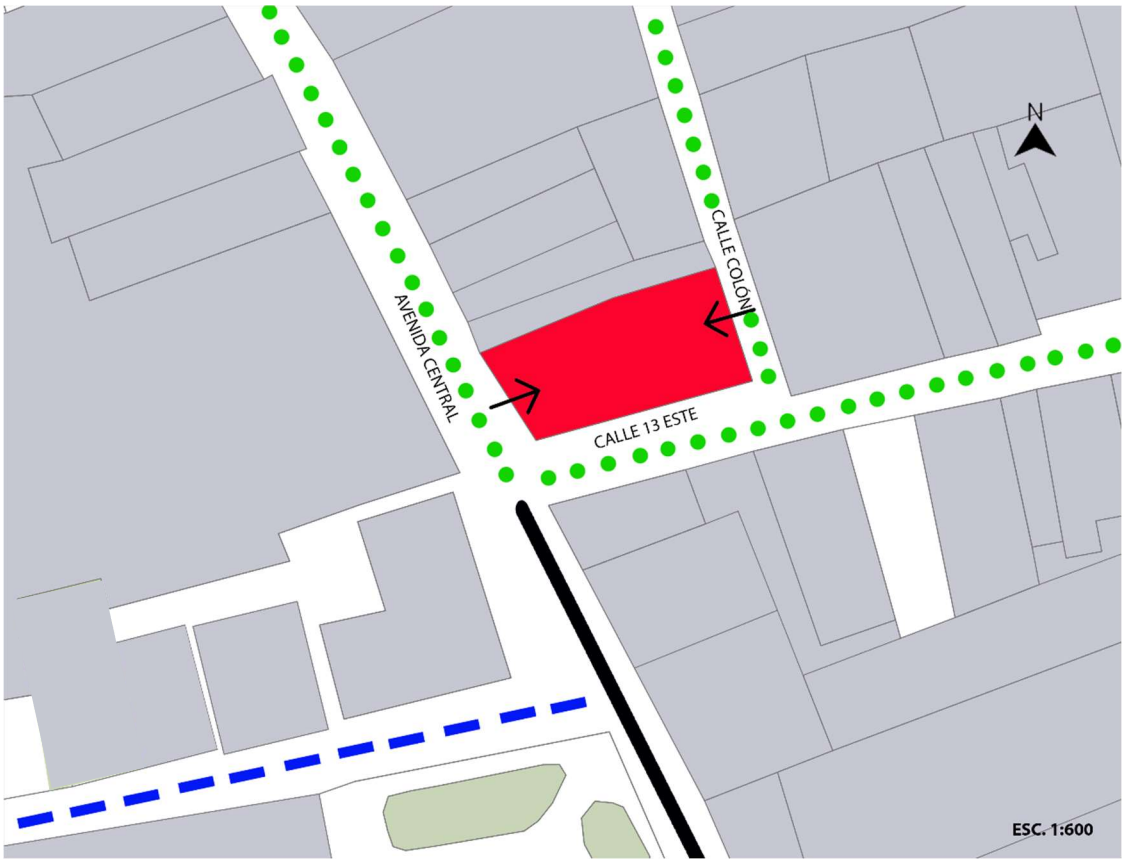
Imagen 24. Mapa con identificación de las edificaciones colindantes al Edificio La Pollera. Elaborado con información obtenida de Google Maps.

3.2.5 Vialidad – Accesibilidad

El Edificio La Pollera posee un acceso frontal desde la Avenida Central, la cual es peatonal, y un segundo acceso por la parte posterior de la edificación a través de la Calle Colón.

Actualmente solo está habilitado el acceso principal a través de la Avenida Central donde la escalera es lo único que se mantiene en uso debido a que es utilizada para almacenar las verduras y vegetales de un vendedor informal en la Avenida Central (Ver Anexo 7, imagen 79).

La única manera de llegar al edificio es caminando, ya que la Avenida Central y la Calle 13 Este son completamente peatonales y la Calle Colón solamente es peatonal 60m desde la Calle 13 Este en dirección a Calle 14 Este. No se cuenta con garaje ni estacionamientos para autos dentro del terreno.



Lote 1: Edificio La Pollera.

Vía Principal – Avenida Central.

Vía Local – Calle D.

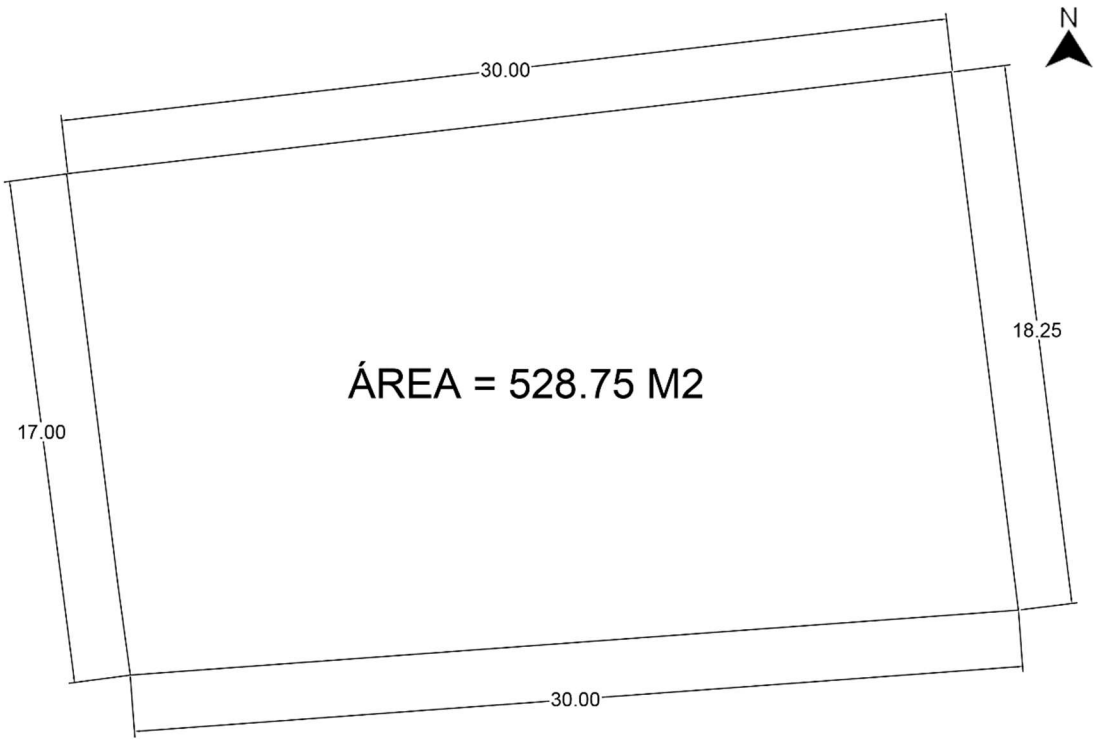
Peatonal – Avenida Central, Calle 13 Este (Salsipuedes) y parte de Calle Colón.

Acceso frontal y posterior al Edificio La Pollera.

Imagen 25. Mapa de Vialidad y accesos al Edificio La Pollera. Elaborado con información de Google Maps.

3.2.6 Dimensiones

Las medidas de la finca 525 con tomo 11 y folio 288 dentro de la manzana 62, que forman un área 528.75 metros cuadrados de superficie son las siguientes:



- Norte: 30 metros
- Sur: 30 metros
- Este: 18.25 metros
- Oeste: 17 metros

Imagen 26. Plano con medidas del lote donde se encuentra ubicado el Edificio La Pollera. Elaborado con información obtenida del Registro Público de Panamá, certificado N°345391 (Registro Público de Panamá, Viernes 4 de agosto de 2006).

3.2.7 Topografía

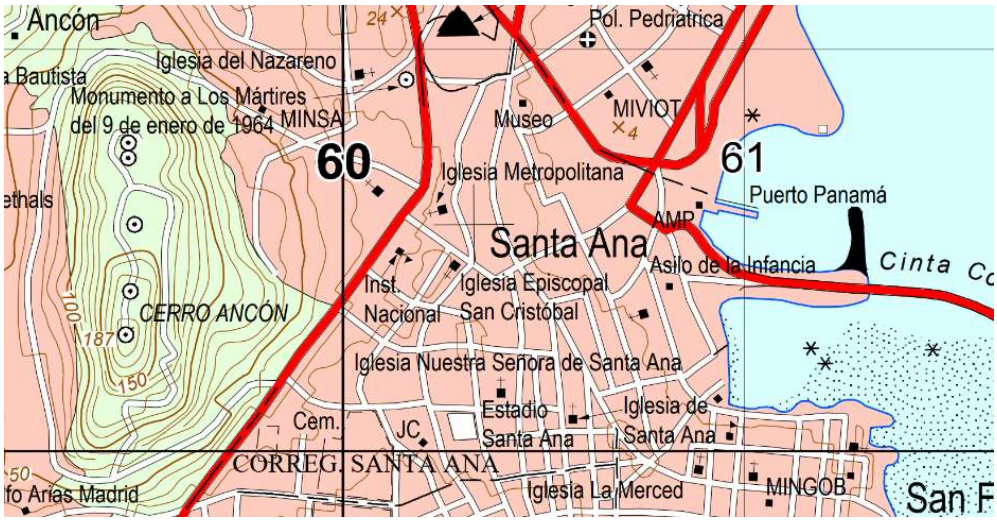


Imagen 27. Topografía del Corregimiento de Santa Ana. Imagen obtenida en (Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)).

Según la (Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)) y como señalan en el mapa del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, dentro del terreno donde se encuentra el Edificio La Pollera no pasan curvas de nivel. Sin embargo, sabemos que la Calle 13 Este es una bajada por lo que dentro del terreno se forma un desnivel dejando el lado de la Avenida Central más alto que el de Calle Colón. No se encuentra en una zona restringida, el tipo de suelo no tiene especies protegidas, tampoco árboles y no posee áreas verdes.

3.2.8 Servicios

El terreno cuenta con: suministro de agua potable, poste de luz cerca que abastece el edificio con energía eléctrica, medidores para calcular el consumo del agua y luz en la edificación, sistema de tuberías sanitarias para el manejo de las aguas residuales y servicio de recolección de basura.

3.2.9 Análisis de la infraestructura existente en el Lote 1: Edificio La Pollera

Han pasado 96 años desde la construcción del Edificio La Pollera en el año 1928, fue considerado como el primer rascacielos de la Ciudad de Panamá en esa época. A través de la línea de tiempo podemos apreciar cómo se fue transformando y evolucionando el entorno del edificio, como las actividades comerciales variaban, al igual que el estado de la edificación.

Se puede analizar o dividir en tres periodos, el primero entre los años 1928-1986 época en la cual estaba siendo utilizado y habitado por respetadas familias que cumplían con tener su mantenimiento al día. Entre los años 2007-2011 la fachada y el interior del edificio se encontraban en un alto nivel de deterioro. Al no estar habitado, fue vandalizado múltiples veces, la vegetación comenzó a apoderarse del edificio y no se contaba con un plan de mantenimiento para su preservación. En el año 2012 se realizó un proyecto dirigido por los Arquitectos Arosemena y Asociados, S.A. en miras de su intervención y preservación a futuro. Entre algunos de los cambios que se perciben entre los años 2012-2023 luego de las restauraciones realizadas, se observa que han tratado de seguir cuidando de la edificación en estos 11 años sin importar que no esté siendo habitada.

A principios del año 2023, se efectuó una inspección al edificio para observar el estado actual del inmueble. Se ingresó por el acceso principal en la Avenida Central, la escalera se utiliza como depósito y almacenamiento de las verduras y legumbres de un puesto de venta ubicado en la Avenida Central. Al subir se encuentra la puerta original del ascensor la cual se encontraba cerrada y en el primer piso lo primero que se percibe es la huella donde estaba el lucernario. Hay restos de materiales de construcción, mobiliario almacenado y pertenencias que dan la impresión, que alguien vivió allí recientemente. En los 4 pisos que eran de apartamentos, se realizaron demoliciones de paredes internas, demolición de baños y cocinas, retiro de

revestimiento de paredes. Solo se encuentran los vanos de algunas puertas y ventanas internas. Más adelante se describe con mayor precisión el análisis de la situación del inmueble.

3.2.10 Estado actual y recomendaciones para la intervención del Edificio La Pollera

El Edificio La Pollera tiene una clasificación de primer orden según el Decreto Ley N°9 de 27 de agosto de 1997 (Organo Ejecutivo, 1997) esto es debido a que se encuentra en el límite de lo que es considerado el Conjunto Monumental del Casco Antiguo y por estar en la Avenida Central la cual es una zona de interés cultural en donde se deben recuperar y conservar las fachadas de los inmuebles ubicados en el área, según la Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976 (Consejo Nacional de Legislación, 1976). Por ser un edificio de primer orden se debe conservar completamente la fachada del inmueble que posee hermosos detalles ornamentales y formas geométricas características del estilo Arquitectónico Art Decó y de igual manera se debe tener mucho cuidado durante su intervención.

El uso del edificio desde su inicio ha sido comercial y residencial, sin embargo, para poder desarrollar la propuesta lo primero sería revisar los usos permitidos según la Norma de Zonificación 1ZM3 dentro del lote del Edificio La Pollera (Municipio de Panamá, 2021). Al revisar los usos permitidos se confirma que se puede utilizar el uso comercial y cultural, que brindan la oportunidad de desarrollar el proyecto que consiste en restaurar el Edificio La Pollera e intervenirlo para crear un centro de interpretación de las Indumentarias Típicas Panameñas, también implementar la construcción de los talleres artesanales, almacenes o pequeños locales para la venta de artesanías confeccionadas por los artesanos dentro del inmueble y la rehabilitación del ascensor original del edificio.

Se decide transformar el Edificio La Pollera como centro de interpretación y taller artesanal debido a su ubicación estratégica, conocida nacionalmente como un lugar donde se pueden adquirir indumentarias autóctonas de las regiones de nuestro país con un valor artesanal de gran importancia. Estas indumentarias forman parte del patrimonio cultural inmaterial y por lo tanto es primordial facilitar y transmitir los conocimientos que garanticen su existencia para las futuras generaciones.

Con la intervención al patrimonio se busca resaltar el valor del edificio y responder a la necesidad de un lugar que promueva las memorias históricas de las indumentarias típicas de nuestro país.

Como se presenta en el capítulo 1, los atuendos típicos varían dependiendo de la región del país, actividad para la que son destinados y las condiciones climáticas del lugar que representan. En las tablas 1 y 2 se describen las Indumentarias Típicas Panameñas tanto femeninas como masculinas por provincias.

El centro de interpretación se convertirá en motor del sector de turismo ya que se encargará de preservar, promover y educar sobre la historia y valor del patrimonio cultural del país. Este proyecto cuenta con gran potencial porque se desarrollará con respeto hacia el pasado y se preservará el legado cultural para las generaciones futuras, puede ser visitado tanto por locales que deseen conocer sobre las raíces y tradiciones de nuestro país como extranjeros.

Estará compuesto por las siguientes áreas: dos pisos destinados para el centro de interpretación, dos pisos para los talleres artesanales y venta de artesanías, baños y el ascensor restaurado.

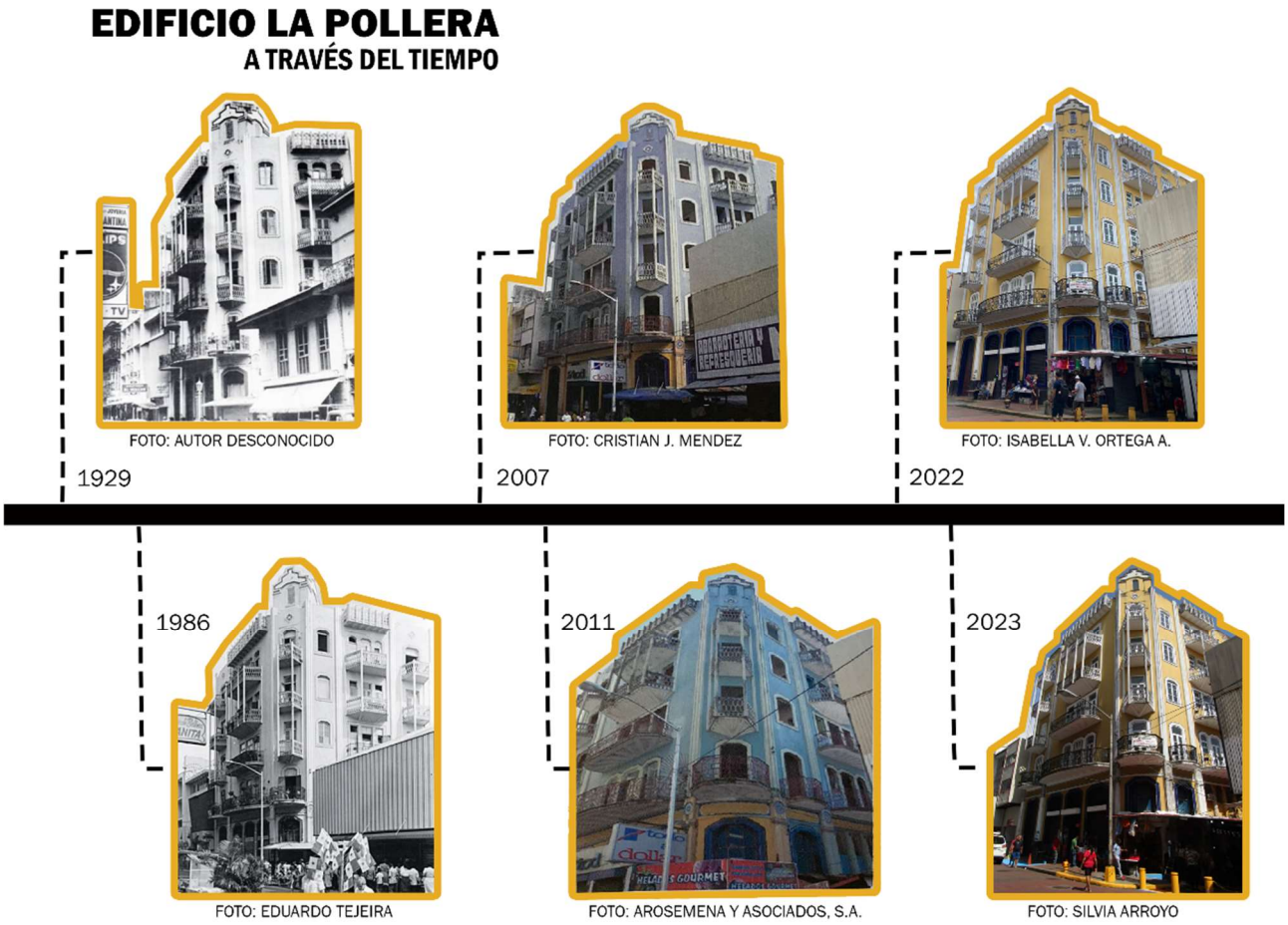


Imagen 28. Evolución del Edificio La Pollera a través del tiempo. Elaborado con imágenes obtenida de (Tejeira, E., 2013), (Dirección Nacional de Patrimonio Histórico), Foto: Arroyo, Silvia y Foto de autoría propia.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los defectos y las causas de las patologías en las áreas interiores y exteriores de la edificación.

Análisis del Edificio La Pollera				
		Situación en el interior y exterior del Edificio en el:		
Elemento	**Área**	**Año 2006**	**Año 2011**	**Año 2023**
Escaleras	Escalera en entrada principal desde la Avenida Central			
		Escalera de Mármol de Carrara con deterioro en varios escalones, al pasar los años se fue incrementando el daño en los escalones.		
	Escalera en entrada posterior desde Calle Colón			
		Escalera revestida con baldosa de gres, piezas de arcillas roja de 0.15m x 0.15m. Algunas piezas quebradas/ rajadas.	Escalera revestida con baldosa de gres, piezas de arcillas roja de 0.15m x 0.15m. Algunas piezas quebradas/ rajadas.	Escalera restaurada con algunos escalones de concreto y otros con piezas de arcillas roja de 0.15m x 0.15m.
	Escalera desde el nivel 100 hasta el 500, la Azotea			
		Escalera revestida con baldosa de gres, piezas de arcillas roja de 0.15m x 0.15m. Algunas piezas quebradas/ rajadas o	Escalera revestida con baldosa de gres, piezas de arcillas roja de 0.15m x 0.15m. Algunas piezas quebradas/ rajadas o faltantes. Herrería oxidada y	Escalera revestida con baldosa de gres, piezas de arcillas roja de 0.15m x 0.15m. Algunas piezas quebradas/ rajadas o faltantes. Herrería con poca

		faltantes. Herrería oxidada y pasamanos de madera podridos.	pasamanos de madera podridos.	oxidación y pasamanos de madera en estado regular.
Paredes	Área Central			
		Paredes de bloques de cemento de 4" hasta el antepecho del patio central. Estas paredes no son parte del diseño original.	Paredes de bloques de cemento de 4" hasta el antepecho del patio central. Estas paredes no son parte del diseño original.	Se demolieron las paredes de bloques de cemento de 4" que no son originales del edificio.
	Lucernario en Área Central del patio interno	Sin Foto		
		Lucernario ubicado en el centro del patio interno en el nivel 100.	Lucernario ubicado en el centro del patio interno en el nivel 100.	Huella donde estaba ubicado el lucernario antes de ser demolido.
	Apartamentos	Sin Foto		
		Paredes internas divisorias de los espacios en los apartamentos.	Paredes internas divisorias de los espacios en los apartamentos.	Demolición de paredes internas divisorias de los espacios en los apartamentos.

	Exteriores			
		Paredes pintadas de color celeste, pintura desgastada por la exposición de la lluvia y sol. Detalles arquitectónicos en color blanco.	Paredes pintadas de color celeste en los 4 niveles y color mostaza en planta baja. Pintura desgastada por la exposición de la lluvia y sol. Detalles arquitectónicos en color blanco.	Paredes de toda la fachada del edificio pintadas de color mostaza. Pintura en estado regular por la exposición de la lluvia y sol. Detalles arquitectónicos en color blanco, reflejan humedad y sucio en los elementos decorativos.
Puertas	Apartamentos		Sin Foto	
		Puerta de madera entre habitaciones dentro de los apartamentos, muestran desperfectos en la madera.	Puerta de madera entre habitaciones dentro de los apartamentos, muestran desperfectos en la madera.	Puerta de madera entre habitaciones dentro de los apartamentos. De las pocas originales que siguen en el edificio, pero con la madera deteriorada.
		Sin Foto	Sin Foto	

		Puerta de hierro original, única en el edificio, se encuentra oxidada.	Puerta de hierro original, única en el edificio, se encuentra oxidada.	Puerta de hierro original, única en el edificio, se encuentra oxidada.
	Entrada Principal	Sin Foto		
		Puerta original de hierro pintada de color rojo vino.	Puerta original de hierro pintada de color rojo vino.	Puerta original de hierro pintada de color rojo vino y negro.
	Acceso al Balcón	Sin Foto		
		Puerta original de madera para salir a los balcones.	Puerta original de madera para salir a los balcones. Hay algunas que no existen solo el vano y otras que tienen la estructura de madera, pero sin el vidrio del ventanal.	Puerta nueva de aluminio con diseño parecido al original y están ubicadas en toda la fachada del edificio.
Ventanas	Interior del edificio			
		Ventanas de madera hacia el pasillo del patio interno del edificio con algunos vidrios rotos.	Ventanas de hierro hacia el pasillo del patio interno del edificio. Algunas ventanas en el exterior fueron	Ventanas internas retiradas, solo está el vano.

			removidas y solo está el vano.	
	Exterior – Fachada del edificio	Sin Foto		
		Ventanas de madera en la fachada del edificio con algunos vidrios rotos.	Ventanas de madera removidas de la fachada del edificio. En algunos espacios hay láminas de madera sellando el vano.	Ventanas nuevas de aluminio con un diseño parecido al original y están ubicadas en toda la fachada del edificio.
Balcones	Estructura de concreto			
		Balcones con barandas de concreto con piezas de azulejos de color azul, de las cuales algunas están rajadas o se han desprendido de su lugar.	Balcones con barandas de concreto con piezas de azulejos de color azul, de las cuales algunas están rajadas, se han desprendido de su lugar y está creciendo vegetación en el área.	Balcones con barandas de concreto con piezas de azulejos de color azul, de las cuales algunas están rajadas, se han desprendido de su lugar y está creciendo vegetación en el área. También se refleja humedad en el concreto y la pintura está desgastada por la exposición a la lluvia y sol.

	Estructura de hierro			
		Balcones con barandas de hierro las cuales están deformes debido a la corrosión y se han desprendido los azulejos que estaban en el diseño central de la herrería. Los pasamanos de madera están podridos y en algunos ya se han removido o caído.	Balcones con barandas de hierro pintadas de rojo vino, se le han desprendido los azulejos que estaban en el diseño central de la herrería. Los pasamanos de madera están podridos y en algunos ya se han removido o caído.	Balcones con barandas de hierro pintadas de negro, se le han desprendido los azulejos que estaban en el diseño central de la herrería. Los pasamanos de madera están podridos y en algunos ya se han removido o caído.
Acabados y Mobiliario	Cocina			
		Revestimiento de las paredes y mueble de la cocina con azulejos rectangulares blancos. Los pisos son de baldosas rojo vino.	Revestimiento de las paredes y mueble de la cocina con azulejos rectangulares blancos. Algunos habían sido cambiados y otros se desprendieron cuando removieron el fregador del sobre. Los pisos son de baldosas rojo vino.	Las paredes que conformaban las cocinas ya no existen, los pisos son de baldosas rojo vino. Se ven desgastadas por el caliche y restos de concreto del área.

	Baños			
		Paredes y muro de ducha revestidos con azulejos rectangulares blancos. Los pisos son de baldosas cuadradas blancas acompañadas de baldosas azul oscuro, celeste, amarillo y rojo que forman un diseño en el centro del baño.	Paredes y muro de ducha revestidos con azulejos rectangulares blancos. Los pisos son de baldosas cuadradas blancas acompañadas de baldosas azul oscuro, celeste, amarillo y rojo que forman un diseño en el centro del baño. Algunos azulejos de las paredes y piso se han desprendido o retirado por reparar daños en tuberías. Inodoro y lavamanos no están.	Paredes sin revestimiento, muro de ducha y paredes de algunos baños fueron demolidos. Los pisos son de baldosas cuadradas blancas acompañadas de baldosas azul oscuro, celeste, amarillo y rojo que forman un diseño en el centro del baño. Algunos azulejos del piso se han desprendido o retirado por reparar daños en tuberías. Inodoro y lavamanos no están.
	Pasillo patio interno	Sin Foto		
		Piso de mosaicos de pasta en color rojo vino y blanco. Colocados de manera intercalada.	Piso de mosaicos de pasta en color rojo vino y blanco. Colocados de manera intercalada.	Piso de mosaicos de pasta en color rojo vino y blanco. Colocados de manera intercalada. En algunas áreas están más

				desgastados unos mosaicos que otros.
	Habitaciones	Sin Foto	Sin Foto	
		Pisos con mezcla de dos tipos de mosaicos, uno de cerámica color rojo vino y el otro color blanco con vetas grises.	Pisos con mezcla de dos tipos de mosaicos, uno de cerámica color rojo vino y el otro color blanco con vetas grises.	Pisos con mezcla de dos tipos de mosaicos, uno de cerámica color rojo vino y el otro color blanco con vetas grises. Se encuentran sucios y desgastados.
Hormigón	Losas y columnas			
		Concreto fisurado dando como resultado la exposición del acero en losas debido a la corrosión.	Mayor cantidad de concreto fisurado dando como resultado la exposición del acero en losas debido a la corrosión. El nivel debajo de la azotea es el más afectado.	Concreto fisurado en el nivel debajo de la azotea dando como resultado la exposición del acero en losas debido a la corrosión. Es menor la fisura por el impermeabilizante que se utilizó en la azotea, pero aún sigue ahí.

	Azotea			
		Concreto de la losa fisurado.	Fisuras del concreto selladas y pintura rojo vino de celosías de concreto desgastada por la exposición a la lluvia y sol.	Azotea sellada con impermeabilizante para proteger la losa del paso de la humedad. Sin embargo, se debe retocar ya que en la losa debajo hay exposición de acero debido a la humedad. Algunas celosías de concreto tienen fisuras y están pintadas de color blanco.
Techo	Sobre azotea	Sin Foto	Sin Foto	
		No es original de la fachada, fue construido en la remodelación del año 2012.	No es original de la fachada, fue construido en la remodelación del año 2012.	Techo de 4 aguas construido en el año 2012 para proteger el patio interno, estructura y acabados del edificio de la lluvia y el sol.

Tabla 5. Análisis del Edificio La Pollera, comparación entre los años 2006, 2011 y 2023. Elaborado con información e imágenes obtenidas de los informes para propuestas de intervención del edificio por el Arquitecto (Vicente Ruiz Quiroz, 2006) , de los Arquitectos (Arosemena y Asociados, 2011) y con observaciones y fotos tomadas por Silvia Arroyo e Isabella V. Ortega A. durante la visita a principios del año 2023.

3.3 Lote 2: Estacionamientos

3.3.1 Ubicación

El segundo lote se encuentra a pocos metros del Edificio La Pollera, conectados por la Calle Colón en el tramo que es peatonal. Está compuesto por la unión de 4 terrenos dentro del Corregimiento de Santa Ana, según el plano de lotificación de ANATI.



Lote 1: Edificio La Pollera.

Lote 2: Estacionamientos.

Huella de edificaciones alrededor.

Espacios verdes.

Límite del Conjunto Monumental del Casco Antiguo de Panamá.

Imagen 29. Mapa de localización de terreno para estacionamientos. Elaborado con información de la ubicación de espacios verdes y lotes sin edificaciones obtenida de Google Maps.

3.3.2 Zonificación del Lote

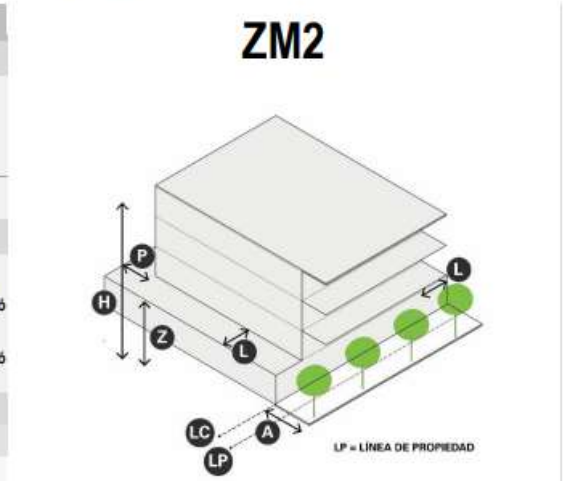
La zonificación del lote es Zona Mixta de Baja Intensidad (1ZM2) la cual dentro de sus opciones permite que el edificio tenga uso de instalaciones complementarias para infraestructuras de transporte, el cual es esencial para el desarrollo del proyecto.

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO 1	ZONA MIXTA DE BAJA INTENSIDAD	ZM2	DENSIDAD Máxima	800 pers/ha

VOCACIÓN DEL USO	
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera) y vivienda multifamiliar
COMERCIAL	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)
CULTURAL	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos y piscinas.

USOS PERMITIDOS	
COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta
TERCIARIO O SERVICIOS	Comercios nocturnos y centros de convenciones
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes
INFRAESTRUCTURA URBANA	N/A
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias

REGULACIÓN PREDIAL	
➢ LOTE DE TERRENO	
Área Mínima	Libre
Frente Mínimo	Libre
Fondo Mínimo	Libre
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB
➢ RETIROS MÍNIMOS	
Frontal (LC)	• Lo establecido ó 2.50m
Lateral (L)	• Muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 1.50m para muros con aberturas.
Posterior (P)	• Muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 1.50m para muros con aberturas.
➢ ALTURA MÁXIMA (H)	4 pisos
➢ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	
Unidad de vivienda	0.5
Comercio y servicio	1 por cada 60m2
➢ ACERA MÍNIMA (A)	3.00m



➢ DIAGRAMA ESQUEMÁTICO

Imagen 30. Descripción de lo que permite la Norma de Zonificación 1ZM2 dentro del lote de estacionamientos. Imagen obtenida en el Anexo 4 Fichas Normativas del (Municipio de Panamá, 2021).

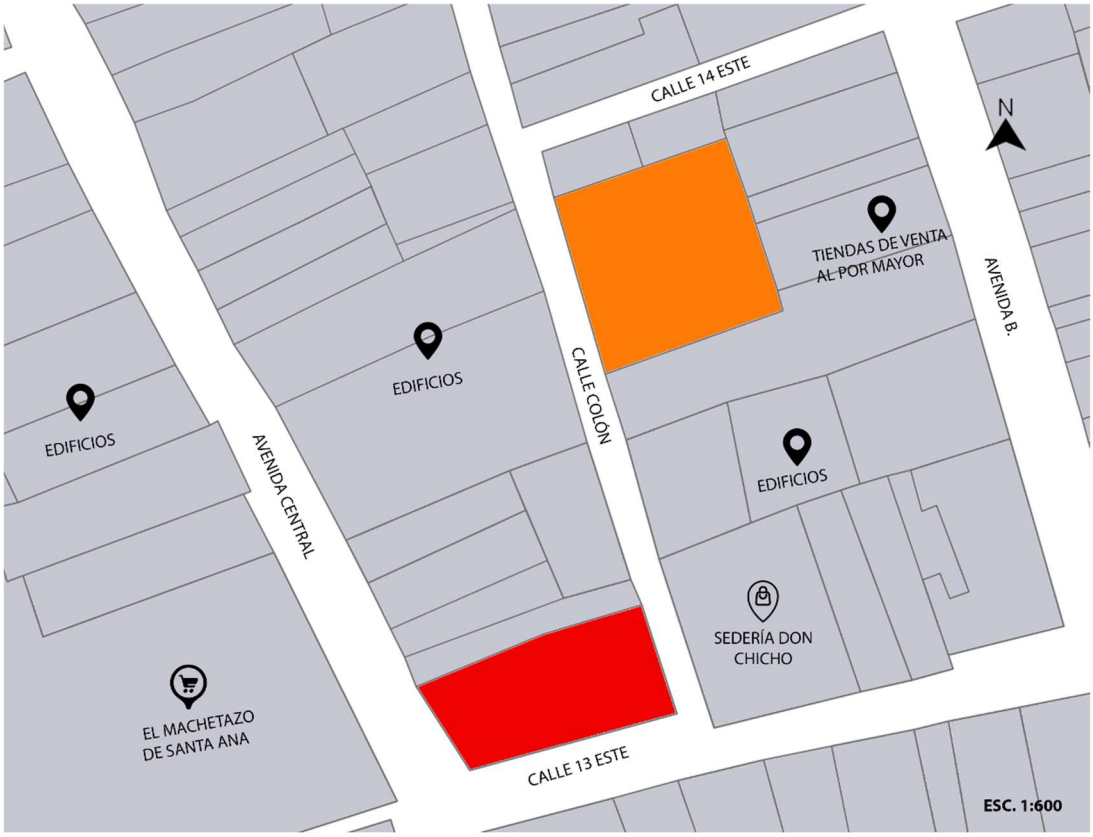
3.3.3 Análisis de las Edificaciones Colindantes

El terreno se encuentra localizado justo en frente de la Calle Colón, zona central de la ciudad de Panamá en el Corregimiento de Santa Ana en el distrito de Panamá.

Los límites del lote de estacionamientos son:

- Al norte: edificios de apartamentos/depósitos de tiendas y la Calle 14 Este.
- Al Sur: edificios de apartamentos/depósitos de tiendas.
- Al Este: tiendas de venta al por mayor y la Avenida B.
- Al Oeste: la Calle Colón.

A pocos metros del terreno se encuentran otras edificaciones y sitios de interés como: el Edificio La Pollera, la Plaza Santa Ana, la Iglesia de Santa Ana, la Casa Conde de Santa Ana, edificios de apartamentos, Fonda La Bendición, el Distrito Moda Panamá y el famoso e histórico Café Coca Cola.



Lote 1: Edificio La Pollera.

Lote 2: Estacionamientos.

Imagen 31. Mapa con identificación de las edificaciones colindantes al lote de estacionamientos. Elaborado con información obtenida de Google Maps.

3.3.4 Vialidad – Accesibilidad

El lote de estacionamientos posee un único acceso frontal desde la Calle Colón, aproximadamente tres metros más delante de la intersección entre la Calle 14 Este y Calle Colón. Actualmente se utiliza como plaza de estacionamientos, pero no llegan a abastecer la necesidad requerida en el área.

Después de la entrada al lote ya no se permite el tránsito de vehículos debido a que 60 metros desde la Calle 13 Este en dirección a Calle 14 Este en la Calle Colón es completamente peatonal. Por lo tanto, es un punto estratégico para ubicar el edificio de estacionamientos.



Lote 1: Edificio La Pollera.

Lote 2: Estacionamientos.

Vía Principal – Avenida B.

Vía Local – Parte de Calle Colón y Calle 14 Este.

Peatonal – Avenida Central, Calle 13 Este (Salsipuedes) y parte de Calle Colón.

Acceso al lote de estacionamientos.

Imagen 32. Mapa de Vialidad y accesos al lote de estacionamientos. Elaborado con información de Google Maps.

3.3.5 Dimensiones

Las medidas del lote de estacionamientos que forman un área 892.64 metros cuadrados de superficie son las siguientes:

- Norte: 27.35 metros
- Sur: 28.32 metros
- Este: 33.09 metros
- Oeste: 31 metros

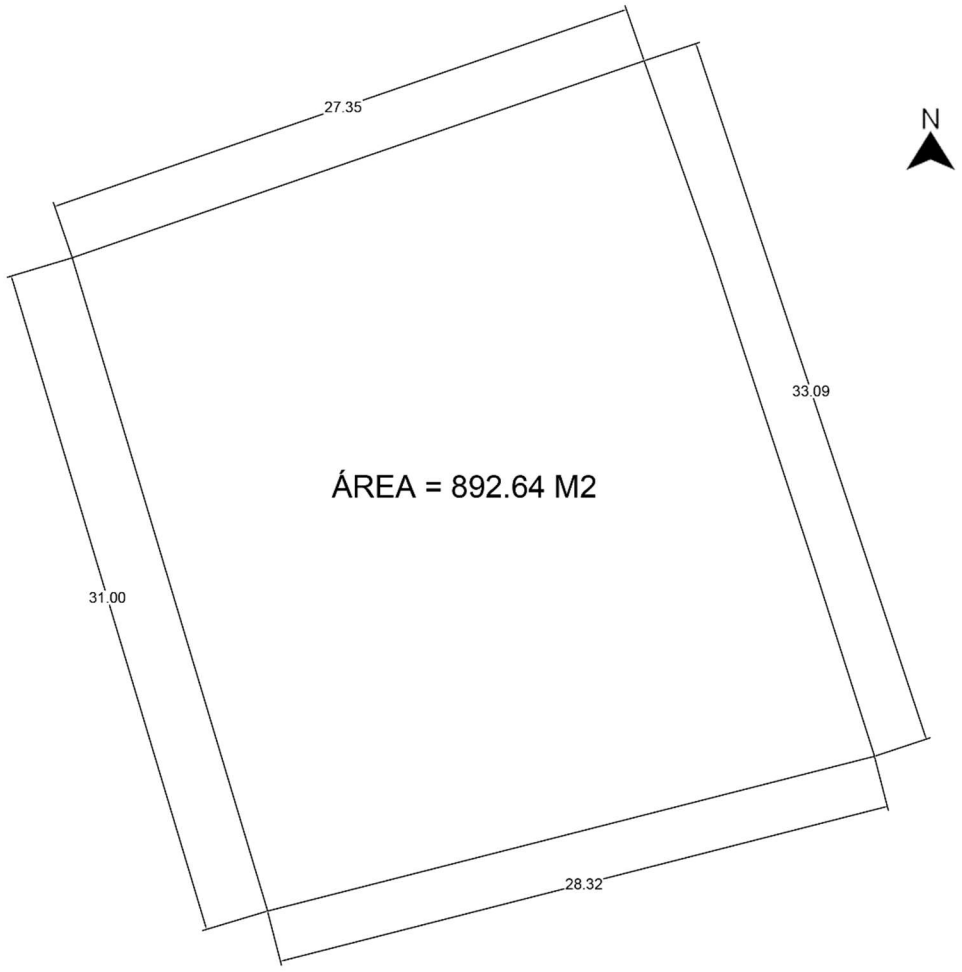


Imagen 33. Plano con medidas del lote de estacionamientos. Elaborado con información obtenida del plano de lotificación suministrado por la (Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)).

3.3.6 Topografía

Al igual que en el terreno donde se encuentra construido el Edificio La Pollera, en este lote no pasan curvas de nivel según lo que se señala en el mapa del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Tampoco está ubicado en una zona restringida, dentro del lote el suelo es una mezcla entre baldosas, piedras, caliche y concreto, hay unos árboles en el límite del lote con la Calle Colón, mas no posee áreas verdes dentro del terreno.

3.3.7 Servicios

Dentro del terreno se cuenta con: suministro de agua potable, poste de luz cerca que abastece el edificio de estacionamiento propuesto con energía eléctrica, medidores para calcular el consumo del agua y luz en la edificación, sistema de tuberías sanitarias para el manejo de las aguas residuales y servicio de recolección de basura.

3.3.8 Análisis de la infraestructura existente del Lote 2: Edificio de Estacionamientos

El terreno propuesto es propiedad privada, la cual originalmente eran cuatro terrenos según lo que indica el plano de, (Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)) pero de un tiempo para acá se está utilizando como uno solo. Se encuentra delimitado con cerca de ciclón y materiales apoyados en la cerca para que la misma no sea vandalizada. El acabado del piso es una mezcla entre concreto, piedras, caliche y restos de baldosas de casas que existieron antes en alguno de los terrenos.

Actualmente es utilizado como plaza de estacionamientos, su único acceso es a través de Calle Colón que luego de pasar la entrada del lote la vía es peatonal. Sin embargo, algunos residentes o clientes del sector estacionan sus vehículos en la calle debido a la falta de estacionamientos en el área.

Cuando se ingresa al terreno podemos encontrar en el lateral izquierdo, fondo y lateral derecho un total tres estructuras techadas las cuales tienen la capacidad de estacionar entre 6 a 7 vehículos debajo de cada una y un patio central descubierto que también es utilizado para estacionamientos donde se estacionan dos filas de más o menos cinco vehículos. Como podemos ver cada espacio libre se aprovecha al máximo para poder estacionar la mayor cantidad de automóviles debido a la alta necesidad de estacionamientos en el sector.



Imagen 34. Segundo terreno propuesto utilizado como plaza de estacionamientos. Foto de autoría propia, tomada en el año 2022.

3.3.9 Recomendaciones para el diseño del edificio de estacionamientos

La tercera parte que conforma el proyecto de grado es la creación del edificio de estacionamientos en el lote propuesto ubicado en la intersección de Calle Colón y Calle 14 Este, diagonal al Edificio La Pollera. Actualmente este terreno es utilizado como plaza de estacionamientos, el mismo se rige bajo la Norma de Zonificación 1ZM2 según (Municipio de Panamá, 2021). Al revisar los usos permitidos confirmamos que se puede utilizar el uso de instalaciones complementarias para infraestructuras de transporte y la norma permite la construcción de un edificio de hasta cuatro niveles máximo.

Con el diseño y construcción de este edificio se busca liberar completamente la Calle Colón de los automóviles para que sea un lugar seguro y amigable para el peatón, de igual manera que funcione como un impulso a ser un proyecto que le dé importancia a la relación social-cultural ya que conecta directamente con la Calle 13 Este donde se encuentran los buhoneros de Salsipuedes y en la esquina el Edificio La Pollera. De igual manera que se rescate un espacio de cultura y desarrollo para la comunidad y juventud del corregimiento de Santa Ana y de oportunidad a que se pueda mitigar la problemática de escasez de estacionamientos en el sector.

Se propone que el edificio cuente con: una terraza jardín para liberar las calles y de poder crear un espacio de ocio en el inmueble, la implementación de paneles solares para optimizar el consumo de energía al máximo, utilizar materiales naturales, un diseño eficiente con ventilación cruzada y también con el cumplimiento de las normas de seguridad necesarias para este tipo de edificio.

En el siguiente capítulo se continua con el desglose de la propuesta compuesta por: la intervención en el Edificio La Pollera, la construcción del edificio de estacionamientos y la rehabilitación de la Calle Colón.

3.3.10 Estado actual y recomendaciones para la rehabilitación de la Calle Colón

La vía paralela a la famosa y transitada Avenida B, donde se encuentran locales comerciales con tiendas que se enfocan en vender al por mayor es la Calle Colón. Calle que conecta con el núcleo de este proyecto de grado, el Edificio La Pollera. Se sabe que después de la intersección con la Calle 14 Este, una parte es utilizada como estacionamientos de residentes y/o clientes de las tiendas y la segunda parte es peatonal donde se encuentran dos contenedores de buhoneros que venden vestuarios típicos, libros y otras cosas.

Para la rehabilitación de la Calle Colón la propuesta comienza con la nivelación de la vía en conjunto con la reparación con carácter de urgencia de los adoquines ubicados en la calle, la limpieza de las aceras que están cubiertas de limo y moho debido a la caída de agua de las canaletas de los edificios, colocar jardineras a lo largo de la vía donde se pueden plantar árboles y/o arbustos para tener vegetación en el área, también la implementación de mobiliarios urbanos como mesas, bancas, al igual que aumentar la cantidad de postes de luz que tengan un mejor rango de cobertura de iluminación y tanques de basura para tener los desechos en un solo lugar.

Como es una vía al aire libre, donde todo lo que se proponga ubicar estará expuesto a la lluvia y el sol durante todo el año se deben utilizar materiales que tengan una alta resistencia a este tipo de exposiciones de diferentes condiciones climáticas. Como por ejemplo el concreto, piedras naturales, adoquines y la madera de Teca curada.

Eliminar completamente el tránsito de los vehículos en la calle es uno de los objetivos que se desean lograr con la construcción de un edificio de estacionamientos en el terreno propuesto ubicado cerca de la intersección entre Calle 14 Este con la Calle Colón, para liberar la vía de los automóviles y convertirla cien por ciento en una vía peatonal después de este terreno hasta la Calle 13 Este.

La idea es convertir la Calle Colón en una calle amiga, que sea segura y accesible por la cual puedas transitar sin obstáculos y que a través de la conexión con La Calle 13 Este y el Edificio La Pollera las personas se puedan dirigir al Centro Histórico de la Ciudad de Panamá, el Casco Antiguo.

Capítulo 4: Propuesta de Diseño

En este capítulo se expondrá detalladamente la propuesta de diseño para el Centro de Interpretación y Taller Artesanal en el Edificio La Pollera y el Edificio de estacionamientos en la Calle Colón dentro del Corregimiento de Santa Ana en la Ciudad de Panamá.

4.1 Normativas y Guías Nacionales e Internacionales de Diseño

Normativas y guías necesarias a seguir para el diseño y desarrollo del proyecto de intervención del Edificio La Pollera, el diseño del Edificio de estacionamientos y rehabilitación de la Calle Colón.

4.1.1 Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976.

Normativa por la cual se regulan los Conjuntos Monumentales Históricos de Panamá Viejo, Portobelo y el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. (Consejo Nacional de Legislación, 1976) (Ver Anexo 1)

4.1.2 Ley N°9 de 27 de agosto de 1997.

Normativa por medio del cual se establece un régimen especial de incentivos para la intervención y puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. (Organo Ejecutivo, 1997) (Ver Anexo 2)

4.1.3 Decreto Ejecutivo N°51 de 22 de abril de 2004.

Normativa por medio del cual se aprueba un manual de normas y procedimientos para la intervención y rehabilitación del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. (Ministerio de la Presidencia, 2004) (Ver Anexo 3)

4.1.4 Guía para Centros de Interpretación

Lineamientos para el diseño e implementación de centros de interpretación. (García & Sánchez, 2012) (Ver Anexo 4)

4.1.5 Guía para Talleres Artesanales

Recomendaciones para el desarrollo de talleres artesanales. (Sánchez, 2021) (Ver Anexo 5)

4.1.6 Resolución N°155 de 31 de julio de 2001.

Normativa por la cual se establecen las nuevas normas de diseño relativas a estacionamientos para vehículos en la República de Panamá. (Ministerio de Vivienda, 2001) (Ver Anexo 6)

4.1.7 Concepto del proyecto

Para complementar las normativas y guías nacionales e internacionales se tienen los términos previamente mencionados en el primer capítulo, ¿Qué es intervención?, al igual que los ejemplos de proyectos edificados nacionales e internacionales como referentes para aplicar los conocimientos en las propuestas de intervención del Edificio La Pollera, Creación del Edificio de Estacionamientos y Rehabilitación de La Calle Colón.

4.2 Centro de Interpretación y Taller Artesanal

La propuesta y desarrollo del programa arquitectónico del Centro de interpretación en el Edificio La Pollera se sustenta en información obtenida de los libros de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola. Centro Cultural Volumen 3 (Plazola Cisneros, A.; Plazola Anguiano, A.; Plazola Anguiano, G., 1996) y Museo y galería Volumen 8 (Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G, 1999).

4.2.1 Descripción de la propuesta

Este proyecto consiste en la intervención del Edificio La Pollera para convertirlo en un Centro de Interpretación donde se exhiban las indumentarias típicas panameñas de cada provincia y comarca del país. Por ello se ha dividido en diferentes zonas necesarias para llevar a cabo el proyecto. Dentro del programa arquitectónico se tiene contemplado: zona exterior, zona común, zona administrativa, zona de carga y descarga, zona de enseñanzas, zona cultural, zona comercial, zona de área técnica y circulación.

Programa Arquitectónico

- Zona Exterior
    a) Vigilancia – Seguridad
    b) Acceso Principal
    c) Acceso Secundario
    d) Azotea

- Zona Común
    a) Vestíbulo
    b) Recepción
    c) Taquilla
    d) Caseta de orientación
    e) Baños

- Zona Administrativa
    a) Recepción administrativa/ secretaria
    b) Oficina de administrador
    c) Archivos
    d) Área de difusión y cultura
    e) Área de coordinación de eventos
    f) Sala de juntas
    g) Área de relaciones públicas
    h) Área de primeros auxilios
    i) Baños

- Zona Carga y Descarga
    a) Control y registro
    b) Anden de carga y descarga
    c) Bodega de bienes culturales
    d) Almacén de tránsito

- Zona Cultural

a) Sala de proyección
b) Salas de exhibición permanente
    - Indumentarias típicas por provincia y comarca
    - Joyería
c) Área de eventos

- Zona de Enseñanzas
    a) Talleres Artesanales
        - Taller de Tembleques
        - Taller de Sombreros
        - Taller de Mundillos
        - Taller de Calzados o Talabartería
        - Taller de Costura
        - Taller de Orfebrería
    b) Salones de usos múltiples

- Zona Comercial
    a) Café
    b) Venta de Artesanías

- Zona Área Técnica
    a) Cuarto eléctrico
    b) Cuarto de cámaras de seguridad
    c) Planta eléctrica
    d) Tanque de agua
    e) Cuarto de bomba
    f) Cuarto de máquina de elevador
    g) Cuarto de aseo

- Circulación
    a) Escaleras
    b) Elevador
    c) Pasillos
    d) Patio Interno

ANÁLISIS FUNCIONAL – CUADRO LISTADO DE ESPACIOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO								
ESPACIO	**TIPO DE ESPACIO (ABIERTO / CERRADO)**	**MOBILIARIO**	**RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS**	**NÚMERO DE PERSONAS**	**ILUMINACIÓN (NATURAL / ARTIFICIAL)**	**¿VISTA?**	**FUNCIÓN**	**RESTRICCIÓN DE ACCESO (PÚBLICO / PRIVADO)**
Área de Vigilancia	Abierto	Escritorio y silla	Vestíbulo, acceso principal y acceso secundario.	1	Natural	Si	Trabajo	Público
Acceso Principal	Cerrado	Escalera	Escalera principal, elevador, vestíbulo, patio interno	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Social	Público
Acceso Secundario	Cerrado	Escalera	Escalera secundaria, vestíbulo, patio interno	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Social	Público
Azotea	Abierto	N/A	Escalera principal y elevador	Mayor a 5	Natural	Si	Social	Público
Vestíbulo	Abierto		Vigilancia, acceso principal, acceso secundario, recepción y área de primeros auxilios	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Social	Público
Recepción	Abierto	Mueble de recepción y bancas	Vestíbulo, taquilla, caseta de orientación y baños	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Social	Público
Taquilla	Cerrado	Cubículos con escritorios y sillas	Recepción y caseta de orientación	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Trabajo	Privado
Caseta de orientación	Abierto	Cubículos y sillas	Taquilla y baños	2	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Baños	Cerrado	Inodoro y lavamanos	Área administrativa, zona común, zona de enseñanzas, zona cultural y zona comercial	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Reposo	Público
Recepción administrativa/ secretaria	Abierto	Mueble de recepción, sofá y sillas	Oficina de administrador, archivos, área de difusión y cultura, área de coordinación de eventos, sala de juntas, área de relaciones públicas y área de primeros auxilios	1	Artificial	No	Trabajo	Público
Oficina de administrador	Cerrado	Escritorio y silla	Recepción administrativa	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Archivos	Cerrado	Anaqueles	Recepción administrativa	1 a 2	Artificial	No	Trabajo	Privado
Área de difusión y cultura	Cerrado	Escritorio y silla	Recepción administrativa	1 a 2	Artificial	No	Trabajo	Privado
Área de coordinación de eventos	Cerrado	Escritorio y silla	Recepción administrativa	1 a 2	Artificial	No	Trabajo	Privado
Área de relaciones públicas	Cerrado	Escritorio y silla	Recepción administrativa	1 a 2	Artificial	No	Trabajo	Privado
Área de primeros auxilios	Abierto	Botiquín	Recepción administrativa y vestíbulo	-	Artificial	No	Trabajo	Público
Control y registro en área de carga y descarga	Cerrado	Escritorio y silla	Acceso secundario, anden de carga y descarga, almacén de tránsito y bodega de bienes culturales	1 a 2	Artificial	No	Trabajo	Privado
Anden de carga y descarga	Abierto		Control y registro, bodega de bienes culturales y almacén de tránsito		Artificial	No	Trabajo	Privado
Bodega de bienes culturales	Cerrado	Anaqueles	Control y registro, anden de carga y descarga, y almacén de tránsito	1 a 2	Artificial	No	Trabajo	Privado
Almacén de tránsito	Cerrado		Control y registro, anden de carga y descarga y bodega de bienes culturales	1 a 2	Artificial	No	Trabajo	Privado
Taller artesanal de Mundillos	Cerrado	Base para mundillero, sillas y estanterías	Salones de usos múltiples, zona cultural y zona comercial	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público

Taller artesanal de Calzados	Cerrado	Mesas, butaca, sillas y estanterías	Salones de usos múltiples, zona cultural y zona comercial	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Taller artesanal de Costura	Cerrado	Mesas para máquinas de coser, para corte de tela, sillas y estanterías	Salones de usos múltiples, zona cultural y zona comercial	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Taller artesanal de Orfebrería, sombreros y tembleques	Cerrado	Mesas, sillas y estanterías	Salones de usos múltiples, zona cultural y zona comercial	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Salones de usos múltiples	Cerrado	Mesas y sillas	Talleres artesanales, zona cultural y zona comercial	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Sala de proyección	Cerrado	Pantallas y bancas	Sala de exhibición permanente, área de eventos, zona de enseñanzas y zona comercial	Mayor a 5	Artificial	No	Trabajo	Público
Salas de exhibición permanente por provincias	Cerrado	Exhibidores	Sala de proyección, área de eventos, zona de enseñanzas y zona comercial	Mayor a 5	Artificial	No	Social	Público
Área de eventos	Abierto		Sala de proyección, sala de exhibición permanente, zona de enseñanzas y zona comercial	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Social	Público
Café en Azotea	Abierto	Mesas, sillas, microondas, nevera, fregador, cafetera	Venta de artesanías, zona cultural, zona de enseñanzas y zona común	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Venta de Artesanías	Cerrado	Paredes paneladas, mesas y sillas	Café, zona de enseñanzas, zona cultural y zona común	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Cuarto eléctrico	Cerrado	Tableros eléctricos, rack de voz y data y UPS	Cuarto de cámaras de seguridad, planta eléctrica, cuarto de máquina de elevador y cuarto de bomba	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Cuarto de cámaras de seguridad	Cerrado	Pantallas, mesas y sillas	Cuarto eléctrico, planta eléctrica, cuarto de bomba, cuarto de máquina de elevador	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Planta eléctrica	Cerrado	Planta eléctrica	Cuarto eléctrico, cuarto de cámaras de seguridad, planta eléctrica, cuarto de máquina de elevador	1	Natural y Artificial	No	Trabajo	Privado
Tanque de agua	Cerrado	Tanque de agua	Cuarto de bomba	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Cuarto de bomba	Cerrado	Bombas	Cuarto eléctrico y tanque de agua	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Cuarto de máquina de elevador	Cerrado	Máquina de elevador	Cuarto eléctrico y planta eléctrica	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Cuarto de aseo	Cerrado	Tanques de basura y anaqueles	Todas las zonas del edificio	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Elevador	Cerrado	Elevador	Cuarto de máquina de elevador, escalera principal, patio interno y azotea	2	Artificial	No	Trabajo	Público
Pasillos	Abierto		Patio interno, escalera principal, elevador y zonas	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Social	Público
Patio interno	Abierto		Escalera principal, elevador y pasillos	Mayor a 5	Natural y Artificial	Si	Social	Público

Tabla 6. Cuadro del listado de los espacios para el Análisis Funcional en el Edificio La Pollera. Elaborado con información de autoría propia.

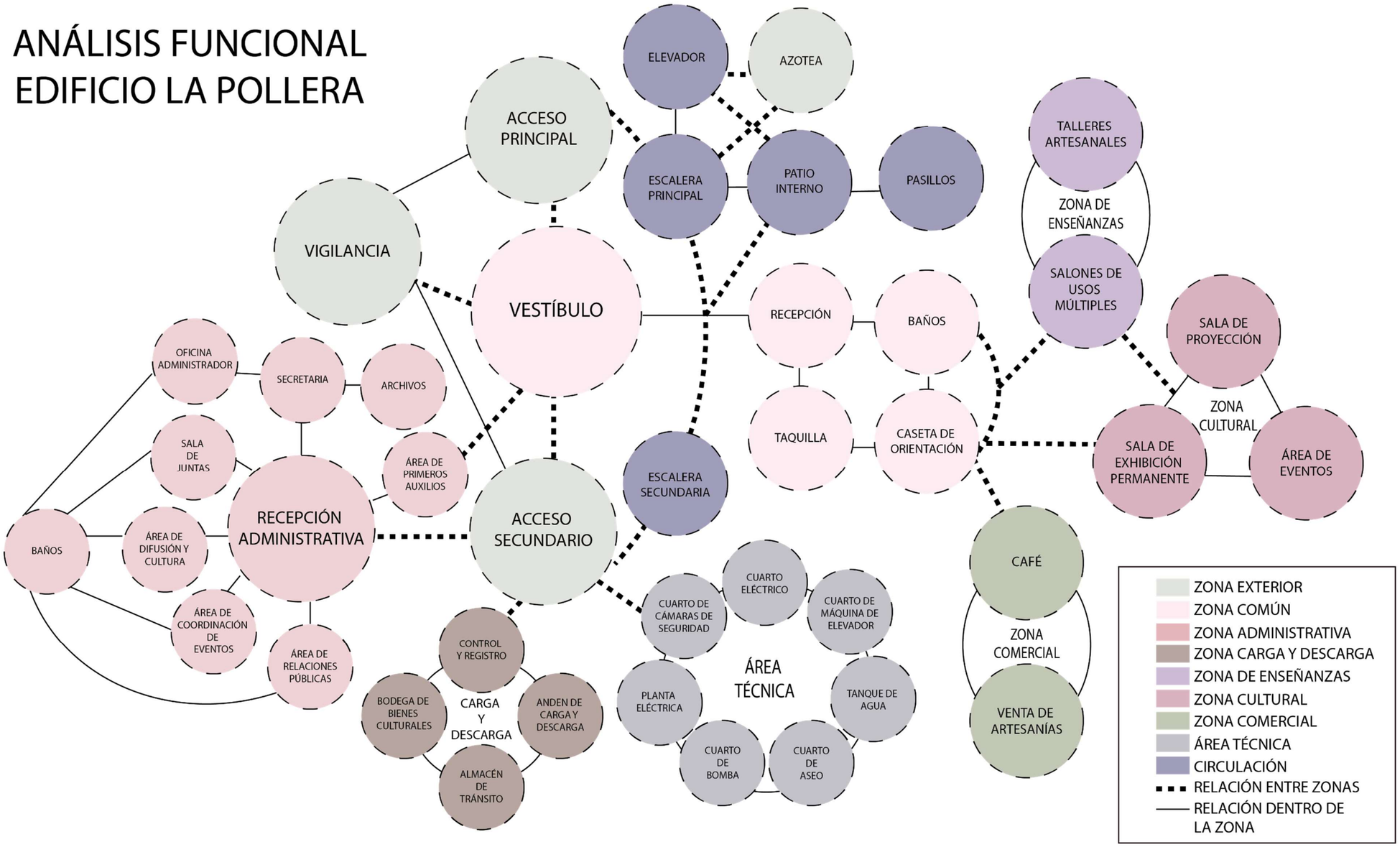


Imagen 35. Diagrama de relación de espacios. Elaborado con información de autoría propia.

4.2.1.1 Acceso al edificio

El Edificio cuenta con dos accesos, de los cuales se propone designar como acceso principal el que está ubicado en la Avenida Central para que todo público visitante ingrese por ahí.

Como acceso secundario se tiene el que se encuentra en la Calle Colón para que el personal del centro de interpretación ingrese por ahí para garantizar un control de entrada de los empleados.

Los visitantes al ingresar por la entrada desde Avenida Central tienen acceso directo al vestíbulo conformado por la recepción, taquilla, caseta de información, parte administrativa, baños y algunas oficinas en el nivel mezanine en planta baja. Para luego continuar con el recorrido hacia la zona de enseñanzas, zona cultural y zona comercial, dependiendo hacia donde se dirija el visitante.

El personal del centro de interpretación tendrá acceso directo a parte de la zona administrativa, carga y descarga al igual que el área técnica del edificio.

4.2.1.2 Distribución de las áreas/zonas

La organización espacial del centro de interpretación debe seguir un esquema claro de relación y distinción entre las áreas con restricción de acceso y las públicas, donde la forma en que se desarrolle la circulación vertical y lo que se encontrará en cada nivel del edificio es muy importante.

Las áreas que conformarán el centro de interpretación estarán seccionadas por zonas en los 4 pisos, conectándolas a través del elevador, escaleras, y plataforma salva escaleras en el primer tramo de la escalera principal para llegar al acceso del elevador.

4.2.1.2.1 Área Administrativa

Se propone ubicar la zona administrativa en el nivel -100 del Edificio La Pollera por ser un espacio intermedio con acceso directo desde la Calle Colón permitiendo privacidad y de igual manera acceso para las personas que necesiten reunirse o ser atendidos por algún personal administrativo del centro de interpretación.

4.2.1.2.2 Zona Área Técnica y Carga y Descarga

El área técnica y de carga y descarga también se propone ubicarla en el nivel -100 del edificio para aprovechar el ingreso directo a través de la Calle Colón y obtener una circulación cómoda y fluida con el espacio y radios de giros necesarios para el cuidado de los equipos a ubicar dentro de cada sección.

Se ubicarán para el área técnica: planta eléctrica, tanque de agua, cuarto de máquinas del elevador, cuarto de recolección de basura, cuarto de control de cámaras de seguridad, alarmas, cuarto de bomba para los dispositivos de sistemas contra incendio, climatización apropiada para la conservación de los equipos en el cuarto eléctrico, al igual que materiales resistentes al tráfico que sean fácil de limpiar y mantener.

Para el área de carga y descarga se tendrá: área de control, evaluación y registro de mercancía y una bodega para el almacenamiento de bienes culturales.

El depósito para el almacenamiento de mercancía a recibir debe tener mobiliario amplio con gabinetes y barras para colgar ropa con puertas para evitar el ingreso del polvo al igual que un buen sistema de ventilación y deshumidificación.

4.2.1.2.3 Área de Exhibición de Indumentarias Típicas Panameñas

Entre los niveles 100 y 200 se encuentran las exhibiciones por provincias y comarcas de las indumentarias típicas panameñas. Se propone utilizar vitrinas con maniquís masculinos y femeninos en su interior para colocar los vestuarios completos.

Las vitrinas por utilizar tendrán dispositivos de refrigeración para mantener una temperatura adecuada y preservar todos los elementos que conforman las indumentarias de manera que no se vean afectadas las mismas por un cambio drástico de temperatura y/o humedad.

4.2.1.2.4 Talleres de capacitación y confección para artesanos

Entre los niveles 200 y 300 se encuentran los talleres de capacitación y los de confección para los artesanos, los primeros mencionados tienen propuesto como mobiliario a utilizar: sillas, mesas y una pequeña tarima para dar altura a la persona que se encuentra dictando el seminario sobre temas relacionados con las indumentarias típicas panameñas, la confección de las mismas, cuidados que se deben aplicar para preservar las indumentarias, datos históricos e importantes sobre cada indumentaria existente en el país, entre otros temas.

Hay distintos talleres de confección, se tienen propuestos de: tembleques, sombreros, mundillos, costura, talabartería y orfebrería. Estos talleres de confección cuentan con el mobiliario adecuado para realizar las actividades que correspondan a cada pieza fundamental de las indumentarias típicas panameñas.

- **Taller de tembleques**: mesas, sillas, vitrinas para exhibición de tembleques y mueble para almacenamiento de materiales.
- **Taller de sombreros**: mesas, sillas, base anclada a pared para trabajar en la trencilla del sombrero, vitrinas para exhibición, accesorio en las paredes para colgar los sombreros confeccionados.

- **Taller de mundillos**: sillas, bases para mundillero y mueble para almacenamiento de materiales.
- **Taller de costura**: mesas para máquina de coser, sillas, mesa para corte de tela y mueble para almacenamiento de materiales.
- **Taller de talabartería**: mesas, sillas, mesa para corte de cuero, butacas para confección de cutarras en el momento y mueble para almacenamiento de materiales y herramientas.
- **Taller de orfebrería**: mesas de trabajo de joyero, sillas, vitrinas para almacenamiento de joyas confeccionadas y mueble para almacenamiento de materiales y herramientas.

4.2.1.2.5 Venta de Artesanías

En el nivel 400 están ubicadas las tiendas para la venta de artesanías, al igual que pequeños mostradores para exhibición de los distintos elementos que se pueden encontrar en las tiendas, estos espacios también pueden ser utilizado por vendedores que no tengan tanta mercancía con respecto a las indumentarias típicas panameñas. Con este espacio se busca tener la oportunidad de que al finalizar el recorrido por el centro de interpretación puedan comprar recordatorios o elementos que conforman las indumentarias típicas panameñas.

Todas las tiendas propuestas están pensadas para que los artesanos puedan vender las piezas que confeccionan: sombreros, tembleques, ropa, cutarras, babuchas, prendas, accesorios, lazos, hebillas, pañuelos, monederos, botones y tocados.

Se propone el mobiliario adecuado para la exhibición de la mercancía y que el mismo pueda tener una carga ideal y ordenada sin que se vea el espacio aglomerado o saturado con los elementos sin alguna ubicación predestinada. Se utilizarán rieles anclados a las paredes donde se colocarán repisas y barras para cargar la mercancía, mesas, nido en el centro de las tiendas, vitrinas, maniquís para exhibición de vestimentas y una repisa para la ubicación de la caja registradora y punto de venta inalámbrico.

4.2.1.2.6 Áreas comunes

Dentro del edificio, en los cuatro niveles se proponen distintos espacios que entran dentro de la categoría de áreas comunes.

- Los pasillos para circular alrededor de las distintas zonas y del balcón interno que da hacia el patio interno del edificio.
- Nivel 100 contiene el patio interno y tres salas destinadas para realizar eventos de distintas clases.

- Nivel 200 contiene las salas de proyección donde se reproducirán imágenes y videos históricos sobre las indumentarias típicas panameñas, al igual que salas con mamparas ancladas a la losa superior para exhibición de información, imágenes o videos.
- Nivel 300 contiene salas de estar y salones de usos múltiples donde se pueden realizar eventos también.
- Nivel 400 las tiendas para venta de artesanías y salones de usos múltiples donde se pueden realizar eventos también.
- Nivel 500 café con bar, sillas, mesas y mirador en la azotea del edificio.

4.2.1.3. Arquitectura del centro de interpretación

El centro de interpretación se desarrollará en una edificación existente de estilo arquitectónico Art Decó construida en el año 1928, la cual es el Edificio La Pollera ubicado en el corregimiento de Santa Ana. El edificio mencionado será intervenido y rehabilitado para resaltar su valor en la fachada y a la vez darle la oportunidad de que obtenga un nuevo uso de centro de interpretación con talleres artesanales para impartir los conocimientos de los vestuarios típicos panameños que son característicos de encontrar en la zona.

4.2.1.4 Articulación de los espacios y recorrido

Las exposiciones y talleres son los espacios principales que generan la muestra de cómo será la circulación dentro del centro de interpretación, la misma debe ser coherente, funcional y sencilla de entender para los visitantes.

El recorrido puede estar diseñado de dos maneras que generen una circulación organizada:

1. **Secuencial y obligatoria**: Es cuando los objetos que se están exhibiendo están agrupados en sucesión debido a requisitos didácticos u organización del centro de interpretación, con este diseño el espectador comienza en un punto y termina en otro.

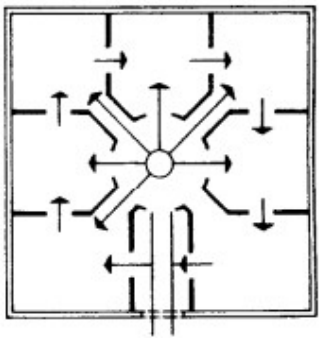


Imagen 36. Circulación secuencial, Recuperada de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola. (Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G, 1999)

2. **Secuencia libre**: Es cuando los objetos que se están exhibiendo se posicionan debido a su valor específico sin que exista una sucesión, este diseño permite que el visitante pueda hacer el recorrido a su gusto en cualquier dirección comenzando y terminando en cualquier punto.

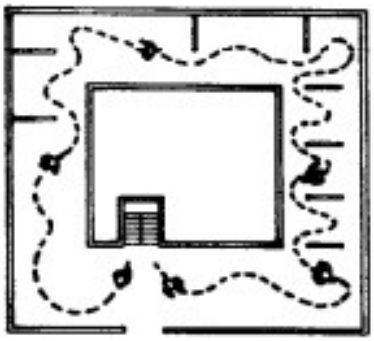


Imagen 37. Circulación secuencial, Recuperada de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola. (Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G, 1999)

Dentro del centro de interpretación se utilizan los dos tipos de recorrido mencionados arriba, debido a que la distribución y agrupación de los espacios y exhibiciones por nivel permite que los visitantes decidan donde inician y terminan la visita sin afectar su comprensión de las exhibiciones durante el recorrido en los distintos niveles.

4.2.1.5 Climatización

El medio ambiente de los centros de interpretación está determinado por la humedad relativa y la temperatura. Estos factores inciden de una manera directa en el estado de conservación de los objetos expuestos o almacenados en el centro de interpretación. La propuesta debe considerar la creación de un clima propicio para la conservación adecuada de las colecciones dentro de las vitrinas.

- **Tabla 7.** Control de la humedad relativa y la temperatura
  Niveles de humedad a temperatura de min. 20°C – máx. 25°C.
  Fluctuaciones diarias +-3% en H.R y +-2% en temperaturas. (Dirección General Sectorial de museos, 2005)

Tipo de Material	ICOM 1979	SISTEMA DE MUSEOS SAO PAULO	ESPECIALISTAS
Papel	45% - 60%	40% - 60%	50% - 60%
Fotografías y películas	30% - 45%	30% - 45%	40% - 50%
Textiles	45% - 60%	30% - 50%	40% - 50%
Metales	Bajo 30%	15% - 40%	30% - 40%
Monedas	Bajo 30%	20% - 45%	30% - 40%
Instrumentos musicales y objetos decorativos	45% - 60%	45% - 60%	55% - 60%

Esta tabla 7 ilustra las condiciones ideales de conservación para los materiales que serán expuestos en el centro de interpretación. Por debajo de las cifras presentadas se producen desencadenamientos de los soportes y pigmentos, provocando desprendimiento, pérdida de elasticidad, entre otras lesiones. Sobre una alta humedad y temperatura mayor a 25°C se desarrollan y proliferan microorganismos los cuales ocasionan un grave deterioro en textiles, el cual es el material que predomina en las exhibiciones del centro de interpretación. (Manual de Orientación Museológica y Museográfica, 1987)

4.2.1.6 Iluminación

Otro factor de gran importancia para tener un manejo adecuado de las piezas en el centro de interpretación es la condición de iluminación en la que estén expuestos los objetos.

Generalmente se utilizan dos tipos de iluminación:

- Luz natural: Luz del sol
- Luz artificial: Luz fluorescente (focos o lámparas), luz incandescente (bombillas 120V) o luz halógena. Que tenga una temperatura de color de 4000k.

Cada una de las categorías tienen un rango de luz y calor diferente dependiendo del objeto que se esté exponiendo, su sensibilidad y la distancia entre el objeto y la lámpara.

La medida adecuada de iluminación sobre los objetos en un centro de interpretación es el lux, la cual es la iluminación de una superficie que recibe un lumen en cada metro cuadrado (RAE, 2022). Siendo el lumen la unidad de flujo luminoso.

Según sea la naturaleza de las piezas expuestas, la iluminación deberá ajustarse de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla 8.

- **Tabla 8.** Control del rango de iluminación recomendado. (Dirección General Sectorial de museos, 2005)

Tipo de Materiales	Rango de luz (Lux)
Textiles, sedas, linos, algodón, yute, lana, piel, plumas etc.	Hasta 50 lux
Pasteles, acuarelas, tapices, dibujos o impresos.	Hasta 50 lux
Sedas, papel periódico, cintas de video, fotografías a color, etc.	Hasta 50 lux
Óleos y témperas, frescos, cuero, madera sin teñir, lacas, algunos plásticos.	Hasta 200 lux
Metales, vidrio, piedras, cerámicas, minerales, esmaltes, etc.	Hasta 300 lux

Una luz bien enfocada puede hacer que el objeto más simple luzca atractivo. Es esencial la luminosidad relativa en los objetos y la ausencia de deslumbramientos, por lo tanto, para textiles, sedas, linos, algodón, yute, lana, piel y plumas se puede tener un rango de luz hasta 50 lux. Es importante seguir este rango de iluminación debido a que es el material que predomina en las exhibiciones del centro de interpretación.

4.2.1.7 Vitrinas

Las vitrinas permiten una mejor visión de las piezas contenidas en ellas, permiten ordenarlas coherentemente, encierran y protegen los objetos expuestos y se presentan a una altura adecuada para la apreciación de los visitantes.

Colocar las piezas en vitrinas es una ventaja ya que se dificulta el posible robo de la pieza, evita que, entre polvo e insectos, y mantiene la condición ambiental para la conservación de la pieza que está siendo exhibida.

Como se mencionó anteriormente las vitrinas tendrán dispositivos de refrigeración para mantener una temperatura adecuada y preservar todos los elementos que se encuentren en su interior.

Existen dos tipos de vitrinas:

- Vitrinas empotradas: Adaptadas para exhibiciones de piezas que posean interés por un solo lado de la pieza.

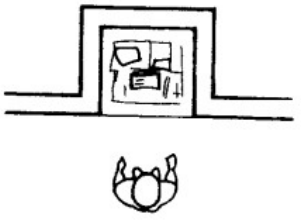


Imagen 38. Vitrina empotrada, Recuperada de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola. (Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G, 1999)

- Vitrinas auto portantes: Utilizadas para exhibiciones donde las piezas son apreciadas por todos sus lados.

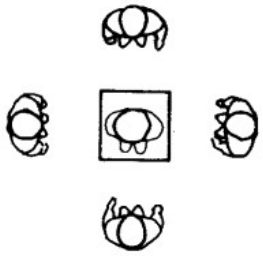


Imagen 39. Vitrina auto portante, Recuperada de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola. (Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G, 1999)

4.2.1.8 Recursos Audiovisuales

El análisis del contenido e interpretación de la información en los centros de interpretación pueden ser más fáciles gracias a las tecnologías de la información y de la comunicación, conocidas como TIC. Con este implemento se transmite el conocimiento de una manera sencilla y eficaz.

Aplicando los medios de audiovisuales en el Centro de Interpretación se puede dar una mayor cobertura del material didáctico en la forma que se plasme ya sea principalmente dinámico e interactivo con los visitantes del centro, se realizará una mezcla entre las vitrinas de las exhibiciones y las presentaciones rápidas a través de videos interactivos, visualizaciones 3D, documentales o juegos para facilitar la recepción de información y conceptos en una visita al centro de interpretación.

Al utilizar los videos interactivos que duren entre 5 a 10 minutos como máximo, se les da participación a los visitantes y estos se convierten en un tipo de coautor de la exhibición y del contenido que debe ser diseñado para una integración dinámica en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera que los objetos expuestos se vean y entiendan de forma directa.

A veces escuchar la información es más cómodo que leerla y a la vez funciona de manera inclusiva para las personas no videntes que deseen ir al Centro de Interpretación.

4.2.1.9 Seguridad

La seguridad dentro del centro de interpretación es primordial, por lo que el mismo debe tener un sistema efectivo ya que lo que se expondrá es un patrimonio cultural del país. Uno de los principales objetivos de los centros de interpretación es tener la capacidad de resguardar y proteger las piezas. (Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G, 1999)

En la edificación se deben instalar los sistemas de seguridad adecuados para preservar la seguridad de las piezas, detectores de presencia física, movimiento, detectores de humo, equipos contra incendio, cámaras de seguridad, alarmas en exteriores de accesos principales, bodega y entrada de servicio. (Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G, 1999)

La seguridad con un control por medio de inventario en conjunto de la supervisión de un personal de seguridad debido a que las exhibiciones se están contemplando que sean permanentes y no temporales por lo que no hay tema de preocupación con que se estén dando sus movimientos y se pueda extraviar alguna pieza.

Otra medida que se piensa implementar es el uso de scanner en la entrada y salida del edificio por si en algún momento retiraron una de las piezas de las vitrinas se pueda detectar a través del código de barra que se le asigna al objeto.

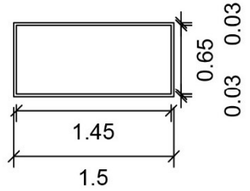
En el nivel -100 se encontrará el cuarto de control de cámaras de seguridad para dar seguimiento a todo lo que sucede en el centro de interpretación.

4.2.1.10 Rehabilitación del Elevador del Edificio La Pollera

El elevador del edificio fue uno de los primeros elevadores instalados en Panamá por la empresa Otis. El mismo ha estado sin uso desde hace muchos años, por lo cual en la propuesta se busca rehabilitar el elevador del edificio ya que forma parte importante de este Patrimonio y le da valor al proyecto convirtiéndolo en un espacio inclusivo para personas con movilidad reducida que no puedan subir la cantidad de escaleras que hay en la edificación.

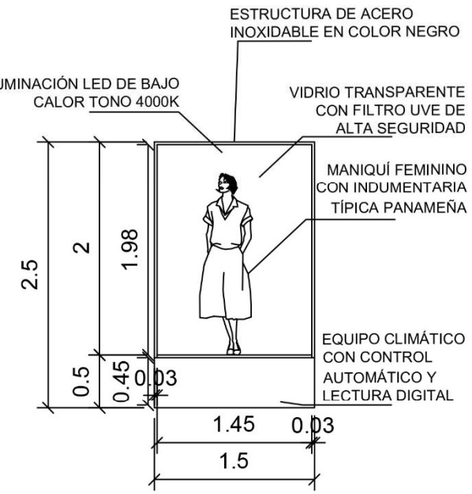
El Museo Carlos Endara ubicado en el Corregimiento de Santa Ana en la calle 12 este, posee el primer elevador de Panamá. Este elevador de la marca Otis fue rehabilitado y puesto en marcha. Su intervención fue un trabajo minucioso y casi científico. La idea era mantener todos los atributos y las características originales del edificio. (Panamá Casco Viejo, s.f)

4.2.1.11 Mobiliario de Exhibiciones y Talleres

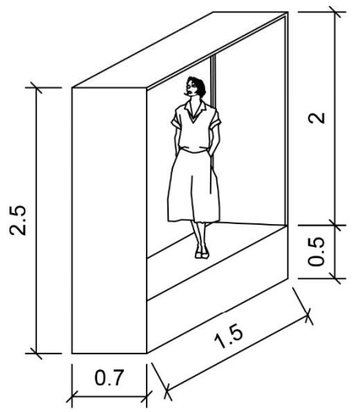


VITRINA 1.50M X 0.70M X 2.50M

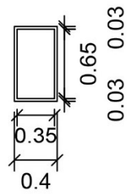
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

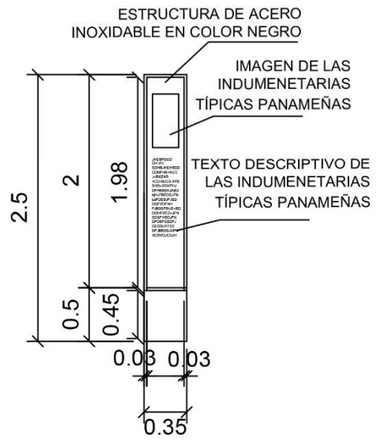


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50



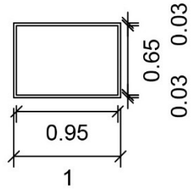
VITRINA 0.40M X 0.70M X 2.50M

PLANTA
ESC. 1/50



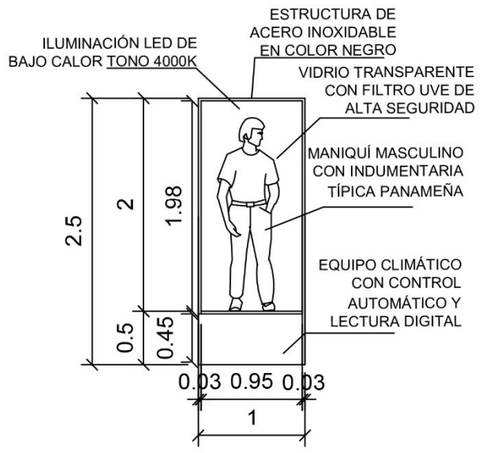
0.4

ELEVACIÓN
ESC. 1/50

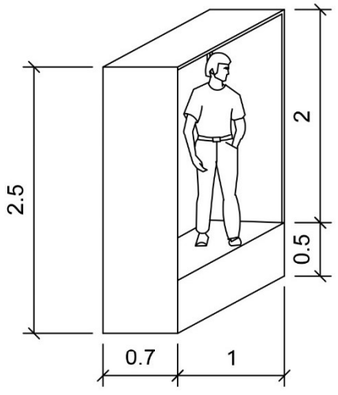


VITRINA 1M X 0.70M X 2.50M

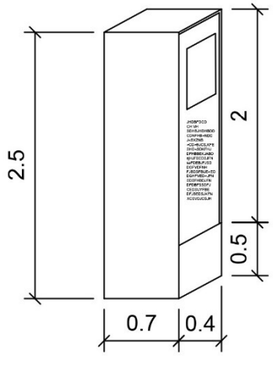
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

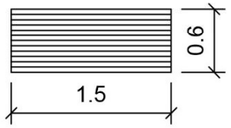
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

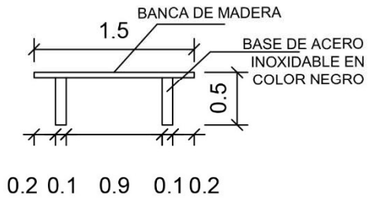
DISEÑO DE MOBILIARIO - VITRINAS EXHIBICIONES

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 01	05

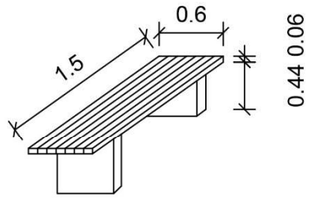


BANCA 1.50M X 0.60M X 0.50M

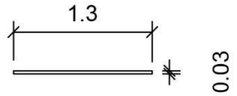
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

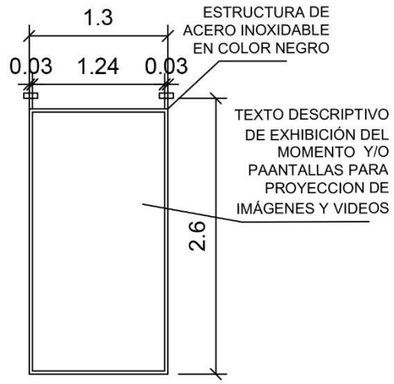


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

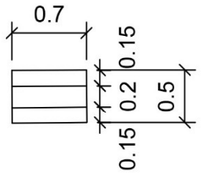


EXHIBICIÓN MULTILANE 1.30M X 0.03M X 2.60M

PLANTA
ESC. 1/50

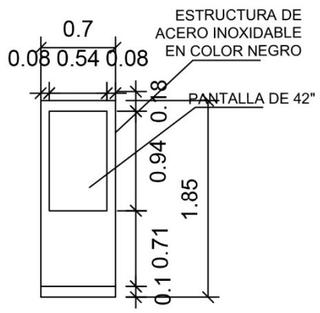


ELEVACIÓN
ESC. 1/50

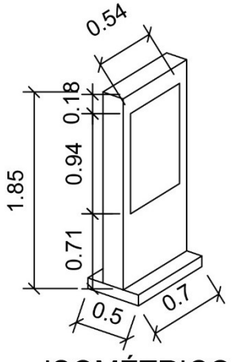


MUPI DIGITAL 0.70M X 0.50M X 1.85M

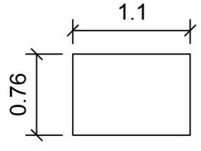
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

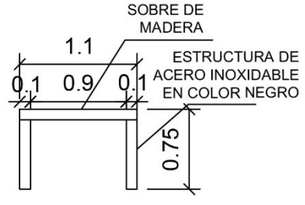


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

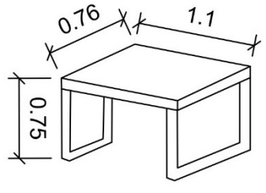


MESA DE USO MULTIPLE 1.10M X 0.76M X 0.75M

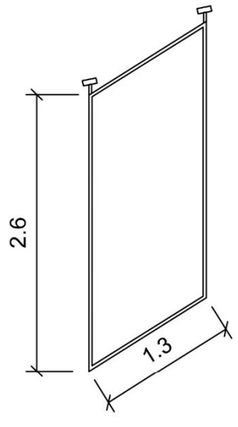
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

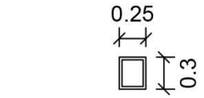
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

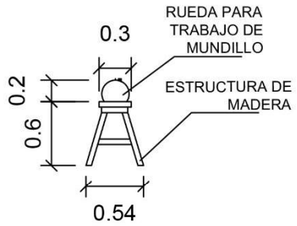
DISEÑO DE MOBILIARIO - BANCA, MUPI DIGITAL, MESA DE USO MULTIPLE Y EXHIBICIÓN MULTILANE

HOJA #: AR- 02	TOTAL DE HOJAS: 05



MUNDILLERO 0.25M X 0.30M X 0.60M

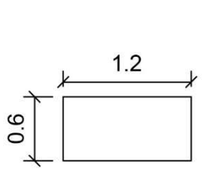
PLANTA
ESC. 1/50

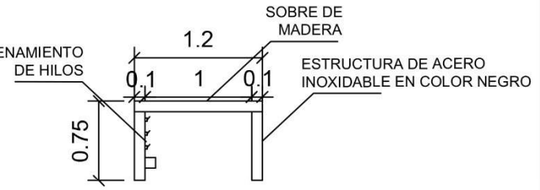


ELEVACIÓN
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

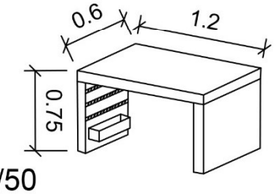




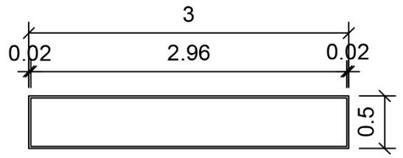
MESA DE TRABAJO TALLER DE COSTURA
1.20M X 0.60M X 0.75M

PLANTA
ESC. 1/50

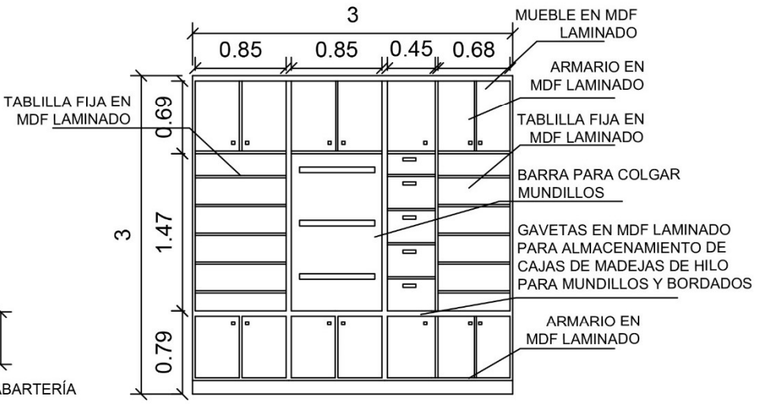
ELEVACIÓN
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

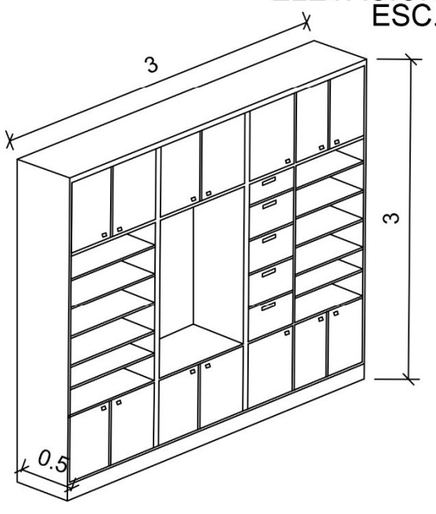


ALMACENAMIENTO TALLER DE MUNDILLOS Y TALABARTERÍA
3M X 0.50M X 3M

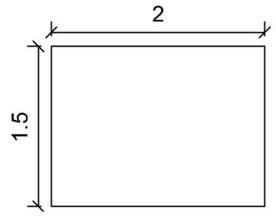


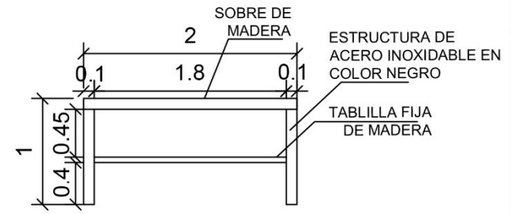
PLANTA
ESC. 1/50

ELEVACIÓN
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

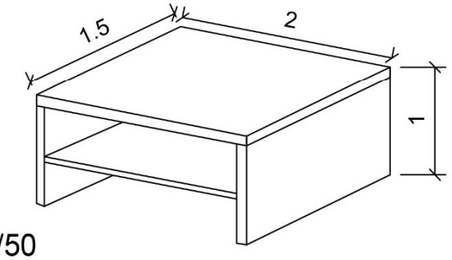




MESA DE TRABAJO - CORTE
TALLER DE COSTURA 2M X 1.50M X 1M

PLANTA
ESC. 1/50

ELEVACIÓN
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

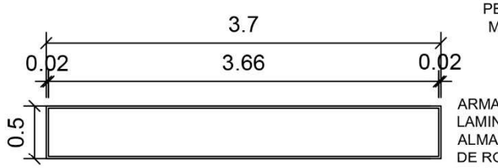
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

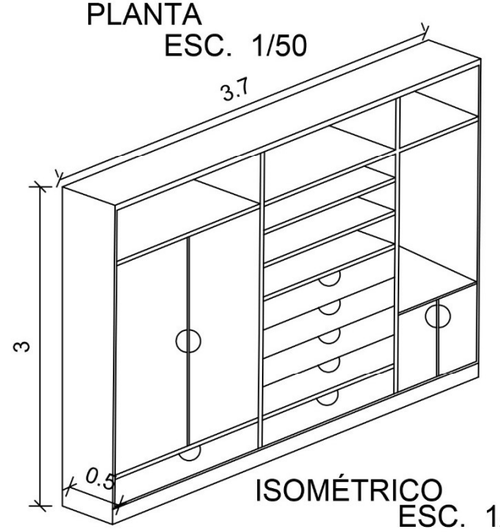
DISEÑO DE MOBILIARIO - TALLER DE MUNDILLOS Y TALLER DE COSTURA

HOJA #: AR- 03	TOTAL DE HOJAS: 05

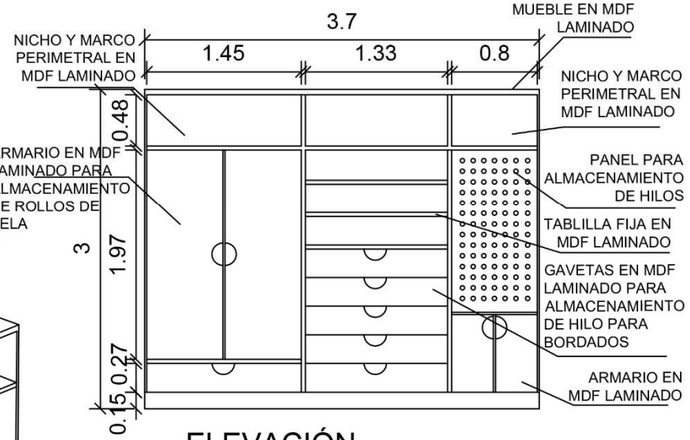


ALMACENAMIENTO TALLER DE COSTURA 3.70M X 0.50M X 3M

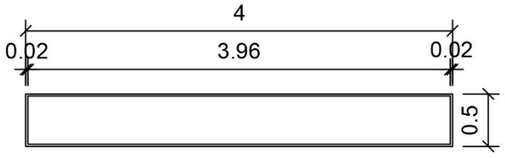
PLANTA
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

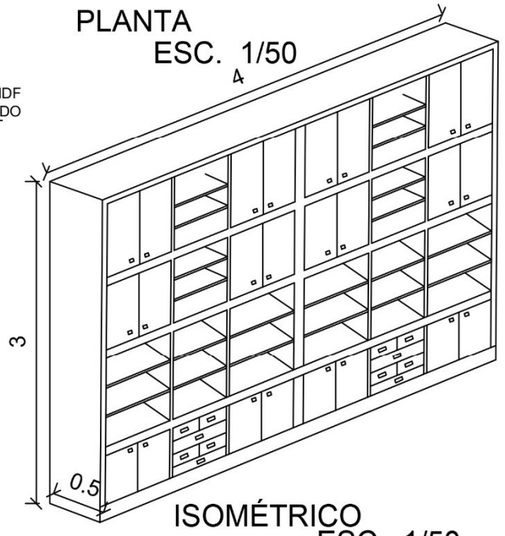


ELEVACIÓN
ESC. 1/50

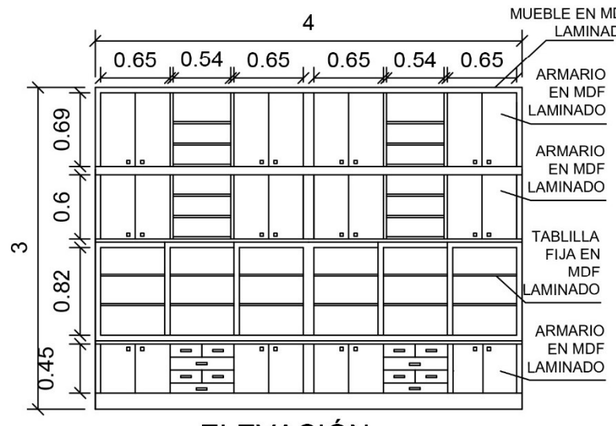


ALMACENAMIENTO TALLER DE ORFEBRERÍA
4M X 0.50M X 3M

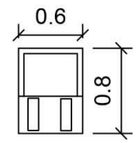
PLANTA
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

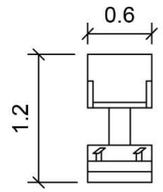


ELEVACIÓN
ESC. 1/50

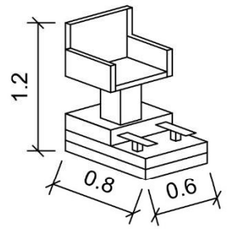


SILLA PARA CONFECCIÓN DE CUTARRAS A LA MEDIDA EN TALLER DE TALABARTERÍA
0.60M X 0.80M X 1.20M

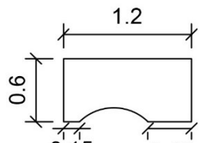
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

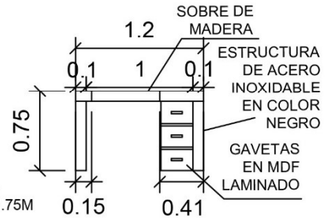


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

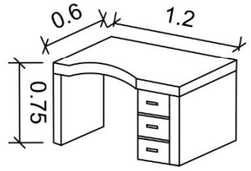


MESA DE TRABAJO TALLER DE ORFEBRERÍA 1.20M X 0.60M X 0.75M

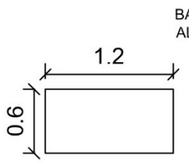
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

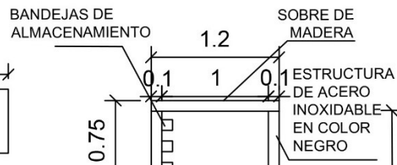


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

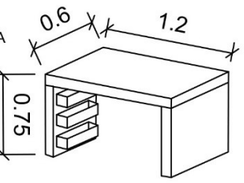


MESA DE TRABAJO TALLER DE TALABARTERÍA 1.20M X 0.60M X 0.75M

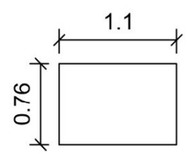
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

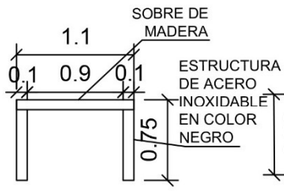


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

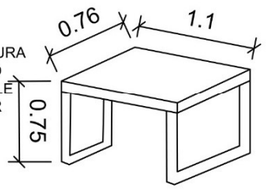


MESA DE TRABAJO TALLER DE TEMBLEQUES Y SOMBREROS
1.10M X 0.76M X 0.75M

PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

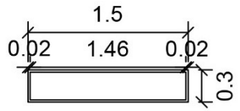
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

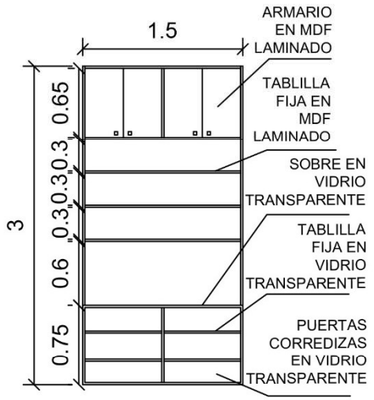
CONTENIDO:
DISEÑO DE MOBILIARIO - TALLER DE COSTURA,TALLER DE ORFEBRERÍA, TALLER DE TALABARTERÍA, TALLER DE TEMBLEQUES Y TALLER DE SOMBREROS

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 04	05

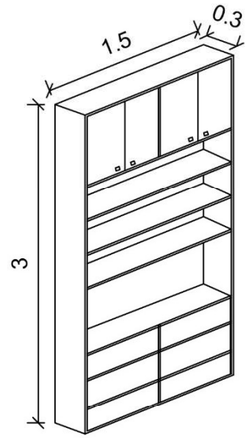


VITRINA DE ALMACENAJE
TALLER DE TEMBLEQUES
1.50M X 0.30M X 3M

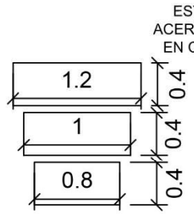
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

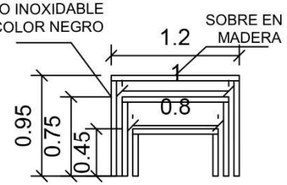


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

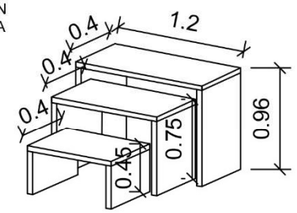


JUEGO DE MESA NIDO
VENTA DE ARTESANÍAS
1.20M X 0.40M X 0.95M
1M X 0.40M X 0.75M
0.80M X 0.40M X 0.45M

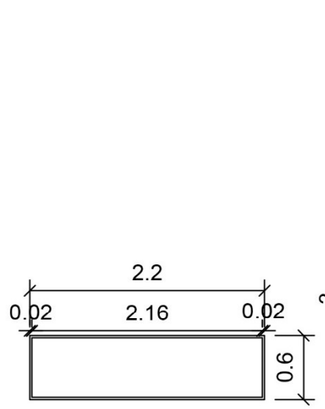
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

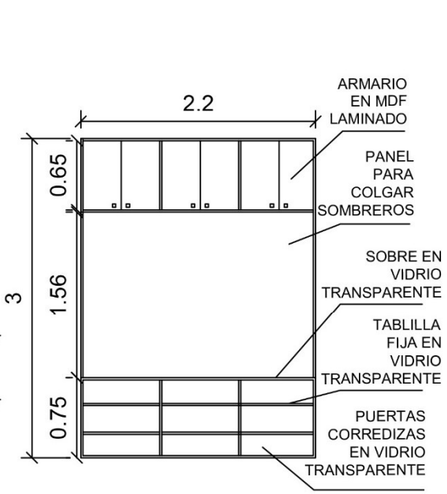


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

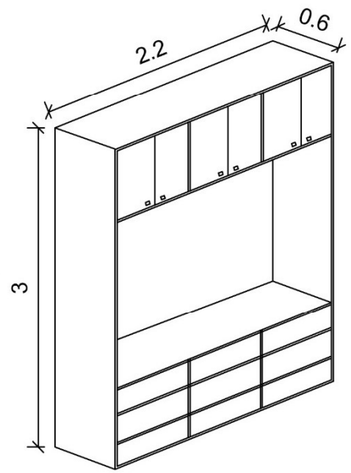


VITRINA DE ALMACENAJE
TALLER DE SOMBREROS
2.20M X 0.60M X 3M

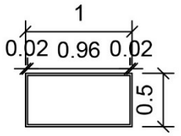
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

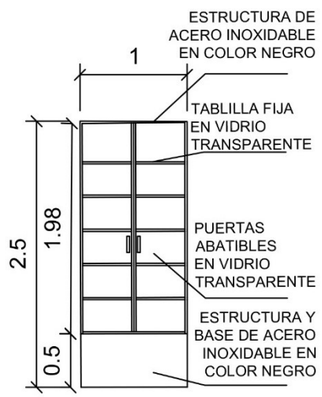


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

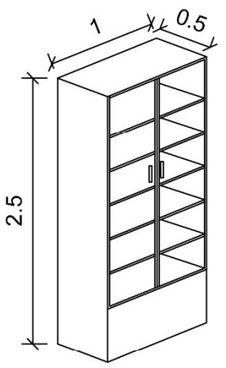


VITRINA VENTA DE ARTESANÍAS
1M X 0.50M X 2.50M

PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50



ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA: 2024
DESARROLLO: ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA: SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

DISEÑO DE MOBILIARIO - TALLER DE TEMBLEQUES,TALLER DE SOMBREROS Y VENTA DE ARTESANÍAS

HOJA #: AR- 05	TOTAL DE HOJAS: 05

4.2.1.12 Materialidad del Centro de Interpretación

Materialidad del Centro de Interpretación					
ITEM					
PISO	Granito	Mármol de Carrara	Mosaicos de pasta en color rojo vino y blanco	Mosaicos de cerámica color rojo vino y color blanco con vetas grises	Mármol Skyros
					
PAREDES	Bloque de Concreto	Bloques de Arcilla			
					
TECHO	Estructura Metálica Negra	Lamas orientables y retráctiles			
					
BALCONES POR INTERVENIR	Estructura de concreto	Estructura de hierro			
					
ESTRUCTURA POR INTERVENIR	Columnas de hormigón armado	Losa de hormigón armado			
					

DETALLES ARQUITEC-TONICOS POR INGTERVENIR	Molduras de la Fachada	Molduras en losa y paredes de concreto	Barandas de la Azotea		
					

- **Tabla 9.** Materialidad del Centro de Interpretación. Fuente: autoría propia.

4.3 Edificio de Estacionamientos

La propuesta y desarrollo del programa arquitectónico para el Edificio de Estacionamientos se sustenta en información obtenida de los libros de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola. Estacionamientos Volumen 4 (Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G, 1996) y El arte de proyectar en Arquitectura (Neufert, 2001).

4.3.1 Descripción de la propuesta

La creación del edificio de estacionamientos en un terreno con acceso a la Calle Colón, cerca del Edificio La Pollera es parte de las propuestas que conforman el proyecto de grado.

Para esta parte se propone que el edificio cuente con 1 carril amplio para acceso vehicular y 2 carriles de igual manera amplios para la salida de los vehículos, máquina de control para entrega de tiquetes, valet parking, estacionamientos regulares, para personas con discapacidad, de embarazadas, motos, bicicletas, autos eléctricos, para recoger pasajeros, estacionamientos de carga y descarga para paneles pequeños y máquinas para pago de los tiquetes. De igual manera se contempla el desarrollo de una terraza jardín para liberar las calles y poder crear un espacio de ocio en el inmueble, la implementación de paneles solares para optimizar el consumo de energía al máximo, utilizar materiales naturales, un diseño eficiente con ventilación cruzada y también con el cumplimiento de las normas de seguridad necesarias para este tipo de edificio.

Es por ello, que se ha dividido en diferentes zonas necesarias para llevar a cabo el proyecto. Dentro del programa arquitectónico se tiene contemplado: zona exterior, zona administrativa, zona interior, zona de carga y descarga, zona de área técnica y circulación.

Programa Arquitectónico

- Zona Exterior
    a) Entrada de vehículos
    b) Salida de vehículos
    c) Acera
    d) Terraza Jardín – Azotea

- Zona Administrativa
    a) Caseta de control para entrega de tiquetes
    b) Valet Parking
    c) Recepción
    d) Administración
    e) Baños
    f) Máquinas para pago de tiquetes

- Zona Interior
    a) Estacionamientos regulares
    b) Estacionamientos para personas con discapacidad
    c) Estacionamiento para embarazadas
    d) Estacionamientos para motos
    e) Estacionamientos para bicicletas
    f) Estacionamientos para autos eléctricos
    g) Estacionamientos para recoger pasajeros
    h) Estacionamientos de carga y descarga

- Zona de Carga y Descarga
    a) Estacionamientos de carga y descarga

- Zona Área Técnica
    a) Cuarto eléctrico
    b) Cuarto de cámaras de seguridad
    c) Planta eléctrica
    d) Tanque de agua
    e) Cuarto de bomba
    f) Cuarto de máquina de elevador
    g) Cuarto de aseo

- Circulación
    a) Rampa de vehículos
    b) Elevador
    c) Escalera principal / emergencia

ANÁLISIS FUNCIONAL – CUADRO LISTADO DE ESPACIOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO								
ESPACIO	**TIPO DE ESPACIO (ABIERTO / CERRADO)**	**MOBILIARIO**	**RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS**	**NÚMERO DE PERSONAS**	**ILUMINACIÓN (NATURAL / ARTIFICIAL)**	**¿VISTA?**	**FUNCIÓN**	**RESTRICCIÓN DE ACCESO (PÚBLICO / PRIVADO)**
Entrada de vehículos	Abierto	Barra	Caseta de entrega de tiquetes, recepción, valet parking y rampa de vehículos	Mayor a 2	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Salida de vehículos	Abierto	Barra	Caseta de lector de tiquetes y rampa de vehículos	Mayor a 2	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Acera	Abierto	N/A	Entrada y salida de vehículos	Mayor a 2	Natural	Si	Social	Público
Terraza Jardín	Abierto	Bancas, vegetación y paneles solares	Todas las zonas	Mayor a 5	Natural	Si	Social	Público
Caseta de entrega de tiquetes	Abierto	Máquina para entrega de tiquetes	Entrada de vehículos	Mayor a 2	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Valet Parking	Abierto	Mueble para almacenamiento de llaves	Entrada de vehículos y recepción	1	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Recepción	Cerrado	Mueble de recepción y bancas	Oficina de administrador, baños, área técnica y valet parking	2	Natural y Artificial	No	Social	Público
Administración	Cerrado	Escritorio y sillas	Recepción, baños y área técnica	1	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Baño	Cerrado	Inodoro y lavamanos	Zona administrativa y área técnica	1	Natural y Artificial	No	Reposo	Público
Pago de tiquetes	Abierto	Máquinas	Estacionamientos	Mayor a 2	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Estacionamientos regulares	Abierto	Tope de llantas	Estacionamientos, rampa de vehículos, pago de tiquetes, elevador y escaleras	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Estacionamientos de personas con discapacidad	Abierto	Tope de llantas, rampa con 8% de inclinación máximo	Estacionamientos, rampa de vehículos, pago de tiquetes, elevador y escaleras	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Estacionamiento de embarazadas	Abierto	Tope de llantas	Estacionamientos, rampa de vehículos, pago de tiquetes, elevador y escaleras	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Estacionamientos de motos y bicicletas	Abierto	Tope de llantas y barra para amarrar las bicicletas	Estacionamientos, rampa de vehículos, pago de tiquetes, elevador y escaleras	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Estacionamientos para autos eléctricos	Abierto	Tope de llantas, cargador de auto	Estacionamientos, rampa de vehículos, pago de tiquetes, elevador y escaleras	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Estacionamientos para recoger personas	Abierto	N/A	Estacionamientos, rampa de vehículos, pago de tiquetes, elevador y escaleras	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Estacionamientos de carga y descarga	Abierto	Tope de llantas	Estacionamientos, rampa de vehículos, pago de tiquetes, elevador y escaleras	Mayor a 5	Natural y Artificial	No	Trabajo	Público
Cuarto eléctrico	Cerrado	Tableros eléctricos, rack de voz y data y UPS	Cuarto de cámaras de seguridad, planta eléctrica, cuarto de máquina de elevador y cuarto de bomba	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Cuarto de cámaras de seguridad	Cerrado	Pantallas, mesas y sillas	Cuarto eléctrico, planta eléctrica, cuarto de bomba, cuarto de máquina de elevador	1	Artificial	No	Trabajo	Privado

Planta eléctrica	Cerrado	Planta eléctrica	Cuarto eléctrico, cuarto de cámaras de seguridad, planta eléctrica, cuarto de máquina de elevador	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Tanque de agua	Cerrado	Tanque de agua	Cuarto de bomba	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Cuarto de bomba	Cerrado	Bombas	Cuarto eléctrico y tanque de agua	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Cuarto de máquina de elevador	Cerrado	Máquina de elevador	Cuarto eléctrico y planta eléctrica	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Cuarto de aseo	Cerrado	Tanques de basura y anaqueles	Todas las zonas del edificio	1	Artificial	No	Trabajo	Privado
Rampa de vehículos	Abierto	Rampa con máx. 20% de inclinación	Estacionamientos	Mayor a 2	Natural y Artificial	Si	Trabajo	Público
Elevador	Cerrado	Elevador	Cuarto de máquina de elevador, escalera principal, patio interno y azotea	2	Artificial	No	Trabajo	Público
Escalera principal	Cerrado	Escalera	Todas las zonas	Mayor a 2	Artificial	No		Público

Tabla 10. Cuadro del listado de los espacios para el Análisis Funcional del Edificio de Estacionamientos. Elaborado con información de autoría propia.

ANÁLISIS FUNCIONAL
EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

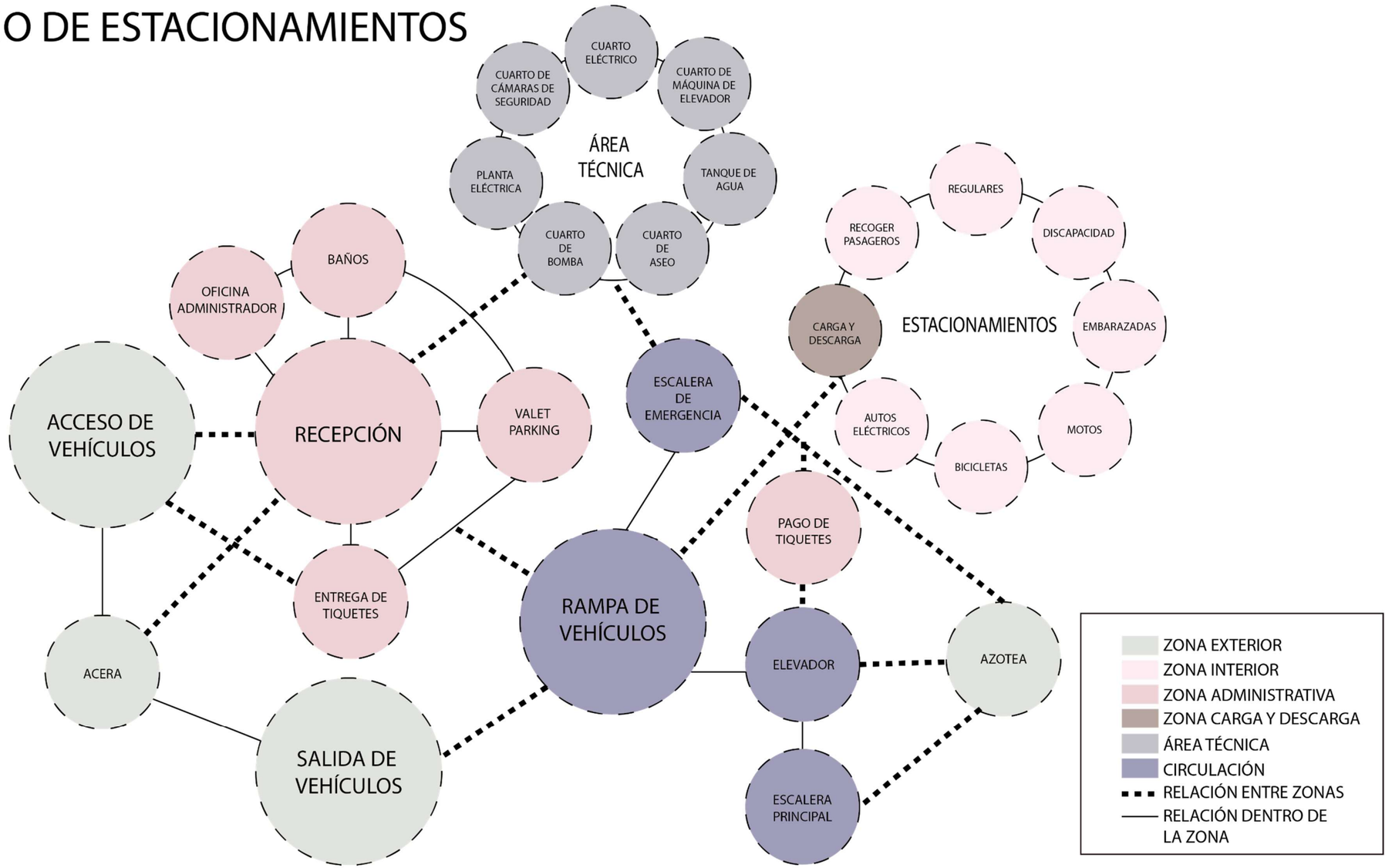


Imagen 40. Diagrama de relación de espacios. Elaborado con información de autoría propia.

4.3.1.1 Acceso al edificio de estacionamientos

El edificio de estacionamientos contará con dos carriles para ingresar a los estacionamientos y 2 carriles para salir, ambos ubicados en la Calle Colón antes de los bolardos que se encuentran actualmente para dividir hasta donde llegan los automóviles y donde comienza el área peatonal.

4.3.1.2 Distribución de las áreas/zonas

Para el adecuado funcionamiento del edificio de estacionamientos se proponen distintas áreas que en conjunto mejoran la circulación y operación vehicular en el Corregimiento de Santa Ana. La idea de implementar la creación del edificio de estacionamientos es para despejar la Calle Colón completamente de los vehículos que estacionan a orillas de calle debido a que no hay la cantidad de estacionamientos para abastecer al público que va a la zona a realizar sus compras.

4.3.1.2.1 Área Administrativa

El área administrativa se propone ubicarla en la planta baja, compuesta por la caseta de control con el despachador automático de tiquetes al lado de los carriles de ingreso, espacio de valet parking para las personas que deseen utilizar el servicio, recepción, oficina de administrador, baños y máquinas para pagar los tiquetes cerca de las áreas de circulación en los estacionamientos.

Esta zona tiene una conexión con el área técnica donde se encontrarán el cuarto eléctrico, cuarto de cámaras de seguridad, planta eléctrica, tanque de agua, cuarto de bomba para los rociadores del sistema contra incendio, cuarto de máquina de elevador y cuarto de aseo.

La terraza jardín que se implementará en la azotea como espacio de ocio para los usuarios de los estacionamientos estará bajo el mantenimiento y cuidado de la administración.

4.3.1.2.2 Estacionamientos

Dentro del edificio se encontrarán una gran variedad de estacionamientos, cada uno con sus medidas necesarias, al igual que el espacio de maniobra y giros reglamentarios debido a que las calles tendrán un ancho de 6m, siendo 3 m para cada carril.

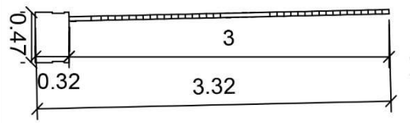
- 62 estacionamientos regulares: Cada uno tendrá las dimensiones de 2.50m de ancho x 5m de profundidad.

- 3 estacionamientos para personas con discapacidad: Cada uno tendrá las dimensiones de 4m de ancho x 5m de profundidad con el espacio el tránsito entre cada dos estacionamientos.
- 3 estacionamientos de embarazadas: Cada uno tendrá las dimensiones de 2.50m de ancho x 5m de profundidad.
- 12 estacionamientos de motos y bicicletas: Cada uno tendrá las dimensiones de 1.10m de ancho x 2.25m de profundidad y para las bicicletas se colocarán barras donde se puedan amarrar las mismas.
- 12 estacionamientos de autos eléctricos: Cada uno tendrá las dimensiones de 2.50m de ancho x 5m de profundidad y a un lado el cargador para abastecer de carga al vehículo.
  Para determinar la cantidad de estacionamientos para vehículos eléctricos se obtuvo la información de (Ministerio de Obras Públicas y Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, 2023) donde se establece que se requiere un porcentaje mínimo de 15% para espacios de carga de vehículos eléctricos, con la cantidad propuesta se está cumpliendo con la norma ya que representa un 16% de espacios de estacionamientos destinados para este uso.
- 4 estacionamientos para recoger pasajeros: Cada uno tendrá las dimensiones de 2.50m de ancho x 5m de profundidad, estarán ubicados en planta baja para el fácil ingreso y salida luego de recoger al pasajero.
- 2 estacionamientos de carga y descarga: Cada uno tendrá las dimensiones de 2.50m de ancho x 5m de profundidad para los busitos tipo panel que llevan mercancía a los locales comerciales del área, también estarán ubicados en la planta baja para el fácil ingreso y salida del edificio.

4.3.1.2.3 Circulación

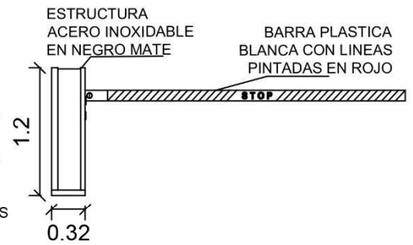
La circulación del edificio estará conformada por la rampa de los vehículos idealmente con un porcentaje de inclinación no mayor al 20%, elevador para llegar los distintos niveles de estacionamientos y escalera de emergencia.

4.3.3 Mobiliario Edificio de Estacionamientos

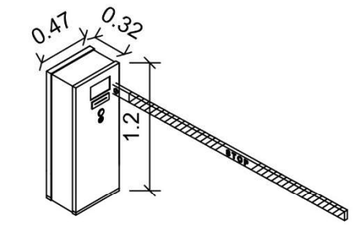


MAQUINA DE TIQUETES DE ESTACIONAMIENTOS
0.47M X 0.32M X 1.20M

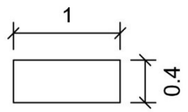
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

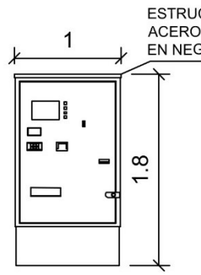


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

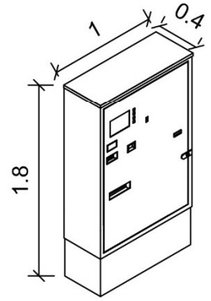


MAQUINA DE PAGO DE TIQUETES DE
ESTACIONAMIENTOS 1M X 0.40M X 1.80M

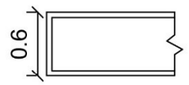
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

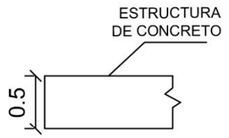


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

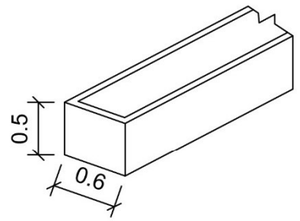


MACETERO PERIMETRO DE AZOTEA 0.60M X 0.50M

PLANTA
ESC. 1/50



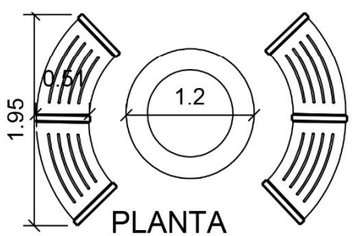
ELEVACIÓN
ESC. 1/50



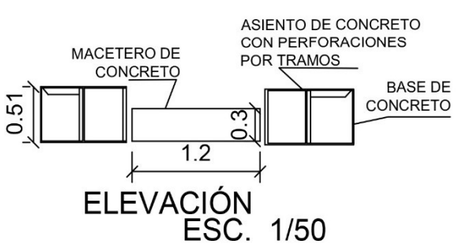
ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

BANCAS DE
AZOTEA 1.95M X
0.51M X 0.51M

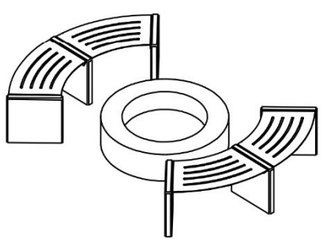
MACETERO
CENTRAL 1.20M
DE DIAMETRO X
0.30M



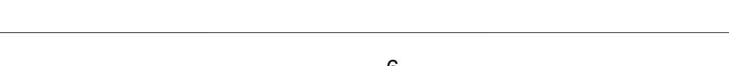
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

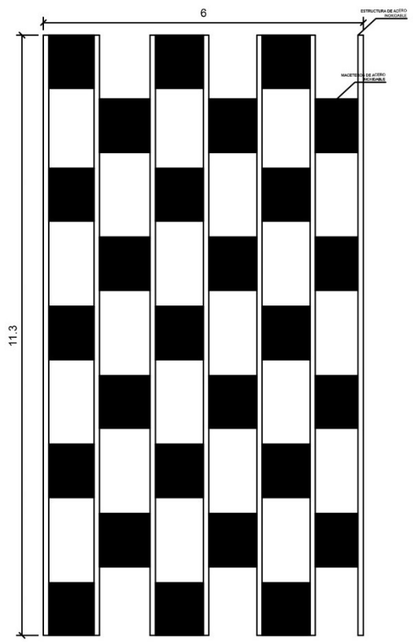


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

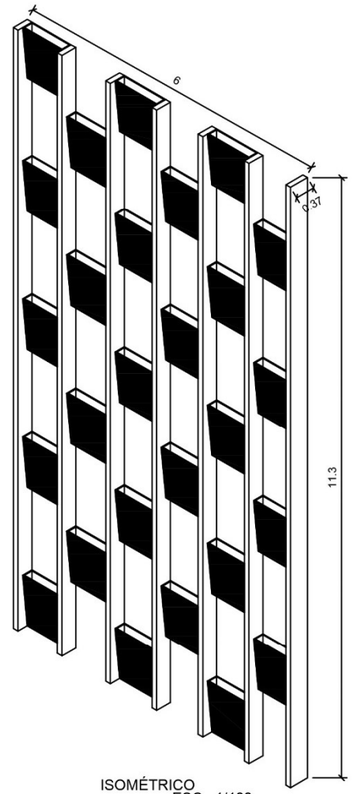


PARED VERDE FACHADA EDIFICIO DE
ESTACIONAMIENTOS 6M X 0.30M X 11.30M

PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/100



ISOMÉTRICO
ESC. 1/100

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO
LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
DISEÑO DE MOBILIARIO - EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #: AR- 01	TOTAL DE HOJAS: 01

4.3.4 Materialidad del Edificio de Estacionamientos

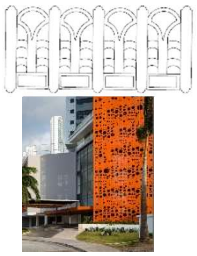
Materialidad del Edificio de Estacionamientos					
ITEM					
PISO	Porcelanato	Porcelanato tipo madera	Recubrimiento Epoxi	Adoquines	
					
PAREDES	Bloque de Concreto	Bloques de Arcilla			
					
TECHO	Estructura Metálica Negra	Lamas orientables y retráctiles	Paneles solares		
					
ESTRUCTURA	Columnas de hormigón armado	Losa de hormigón armado			
					
DETALLES ARQUITEC-TONICOS	Estructura pared verde de la fachada en Acero inoxidable	Fachada en Aluminio Microperforado			
					

Tabla 11. Materialidad del Edificio de Estacionamientos. Fuente: autoría propia.

4.3.5 Conexión con Edificio La Pollera

La conexión entre el Edificio La Pollera y el Edificio de Estacionamientos se dará gracias a la propuesta de Rehabilitación de la Calle Colón que en el siguiente punto se explicará a mayor detalle cómo está compuesta la propuesta.

4.4 Rehabilitación de la Calle Colón

4.4.1 Descripción de la propuesta

Como se mencionó anteriormente, la propuesta para la rehabilitación de la Calle Colón consiste en:

- Convertir Calle Colón en una calle amiga.
- Liberar la calle de vehículos gracias al uso del edificio de estacionamientos propuesto.
- Nivelar y reemplazar los adoquines dañados que están ubicados en la calle.
- Realizar una limpieza profunda de las aceras para retirar el limo y moho producto de la constante caída de agua de las canales de las cubiertas de los edificios que están alrededor, para luego construir la continuidad de las aceras en los tramos donde no hay.
- Implementar mayor cantidad de: Luminarias con un amplio ángulo de cobertura de iluminación, bancas, mesas y jardineras a lo largo de la vía para tener más vegetación en el área.
- Mejorar el almacenamiento de basura colocando tanques en puntos estratégicos para tener los desechos en un solo lugar y así facilitar el proceso de recolección.
- Realizar mantenimiento de los quioscos y decoración de fachada para dar vistosidad, hacerlos más atractivos.
- Mejorar del confort ambiental de la calle.

4.5 Estudio Técnico

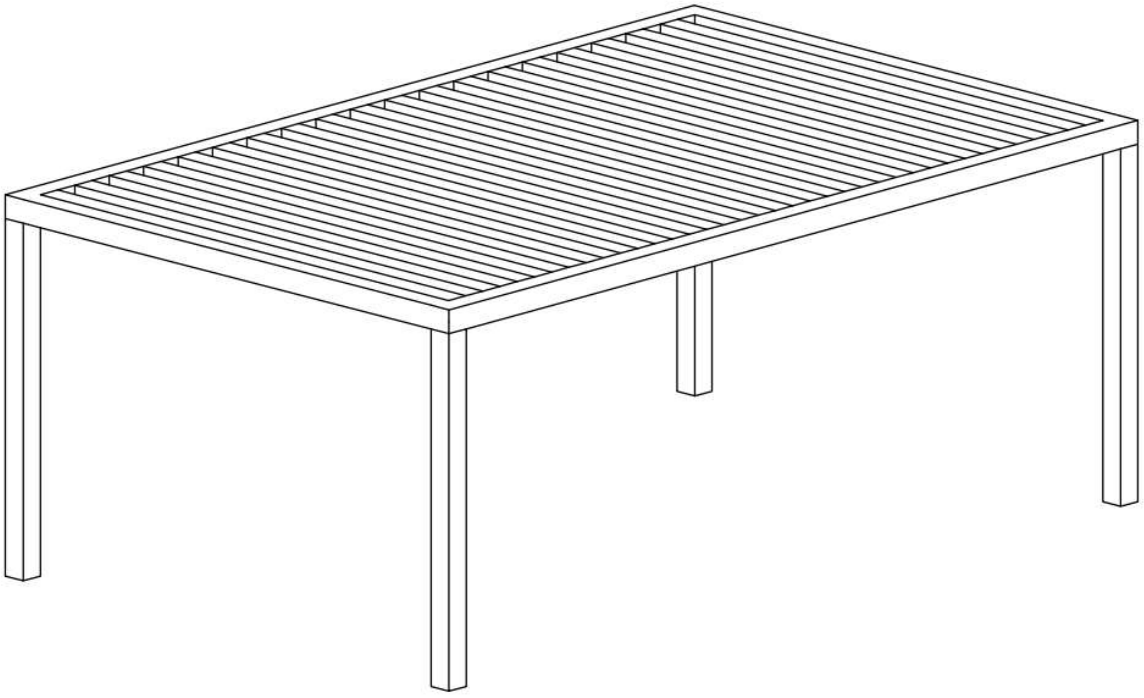
En este punto se va a explicar el sistema constructivo, intervención del elevador del Edificio La Pollera y los equipamientos a utilizar en el proyecto.

4.5.1 Sistema Constructivo

- Techo/Cubierta del Patio Interno del Centro de Interpretación

Para el Patio Interno del Centro de Interpretación se propone una estructura metálica con lamas de aluminio plegables, ambos elementos en acabado negro mate.

El tener las lamas plegables brinda la oportunidad de el paso de la luz y ventilación natural cuando las mismas estén en posición vertical y cuando estén en posición horizontal protegen el espacio de la lluvia.



TECHO/CUBIERTA PATIO INTERNO CENTRO DE INTERPRETACIÓN

ISOMÉTRICO
S/E

Imagen 41. Techo/Cubierta del Patio Interno del Centro de Interpretación. Fuente de autoría propia.

- Techo/Cubierta de Gazebos del Edificio de Estacionamientos

Para los gazebos del edificio de estacionamientos se propone una estructura metálica con lamas de aluminio plegables donde se ubicarán los paneles solares para solventar parte del consumo eléctrico del edificio de estacionamientos y los cargadores de autos eléctricos cuando estos se utilicen. La estructura y lamas tendrán un acabado negro mate.

El tener las lamas plegables con los paneles solares incorporados brinda la oportunidad de aprovechar los rayos UV del sol para cargarse cuando las mismas se encuentren en posición horizontal o también que puedan ser plegadas/retraídas durante la noche para apreciar la vista desde la azotea.

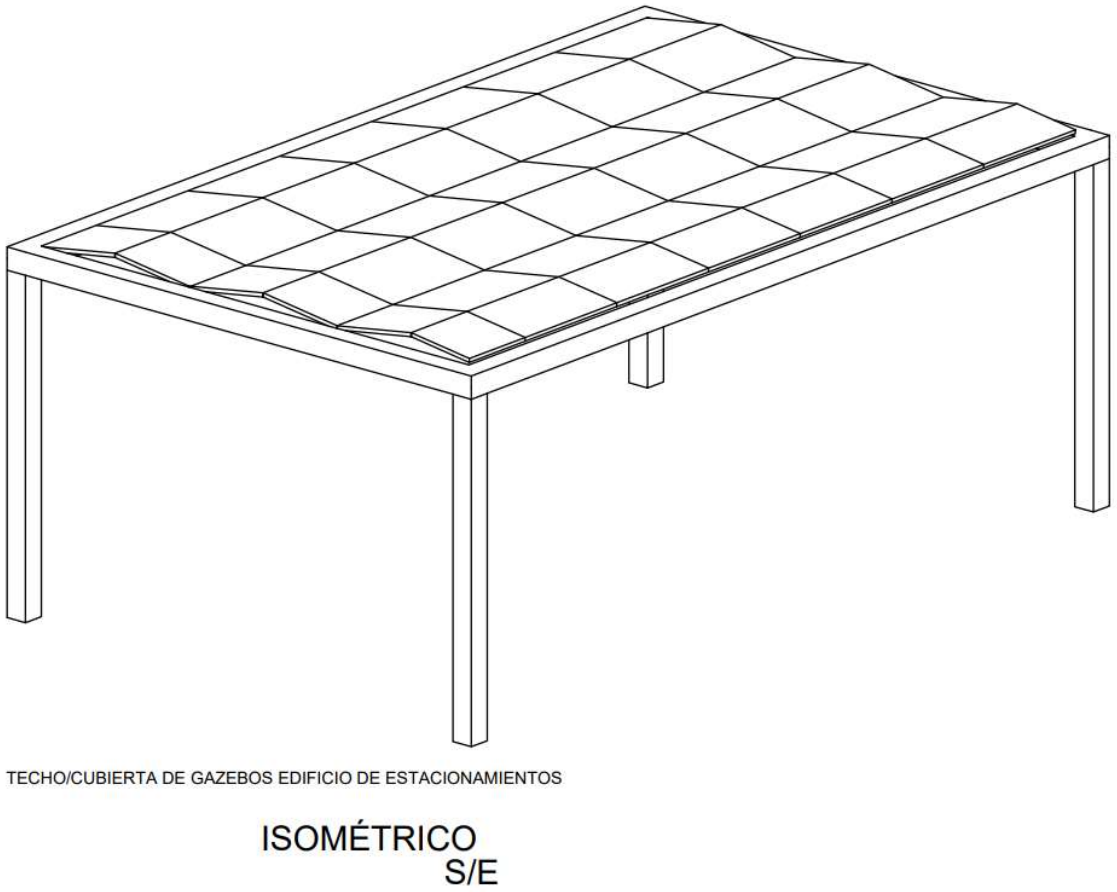


Imagen 42. Techo/Cubierta de Gazebos del Edificio de Estacionamientos. Fuente de autoría propia.

4.5.2 Intervención

- Intervención de Fachada del Edificio La Pollera

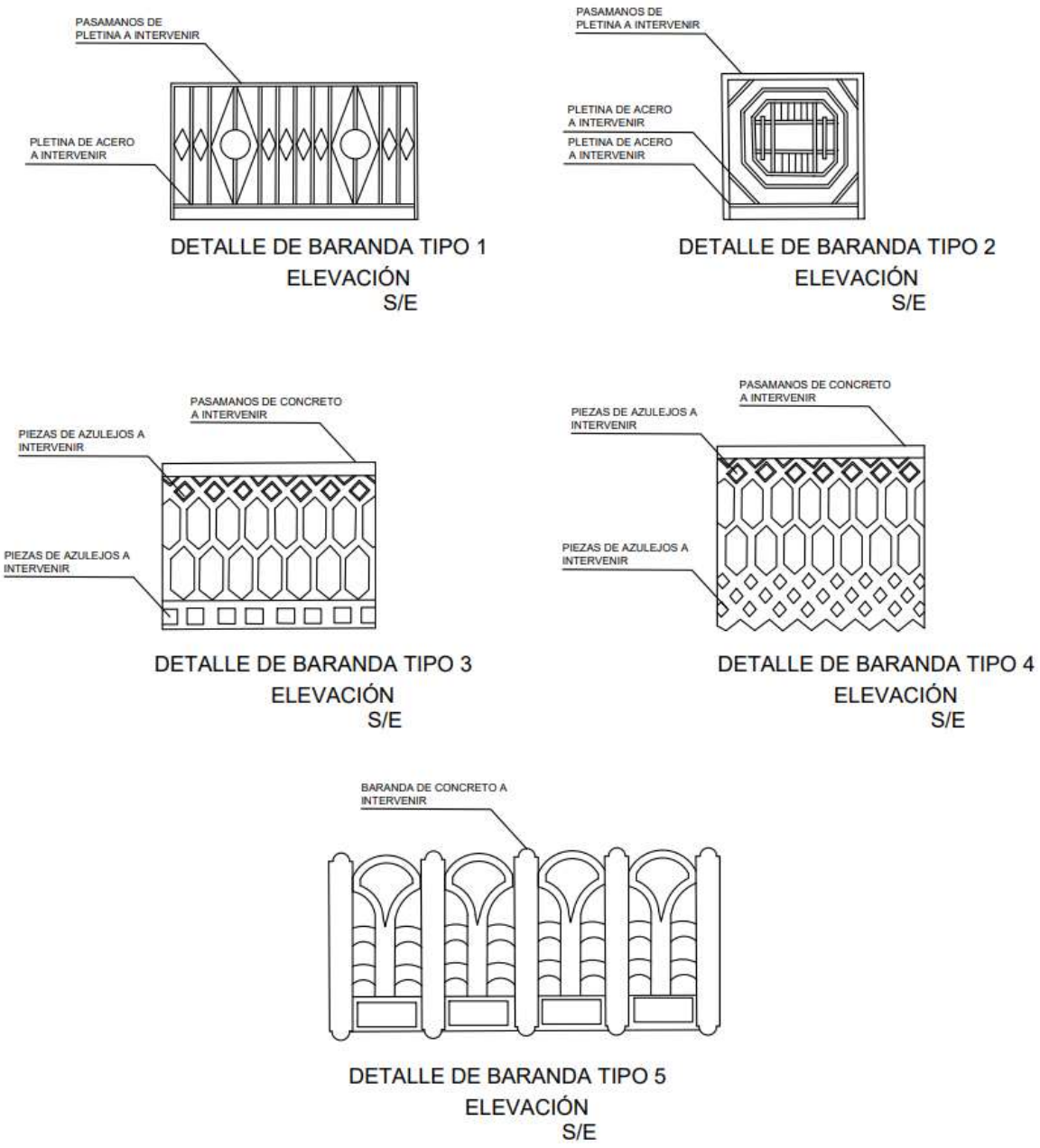


Imagen 43. Intervención de Fachada del Edificio La Pollera. Fuente de autoría propia.

- Intervención del elevador del Edificio La Pollera

Como se mencionó anteriormente, el elevador del edificio fue uno de los primeros elevadores instalados en Panamá por la empresa Otis y desde hace muchos años el mismo ha estado sin uso por lo cual para poder rehabilitarlo se necesitan considerar varios factores como la seguridad, eficiencia y muy importante la preservación del

aspecto de la época para respetar el valor histórico que representa el elevador y el edificio.

Por la cantidad de años que tiene el elevador sin uso se consultó con la empresa Otis y la misma considera que todos los equipos deben ser reemplazados. Indican que puede ser difícil encontrar en el mercado repuestos originales por lo que se debe mandar a confeccionar piezas personalizadas que coincidan con el estilo y estética para mantener todos los atributos y características originales del elevador. (Otis Elevadores Panamá, 2024)

A continuación, una lista de piezas que se deben reemplazar:

1. Sistema de tracción y motor debe ser reemplazado para cumplir con las normas de seguridad actuales y poder garantizar un funcionamiento eficiente.
2. Sistema de operación, los controles del elevador, panel de control y botones de llamada deben ser reemplazados para cumplir con las normas de seguridad y accesibilidad para personas no videntes.
3. Cables y poleas de acero del sistema de tracción deben ser reemplazados para cumplir con las normas de seguridad.
4. Puertas de cabina debe ser restaurada o reemplazada.
5. Frenos de seguridad se deben reemplazar para asegurar la protección de los usuarios.
6. Sistema de iluminación de la cabina debe ser actualizado para tener mejor iluminación en el espacio.
7. Señalización y lámparas de emergencia deben ir acorde a las normativas actuales para garantizar el funcionamiento adecuado en casos de emergencia.

4.5.3 Equipamiento

- Tanque de Agua del Centro de Interpretación

El tanque de agua propuesto para el Centro de Interpretación tiene una capacidad de 5000 galones con dimensiones de 3.70m de ancho x 2.50m de diámetro x 2.50m de alto para abastecer las necesidades de todos los niveles del edificio, se ubicará en el nivel -100 con el cuarto de bombas a un lado.

El tanque de presión es primordial para que el agua llegue a todos los pisos del edificio.

Los cálculos fueron realizados a base de un estimado de consumo de 20 galones por persona contemplando 232 personas en la edificación y las 29 unidades de lavamanos e inodoros que deben ser abastecidos con agua en caso de fallas en el suministro diario.

Para llegar al estimado de consumo de 20 galones por persona se utilizó data de la Fundación Aquae donde indican el consumo diario de una persona por equipo, con el inodoro se consumen 5 litros por descarga mediante cisterna moderna, siendo 9 litros por descarga para inodoros antiguos y lavándose las manos en el lavamanos se utilizan 6 litros por minuto con un grifo abierto (Aquae).

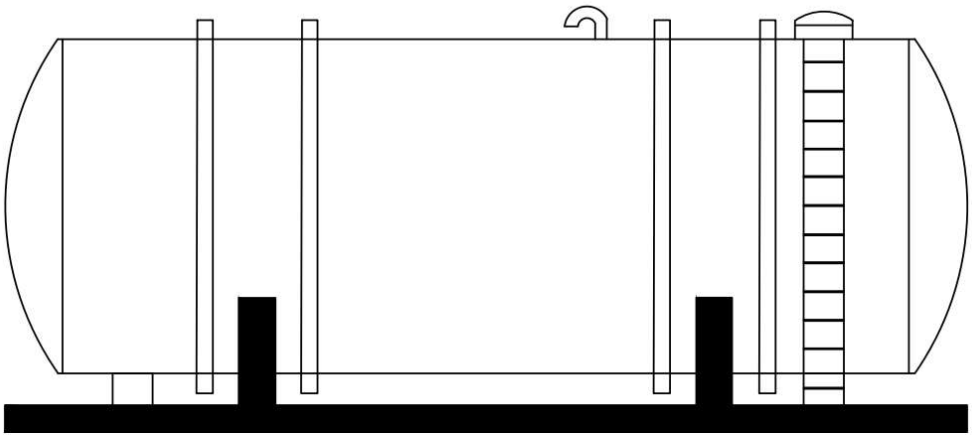


Imagen 44. Tanque de Agua del Centro de Interpretación. Fuente de autoría propia.

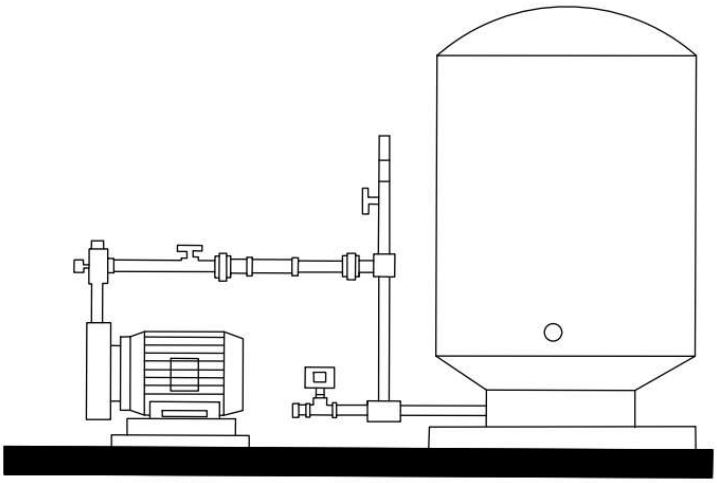
- Tanque de Agua del Edificio de Estacionamientos

El tanque de agua propuesto para el Edificio de Estacionamientos tiene una capacidad de 200 galones con dimensiones de 1m de diámetro x 1.30m de alto para abastecer las necesidades de la planta baja y azotea, se ubicará en planta baja en un cuarto.

Se está contemplando un sistema de presión para que el agua pueda llegar de planta baja a la azotea.

Los cálculos fueron realizados a base de un estimado de consumo de 20 galones por persona contemplando 8 personas en la edificación y las 3 unidades de lavamanos, 3 inodoros y 1 fregador de la cocineta que deben ser abastecidos con agua en caso de fallas en el suministro diario.

Para llegar al estimado de consumo de 20 galones por persona se utilizó data de la Fundación Aquae donde indican el consumo diario de una persona por equipo, con el inodoro se consumen 5 litros por descarga mediante cisterna moderna, siendo 9 litros por descarga para inodoros antiguos y lavándose las manos en el lavamanos se utilizan 6 litros por minuto con un grifo abierto (Aquae).



TANQUE DE AGUA DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

ELEVACIÓN
S/E

Imagen 45. Tanque de Agua del Edificio de Estacionamientos. Fuente de autoría propia.

- Sistema de Aire Acondicionado del Centro de Interpretación

Se implementa un sistema de aire acondicionado central para abastecer el área administrativa en el nivel -100, la recepción y resto de oficinas administrativas de la planta baja, exhibiciones de indumentarias típicas en los niveles 100 y 200, los distintos talles en el nivel 300 y el área de venta de artesanías en el nivel 400.

Para suministrar aire acondicionado a los distintos niveles se necesitan: 4 máquinas de 6 toneladas de refrigeración para el sótano y 7 máquinas de 6 toneladas de refrigeración para planta baja y los niveles 100, 200, 300 y 400. Las dimensiones de las máquinas son de 1.37m de ancho x 1.10m de profundidad x 0.47m de alto y los ductos son de 0.71m de ancho x 0.30m de alto

Estos cálculos fueron realizados considerando un aproximado de la carga térmica del espacio, la eficiencia de los equipos de aire acondicionado y las condiciones climáticas del área.

Los compresores del aire acondicionado se ubicarán en la azotea, el nivel 500 a un costado de los baños.

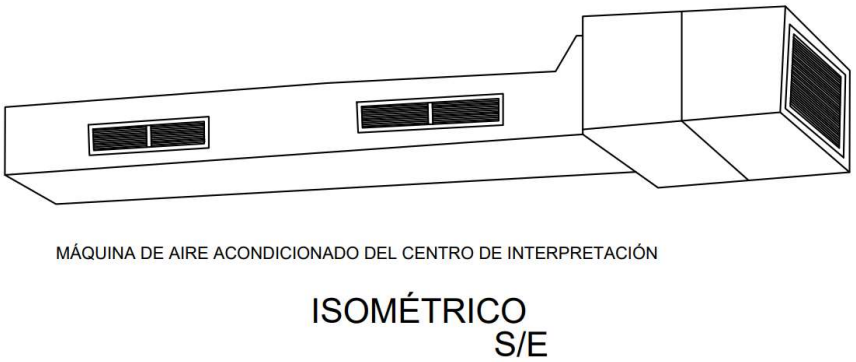


Imagen 46. Máquina de Aire Acondicionado del Centro de Interpretación. Fuente de autoría propia.

- Planta Eléctrica

Para los proyectos del Centro de interpretación y Edificio de Estacionamientos se está proponiendo el uso de plantas eléctricas con dimensiones de 2.25m de ancho x 1.10m de profundidad x 1.30m de alto.

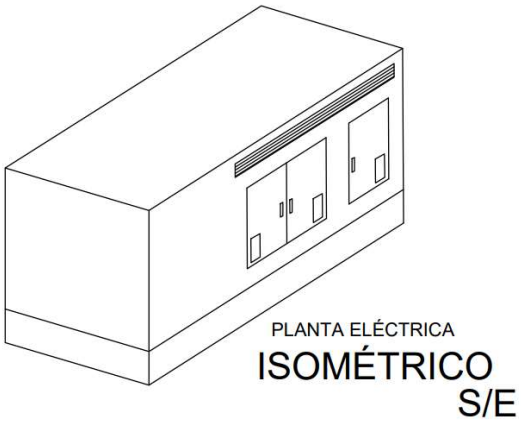


Imagen 47. Planta Eléctrica del Centro de Interpretación y Edificio de Estacionamientos. Fuente de autoría propia.

- Paneles Solares

Se implementa el uso de paneles solares para optimizar el consumo de energía del edificio de estacionamientos y cargadores de autos eléctricos ubicados en el edificio al máximo.

Los mismos estarán ubicados la cubierta de la cocineta, baños, área de ingreso y en las lamas plegables, retráctiles de los gazebos para poder aprovechar los rayos UV del sol y poder ser cargados o plegados durante la noche cuando no hay luz natural.

Se proponen los paneles solares de la empresa SunPower de 170W con dimensiones de 1.15m de ancho x 0.81m de profundidad x 0.02m de alto.

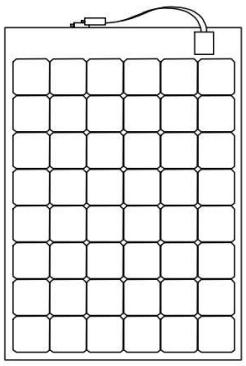
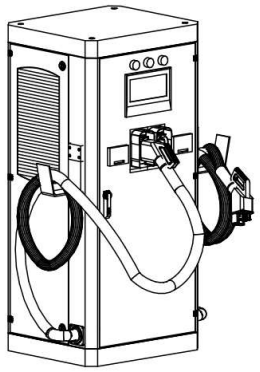


Imagen 48. Panel Solar para Edificio de Estacionamientos. Fuente de autoría propia.

- Cargadores de Autos Eléctricos

Por normativa del país se requiere un porcentaje mínimo de 15% para espacios de carga de vehículos eléctricos del total de estacionamientos en el edificio. (Ministerio de Obras Públicas y Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, 2023)

Con las 12 unidades de estacionamientos de autos eléctricos se está cumpliendo con la norma ya que representa un 16% de espacios de estacionamientos destinados para este uso. Debido a que actualmente en Panamá no hay una alta demanda de autos eléctricos, se iniciará el proyecto con la instalación de 6 cargadores de autos eléctricos, divididos en 2 cargadores por piso.



CARGADOR DE AUTO ELÉCTRICO

ISOMÉTRICO
S/E

Imagen 49. Cargador de Autos Eléctrico para Edificio de Estacionamientos. Fuente de autoría propia.

- Plataforma Salvaescaleras

Por normativa de la Secretaría Nacional de Discapacidad se requiere la implementación de una plataforma salvaescaleras para poder subir y bajar a las personas con movilidad reducida que utilizarán el ascensor del Centro de Interpretación, debido a que el acceso al mismo se encuentra a 13 escalones de alto desde el nivel de planta baja.

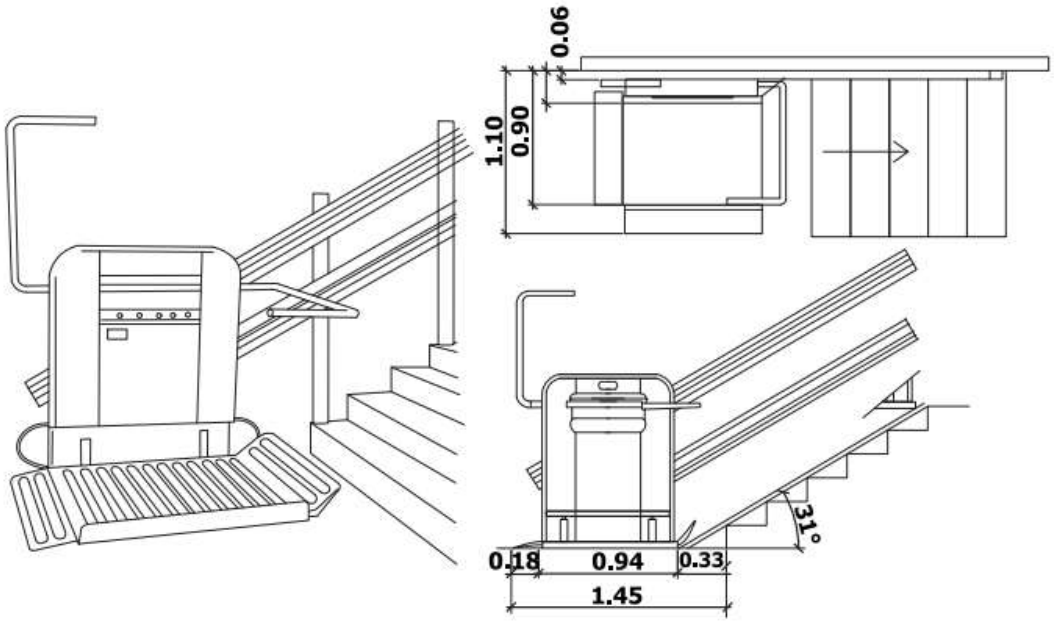


Imagen 50. Plataforma Salvaescaleras para Centro de Interpretación. Imagen obtenida en el Manual de Acceso 3ra Edición de la Secretaría Nacional de Discapacidad (Secretaria Nacional de Discapacidad SENADIS, 2018).

4.6 Planos Arquitectónicos

1. Edificio La Pollera – Centro de Interpretación

Plantas

- **ARQ 01** – Localización regional, localización general y planta de ubicación de los proyectos
- **ARQ 02** – Planta arquitectónica actual nivel -100
- **ARQ 03** – Planta arquitectónica actual nivel 000
- **ARQ 04** – Planta arquitectónica actual nivel 100
- **ARQ 05** – Planta arquitectónica actual niveles 200, 300 y 400
- **ARQ 06** – Planta arquitectónica actual nivel 500
- **ARQ 07** – Planta arquitectónica propuesta para el Centro de Interpretación nivel -100
- **ARQ 08** – Planta arquitectónica propuesta para el Centro de Interpretación nivel 000
- **ARQ 09** – Planta arquitectónica propuesta para el Centro de Interpretación nivel 100
- **ARQ 10** – Planta arquitectónica propuesta para el Centro de Interpretación nivel 200
- **ARQ 11** – Planta arquitectónica propuesta para el Centro de Interpretación nivel 300
- **ARQ 12** – Planta arquitectónica propuesta para el Centro de Interpretación nivel 400
- **ARQ 13** – Planta arquitectónica propuesta para el Centro de Interpretación nivel 500
- **ARQ 14** – Planta de techo propuesta para el Centro de Interpretación nivel 500

Elevaciones y Secciones

- **ARQ 01** – Elevación Frontal del Centro de Interpretación
- **ARQ 02** – Elevación Posterior del Centro de Interpretación
- **ARQ 03** – Elevación Lateral Derecha del Centro de Interpretación
- **ARQ 04** – Sección Transversal A-A’ del Centro de Interpretación
- **ARQ 05** – Sección Longitudinal B-B’ del Centro de Interpretación

2. Edificio de Estacionamientos

Plantas

- **ARQ 01** - Localización regional, localización general y planta de ubicación de los proyectos
- **ARQ 02** – Planta arquitectónica propuesta nivel 000
- **ARQ 03** – Planta arquitectónica propuesta nivel 100

- **ARQ 04** – Planta arquitectónica propuesta nivel 200
- **ARQ 05** – Planta arquitectónica propuesta nivel 300
- **ARQ 06** – Planta arquitectónica propuesta nivel 400

Elevaciones y Secciones

- **ARQ 01** – Elevación Frontal y Posterior del Edificio de Estacionamientos
- **ARQ 02** – Elevación Lateral Derecha y Elevación Lateral Izquierda del Edificio de Estacionamientos
- **ARQ 03** – Sección Transversal A-A' y Longitudinal B-B' del Edificio de Estacionamientos

3. Rehabilitación de Calle Colón

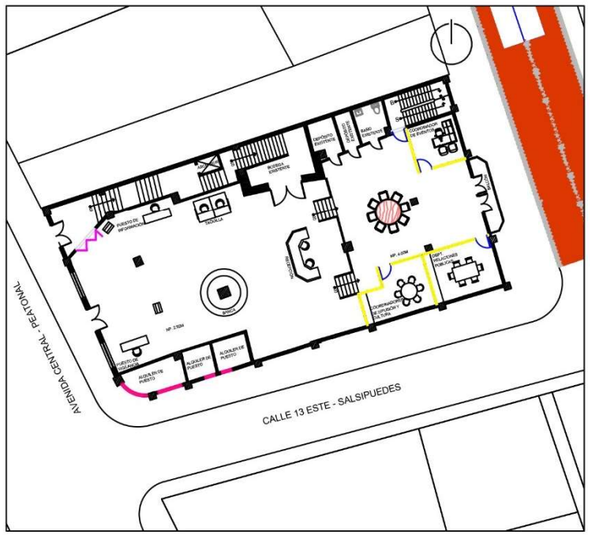
- **ARQ 01** – Localización regional, planta arquitectónica, sección vial y mobiliario urbano de la Rehabilitación de Calle Colón

4.7 Modelado 3D

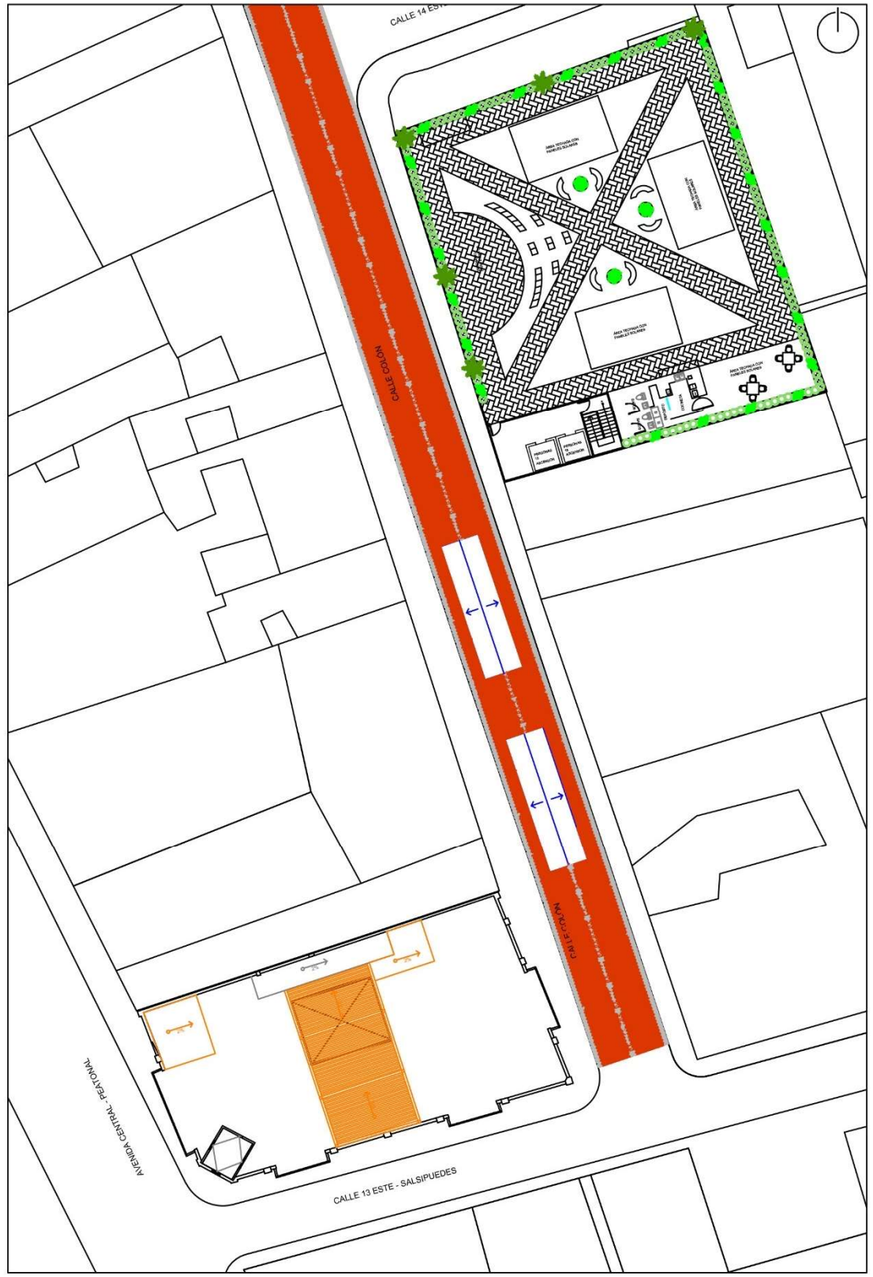
1. Perspectivas Interiores del Centro de Interpretación.
2. Perspectivas Exteriores del Centro de Interpretación.
3. Perspectivas Interiores del Edificio de Estacionamientos.
4. Perspectivas Exteriores del Edificio de Estacionamientos y la Rehabilitación de Calle Colón.



LOCALIZACIÓN REGIONAL
ESC.1/8000



LOCALIZACIÓN GENERAL
ESC.1/400



PLANTA DE UBICACIÓN
ESC.1/450

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

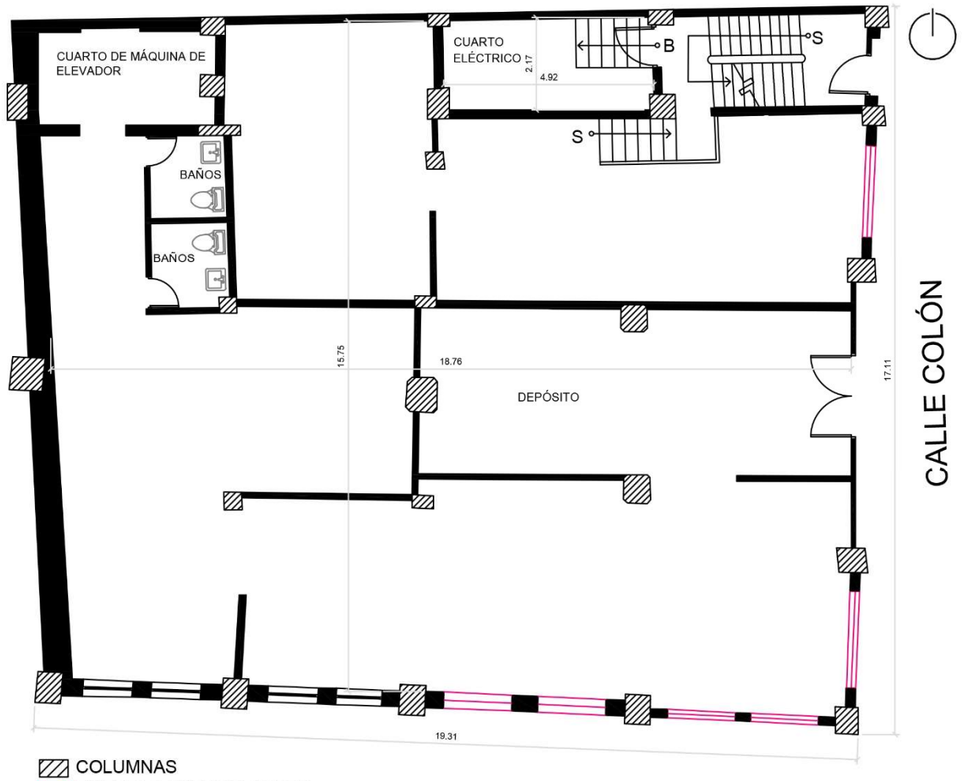
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

LOCALIZACIÓN REGIONAL, LOCALIZACIÓN GENERAL Y PLANTA DE UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 01	14



PLANTA ARQUITECTÓNICA ACTUAL NIVEL -100

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

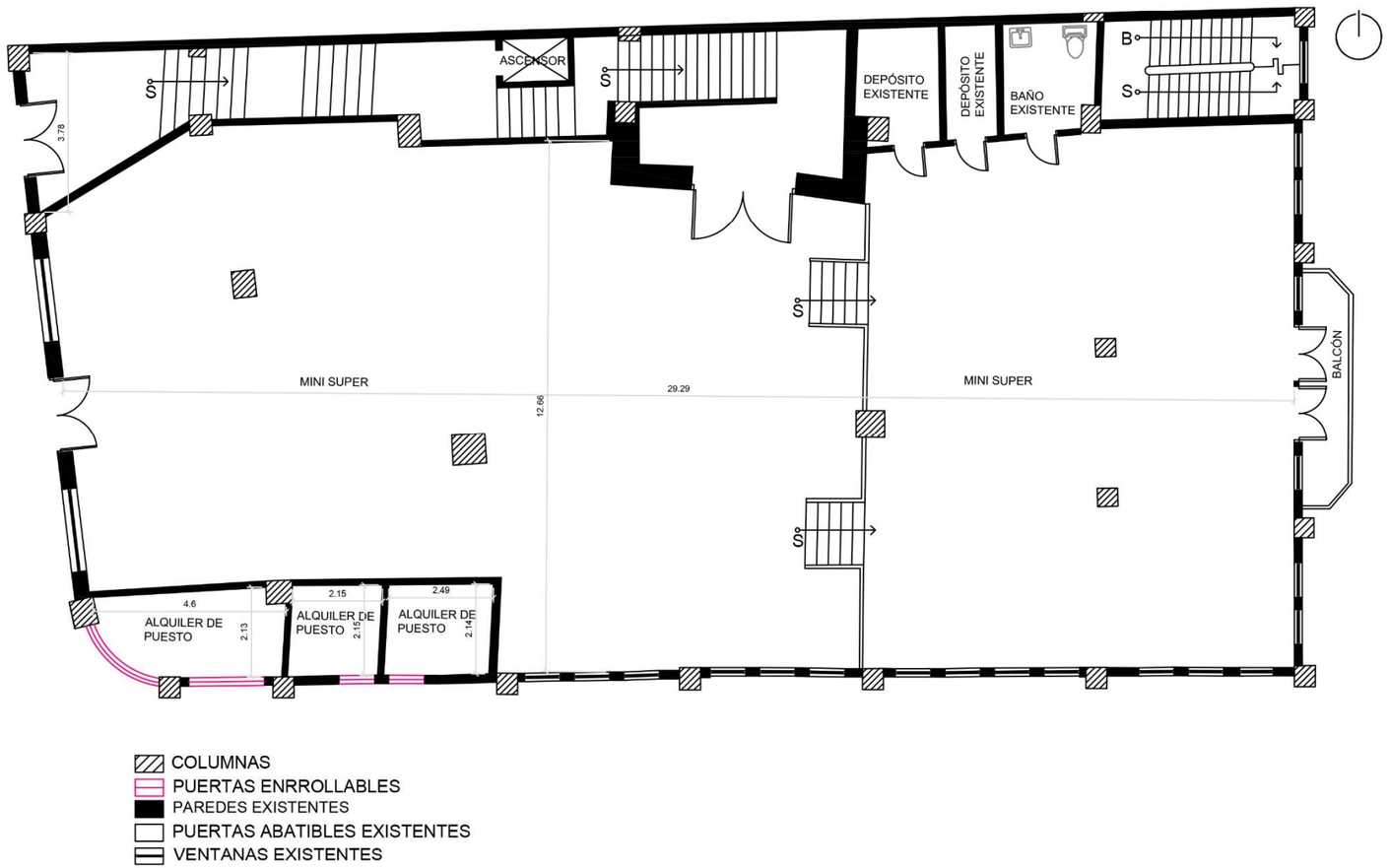
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS ACTUALES DEL EDIFICIO LA POLLERA

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 02	14



PLANTA ARQUITECTÓNICA ACTUAL NIVEL 000

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA: 2024
DESARROLLO: ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA: SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

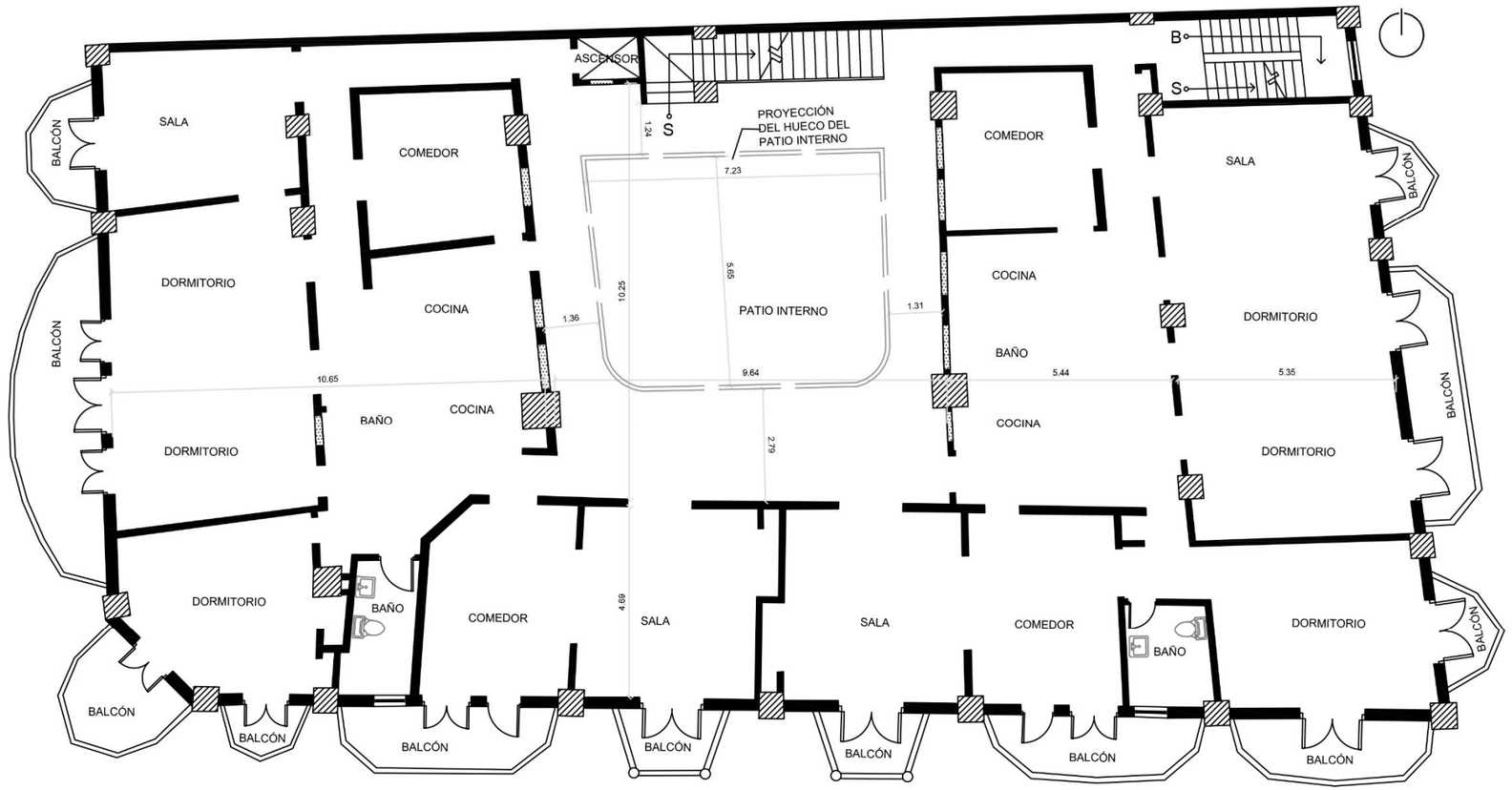
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS ACTUALES DEL EDIFICIO LA POLLERA

HOJA #: AR- 03	TOTAL DE HOJAS: 14



PLANTA ARQUITECTÓNICA ACTUAL NIVEL 100
ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

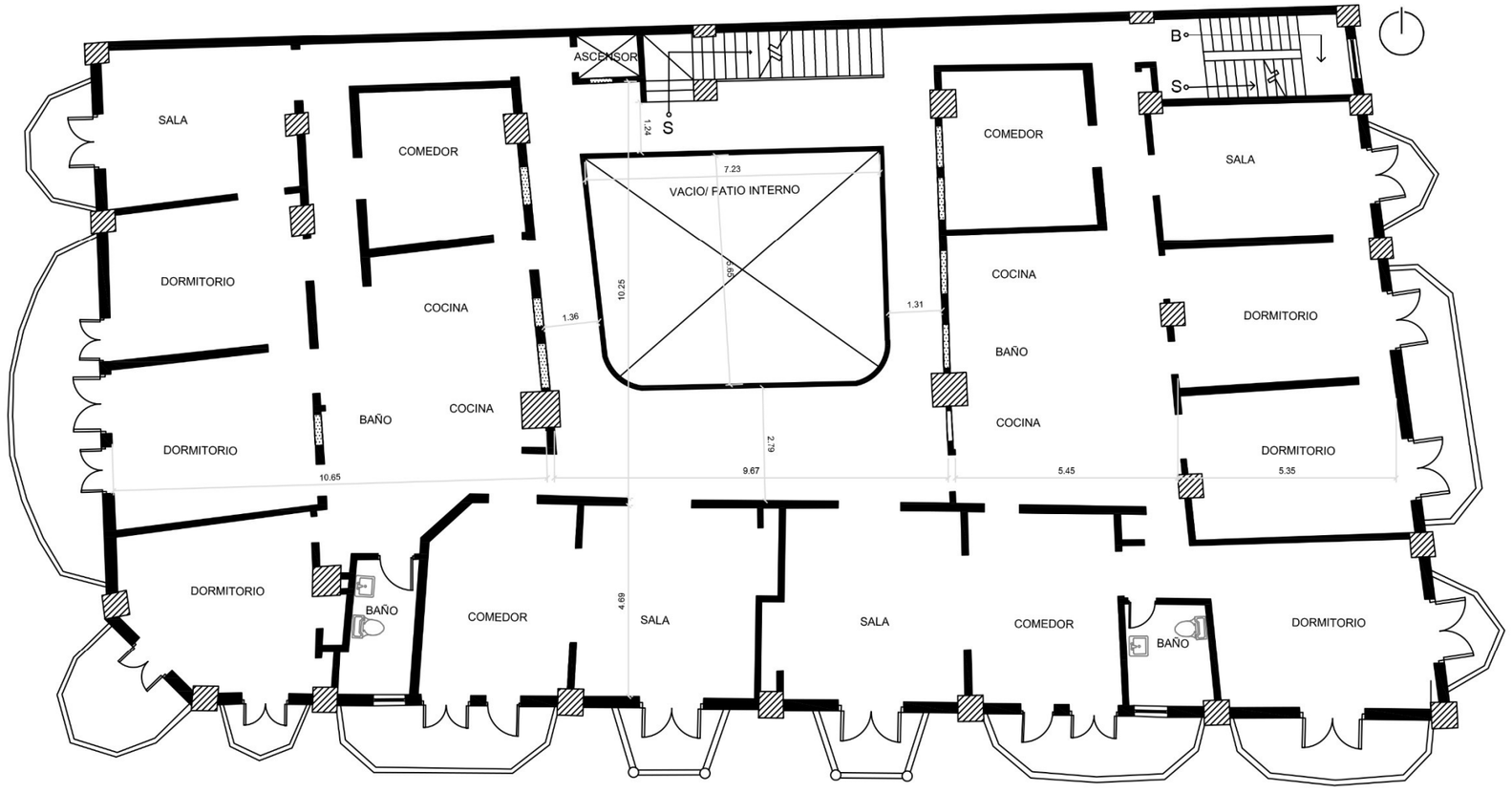
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
PLANTAS AQUITECTÓNICAS ACTUALES DEL EDIFICIO LA POLLERA

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 04	14



COLUMNAS
PAREDES EXISTENTES
PUERTAS ABATIBLES EXISTENTES
VENTANAS EXISTENTES
VANO DE VENTANAS

PLANTA ARQUITECTÓNICA ACTUAL NIVEL 200 - 400

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

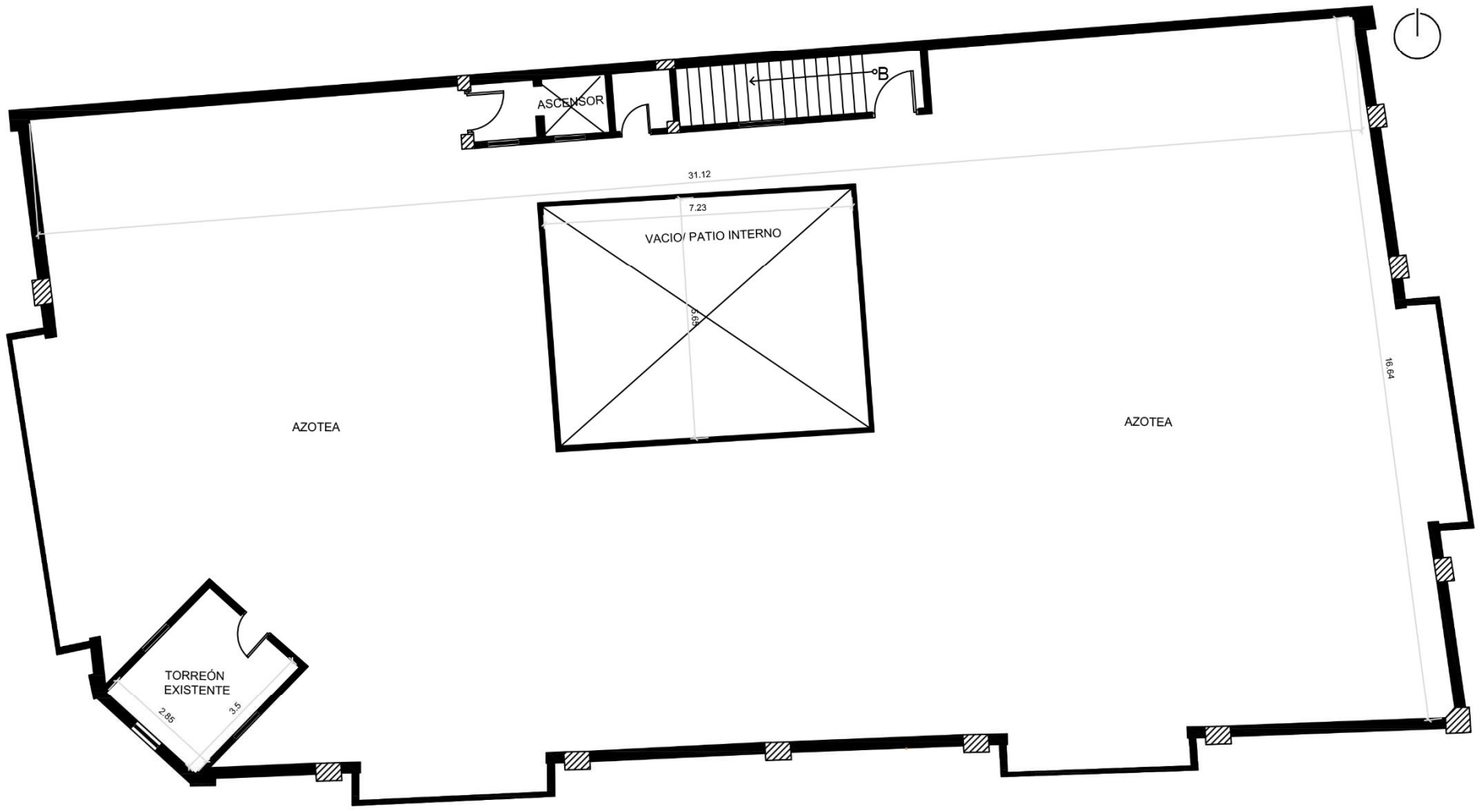
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS ACTUALES DEL EDIFICIO LA POLLERA

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 05	14



COLUMNAS
PAREDES EXISTENTES
PUERTAS ABATIBLES EXISTENTES
VENTANAS EXISTENTES

PLANTA ARQUITECTÓNICA ACTUAL NIVEL 500
ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

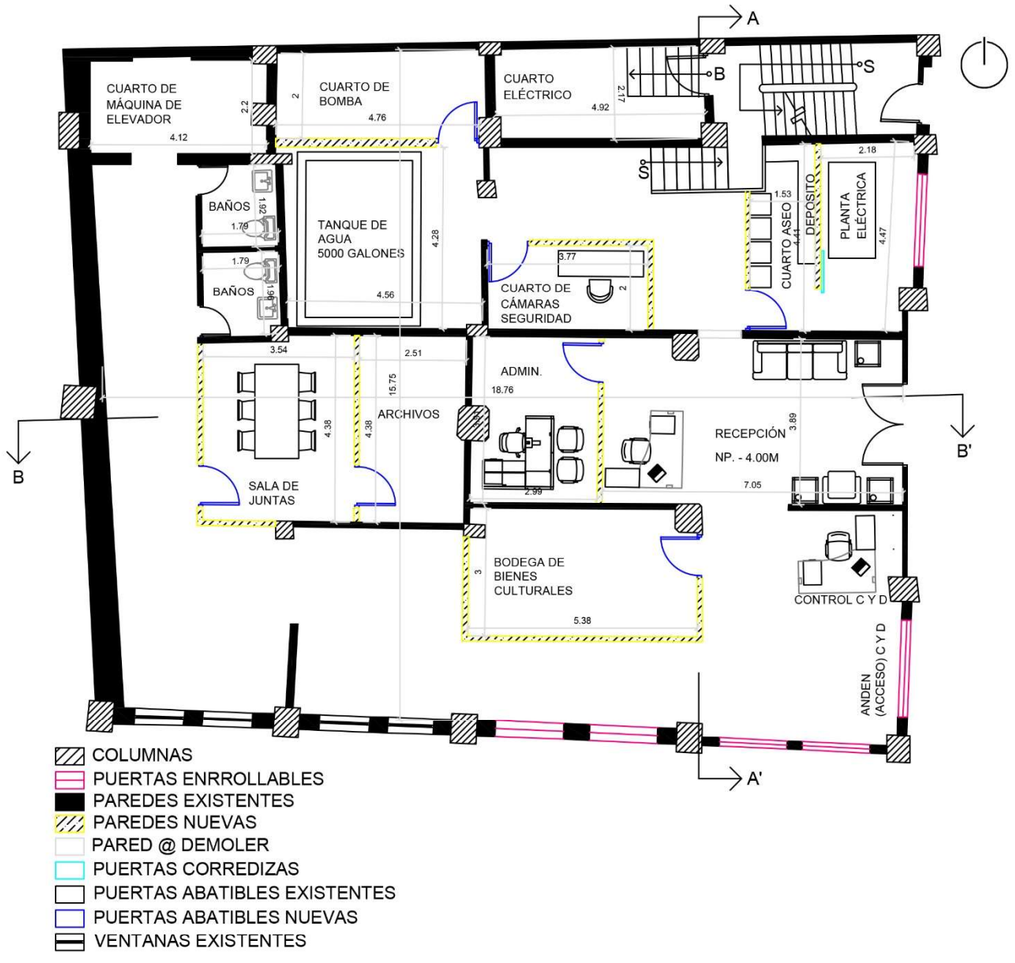
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS ACTUALES DEL EDIFICIO LA POLLERA

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 06	14



PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL -100

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

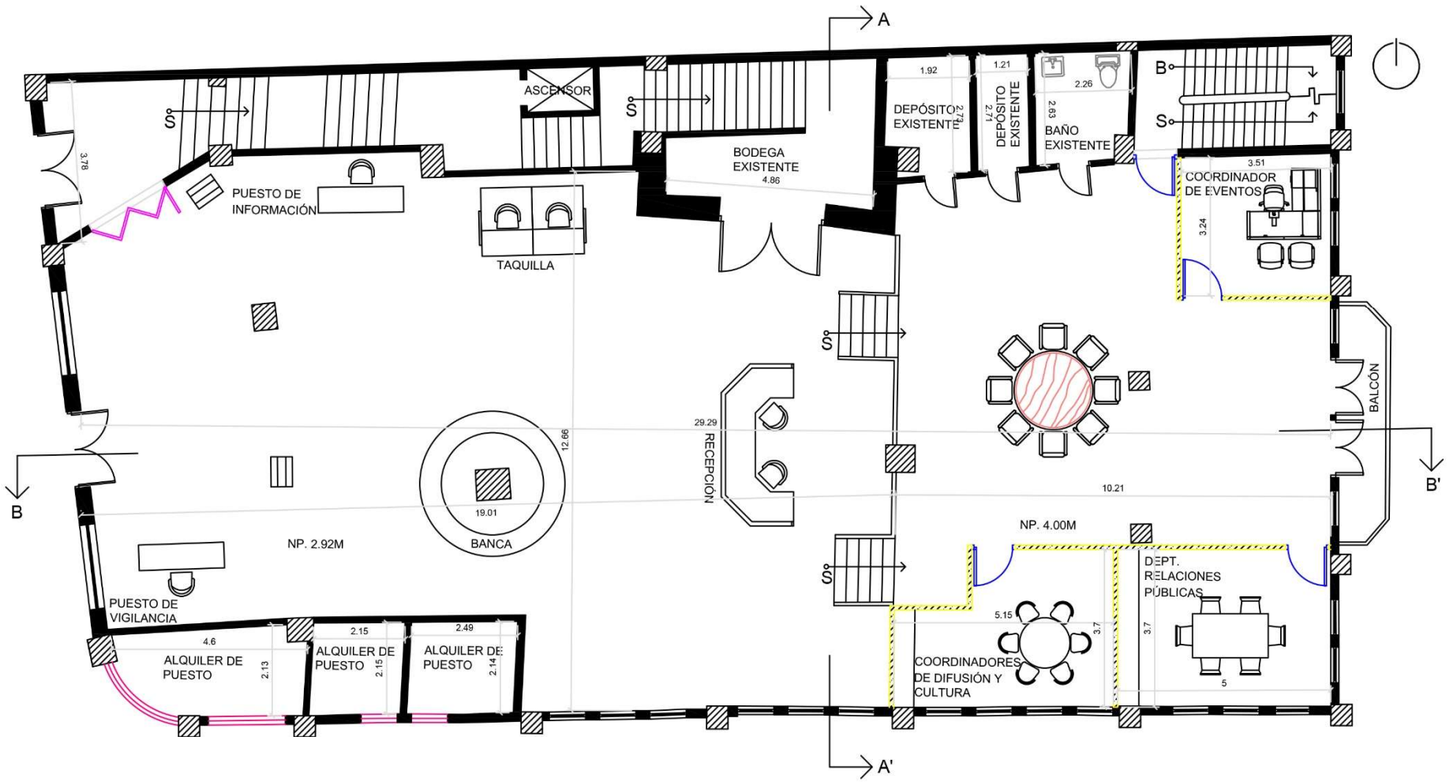
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
PLANTAS AQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 07	14



COLUMNAS
PUERTAS ENRROLLABLES
PAREDES EXISTENTES
PAREDES NUEVAS
PARED @ DEMOLER
PUERTA PLEGABLE
PUERTAS ABATIBLES EXISTENTES
PUERTAS ABATIBLES NUEVAS
VENTANAS EXISTENTES

PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 000

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

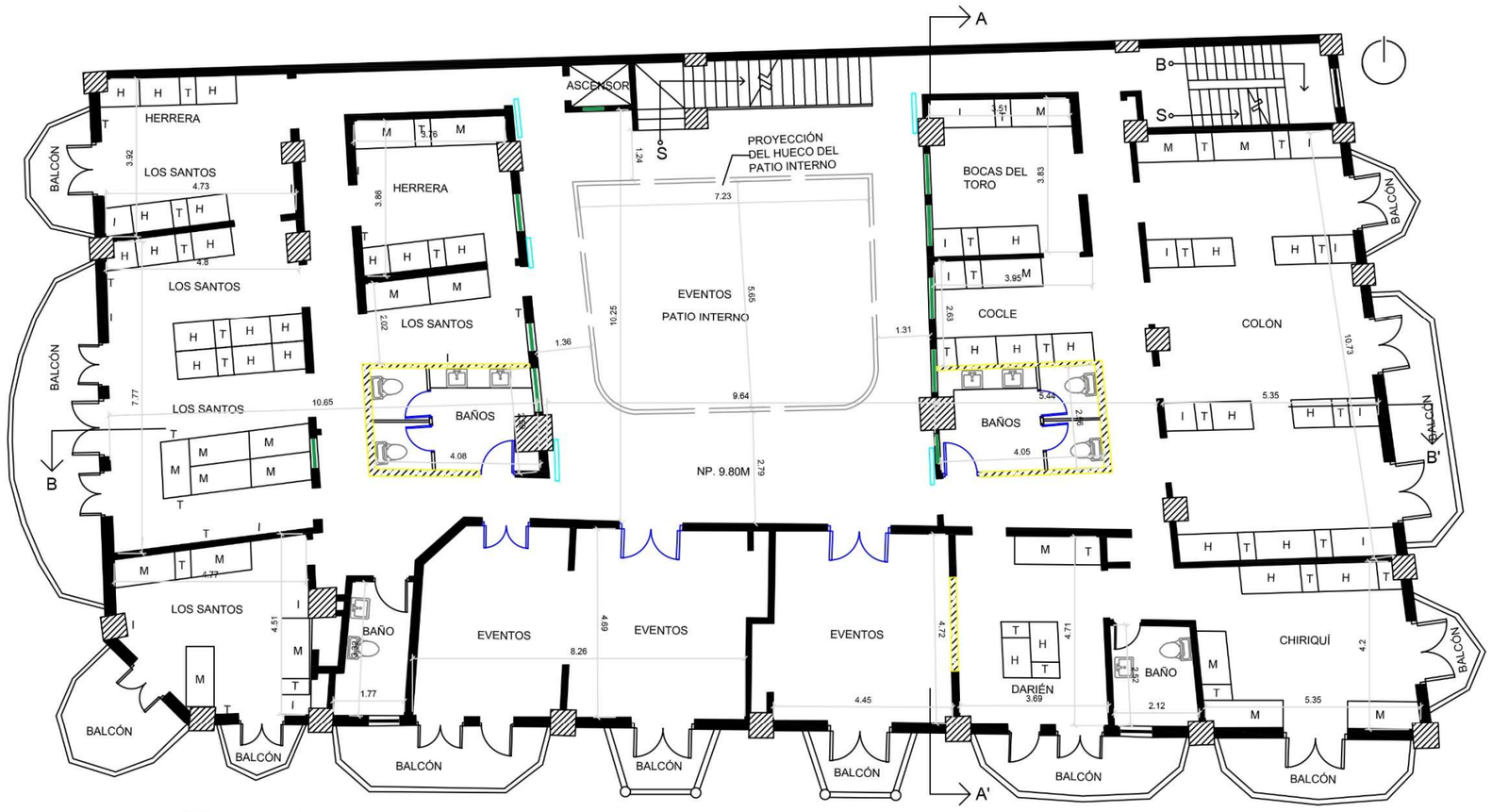
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 08	14



- COLUMNAS
- PAREDES EXISTENTES
- PAREDES NUEVAS
- PUERTAS CORREDIZAS NUEVAS
- PUERTAS ABATIBLES EXISTENTES
- PUERTAS ABATIBLES NUEVAS
- VENTANAS EXISTENTES
- VENTANAS NUEVAS

I - IMAGEN
T - TEXTO
M - VITRINA CON VESTUARIO DE MUJER
H - VITRINA CON VESTUARIO DE HOMBRE

PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 100

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

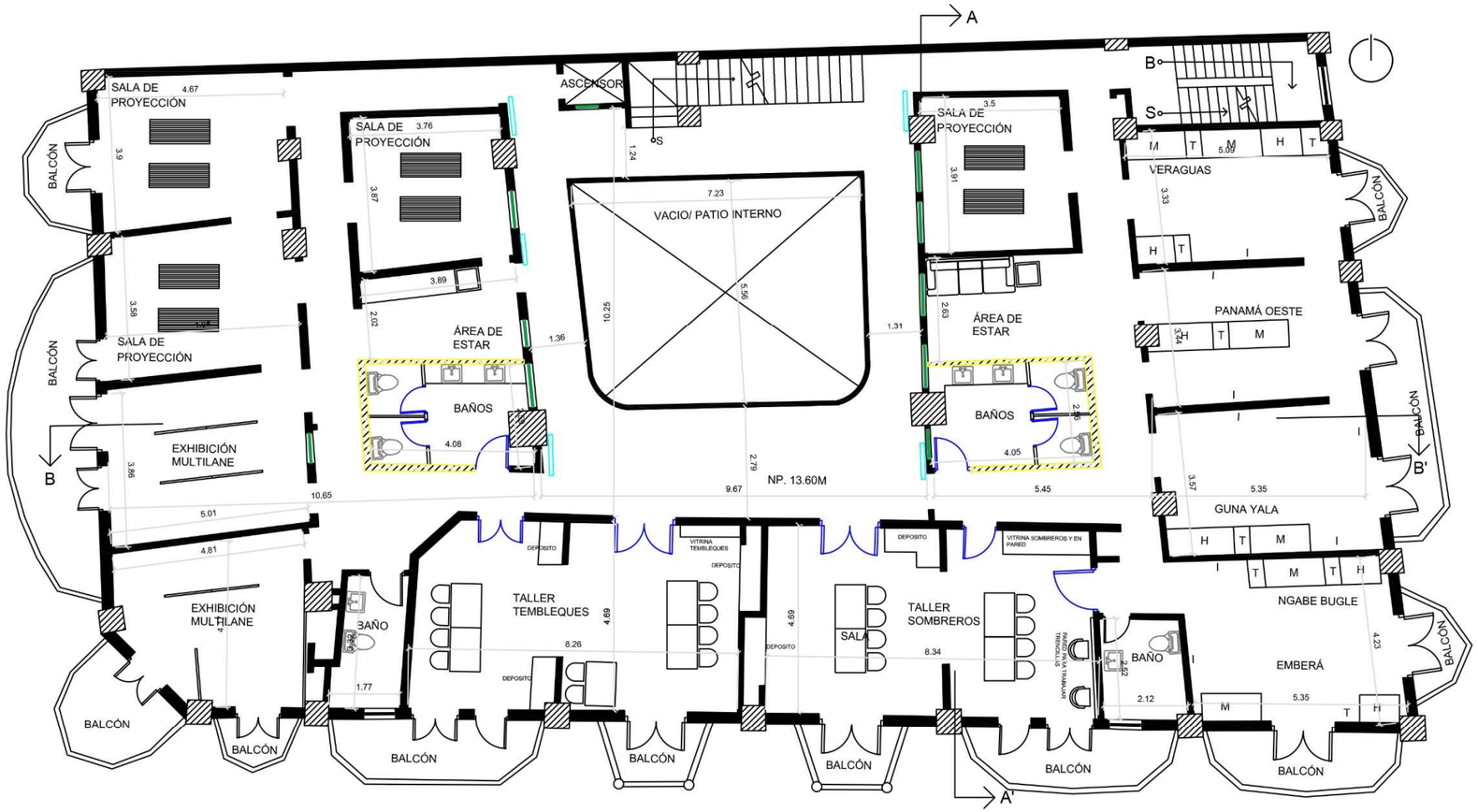
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 09	14



COLUMNAS
PAREDES EXISTENTES
PAREDES NUEVAS
PUERTAS CORREDIZAS
PUERTAS ABATIBLES EXISTENTES
PUERTAS ABATIBLES NUEVAS
VENTANAS EXISTENTES
VENTANAS NUEVAS
I - IMAGEN
T - TEXTO
M - VITRINA CON VESTUARIO DE MUJER
H - VITRINA CON VESTUARIO DE HOMBRE

PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 200

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA: 2024
DESARROLLO: ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA: SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

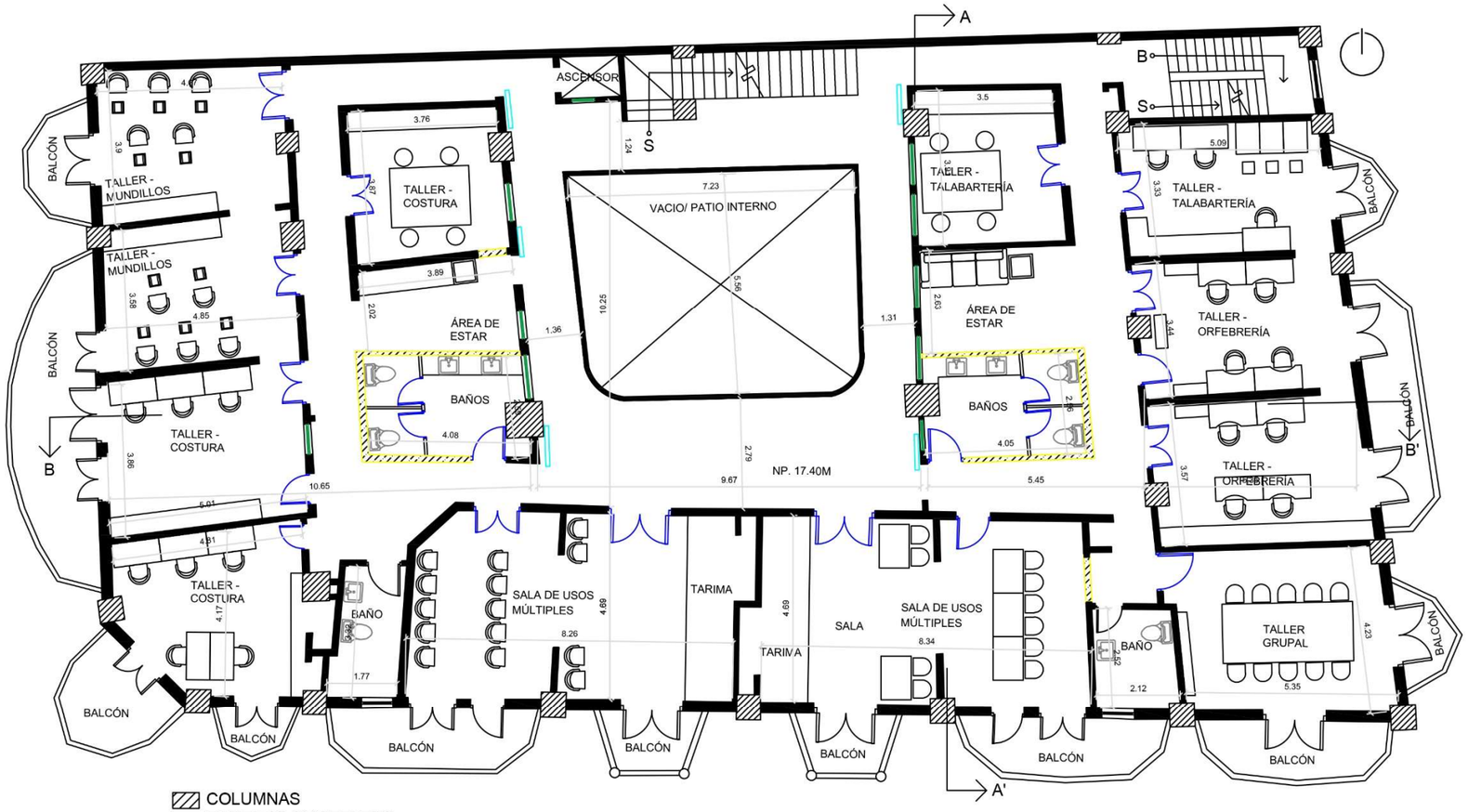
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 10	14



PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 300

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

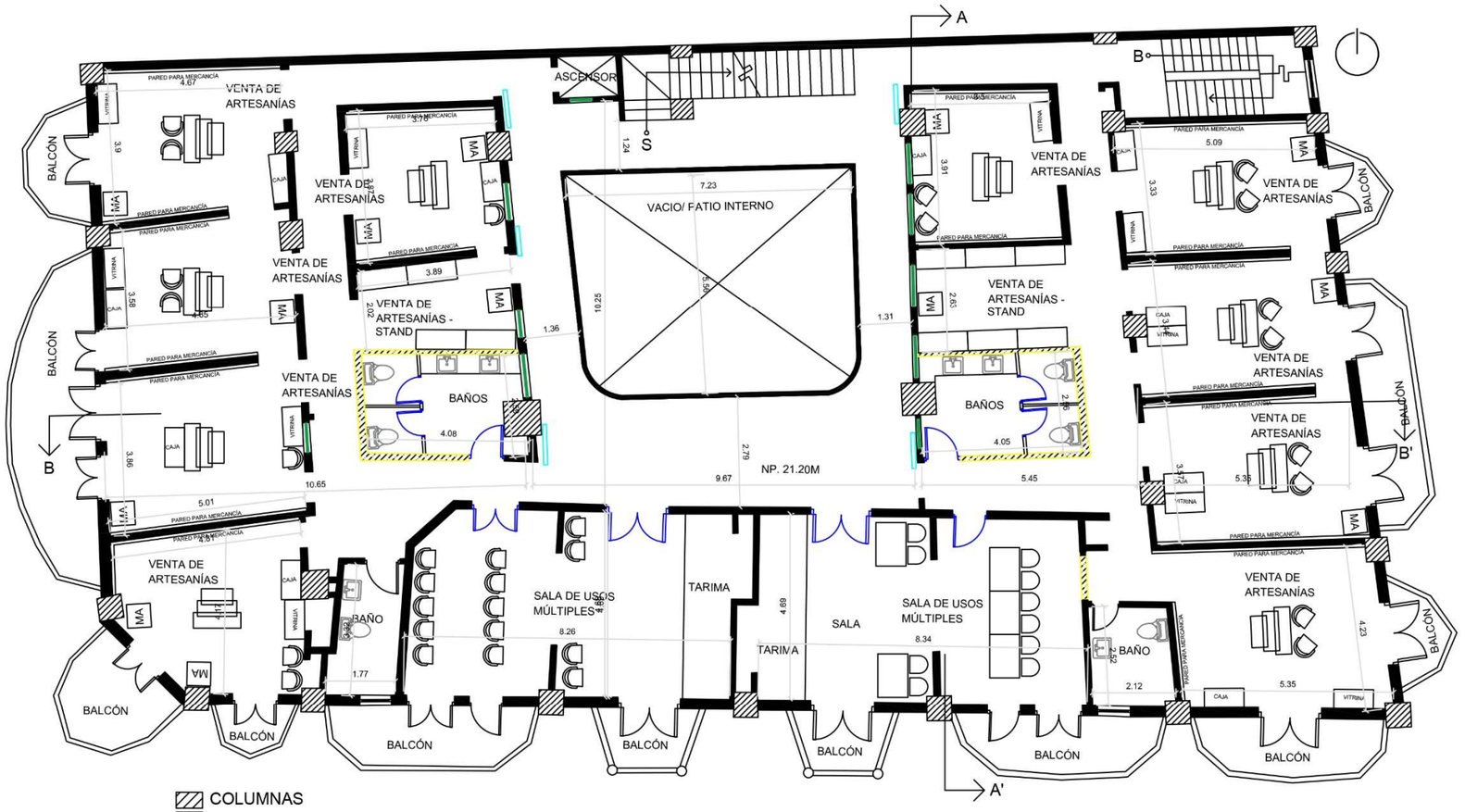
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 11	14



PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 400

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ISABELLA V. ORTEGA A	FECHA: 2024
DESARROLLO: ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA: SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

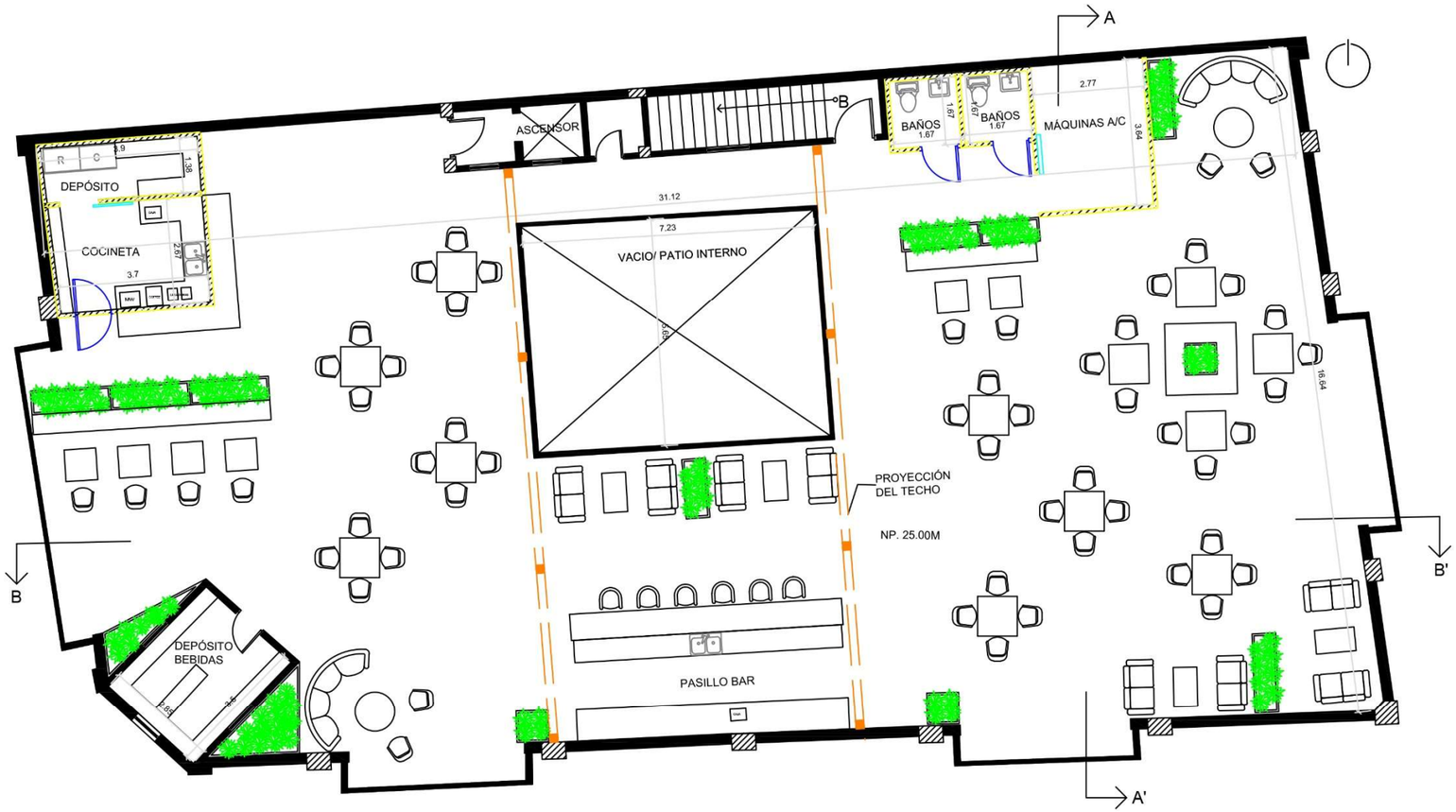
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 12	14



COLUMNAS
PAREDES EXISTENTES
PAREDES NUEVAS
PUERTAS CORREDIZAS
PUERTAS ABATIBLES EXISTENTES
PUERTAS ABATIBLES NUEVAS
VENTANAS EXISTENTES
VEGETACIÓN
COLUMNAS DEL TECHO

PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 500

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

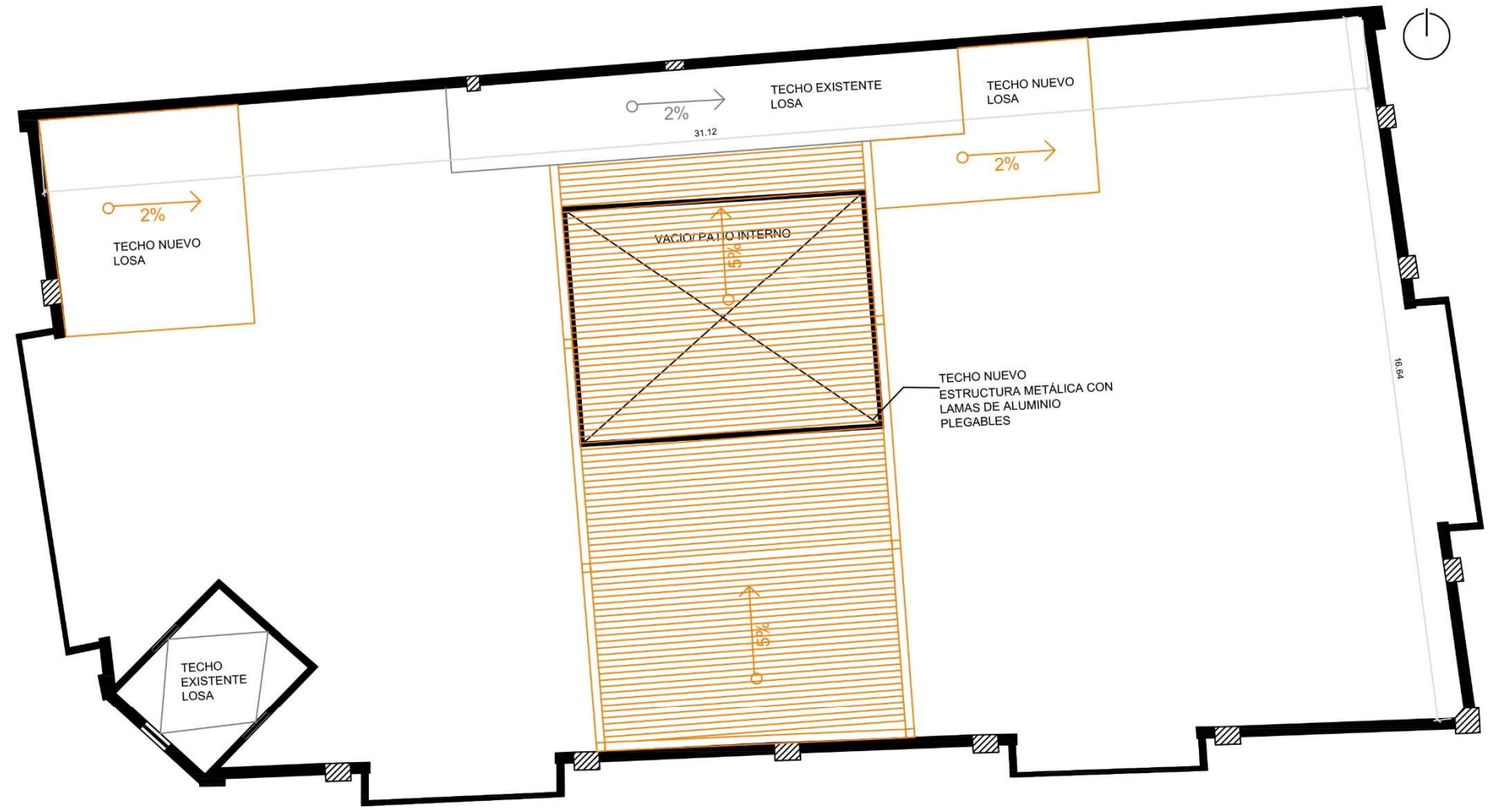
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
PLANTAS AQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 13	14



PLANTA DE TECHO PROPUESTA NIVEL 500
ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

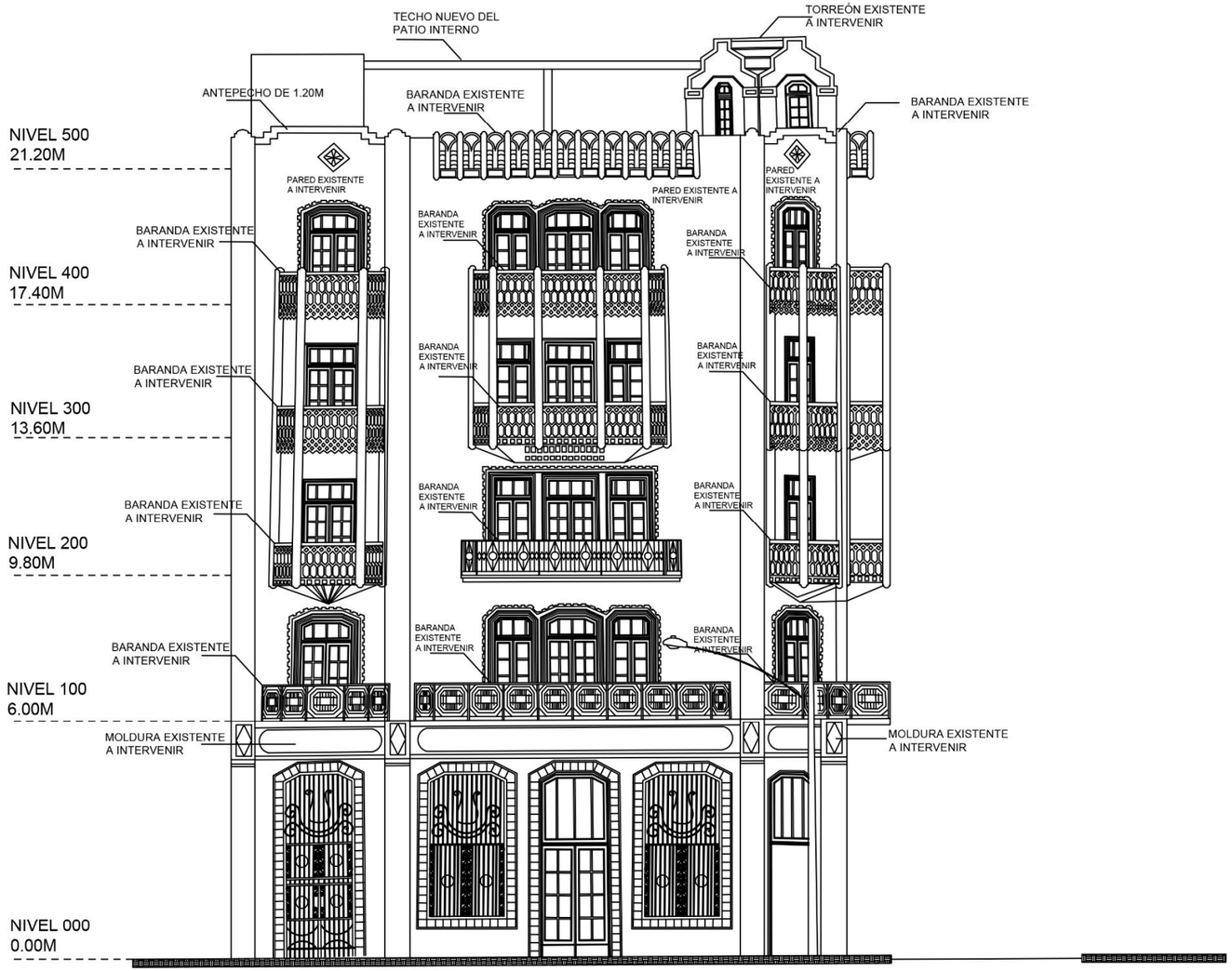
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS AQUITECTÓNICAS
PROPUESTAS DEL EDIFICIO LA POLLERA
- CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 14	14



ELEVACIÓN FRONTAL AVENIDA CENTRAL

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

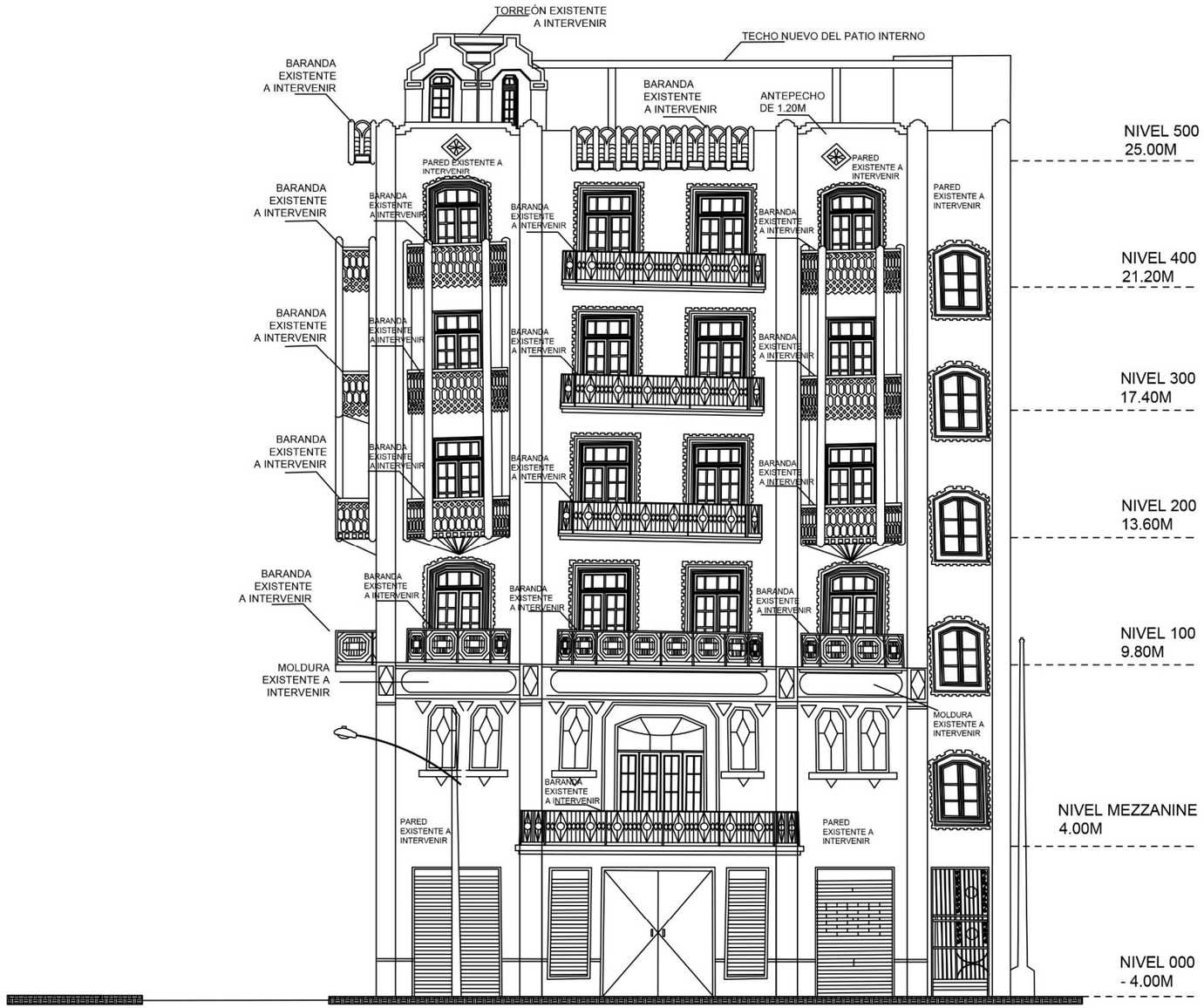
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

ELEVACIÓN FRONTAL DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 01	05



ELEVACIÓN POSTERIOR CALLE COLÓN

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

ELEVACIÓN POSTERIOR DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #	TOTAL DE HOJAS
AR- 02	05



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA CALLE 13 ESTE, SALSIPUEDES

ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

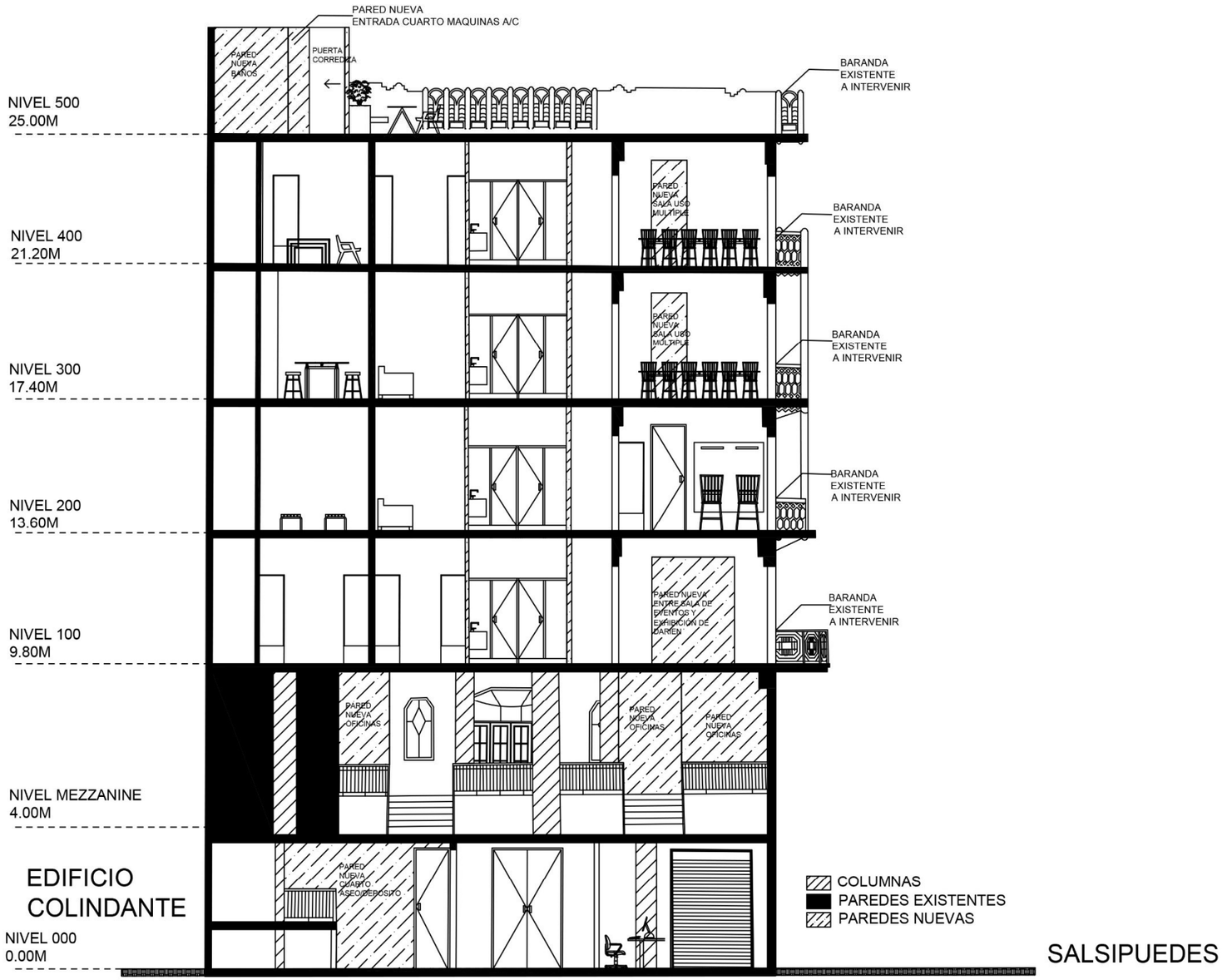
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

ELEVACIÓN LATERAL DERECHA, CALLE 13 ESTE SALSIPUEDES DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 03	05



SECCIÓN TRANSVERSAL A-A'
ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

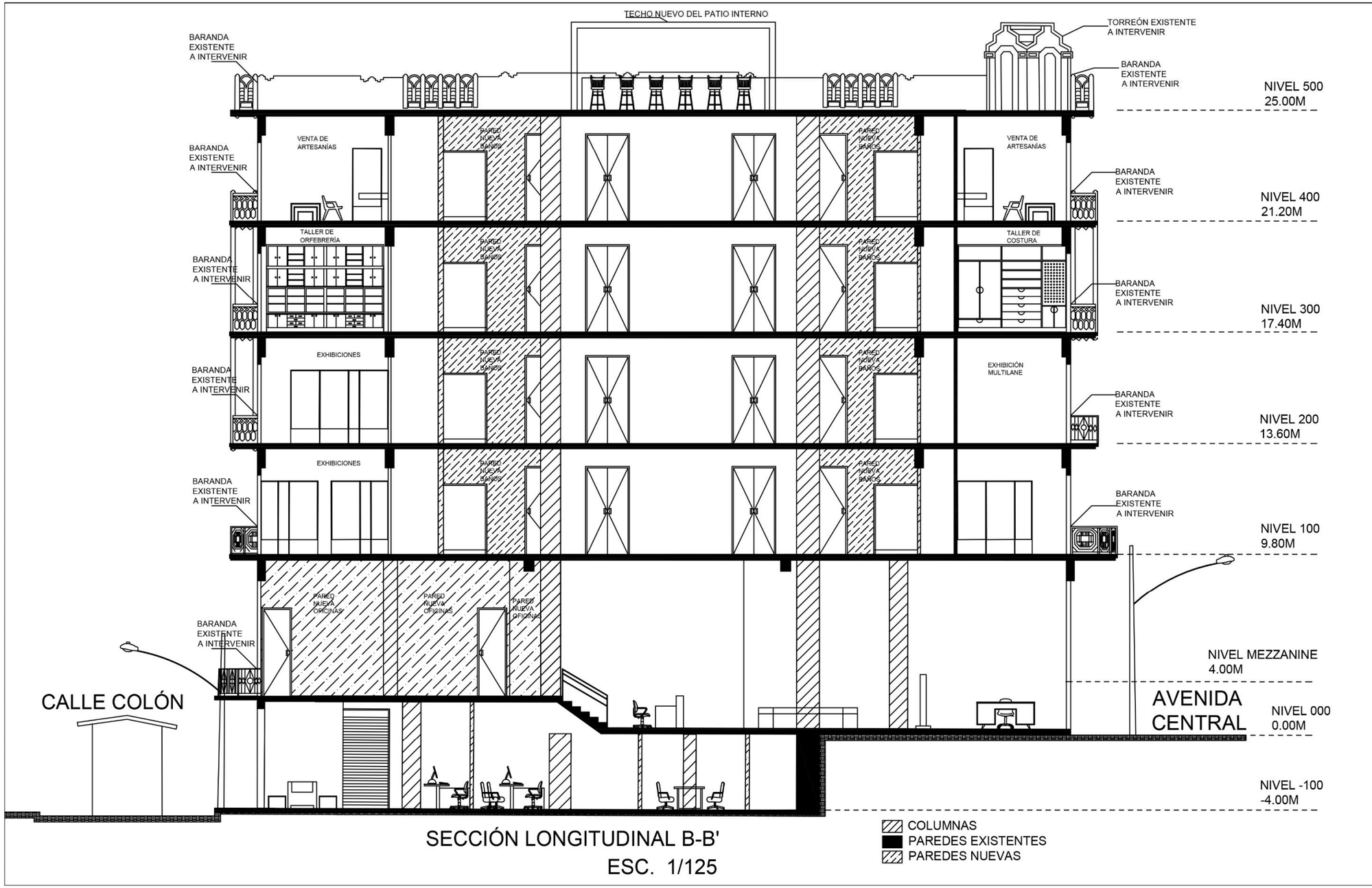
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

SECCIÓN TRANSVERSAL A-A' DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

HOJA #	TOTAL DE HOJAS
AR- 04	05



SECCIÓN LONGITUDINAL B-B'
ESC. 1/125

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

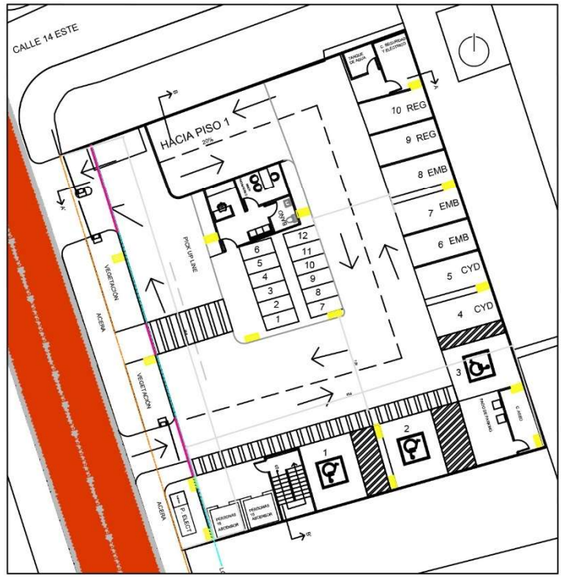
CONTENIDO:

SECCIÓN LONGITUDINAL B-B' DEL EDIFICIO LA POLLERA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN

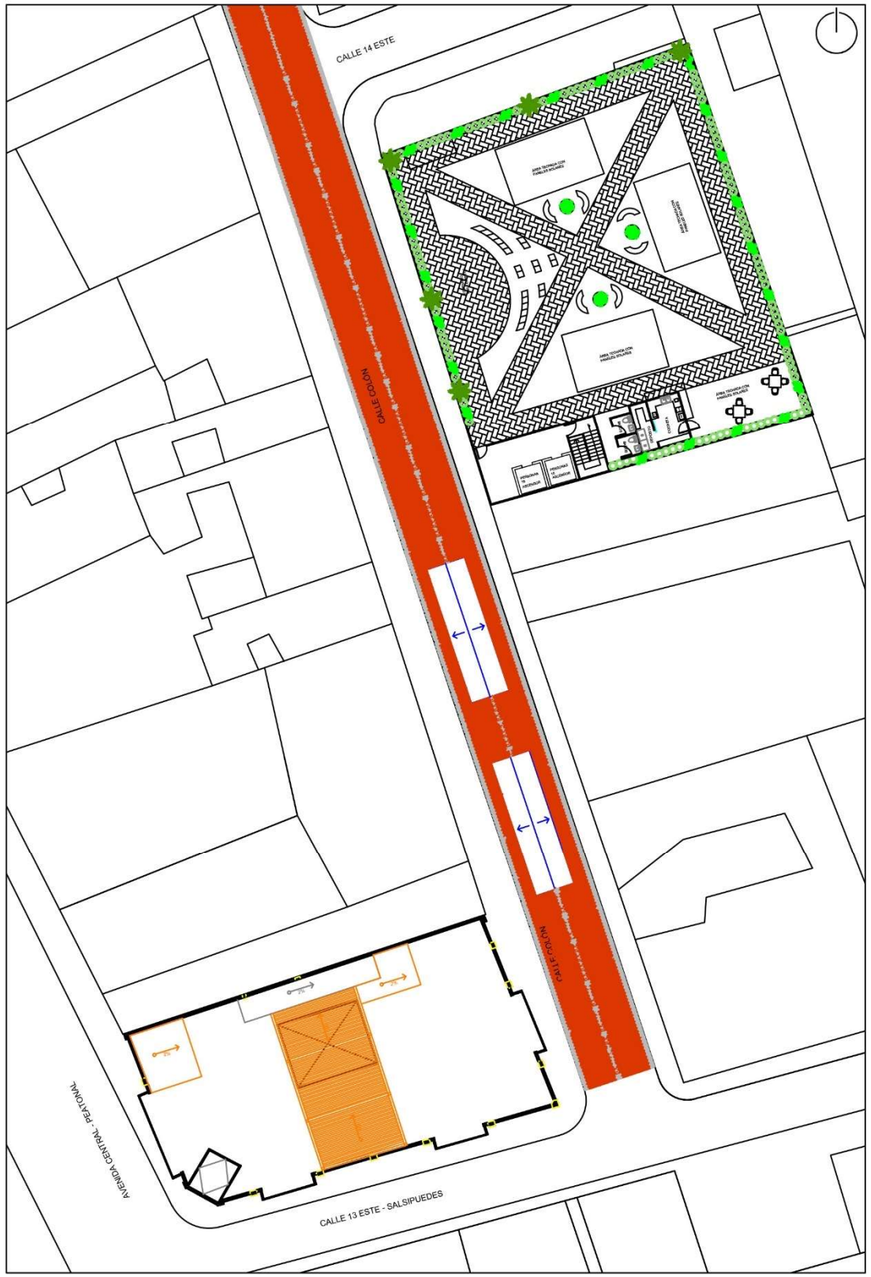
HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 05	05



LOCALIZACIÓN REGIONAL
ESC.1/8000



LOCALIZACIÓN GENERAL
ESC.1/400



PLANTA DE UBICACIÓN
ESC.1/450

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

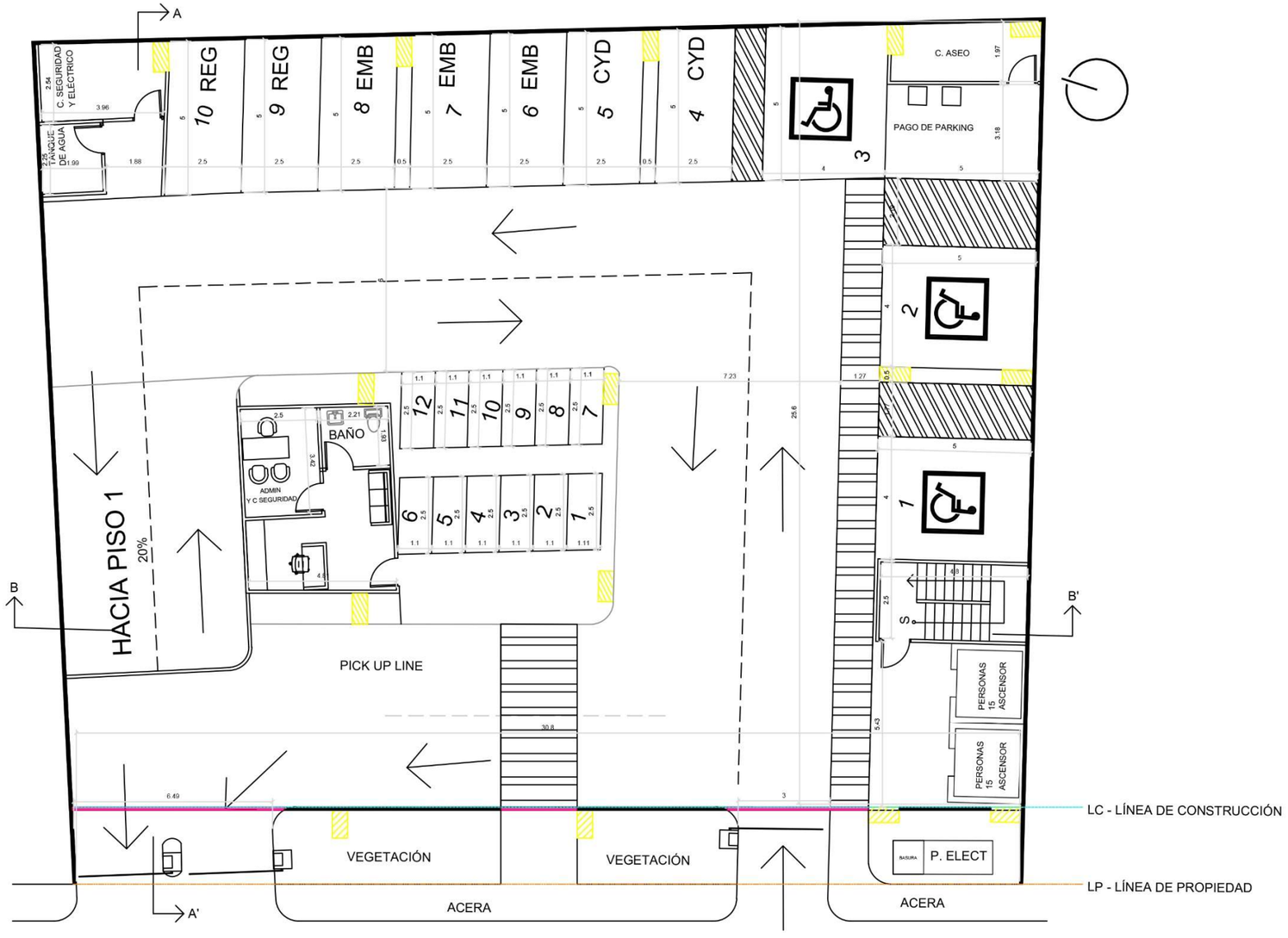
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
LOCALIZACIÓN REGIONAL, LOCALIZACIÓN GENERAL Y PLANTA DE UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS

HOJA #	TOTAL DE HOJAS
AR- 01	06



PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 000
ESC. 1/150

COLUMNAS
PUERTAS ENRROLLABLES

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

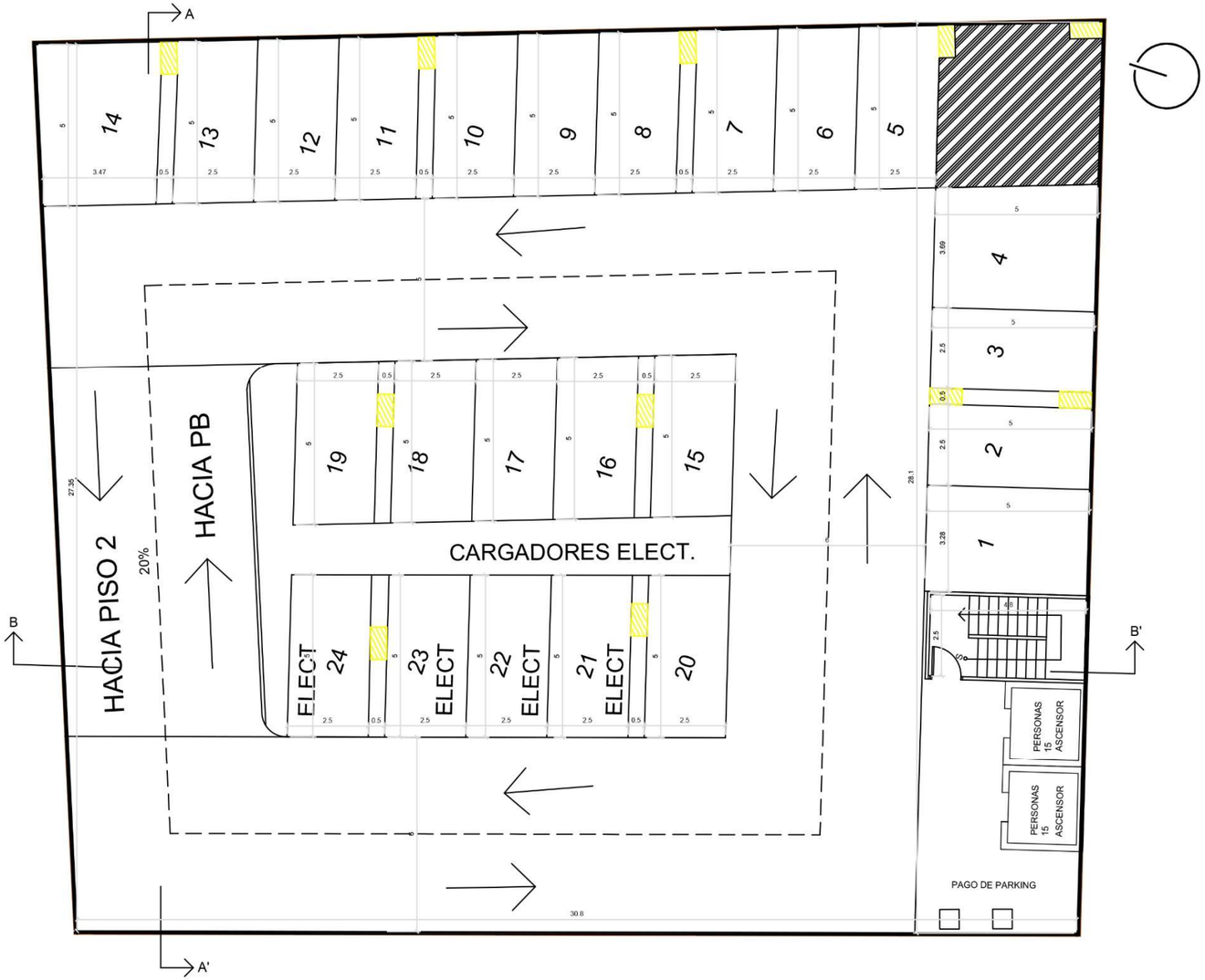
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
PLANTAS ARQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #	TOTAL DE HOJAS
AR- 02	06



COLUMNAS

PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 100

ESC. 1/150

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

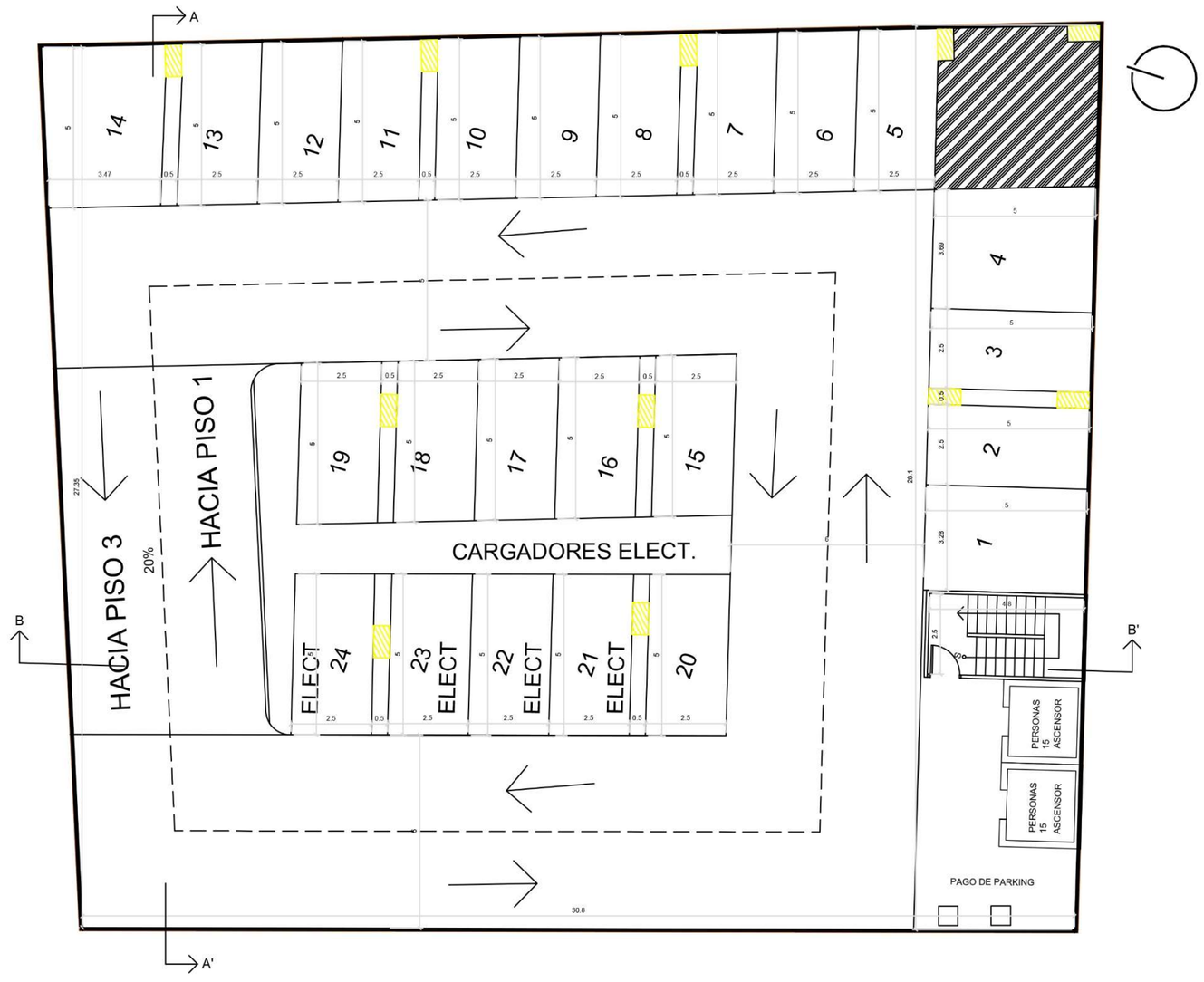
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS ARQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 03	06



PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 200

ESC. 1/150

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS ARQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 04	06



COLUMNAS

PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 300

ESC. 1/150

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA: 2024
DESARROLLO: ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA: SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

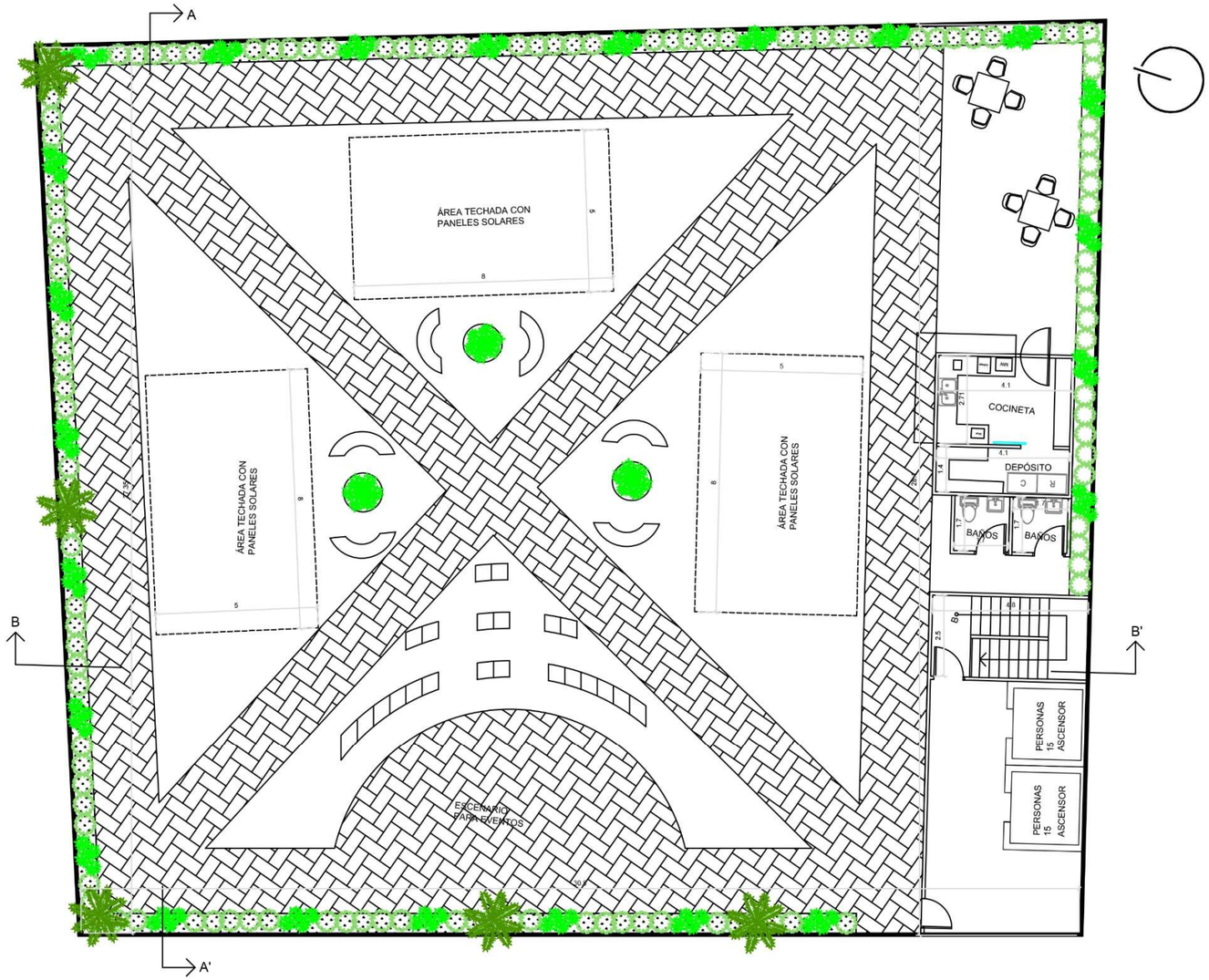
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

PLANTAS ARQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 05	06



PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA NIVEL 400

PUERTAS CORREDIZAS

ESC. 1/150

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

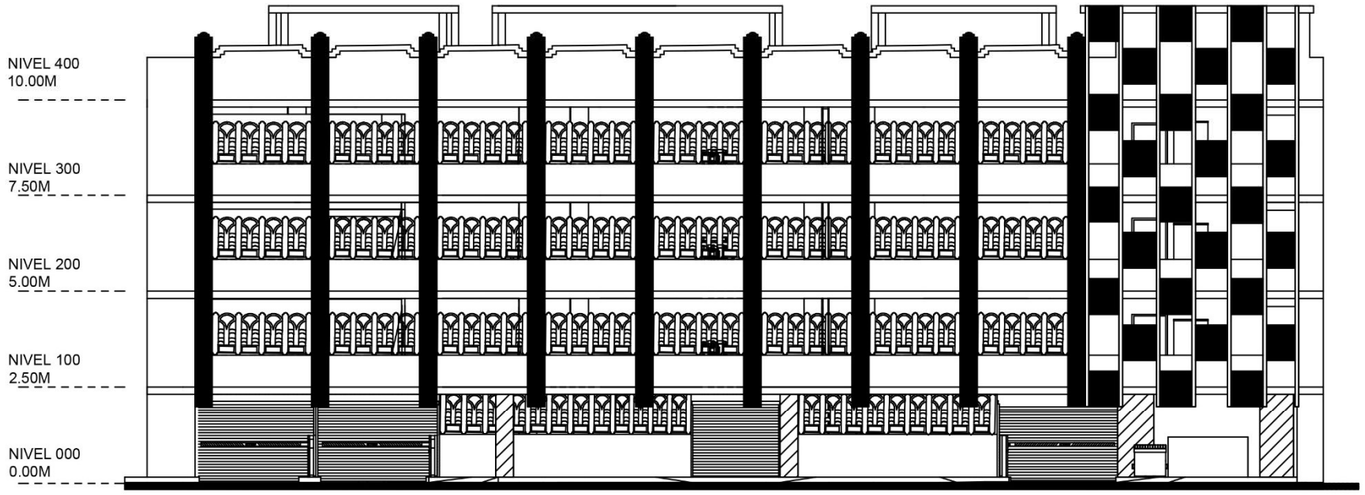
UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:

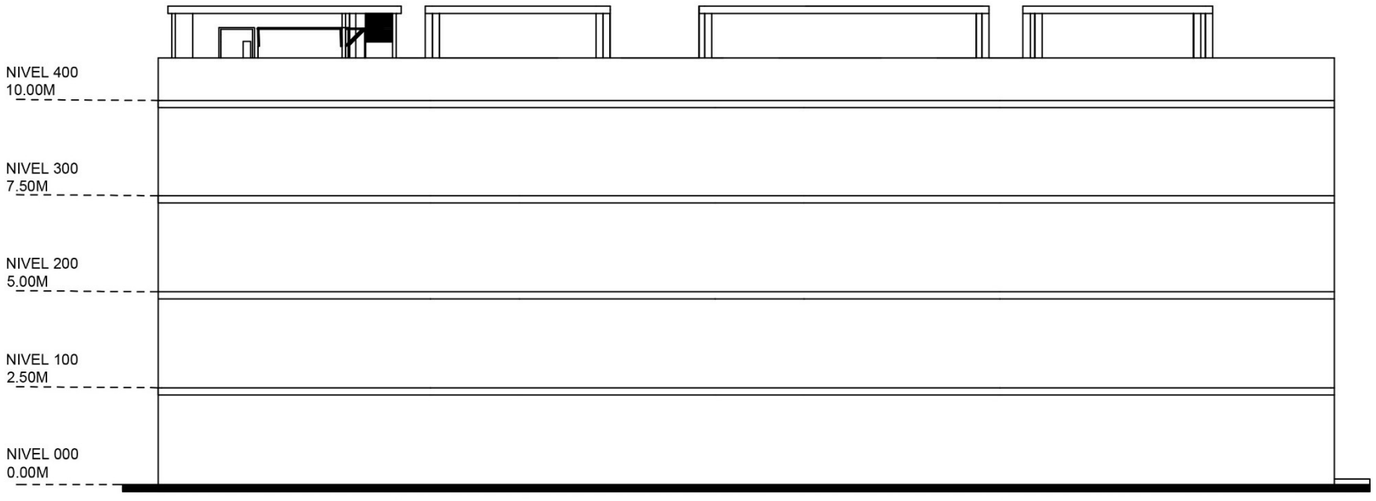
PLANTAS ARQUITECTÓNICAS PROPUESTAS DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #	TOTAL DE HOJAS
AR- 06	06



ELEVACIÓN FRONTAL CALLE COLÓN

ESC. 1/150



ELEVACIÓN POSTERIOR

ESC. 1/150

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

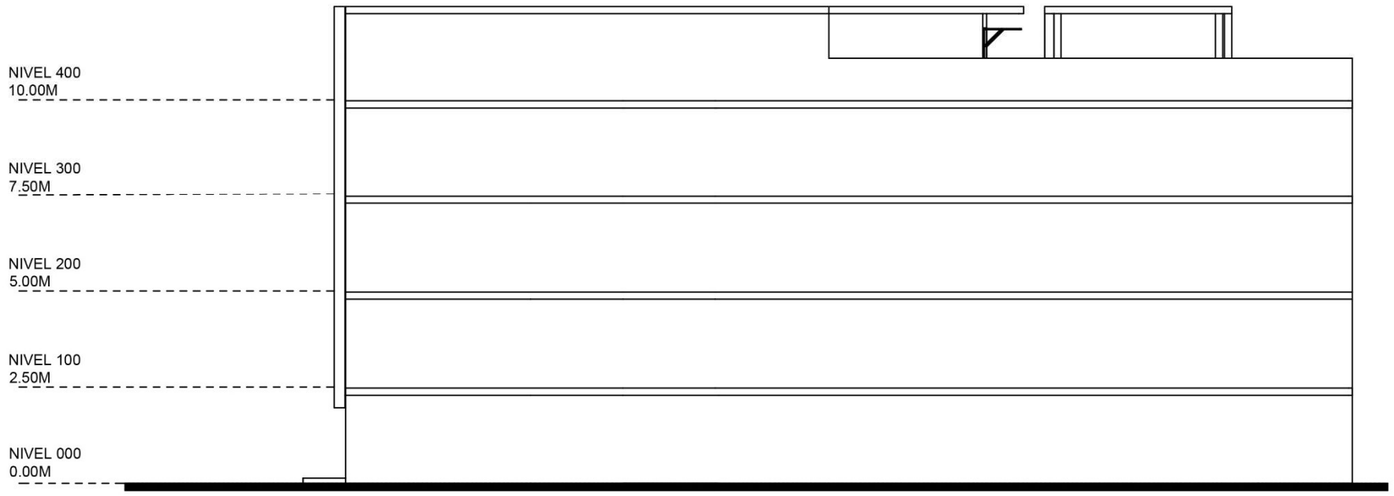
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

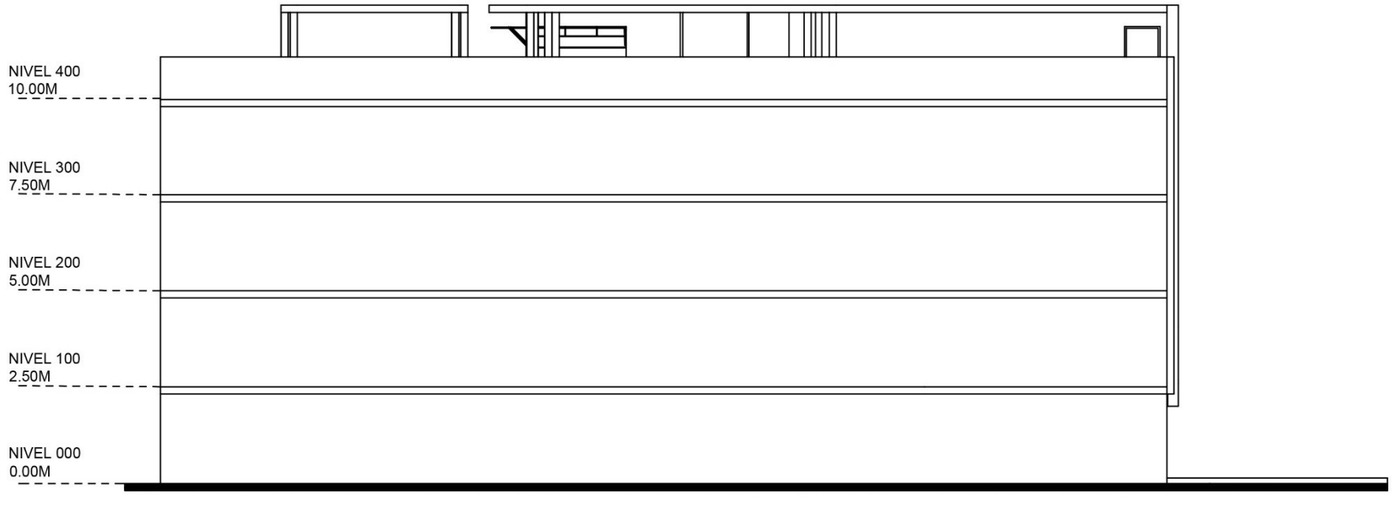
CONTENIDO:
ELEVACIÓN FRONTAL Y ELEVACIÓN POSTERIOR DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 01	03



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA

ESC. 1/150



ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA

ESC. 1/150

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

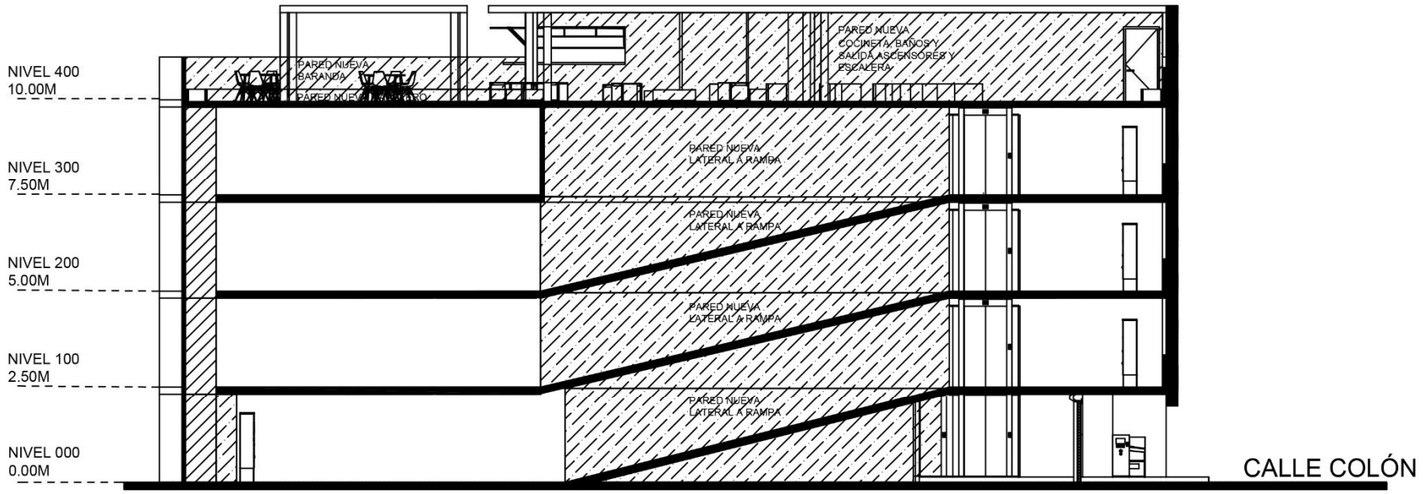
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

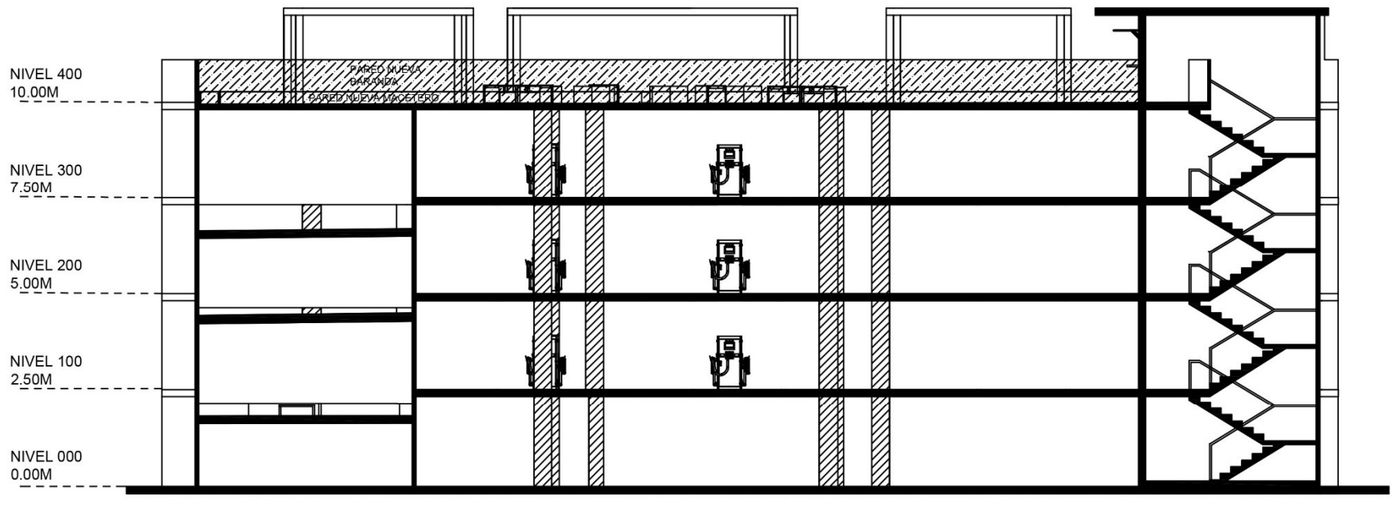
CONTENIDO:
ELEVACIÓN LATERAL DERECHA Y ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 02	03



SECCIÓN TRANSVERSAL A-A'

ESC. 1/150



SECCIÓN LONGITUDINAL B-B'

ESC. 1/150

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

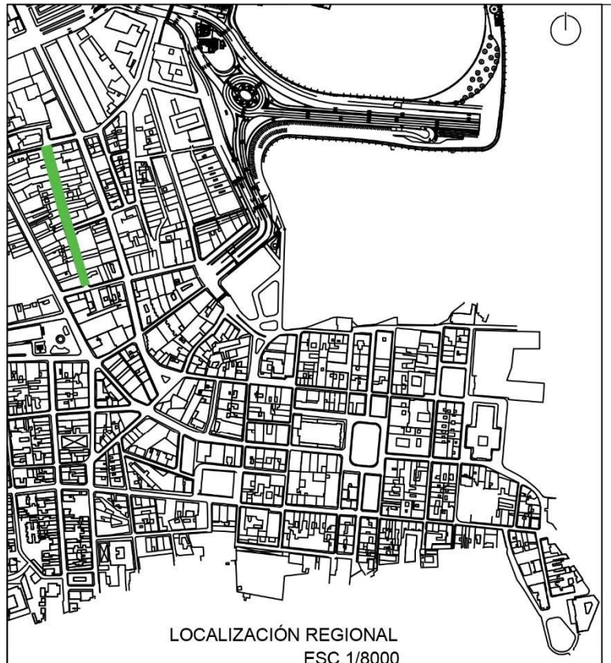
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

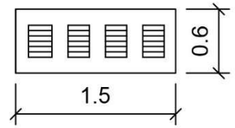
CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
SECCIÓN TRANSVERSAL A-A' Y
SECCIÓN LONGITUDINAL B-B' DEL
EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 03	03

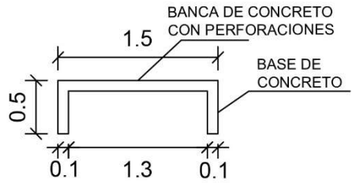


LOCALIZACIÓN REGIONAL
ESC.1/8000

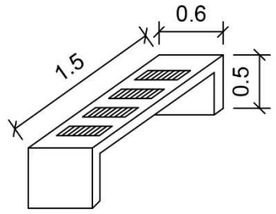


BANCA 1.50M X 0.60M X 0.50M

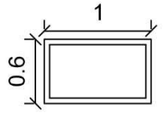
PLANTA
ESC. 1/50



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

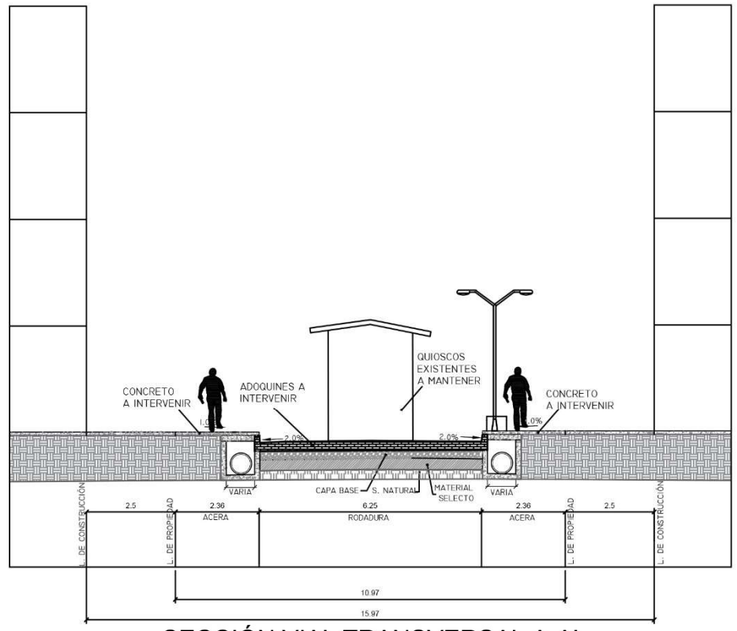


ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

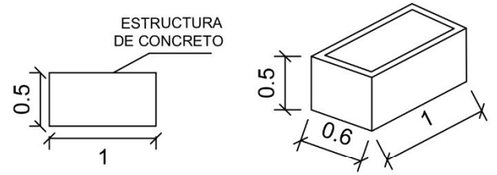


MACETERO DE 1M X 0.60M X 0.50M

PLANTA
ESC. 1/50

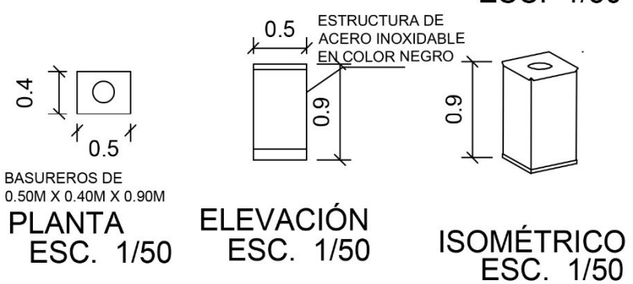


SECCIÓN VIAL TRANSVERSAL A-A'
DE LA REHABILITACIÓN DE CALLE COLÓN
ESC. 1/150



ELEVACIÓN
ESC. 1/50

ISOMÉTRICO
ESC. 1/50

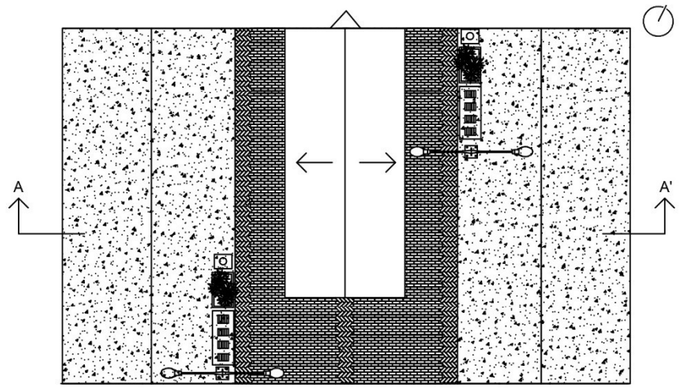


BASUREROS DE
0.50M X 0.40M X 0.90M

PLANTA
ESC. 1/50

ELEVACIÓN
ESC. 1/50

ISOMÉTRICO
ESC. 1/50



PLANTA ARQUITECTÓNICA DE LA
REHABILITACIÓN DE CALLE COLÓN
ESC. 1/150

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA: 2024
DESARROLLO: ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA: SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
LOCALIZACIÓN REGIONAL,PLANTA AQUITECTÓNICA, SECCIÓN VIAL Y DISEÑO DE MOBILIARIO PARA REHABILITACIÓN DE CALLE COLÓN

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
AR- 01	01



Imagen 51. Perspectiva Interior del Lobby del Centro de Interpretación



Imagen 52. Perspectiva Interior de exhibiciones de Indumentarias Típicas del Centro de Interpretación



Imagen 53. Perspectiva Interior del Taller de Sombreros del Centro de Interpretación



Imagen 54. Perspectiva Interior área de venta de artesanías del Centro de Interpretación

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
Perspectivas Interiores del Centro de Interpretación

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
1	4



Imagen 55. Perspectiva Exterior de la Fachada del Centro de Interpretación



Imagen 56. Perspectiva Exterior de la Azotea del Centro de Interpretación



Imagen 57. Perspectiva Exterior del Bar del Centro de Interpretación



Imagen 58. Perspectiva Exterior de la Cocineta del Centro de Interpretación

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
Perspectivas Exteriores del Centro de Interpretación

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
2	4



Imagen 59. Perspectiva Interior del Edificio de Estacionamientos



Imagen 60. Perspectiva Interior del Edificio de Estacionamientos



Imagen 61. Perspectiva Interior del Edificio de Estacionamientos

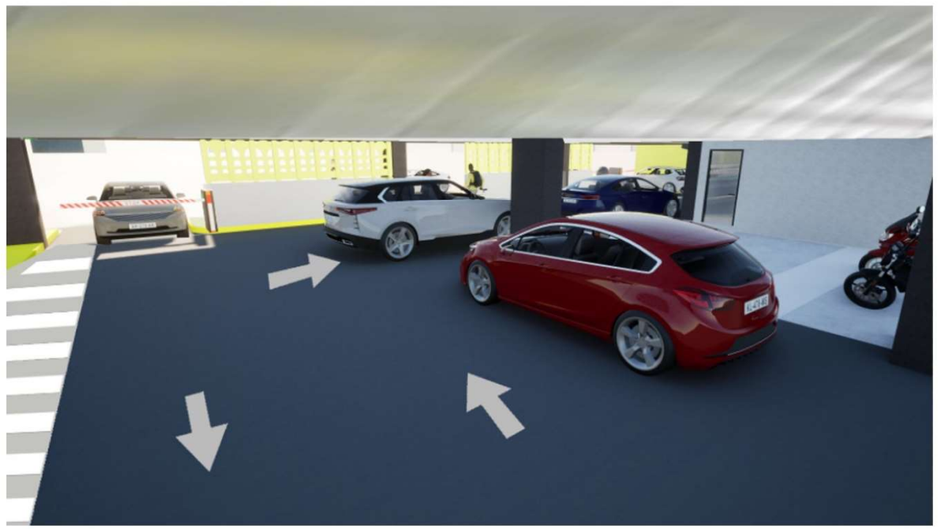


Imagen 62. Perspectiva Interior del Edificio de Estacionamientos

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	FECHA
ISABELLA V. ORTEGA A.	2024
DESARROLLO	ASESORA
ISABELLA V. ORTEGA A.	SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
Perspectivas Interiores del Edificio de Estacionamientos

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
3	4



Imagen 63. Perspectiva Exterior del Edificio de Estacionamientos



Imagen 64. Perspectiva Exterior del Edificio de Estacionamientos

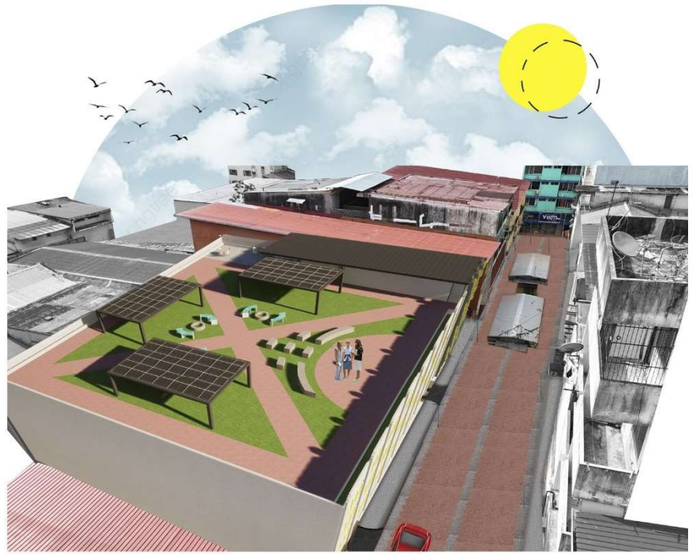


Imagen 65. Perspectiva Exterior del Edificio de Estacionamientos y Calle Colón

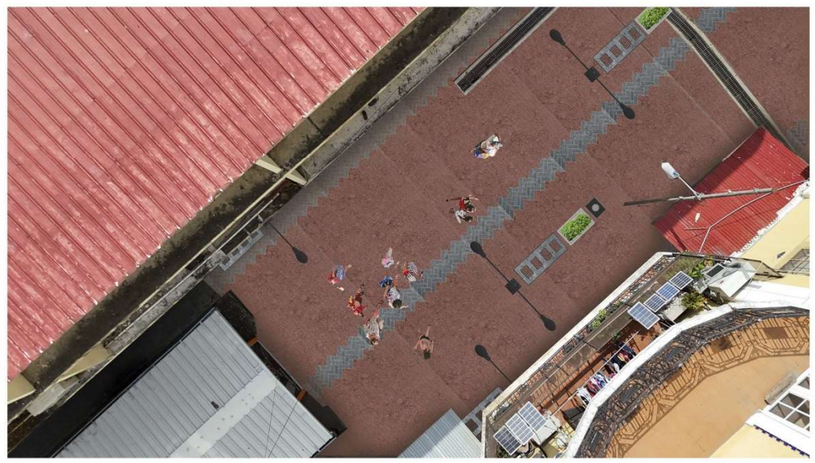


Imagen 66. Perspectiva Exterior de la Rehabilitación de Calle Colón

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO ISABELLA V. ORTEGA A.	FECHA 2024
DESARROLLO ISABELLA V. ORTEGA A.	ASESORA SILVIA ARROYO

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL EDIFICIO LA POLLERA, SANTA ANA

UBICACION:

CORREGIMIENTO DE SANTA ANA
CIUDAD DE PANAMÁ

CONTENIDO:
Perspectivas Exteriores del Edificio de Estacionamientos y la Rehabilitación de Calle Colón

HOJA #:	TOTAL DE HOJAS:
4	4

4.8 Análisis Volumétrico



Imagen 67. Análisis Volumétrico del Centro de Interpretación, Edificio de Estacionamientos y Rehabilitación de la Calle Colón. Fuente de autoría propia.

Capítulo 5: Análisis de Costos

En el siguiente capítulo se presenta el desglose de los costos directos calculados por metros cuadrados (m2) que representan los costos de construcción y los costos indirectos calculados en porcentaje (%) que son los que están relacionados con el desarrollo y administración de las tres propuestas que conforman el Proyecto de Grado. Los valores promedios utilizados en las tablas se obtuvieron del Acuerdo N°121 del 18 de octubre de 2005 (Consejo Municipal de Panamá, 2005) en conjunto de un aumento del 20% del valor promedio establecido en el documento debido a los años que han pasado y el incremento del valor que se pudo haber dado.

5.1 Costos Directos

5.1.1 Edificio La Pollera – Centro de Interpretación

COSTO DEL EDIFICIO LA POLLERA						
ÁREA	SUPERFICIE	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Edificio La Pollera	3,010.98	M2	$	1,000.00	$	3,010,980.00

Tabla 12. Costo del Edificio La Pollera.

Se propone demoler pedazos de paredes dejando el vano en tres puntos, el motivo es para crear conexiones entre los espacios y tener una mejor circulación interna en el Centro de Interpretación.

El primero es un pedazo de pared que divide la recepción y parte del área administrativa en el nivel -100, el segundo es en la pared que divide la recepción de planta baja nivel 000 y la escalera principal del edificio, por último el pedazo de pared entre la escalera secundaria del edificio y el mezanine donde se encuentra el resto de oficinas del área administrativa, de esta manera los trabajadores del centro pueden tener acceso directo entre el área administrativa del nivel -100 y parte del área administrativa del mezanine en el nivel 000.

COSTO DE DEMOLICIÓN						
ESPACIO	ÁREA	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Vano en pared de recepción nivel -100	3.00	M2	$	12.00	$	36.00
Vano en pared de recepción nivel 000 hacia escalera principal	6.00	M2	$	12.00	$	72.00
Vano en pared de escalera secundaria hacia área administrativa nivel 000	3.00	M2	$	12.00	$	36.00
TOTAL	12.00	M2			$	144.00

Tabla 13. Costo de Demolición en Centro de Interpretación.

COSTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAREDES						
ESPACIO	ÁREA	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Nivel -100	124.15	M2	$	36.00	$	4,469.22
Nivel 000	75.39	M2	$	36.00	$	2,714.04
Nivel 100	89.00	M2	$	36.00	$	3,204.00
Nivel 200	79.68	M2	$	36.00	$	2,868.48
Nivel 300	84.08	M2	$	36.00	$	3,026.88
Nivel 400	84.08	M2	$	36.00	$	3,026.88
Nivel 500	105.96	M2	$	36.00	$	3,814.56
TOTAL	642.34	M2			$	23,124.06

Tabla 14. Costo de Construcción de paredes en Centro de Interpretación.

COSTO DE MOBILIARIO DE EXHIBICIONES Y TALLERES					
ESPACIO	CANTIDAD	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Lobby - Mupi digital	2	$	1,500.00	$	3,000.00
Salas de exhibiciones - Vitrinas 1.50m ancho	27	$	2,500.00	$	67,500.00
Salas de exhibiciones - Vitrinas 1m ancho	37	$	2,000.00	$	74,000.00
Salas de exhibiciones - módulo 0.40m ancho con impresiones texto e imágenes	45	$	400.00	$	18,000.00
Salas de proyección	4	$	500.00	$	2,000.00
Exhibiciones multilane	2	$	2,450.00	$	4,900.00
Taller de mundillos	2	$	1,073.25	$	2,146.50
Taller de Costura	2	$	2,535.60	$	5,071.20
Taller de costura - corte	1	$	1,645.60	$	1,645.60
Taller de Talabartería	1	$	2,608.25	$	2,608.25
Taller de Talabartería - corte	1	$	1,393.25	$	1,393.25
Taller de Orfebrería	2	$	2,827.00	$	5,654.00
Taller de Tembleques	1	$	1,092.00	$	1,092.00
Taller de Sombreros	1	$	1,938.00	$	1,938.00
Venta de Artesanías	10	$	2,350.00	$	23,500.00
TOTAL	138			$	214,448.80

Tabla 15. Costo de Mobiliario de Exhibiciones y Talleres del Centro de Interpretación.



Tabla 16. Costo de Área Abierta en Centro de Interpretación.

COSTO DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO						
ITEM	ÁREA	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Limpieza y preparación de superficies a revitalizar	3,010.98	M2	$	6.00	$	18,065.88
Reparación de estructura	3,010.98	M2	$	90.00	$	270,988.20
Restauración de pisos	3,010.98	M2	$	24.00	$	72,263.52
Restauración de carpintería	332.40	M2	$	36.00	$	11,966.40
Restauración de balcones	295.63	M2	$	96.00	$	28,380.48
Restauración de pintura y acabados de paredes	12,043.92	M2	$	18.00	$	216,790.56
Nuevo sistema de eléctricidad y plomería					$	45,000.00
Rehabilitación del elevador de 6 pisos					$	120,000.00
Costo de Cubierta en parte del nivel 500 y Patio interno					$	25,000.00
TOTAL					$	808,455.04

Tabla 17. Costo de Rehabilitación del Edificio La Pollera - Centro de Interpretación.

TOTAL COSTOS DIRECTOS CENTRO DE INTERPRETACIÓN			
COSTOS DIRECTOS		$	VALOR TOTAL
Valor del Edificio La Pollera		$	3,010,980.00
Valor de demolición		$	144.00
Valor de paredes nuevas		$	23,124.06
Valor mobiliario fijo exhibiciones y talleres		$	214,448.80
Valor área abierta		$	17,005.80
Valor de rehabilitación del edificio		$	808,455.04
TOTAL		$	4,074,157.70

Tabla 18. Total de Costos Directos del Centro de Interpretación.

5.1.2 Edificio de Estacionamientos

COSTO DEL TERRENO						
ÁREA	SUPERFICIE	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Lote para Edificio de Estacionamientos	892.64	M2	$	1,000.00	$	892,640.00

Tabla 19. Costo del Terreno para el Edificio de Estacionamientos.

COSTO DE DEMOLICIÓN						
ESPACIO	ÁREA	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Estructuras existentes en el terreno	50.00	M2	$	12.00	$	600.00
TOTAL	50.00	M2			$	600.00

Tabla 20. Costo de Demolición para el Edificio de Estacionamientos.

COSTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAREDES						
ESPACIO	ÁREA	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Nivel 000	306.20	M2	$	36.00	$	11,023.20
Nivel 100	327.48	M2	$	36.00	$	11,789.10
Nivel 200	327.48	M2	$	36.00	$	11,789.10
Nivel 300	327.48	M2	$	36.00	$	11,789.10
Nivel 400	65.50	M2	$	36.00	$	2,357.82
TOTAL	1,354.12	M2			$	48,748.32

Tabla 21. Costo de Construcción de paredes para el Edificio de Estacionamientos.

COSTO DE ÁREA CERRADA						
ESPACIO	ÁREA	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Baño	4.31	M2	$	450.00	$	1,939.50
Oficina	8.77	M2	$	450.00	$	3,946.50
Recepción	14.70	M2	$	450.00	$	6,615.00
Escaleras	99.60	M2	$	360.00	$	35,854.92
Cuarto de aseo	8.49	M2	$	330.00	$	2,801.70
Cuarto de seguridad y eléctrico	9.80	M2	$	330.00	$	3,234.00
Tanque de agua	6.00	M2	$	330.00	$	1,980.00
Estacionamientos y circulación	3,200.00	M2	$	210.00	$	672,000.00
TOTAL	3,351.67	M2			$	728,371.62

Tabla 22. Costo de Área Cerrada del Edificio de Estacionamientos.

COSTO DE ÁREA ABIERTA						
ESPACIO	ÁREA	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Cocineta	11.00	M2	$	210.00	$	2,310.00
Depósito de cocineta	5.50	M2	$	210.00	$	1,155.00
Baño 1	2.90	M2	$	210.00	$	609.00
Baño 2	2.90	M2	$	210.00	$	609.00
Gazebos	120.00	M2	$	210.00	$	25,200.00
TOTAL	142.30	M2			$	29,883.00

Tabla 23. Costo de Área Abierta del Edificio de Estacionamientos.

COSTO DE MOBILIARIO					
ITEM	CANTIDAD	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Máquina de tiquetes de estacionamientos	3	$	850.00	$	2,550.00
Máquina de pago de tiquete	8	$	1,500.00	$	12,000.00
Maceteros	7			$	2,372.88
Bancas	6	$	150.00	$	900.00
Pared Verde de Fachada	1	$	3,500.00	$	3,500.00
Cargador de auto eléctrico	6	$	800.00	$	4,800.00
TOTAL				$	26,122.88

Tabla 24. Costo de Mobiliario del Edificio de Estacionamientos.

TOTAL COSTOS DIRECTOS EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS			
COSTOS DIRECTOS		$	VALOR TOTAL
Valor del terreno		$	892,640.00
Valor de demolición		$	600.00
Valor de paredes nuevas		$	48,748.32
Valor área cerrada		$	728,371.62
Valor área abierta		$	29,883.00
Valor de mobiliario		$	26,122.88
TOTAL		$	1,726,365.82

Tabla 25. Total de Costos Directos del Edificio de Estacionamientos.

5.1.3 Rehabilitación de la Calle Colón

COSTO DE REHABILITACIÓN DE CALLE COLÓN						
ITEM	ÁREA	M2	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Limpieza y preparación de superficies a revitalizar	2,413.40	M2	$	6.00	$	14,480.40
Restauración de adoquines de calle	1,375.00	M2	$	48.00	$	66,000.00
Restauración de concreto de aceras	1,038.40	M2	$	42.00	$	43,612.80
Nuevo sistema de eléctricidad	220.00	M	$	30.00	$	6,600.00
TOTAL					$	130,693.20

Tabla 26. Costo de Rehabilitación de Calle Colón.

COSTO DE MOBILIARIO URBANO					
ESPACIO	CANTIDAD	$	VALOR PROMEDIO	$	VALOR TOTAL
Bancas	8	$	150.00	$	1,200.00
Maceteros	6	$	24.00	$	144.00
Basureros	4	$	110.00	$	440.00
Luminarias	12	$	400.00	$	4,800.00
TOTAL				$	6,584.00

Tabla 27. Costo de Mobiliario Urbano para Calle Colón.

TOTAL COSTOS DIRECTOS REHABILITACIÓN CALLE COLÓN			
COSTOS DIRECTOS		$	VALOR TOTAL
Valor de rehabilitación del edificio		$	130,693.20
Valor mobiliario urbano		$	6,584.00
TOTAL		$	137,277.20

Tabla 28. Total de Costos Directos de la Rehabilitación de Calle Colón.

5.2 Costos Indirectos

5.2.1 Edificio La Pollera – Centro de Interpretación

TOTAL COSTOS INDIRECTOS CENTRO DE INTERPRETACIÓN				
COSTOS INDIRECTOS		**PORCENTAJE**	**$**	**VALOR TOTAL**
Planos arquitectónicos, permisos e inspecciones		15%	$	611,123.66
Equipamientos		10%	$	407,415.77
Ambientación de espacios		5%	$	203,707.89
Imprevistos		10%	$	407,415.77
Labores administrativas		15%	$	611,123.66
TOTAL			$	2,240,786.74

Tabla 29. Total de Costos Indirectos del Centro de Interpretación.

5.2.2 Edificio de Estacionamientos

TOTAL COSTOS INDIRECTOS EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS				
COSTOS INDIRECTOS		**PORCENTAJE**	**$**	**VALOR TOTAL**
Planos arquitectónicos, permisos e inspecciones		15%	$	258,954.87
Equipamientos		10%	$	172,636.58
Ambientación de espacios		5%	$	86,318.29
Imprevistos		15%	$	258,954.87
Labores administrativas		10%	$	172,636.58
TOTAL			$	949,501.20

Tabla 30. Total de Costos Indirectos del Edificio de Estacionamientos.

5.2.3 Rehabilitación de la Calle Colón

TOTAL COSTOS INDIRECTOS REHABILITACIÓN CALLE COLÓN				
COSTOS INDIRECTOS		**PORCENTAJE**	**$**	**VALOR TOTAL**
Planos arquitectónicos, permisos e inspecciones		10%	$	13,727.72
Equipamientos		5%	$	6,863.86
Ambientación de espacios		15%	$	20,591.58
Imprevistos		10%	$	13,727.72
Labores administrativas		15%	$	20,591.58
TOTAL			$	75,502.46

Tabla 31. Total de Costos Indirectos de la Rehabilitación de Calle Colón.

5.3 Costo Total del Proyecto

TOTAL COSTOS DIRECTOS			
COSTOS DIRECTOS		**$**	**VALOR TOTAL**
Centro de Interpretación		$	4,074,157.70
Edificio de Estacionamientos		$	1,726,365.82
Rehabilitación de Calle Colón		$	137,277.20
TOTAL		$	5,937,800.72

Tabla 32. Total de Costos Directos del Proyecto.

TOTAL COSTOS INDIRECTOS			
COSTOS INDIRECTOS		**$**	**VALOR TOTAL**
Centro de Interpretación		$	2,240,786.74
Edificio de Estacionamientos		$	949,501.20
Rehabilitación de Calle Colón		$	75,502.46
TOTAL		$	3,265,790.40

Tabla 33. Total de Costos Indirectos del Proyecto.

TOTAL COSTO DEL PROYECTO			
COSTOS		**$**	**VALOR TOTAL**
COSTOS DIRECTOS		$	5,937,800.72
COSTOS INDIRECTOS		$	3,265,790.40
TOTAL		$	9,203,591.12

Tabla 34. Costo Total del Proyecto.

El costo por metro cuadrado de conservación del centro de interpretación es de $2,097.31/m2 y el costo por metro cuadrado del edificio de estacionamientos es de $2,997.70/m2.

5.4 Financiamiento de la obra

El financiamiento de la obra es importante evaluarlo debido a que permite establecer cuál será el recurso económico que se utilizará para cubrir los costos del proyecto. Se propone utilizar el aporte de un inversionista y el resto del dinero para completar el proyecto, lo aporta el banco con un préstamo.

Para determinar el financiamiento, primero se deben revisar los siguientes puntos: buscar las opciones de financiamientos y los bancos que pueden financiar el proyecto, conocer los requisitos que exigen los bancos, saber cuánto está dispuesto a aportar el banco, averiguar cuál es el interés que cobraría el banco y el plazo en el que hay que devolver el dinero.

El inversionista aportará un 25% del valor del proyecto y el banco aportará el 75% restante del valor del proyecto, dentro de la propuesta se están proyectando dos escenarios, el primero señala que se cancele el préstamo a 5 años y el segundo que se cancele en un plazo de 10 años. Ambos escenarios con un interés de 3% que deja de devengar el inversionista si mantuviera el dinero que invirtió en una cuenta de ahorro y un 10% de interés que cobra el banco por el préstamo solicitado.

CÁLCULO DE INTERESES PARA FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO					
DATOS					
$	COSTO DE CONSTRUCCIÓN 9,203,591.12	5 AÑOS 60 MESES		10 AÑOS 120 MESES	
%	APORTE DEL INVERSIONISTA 25%	2,300,897.78		2,300,897.78	
%	INTERÉS DEJADO DE DEVENGAR POR AÑO 3%	345,134.67	2,646,032.45	690,269.33	2,991,167.11
	MENSUALIDAD PARA DEVOLVER AL INVERSIONISTA SU APORTE	44,100.54	POR MES	24,926.39	PO R MES
%	APORTE DEL BANCO 75%	6,902,693.337		6,902,693.34	
%	INTERÉS QUE COBRA EL BANCO POR PRÉSTAMO POR AÑO 10%	3,451,346.67	10,354,040.01	6,902,693.34	13,805,386.67
	MENSUALIDAD PARA DEVOLVER AL BANCO SU APORTE	172,567.33	POR MES	115,044.89	POR MES

Tabla 35. Financiamiento de la Obra.

Conclusiones

El proyecto de Intervención y Rehabilitación urbana en el área del Edificio La Pollera, Santa Ana es una propuesta de valor con el propósito de abordar los desafíos que conlleva la intervención de un edificio con valor histórico patrimonial y atender las necesidades urbanas del corregimiento de Santa Ana. A lo largo de este trabajo, se han explorado los enfoques utilizados en la revitalización del edificio y la rehabilitación de áreas urbanas degradas, con el objetivo de mejorar el confort ambiental de la Calle Colón y liberar la misma de vehículos gracias al uso del edificio de estacionamientos propuesto.

Se ha observado como la intervención y desarrollo de este proyecto no se limita únicamente a rehabilitar, sino que también implica la creación de nuevos espacios para el desarrollo turístico y reconocimiento del valor patrimonial arquitectónico del antiguo arrabal, exposición y distinción de nuestras indumentarias típicas panameñas al igual que espacios de esparcimiento en el área de Santa Ana.

Para el desarrollo del trabajo se analizaron casos de estudio de diferentes partes del mundo donde han implementado estrategias innovadoras de intervención y rehabilitación urbana, adaptándolas a las necesidades del proyecto.

Es importante reconocer que con este proyecto se busca invertir y desarrollar el potencial económico del sector. Se espera que el proyecto genere ingresos a través de un cobro para visitantes al igual que con los alquileres de espacios de talleres, espacios para venta de artesanías, salones y azotea.

Por último, se considera que el proyecto es viable debido a que tiene potencial de poder realizarse con éxito, teniendo en cuenta los recursos disponibles, las propuestas planteadas, el lugar donde se desarrolla y las posibles dificultades que puedan surgir.

Recomendaciones

- La conservación, intervención y puesta en valor del Edificio La Pollera es primordial, respetando lo establecido en la categoría de primer orden según las normas del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo debido a que el edificio se encuentra en el límite del conjunto.
- Una vez el centro de interpretación esté listo para su funcionamiento, se recomienda buscar el apoyo con el gobierno para potenciar la promoción del centro de interpretación que aportará al Turismo y desarrollo cultural dentro y fuera del país de manera que se pueda garantizar el éxito del centro a corto, mediano y largo plazo.
- Asegurar que el centro de interpretación sea autosostenible generando ingresos a través de las opciones planteadas y explorando nuevas opciones para su administración y mantenimiento.
- El edificio está planteado para tener exhibiciones permanentes y de igual manera por la versatilidad y diseño, los espacios para eventos y salones de usos múltiples se pueden adecuar para realizar exhibiciones temporales.
- Para el centro de interpretación se debe tener la iluminación adecuada en un rango de 3000k y 4000k en las salas de exposiciones para lograr captar la atención de los visitantes hacia los objetos expuestos y distintas áreas comunes.
- Para el edificio de estacionamientos se deben utilizar materiales de alto tráfico y fácil mantenimiento para que perdure la edificación en el tiempo.
- La iluminación del edificio de estacionamientos debe ser de 6000k.
- Antes de iniciar la rehabilitación de Calle Colón se debe hacer una limpieza profunda y liberar la calle de los vehículos para poder reparar los adoquines de la calle.
- El mobiliario urbano que se colocará en Calle Colón debe ser fabricado con materiales resistentes a la lluvia, sol, y humedad para que puedan ser utilizados por mucho tiempo.
- Los postes de iluminación a implementar en la calle deberían tener paneles solares para poseer energía en reserva en caso de fallas eléctricas del sistema nacional.

Referencias Bibliográficas

Aguilar, A. (2022). *Lo que no sabías de Santa Ana, un barrio con 350 años de historia*. Obtenido de TVN Noticias: https://www.tvn-2.com/contenido-exclusivo/santa-ana-historia-panama-barrio-arrabal-350-fundacion_1_1996114.html

Alcaldía de Panamá. (Junio de 2019). *Anexo 3 Plan Local de Ordenamiento Territorial del Distrito de Panamá.* Obtenido de Plan Distrital Panamá: http://plandistritalpanama.com/wp-content/uploads/2019/06/PROD5.-POT-TOMO-1.pdf

Aquae. (s.f.). *¿Sabes cuánta agua consumes a diario?* Obtenido de Aquae Fundación: https://www.fundacionaquae.org/sabes-cuanta-agua-consumes-a-diario/

Arosemena y Asociados, S. (2011). *Restauración y puesta en valor del Edificio La Pollera.*

Arroyo, S. (2006). Las teorías de intervención en el patrimonio construido y su aplicación. *Revista Canto Rodado (1)*, 17-39.

Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI). (s.f.). *Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia".* Obtenido de https://sigigntg.anati.gob.pa/mallas_pdf/4242_I_NE.pdf

Bembibre, C. (2010). *Definición de Restauración*. Obtenido de Definición ABC: https://www.definicionabc.com/general/restauracion.php

Carreton, A. (2018). *El Patrimonio Arquitectónico*. Obtenido de Patrimonio Inteligente: https://patrimoniointeligente.com/el-patrimonio-arquitectonico/

Carreton, A. (2018). *El Patrimonio Urbano*. Obtenido de Patrimonio Inteligente: https://patrimoniointeligente.com/patrimonio-urbano/

Carreton, A. (2018). *Patrimonio Cultural y Turismo*. Obtenido de Patrimonio Inteligente: https://patrimoniointeligente.com/patrimonio-cultural-turismo/

Castro, F. (2018). *Museum Garage de Miami/ WORKac + Nicolas Buffe + Clavel Arquitectos + K/R and J MAYER H*. Obtenido de ArchDaily : https://www.archdaily.cl/cl/932686/museum-garage-de-miami-workac-plus-nicolas-buffe-plus-clavel-arquitectos-plus-k-r-and-j-mayer-h?ad_source=search&ad_medium=projects_tab

Chantalat, M. (2 de enero de 2023). Obtenido de Smartloc: https://www.smartloc.fr/blog/immeuble-de-rapport/#:~:text=commerce%20et%20habitation-,D%C3%A9finition%20d'un%20immeuble%20de%20rapport,locatif%20le%20plus%20important%20possible.

Consejo Municipal de Panamá. (2005). *Acuerdo N°121 del 18 de octubre de 2005.* Obtenido de https://legalyjusticia.mupa.gob.pa/wp-content/uploads/2019/03/acuerdo-No.-121-05-se-modifica-el-acuerdo-No.-1-136-del-29-de-agost.pdf

Consejo Nacional de Legislación. (22 de Diciembre de 1976). *Por la Cual se regulan los conjuntos monumentales históricos de Panamá Viejo, Portobelo y el Casco Antiguo de la Ciudad de*

Panamá. Obtenido de Gaceta Oficial Digital: https://www.patronatopanamaviejo.org/docs/91-de-1976-jan-12-1977.pdf

Corella, J. (2008). *Panamá Algo de lo Nuestro.* Academia de Proyecciones Folclóricas.

Cutieru, A. (24 de enero de 2022). *Un terreno abandonado cerca del centro histórico de Praga se convertirá en un dinámico centro urbano*. Obtenido de ArchDaily: https://www.archdaily.cl/cl/974321/un-terreno-abandonado-cerca-del-centro-historico-de-praga-se-convertira-en-un-dinamico-centro-urbano

De Testa, N. (2017). *Instructivo sobre uso y confección del vestido típico panameño y sus complementos.* Norma H. De Testa.

Delgadillo, V. (2015). *Perspectivas del estudio de la agentrificación en México y América Latina*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: lib_perspectivas-estudio-gentrificacion-mx-al.pdf (buap.mx)

Dirección General Sectorial de museos. (Mayo de 2005). *Normativas Técnicas para Museos.* Obtenido de https://es.scribd.com/document/513700493/NORMAS-TECNICAS-PARA-MUSEOS

Dirección Nacional de Artesanías. (2022). *Indicadores de gestión de las actividades artesanales en la república por mes.* Panamá: Ministerio de Cultura.

Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. (s.f.). *Expediente Edificio La Pollera.* Ministerio de Cultura.

EcuRed. (s.f). *Traje Típico de Panamá*. Obtenido de EcuRed: https://www.ecured.cu/Traje_t%C3%ADpico_de_Panam%C3%A1

EVE Museos e Innovación. (2022, marzo 7). *¿Cómo se crea un centro de interpretación?* Obtenido de EVE Museos e Innovación: https://evemuseografia.com/2022/03/07/como-se-crea-un-centro-de-interpretacion/

Felipe, C. (2022). *Taller de Artesanía*. Obtenido de Carlos Felipe Law Firm: https://fc-abogados.com/es/taller-de-artesania/

Gaceta de museos. (2016-2017). *Museos de sitio o centros de interpretación*. Obtenido de CENTROS DE INTERPRETACIÓN.pdf

García, M., & Sánchez, D. (2012). *Centros de Interpretación: lineamientos para el diseño e implementación de centros de interpretación en los caminos ancestrales andinos.* Lima: SGCAN, Instituto de Montaña y UICN-Sur.

Guardia, M. (2020). *Empieza la renovación del antiguo edificio de la Sociedas Española, la estructura localizada en la Avenida Central*. Obtenido de La Estrella de Panamá: https://www.laestrella.com.pa/nacional/nacional-publicando-historia/200209/nacional-empieza-renovacion-antiguo-edificio

Gutierrez, S. (1999). *Arquitectura Panameña: Descripción e historia.* Biblioteca de la Nacionalidad.

Gutiérrez, S. (1999). Capítulo Tercero: Arquitectura y profesionales durante los primero años republicanos. En *Arquitectura Panameña* (págs. 292-293).

INEC. (2020). *Panamá en Cifras: Años 2016-2020*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censo: https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1146&ID_CATEGORIA=17&ID_SUBCATEGORIA=45

INEC. (2023). *SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA.* Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censo: https://www.inec.gob.pa/archivos/P0414032720231009162321CUADRO%2010.pdf

Juaristi, J., & Aguado, I. (2014-2015). Conceptos de rehabilitación urbana. El caso del Per del Casco Viejo de Bilbao. *Revista Universidad del País Vasco*, 12-13.

Lasso, M. (2018). *La Feria Nacional de Artesanías del 13 al 17 de junio*. Obtenido de La Estrella de Panamá: https://www.laestrella.com.pa/economia/180404/13-feria-nacional-artesanias

Ley 14 del 5 de mayo de 1982, Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del patrimonio histórico de la nación. (s.f.). Obtenido de Gaceta Oficial: https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/14-de-1982-may-14-1982.pdf

Manual de Orientación Museológica y Museográfica. (1987). Manual de Orientación Museológica y Museográfica, departamento de Museos y Archivos. *Sistemas de Museos de Sao Paulo*, 20.

Martínez, E. (2023). *Culmina proceso de restauración del Castillo San Lorenzo en Colón*. Obtenido de Ministerio de Cultura República de Panamá: https://micultura.gob.pa/culmina-proceso-de-restauracion-del-castillo-san-lorenzo-en-colon/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=culmina-proceso-de-restauracion-del-castillo-san-lorenzo-en-colon

Merinero Rodríguez, R., Huete García, M., & Muñoz Moreno, R. (2013). Políticas de regeneración urbana en España: la dimensión sustantiva y procedimental. Del contenido a las políticas de gobernanza. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas. Nueva Época N°|9*, 1-14.

Ministerio de la Presidencia. (22 de abril de 2004). *Decreto Ejecutivo N°51 de 22 de abril de 2004.* Obtenido de por medio del cual se aprueba un manual de normas y procedimientos para la restauración y rehabilitación deñ Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

Ministerio de Obras Públicas y Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. (13 de Enero de 2023). *Resolución N|° 002 Por medio de la cual se aprueba el regalmento de edificación sostenible para la República de Panamá V.2 2022.* Obtenido de Gaceta Oficial: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29726/96966.pdf

Ministerio de Vivienda. (31 de julio de 2001). *Resolución N°155 de 31 de julio de 2001.* Obtenido de Por la cual se establecen nuevas normas de diseño relativas a estacionamientos para vehículos en la República de Panamá.

Moya González, L., & Diez de Pablo, A. (2012). La intervención en la Ciudad construida: acepciones terminológicas. *Urban N°4*, 113-122.

Municipio de Panamá. (7 de julio de 2021). *Alcaldía de Panamá inaugura edificio de 5 niveles con 415 estacionamientos*. Obtenido de Dirección de Planificación urbana y ordenamiento territorial

de la Alcaldía de Panamá: https://dpu.mupa.gob.pa/alcaldia-de-panama-inaugura-edificio-de-5-niveles-con-415-estacionamientos-que-impactara-positivamente-la-vialidad-del-centro-historico-de-la-ciudad-de-panama/

Municipio de Panamá. (2021). *Plan Distrital Panamá*. Obtenido de Plan Distrital Panamá: https://plandistritalpanama.com/documentos

Neufert, E. (2001). *Arte de Proyectar en Arquitectura.* Editorial Gustavo Gill, S.A.

Organo Ejecutivo. (27 de Agosto de 1997). *Se establece un régimen especial de incentivos para la restauración y puesta en valor del conjunto monumental histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.* Obtenido de Gaceta Oficial: https://docs.panama.justia.com/federales/decretos-leyes/9-de-1997-aug-30-1997.pdf

Otis Elevadores Panamá. (2024).

Panadero, S. (6 de agosto de 2021). *Patrimonio material e inmaterial: definición, diferencias y ejemplos*. Obtenido de Instituto de Gestión Cultural y Artística: https://igeca.net/blog/389-patrimonio-material-e-inmaterial-definicion-diferencias-y-ejemplos

Panamá Casco Viejo. (s.f). Obtenido de https://panamacascoviejo.com/museo-carlos-endara/?lang=es

Patronato Panamá Viejo. (2003). Panamá Viejo de la aldea a la urbe. Panamá.

Pereira, M. (7 de marzo de 2019). *Miguel Couto/ Cité Arquitectura*. Obtenido de ArchDaily: https://www.archdaily.com.br/br/911758/miguel-couto-cite-arquitetura

Pérez, J., & Gardey, A. (2021). *Definición de Artesanía*. Obtenido de https://definicion.de/artesania/

Plazola Cisneros, A.; Plazola Anguiano, A.; Plazola Anguiano, G. (1996). *Enciclopedia de Arquitectura Plazola. Volumen 3.*

Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G. (1996). *Enciclopedia de Arquitectura Plazola, Volumen 4.*

Plazola Cisneros, A; Plazola Anguiano, A; Plazola Anguiano, G. (1999). *Enciclopedia de Arquitectura Plazola, Volumen 8.*

RAE. (2005). *Definición de Intervención*. Obtenido de Real Academia de la Lengua Española: www.rae.es

RAE. (2022). *Definición de Conservación*. Obtenido de Diccionario panhispánico del español jurídico: https://dpej.rae.es/lema/conservaci%C3%B3n

RAE. (2022). *Definición de Lux*. Obtenido de Real Academia de la Lengua Española: https://dle.rae.es/lux

RAE. (2022). *Definición de Patrimonio*. Obtenido de Real Academia de la Lengua Española: https://dle.rae.es/patrimonio

RAE. (2022). *Patrimonio Arquitectónico*. Obtenido de Diccionario panhispánico del español jurídico: https://dpej.rae.es/lema/patrimonio-arquitect%C3%B3nico#:~:text=Adm.,comprometen%20a%20identificar%20y%20proteger.

Registro Público de Panamá. (Viernes 4 de agosto de 2006). *Medidas y linderos de la finca 525, tomo 11 y folio 288.* Panamá.

Rodriguez, J., & Rodriguez, O. (1995). *Equipo para Edificios II.*

Samudio, D. (1964). *Arquitecto Leonardo Villanueva Meyer.*

Sánchez, E. (2 de agosto de 2021). *Manual de adecuación turistica de talleres de artesanía.* Obtenido de Slideshare: https://es.slideshare.net/esanchezs/manual-de-adecuacin-turstica-de-talleres-de-artesana

Santos, S. (31 de diciembre de 2015). *TEC diseña centro artesanal y cultural en Quito*. Obtenido de ArchDaily: https://www.archdaily.co/co/779670/tec-disena-centro-artesanal-y-cultural-en-quito

Secretaria Nacional de Discapacidad SENADIS. (2018). *Manual de Acceso 3ra Edición.* Obtenido de https://www.senadis.gob.pa/documentos/recientes/manual-de-acceso.pdf

Tejeira, E. (2007). *Guia de Arquitectura y Paisaje Panamá.* Instituto Panameño de Turismo.

Tejeira, E. (2013). Panamá El Casco Antiguo y la dinámica de sus transformaciones. Oficina del Casco Antiguo.

Tugores Truyol, F., & Planas Ferrer, R. (2006). *Definición de Conservación, Introducción al Patrimonio Cultural.* Edicios Trea.

UNESCO. (s.f). *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?* Obtenido de La Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura: https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003

Vicente Ruiz Quiroz. (2006). *Propuesta de Restauración Edificio La Pollera.*

Anexos

1. Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976.

Normativa por la cual se regulan los Conjuntos Monumentales Históricos de Panamá Viejo, Portobelo y el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. A continuación, se presenta un compendio de los datos importantes y artículos que aplican al Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. (Consejo Nacional de Legislación, 1976)

- **Artículo 1:** Son conjuntos monumentales históricos las ciudades y todo grupo de construcciones y de espacio cuya cohesión y valor desde el punto de vista ecológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, estático o sociocultural constituyen testimonio del pasado de la nación panameña.
- **Artículo 5:** Confiérasele categoría de Conjuntos Monumentales a las áreas históricas de Portobelo, Panamá Viejo y el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.
- **Artículo 37:** El Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá estará comprendido dentro de los siguientes linderos: Partiendo desde el extremo Sur de la Calle 12 Oeste, hasta su intersección con la Avenida Central; desde este punto con rumbo NE, siguiente la Calle 12 Este, hasta su intersección con la Avenida Eloy Alfaro; desde este punto, con rumbo SE siguiente la Avenida Eloy Alfaro hasta la intersección con la calle Novena; desde este punto con rumbo NE hasta la intersección de la playa, a una distancia aproximada de 100 metros.
- **Artículo 38:** La oficina de Ingeniería Municipal del Distrito de Panamá solo otorgará permisos de construcción para los efectos de los edificios en áreas ubicadas dentro del Conjunto Monumental con la previa opinión favorable del Instituto Panameño de Turismo y el Consejo Nacional de Conjuntos Monumentales Históricos siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:
    - **a)** Que la nueva construcción no exceda de cuatro niveles.
    - **b)** Que la construcción mantenga el alineamiento del actual parámetro de fachada, prohibiéndose en consecuencia cualquier saliente o remetimiento, a excepción hecha de los balcones de los niveles superiores.
    - **c)** Que la nueva construcción guarde armonía con sus colindantes no debiendo haber más de dos niveles de diferencia entre ellas.
    - **d)** Que los vanos de puertas y ventanas guarden la proporción vertical.
    - **e)** Que el acabado exterior de los muros sea de repello liso, sin texturas.
    - **f)** Que el coronamiento de las nuevas construcciones siga al de las construcciones colindantes.
    - **g)** Que en general la nueva construcción se integre a las construcciones existentes en la calle y en la zona.

2. Ley N°9 de 27 de agosto de 1997.

Normativa por medio del cual se establece un régimen especial de incentivos para la intervención y puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. A continuación, se presenta un compendio de los datos y artículos más importantes. (Organo Ejecutivo, 1997)

- **Artículo 2:** Se modifica el Artículo 37 de la Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976 para que quede así:
  Artículo 37: El Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá estará comprendido dentro de los siguientes linderos: Partiendo desde la playa con rumbo NO, hasta encontrarse con la calle 15 Oeste, siguiendo a lo largo de la Calle 15 Oeste, hasta su intersección con calle C; desde este punto con rumbo E, siguiendo calle C, hasta la intersección Calle 14 Oeste, desde este punto con rumbo NO, siguiendo Calle 14 Oeste hasta su intersección con calle D; desde este punto con rumbo NE, hasta su intersección con la Avenida Central; desde este punto con rumbo NO, siguiendo la Avenida Central, hasta su intersección con Calle 13 Este, desde este punto con rumbo NE, hasta su intersección con la Avenida Eloy Alfaro; desde este punto con rumbo NO; siguiendo la Avenida Eloy Alfaro, hasta su intersección con la Calle 15 Oeste; desde este punto con rumbo NE, siguiendo la Avenida Eloy Alfaro hasta su intersección con la Fábrica de Hielo y el Muelle de Servicios Pesqueros, y desde este punto con rumbo SE, hasta llegar al mar.

  Se entenderá que forman parte de este Conjunto Monumental histórico todos los monumentos, terrenos, plazas, murallas, edificaciones, sean en tierra firme o extensiones sobre el mar y, en general, todo el espacio físico que va desde la delimitación establecida por este artículo hasta el mar que constituye su entorno.
- **Artículo 3:** La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura será la encargada de hacer la clasificación de las edificaciones ubicadas en el Casco Antiguo de la Ciudad, en base a lo siguiente:
  - **a)** Edificación de Primer Orden: Aquella que sea integrante de gran valor, total o en su mayor parte por presentarse alguna de las siguientes circunstancias:
    - Ser anterior a 1850 o porque, a pesar de ser posterior a 1850, sea uno de los máximos ejemplos de la arquitectura de su época en el país.
    - Por su función, moradores o sucesos ocurridos en ella y está conservada íntegramente o en su mayor parte.

Este tipo de edificación deberá conservarse y restaurarse íntegramente siguiendo una metodología científica, debiéndose modificar o eliminar los elementos discordantes.

  - **b)** Edificación de Segundo Orden: Aquella que sea parcialmente de gran valor porque conserva algunos elementos arquitectónicos importantes

que son, o bien anteriores a 1850, o posteriores, pero de máximo valor arquitectónico para su época.

Una vez definidos los elementos de gran valor, la edificación deberá ser restaurada de tal manera que se realcen los elementos de gran valor. El diseño en conjunto debe armonizar con los elementos de gran valor, modificándose o eliminándose los elementos discordantes. Si la fachada en sí solo posee valor ambiental, para ella valdrán las disposiciones para las edificaciones de tercer orden.

c) Edificación de Tercer Orden: Aquella con poco valor arquitectónico, pero con gran valor ambiental.

Para este tipo de edificación se deberá conservar la fachada existente, eliminándose o modificándose los elementos discordantes conforme lo determine la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Se deberán conservar los vanos existentes, con su forma original, no pudiéndose añadir nuevos vanos. Se prohíbe añadir pisos nuevos hacia el frente de la edificación y su techo hacia el frente deberá construirse con su inclinación y forma original. Se permitirán puertas para garajes solo cuando se puedan acomodar en algún vano existente, sin modificar su forma y tamaño.

d) Edificación de Cuarto Orden: Aquellas posteriores a 1940, con poco o ningún valor arquitectónico o ambiental.

Para este tipo de edificación existirá libertad de remodelación, siempre y cuando se mejore la calidad ambiental del sitio y se respeten las normas vigentes. Sólo en este tipo de edificaciones, y en el caso de terrenos sin edificar, se permitirán construcciones nuevas manteniendo el diseño arquitectónico, de la época de las estructuras que se encuentren en su entorno inmediato.

La clasificación que realice la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, en base a este artículo y complementariamente con las disposiciones de la Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976, determinará el grado de intervención permitido en la restauración de todas las edificaciones ubicadas en el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. Los interesados podrán solicitar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico que certifique la clasificación de la edificación, el detalle de los elementos de gran valor o sobresalientes y el tipo de intervención posible.

- **Artículo 4:** Se adiciona el artículo 40-A a la Ley N°14 de 5 de mayo de 1982, el cual queda así:
  Artículo 40-A: Los particulares interesados en realizar un proyecto de construcción nueva, restauración u obra de conservación, presentarán a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico un anteproyecto, con la documentación requerida completa, de la obra que se pretende realizar. Una vez recibido el anteproyecto, con la documentación completa, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico convocará a la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos para la respectiva evaluación, en un

término no mayor de quince días. La Comisión, como organismo asesor de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, podrá recomendar la aprobación del anteproyecto, o bien sugerir modificaciones al mismo, explicando los fundamentos de las objeciones, así como dando recomendaciones específicas sobre los aspectos que deben ser modificados. Si no se recibiera respuesta alguna en un término de quince días, contados a partir de la reunión de la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos en la que haya habido el quórum correspondiente, se considerará aprobado el anteproyecto respectivo. La Comisión deberá reunirse periódicamente al menos dos veces al mes.

- **Artículo 5:** Se adiciona el artículo 40-B a la Ley N°14 de 5 de mayo de 1982 así:
  Artículo 40-B: Una vez elaborados los planos finales y demás documentos, deberá ser presentado el proyecto a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Este proyecto será sometido a la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos para su aprobación o rechazo. Si los planos se ajustan al anteproyecto previamente aprobado, o si los mismos se sujetan a las recomendaciones hechas anteriormente, los mismos serán aprobados en un término no mayor de treinta días a partir de la reunión de la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos en la que haya habido el quórum correspondiente.
- **Artículo 6:** Se adiciona el artículo 40-C a la Ley N°14 de 5 de mayo de 1982, así:
  Artículo 40-C: Si los planos finales no siguen los lineamientos del anteproyecto presentado originalmente, o bien no se ajustan a las recomendaciones hechas por la Comisión anteriormente, o contienen elementos nuevos que van en contra de las normas vigentes para el Casco Antiguo, serán devueltos a los interesados con instrucciones precisas sobre los aspectos que deben ser corregidos. La Dirección, una vez recibidos los planos corregidos, tal como se señala en el artículo anterior, tendrá un plazo no mayor de treinta días para pronunciarse sobre los planos finales.
- **Artículo 7:** La Dirección de Obras y Construcciones Municipales se abstendrá de aprobar anteproyectos o planos de obras que se vayan a realizar en el área del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, así como tampoco podrá expedir permiso de construcción para dicha área, si no cuenta con constancia escrita de que los planos respectivos han sido debidamente presentados y aprobados por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.

3. Decreto Ejecutivo N°51 de 22 de abril de 2004.

Normativa por medio del cual se aprueba un manual de normas y procedimientos para la intervención y rehabilitación del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. A continuación, se presenta un compendio de los datos y artículos más importantes. (Ministerio de la Presidencia, 2004)

- **Artículo 4:** Se entenderá que forman parte de este Conjunto Monumental Histórico todos los monumentos, terrenos, plazas, murallas, edificaciones, sean en tierra firme o extensiones sobre el mar y en general, todo el espacio físico que va desde la delimitación establecida hasta el mar que constituye su entorno.
- **Artículo 5:** Se entenderá que todas las propiedades existentes dentro de los límites del Casco Antiguo estarán protegidas y amparadas por la inscripción del Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del 6 de diciembre de 1997, en la lista de patrimonio mundial y en el cual se confirma el valor excepcional y universal del sitio para el beneficio de la humanidad, además de cualquier otra normativa legal vigente en la República de Panamá.
- **Artículo 17:** La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del INAC podrá considerar usos adicionales cuando se demuestre que el uso propuesto armoniza con la preservación del Casco Antiguo y el mismo es análogo a aquellos usos permitidos.
- **Artículo 23:** Las infraestructuras como cables, postes, semáforos, transformadores, registros y demás instalaciones eléctricas, de telecomunicación, de agua, sanitaria, pluvial u otras, deben colocarse en armonía con el lugar. Se debe respetar los valores urbanos y bienes arquitectónicos del área. Se deberá soterrar el equipamiento eléctrico, los tendidos eléctricos y telefónicos.
- **Artículo 24:** Toda conexión domiciliaria en los inmuebles del Casco Antiguo deberá instalarse de manera que sus elementos no queden a la vista de las zonas de patrimonio público. Para los medidores necesarios para la prestación de los servicios públicos básicos (electricidad, agua potable, telecomunicaciones y similares), la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico escogerá, de común acuerdo con las entidades prestadoras de servicios, un elemento del menor tamaño posible y cuya instalación en todos los casos será por empotramiento en las paredes si sobresalir de estas. Si la anterior condición no es posible debido al escaso grosor de las paredes, se proveerá la solución adecuada para cumplirla y ésta será avalada por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 31:** La recuperación ambiental de las calles históricas mediante un sistema de iluminación apropiada deberá considerar los siguientes aspectos:
    - **a)** El ancho de las servidumbres viales.
    - **b)** La altura disponible entre el nivel de piso acabado de la acera y la obstrucción más cercana.
    - **c)** El nivel de iluminación recomendado por norma para este tipo de categoría.
    - **d)** Características de la lámpara recomendada, lo que influirá en la relación de distancia entre luminarias, nivel de iluminación recomendado, altura de montaje y eficiencia de consumo.
- **Artículo 32:** Iluminación de calles y parques:

a) Se recomienda que las lámparas en las calles tengan una altura menor a aquella entre el nivel de la acera y la parte inferior de los balcones.

b) Debido a lo reducido del ancho de las aceras, las lámparas deberán tener postes como soporte. Estos se colocarán lo más cerca posible a la pared con cimiento propio.

c) La distribución eléctrica para alimentar los postes deberá ser subterránea, específicamente debajo de las aceras, de manera que no afecte las calles de ladrillo. Las conexiones al sistema de suministro eléctrico de la ciudad se podrán realizar cortando en uno o dos puntos de la vía.

d) Las lámparas deberán ser provistas de celda fotoeléctrica de control de encendido.

- **Artículo 33:** Las lámparas recomendadas y espaciamiento de postes deberán seguir los siguientes lineamientos:
  - **a)** La escogencia de la luminaria se determinará de acuerdo a los niveles de iluminación recomendados por las reglamentaciones internacionales, pues no existe evidencia de este tipo de normativa en Panamá.
  - **b)** El nivel de iluminación recomendado para la circulación vehicular y peatonal varía de 0.9 a 0.2 bujías-pies.
  - **c)** Las lámparas de alta descarga de vapores de sodio son las más eficientes y económicas en la actualidad. Las capacidades que satisfacen los requisitos indicados anteriormente para el Casco Antiguo lo cumplen las lámparas de 75W y 100W, el diseño de cada calle determinará la capacidad apropiada.
  - **d)** El espaciamiento de los postes para mantener los niveles de iluminación para seguridad visual peatonal variará de acuerdo a los requerimientos necesarios para una adecuada iluminación y dependiendo del ancho de las servidumbres viales. Se recomienda la distribución de las lámparas en forma alternada, utilizando las dos aceras, para uniformidad de la iluminación.
  - **e)** Para la colocación definitiva de los postes, se deberá tener un levantamiento en campo de las ventanas y puertas de las edificaciones existentes con el propósito de evitar la brillantez lumínica molestosa a la vista.
  - **f)** El ambiente lumínico será visualmente suave y cálido.
- **Artículo 34:** Las tuberías del servicio de acueducto se ubicarán debajo de las aceras o calles, de acuerdo a las normas de diseño y construcción contenidas en la reglamentación interna de la entidad prestadora del servicio en coordinación con la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 36:** Toda instalación sanitaria deberá cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-CPANIT 39-2000 del Ministerio de Salud y en el que se hace referencia a la descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

- **Artículo 58:** Las aceras deberán ser objeto de especial cuidado como espacio de circulación peatonal por excelencia y deberán conservarse en su ancho actual solamente aquellas que permanecen inalteradas desde su construcción original, pero restableciéndole su pavimento primitivo, si es procedente. Aquellas aceras que han sido alteradas podrán permanecer en su dimensión actúa siempre y cuando presenten un ancho mínimo de un metro o ensancharse obedeciendo a las normas vigentes y lo establecido por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. No se permite el uso de acabados nuevos en las aceras como baldosas, cerámicas etc.
- **Artículo 59:** Todos los pavimentos de las calles y avenidas del Casco Antiguo deberán ser de ladrillos de arcilla (adoquines) cocidos a altas temperaturas, de igual forma y color que los existentes, con los adecuados niveles de resistencia a los esfuerzos de compresión (492 kg/cm2 – 7,000 psi por unidad – norma ASTM C-7) Para tal efecto, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del INAC indicará a las diversas instituciones la forma de ejecutar este trabajo, así como las especificaciones del material a utilizar.
- **Artículo 60:** Todas las instituciones o empresas públicas y privadas que deban realizar trabajos de rotura del pavimento deberán coordinar dicho trabajo con la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico y reponer el trabajo del pavimento según las instrucciones de esta Dirección. No se permitirá la reposición del pavimento con concreto o asfalto, solamente en aquellos lugares en donde se compruebe debidamente la existencia previa de estos materiales.
- **Artículo 61:** Deberán restaurarse los cordones de las aceras originales o reconstruirse los que se han perdido y los materiales a utilizar serán la piedra o el concreto, respectivamente. Sus dimensiones serán las mismas de los existentes.
- **Artículo 62:** En términos generales, se conservarán las aceras existentes respetando su anchura. Sin embargo, se establecen las siguientes normas generales para su optimización:
    - **a)** Deben ser continuas.
    - **b)** No debe haber elementos construidos que sobresalgan de la superficie, salvo los previstos dentro del conjunto del mobiliario urbano, los cuales deben ser instalados de acuerdo a las disposiciones pertinentes.
    - **c)** La superficie de la acera debe ser libre, continua y sin cambios abruptos de nivel, para permitir la libre movilidad.
    - **d)** En los cruces de vías, las aceras deberán ser rebajadas en sus esquinas para permitir la circulación de personas discapacitadas, según lo establecido en el Acuerdo N°19 de 10 de febrero de 1998.
    - **e)** En caso de existir accesos a estacionamientos, estos deben cuidar una debida solución de las diferencias de nivel entre la vía y la acera, a fin de evitar la discontinuidad en la superficie. Para salvar la diferencia entre el nivel de la vía y la acera, se podrá construir una rampa al borde del cordón que no sobrepase una longitud horizontal del cincuenta por ciento

de la anchura de la acera cuando esta sea igual o superior a un metro, para anchuras menores, la rampa podrá construirse ocupando el cien por ciento de su ancho. Para todos los casos, las diferencias de nivel entre la rampa y la continuidad de la acera se resolverán siempre mediante rampas, nunca con escalones, para no ofrecer obstáculos a los peatones ni entorpecer el tránsito de coches de bebés, carros de mercado, etc. y permitir su cómodo uso por discapacitados.

f) Las rejillas de drenaje no deben impedir la libre circulación de las aceras.

g) Las tapas de las cajas de los servicios públicos no podrán sobresalir ni descender de la superficie de acabado del pavimento de las aceras.

h) No se permite la presencia de avisos, pancartas, vallas o cualquier otro elemento de comunicación o publicidad exterior, de carácter privado u oficial, colocados en las aceras, con carácter permanente o temporal, en virtud de lo indicado en el Acuerdo N°204 de 13 de diciembre de 2001.

i) Las aceras son patrimonio público y por su dimensión no permiten albergar ninguna actividad de carácter eventual, permanente o temporal, salvo en aquellos espacios claramente definidos por un plan especial de mobiliario urbano.

j) No se permite el estacionamiento de vehículos ocupando parcial o totalmente las aceras.

- **Artículo 64:** Se prohíbe terminantemente la circulación de vehículos de más de siete toneladas y con dimensiones superiores a los siete metros de largo, dos metros de ancho y dos puntos setenta y cinco metros de alto dentro del área del Casco Antiguo.
- **Artículo 65:** Las operaciones comerciales de carga y descarga de mercancías solo se podrá hacer en horario de nueve a once de la mañana y de tres a 5 de la tarde. En los lugares que la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del INAC disponga para ello.

  Todas aquellas conductas que desvirtúen lo establecido dentro de la Resolución 005/DNPH de 8 de febrero de 2001 deberán solicitar autorización a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, la cual evaluará la situación y procederá a emitir el permiso a discreción.
- **Artículo 66**: Se permitirá la circulación interna de busitos, remolques o cualquier otro sistema de movilización interna de servicios turísticos o personas autorizadas por la entidad responsable, siempre y cuando no exceda el peso y velocidad estipulados.
- **Artículo 67**: Las zonas destinadas a proyectos de áreas de estacionamientos al aire libre deberán tener zonas verdes debidamente distribuidas para que alternativamente puedan servir a diferentes usos además de estacionamientos de autos, optimizando de esta manera el espacio. En éstos se permitirá desarrollar eventos comunitarios como fiestas, presentación de eventos, manifestaciones cívicas y culturales entre otros, previa autorización de la

Dirección Nacional de Patrimonio Histórico y demás autoridades administrativas.

- **Artículo 70:** Se permitirá mediante los instrumentos jurídicos y de incentivos pertinentes la conversión total y cambio de uso de edificaciones de Cuarto Orden para adaptarlas a estacionamientos, pudiéndose variar sus alturas y sus fachadas, pero manteniendo la restricción para alturas máximas permitidas establecidas en el presente Decreto.
- **Artículo 79:** La instalación de mesas y sillas en los bienes de uso público anexos a establecimientos comerciales, estará supeditada a la existencia de un establecimiento con fachada o entrada por dicho espacio público y cuyo titular solicite a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico y a la Alcaldía de Panamá la ampliación de su actividad mediante la utilización de esa zona de uso público.
- **Artículo 81:** Las distintas instalaciones y elementos se colocarán en lugares que no impidan o dificulten la libre circulación de peatones y usuarios y no alteren la visibilidad de las señales de tráfico de circulación de vehículos. Las aceras deben quedar totalmente libre de obstáculos.
- **Artículo 83:** Se prohíbe terminantemente la ocupación de los espacios abiertos públicos para el establecimiento de ventas callejeras de vendedores ambulantes o estacionarios, cualquiera que sea la naturaleza de los artículos ofrecidos en venta, arriendo o permuta.
- **Artículo 84:** No se permitirá el estacionamiento de vehículos sobre las aceras en las áreas de las plazas, parques y plazoletas.
- **Artículo 85:** Los elementos de mobiliario urbano existentes en el Casco Antiguo que representen interés histórico y arquitectónico deberán conservarse.
- **Artículo 86:** Los elementos de mobiliario urbano como luminarias, bolardos, verjas, buzones, bancas, hidrantes, recipientes para basura, señalización vial etc. Que se pretendan colocar en el Casco Antiguo, deberán obedecer a diseños específicos avalados por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del INAC y en ningún caso deben afectar negativamente el entorno histórico.
- **Artículo 87:** Se prohíbe a las entidades privadas y/o públicas la colocación de bolardos, recipientes de basura o cualquier elemento que dificulte la movilidad peatonal sobre las aceras.
- **Artículo 90:** Los bolardos son elementos de equipamiento del espacio público que protegen al peatón al definir, configurar y ordenar las áreas de circulación en la ciudad. Su instalación debe obedecer a un diseño único, definido por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del INAC.
- **Artículo 91:** De acuerdo a su uso, se definen dos categorías de bolardos:
    - **a)** Bolardo bajo, con una altura de hasta treinta centímetros, que permita proteger al peatón.
    - **b)** Bolardo alto, con una dimensión de hasta sesenta centímetros, que permita proteger los espacios o zonas verdes y ornamentales especiales.

- **Artículo 95:** Las entidades propietarias de las luminarias eliminarán todos los postes de concreto o similares ubicados en las calles y avenidas, además serán reemplazados por luminarias sobre postes de metal, de acuerdo con los criterios establecidos en los Artículos 33 y 34 del presente reglamento.
- **Artículos 96:** En los espacios abiertos se permitirán postes metálicos o faroles ornamentales sencillos o de varias lámparas, como elemento decorativo y para dotar de escala a estos lugares públicos de alta concentración ciudadana. La altura de estos faroles oscila entre los tres y cinco metros de altura y la distancia entre uno y otro y la intensidad y tipo de luz depende del estudio de luminosidad que se realice para el sector.
- **Artículo 97:** Las bancas deberán ser de materiales resistentes a la intemperie y diseñadas de manera que no desmerite el carácter monumental del Casco Antiguo. El diseño de las bancas deberá ser aprobado por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 99:** Los recipientes de basura serán de tamaño acorde con el sitio y espacio donde se piensan ubicar, a fin de no obstaculizar el libre paso de peatones en las aceras. No deberán exhibir avisos de propaganda, salvo el nombre de la entidad prestadora del servicio y el número de su identificación, previa autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 100:** Los hidrantes se localizarán en lugares que garanticen una completa visibilidad, radio de acción adecuado y una debida identificación, y deberán cumplir con lo establecido por la Oficina de Seguridad para la prevención de incendios. Las esquinas son los lugares más convenientes para tal efecto. Se deben identificar mediante color normativo, demarcar de una manera clara en el piso y evitar el estacionamiento de vehículos frente a ellos.
- **Artículo 101:** Toda plaza conmemorativa ubicada en lugar visible de la fachada principal de un bien inmueble restaurado dentro del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo, deberá ser previamente presentada para su revisión y aprobación ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 102:** La señalización urbana incluirá señales de tránsito, vial y cultural en un formato vertical donde se establezca una jerarquía de la información, colores y tipografías a utilizar, tamaños y alturas, métodos de instalación y materiales.
- **Artículo 103:** La señalización urbana debe ser compatible con el paisaje urbano del centro histórico. Además, debe ser orientadora, informativa, direccional, identificativa y reguladora mediante el uso de un lenguaje de lectura simple y breve para la comprensión precisa y rápida del mensaje a transmitir.
- **Artículo 104:** La señalización urbana no deberá contener mensajes publicitarios.
- **Artículo 105:** Las dimensiones generales de las señales urbanas utilizadas dentro de los límites del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá son de 45cm de ancho. Las curvas de las señales deberán ser creadas con círculos de 15mm

de radio. Las curvas de la barra en la señal vial y el fondo café de la señal cultural son creadas con radios de 0.375cm.

- **Artículo 106:** Para todas las señales urbanas se establece el siguiente orden de la información:
  - **a)** En el primer nivel de información están las señales de tránsito. Por ley su posición debe mantenerse al nivel de vista del conductor.
  - **b)** En segundo nivel de información se colocan las señales de navegación a sitios históricos. Se recomienda un máximo de dos destinos culturales cuando el sistema incorpora señales de tránsito, vial y cultural.
  - **c)** En el tercer nivel se colocan las señales viales.
- **Artículo 107:** Se establecerán los siguientes componentes estándares y materiales para la fabricación e instalación de las señalizaciones urbanas:
  - **a)** Láminas de PVC (1/8 pulgada de grueso)
  - **b)** Gráficas en láminas de vinil de alta calidad cortadas por computadoras. Para señales de tránsito láminas reflectantes de alta intensidad Scotchlite de 3M o grado diamante. Para señales viales y culturales láminas reflectantes Scotchlite de 3M o grado industrial.
  - **c)** Rieles de aluminio.
  - **d)** Tótems protegidos con láminas especiales contra el vandalismo, Scotchgard Anti Graffiti Window Protection Film de 3M.
- **Artículo 108:** Se establecen los siguientes colores a utilizarse en las señales del sistema: los colores para las señales viales y culturales son el café y blanco.
- **Artículo 109:** Para las señales de tránsito se utilizará la tipografía Clear View Highway 5W, escribiendo la primera letra en mayúscula y las demás letras de la palabra en minúsculas.
- **Artículo 110:** Para las señales viales y culturales se utilizará tipografía Arrival Sign, escribiendo los nombres de las calles y avenidas con la primera letra en mayúscula y las demás letras de la palabra en minúsculas.
- **Artículo 111:** Los métodos de instalación para el sistema de señalización urbana es el siguiente:
  - **a)** La altura de las señales de tránsito, el borde inferior de las señales de tránsito inicia a 2 metros de la acera.
  - **b)** La altura de las señales viales, el borde superior de las señales viales inicia a 3 metros de la acera.
  - **c)** La altura de las señales culturales, se colocan debajo de la señal vial.
- **Artículo 112:** Se permite la instalación de señales de información para el visitante al Centro Histórico, conocidas como tótems. Estos tótems tienen una forma de torres verticales con dos caras, las cuales incluirán un mapa del perímetro cercano y breves cápsulas de información escrita en español e inglés y fotográfica sobre los sitios importantes dentro del perímetro.
  Las medidas para el panel de acrílico de 1.35 metros de largo y 0.45 metros de ancho. La superficie blanca del tótem es cubierta con lámina Scotchlite 3M y protegido con lámina Scotchgard Film 3M.

- **Artículo 113:** Para establecer la demarcación del área conocida como el Conjunto Monumental del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá se ubicarán en las Avenidas A, Central y Eloy Alfaro y se instalará de la siguiente manera:
    - **b)** Versión para colocación en poste.
    - **c)** Versión para montar en pared.
- **Artículo 114:** Se prohíbe el uso e instalación de anuncios comerciales, vallas, avisos publicitarios y propagandas en el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad.
- **Artículo 118:** La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico definirá las áreas, edificaciones o fincas que pueden estar sujetas a prospecciones arqueológicas, excavaciones en lotes baldíos, ruinas o edificios en proceso de restauración, monitoreos. Estos trabajos deberán ser realizados por arqueólogos profesionales con la Autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, según lo señalado en el Artículo 8 de la Ley N°14 de 5 de mayo de 1982.
- **Artículo 125:** La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, es la entidad responsable de clasificar todas las edificaciones existentes en el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo, siguiendo las normas y criterios de aceptación internacional, confiriendo a cada inmueble el grado de valor según las clasificaciones dispuestas en el Capítulo 2, artículo 3, literales a-b-c-d, del Decreto de Ley N°9 de 27 de agosto de 1997.
- **Artículo 126:** La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico asignará un orden de valor patrimonial para la conservación a cada una de las edificaciones que componen el Casco Antiguo, pudiendo ser éstas de primer orden, segundo orden, tercer orden, o de cuarto orden, basándose en un inventario y clasificación de inmuebles. Además, recomendará la categoría de intervención y el tipo de obra a ser realizada para cada proyecto de intervención propuesto, mediante la certificación del orden de valor patrimonial para la conservación y categoría de intervención a solicitud del interesado.
- **Artículo 127:** Una vez asignado el orden y la categoría de intervención mediante la correspondiente certificación, el interesado definirá el tipo de obra relacionado con las categorías de intervención a efectuar en el inmueble (restauración, consolidación, recuperación, liberación, acondicionamiento, remodelación, ampliación, subdivisión y demolición). En el caso de que algún inmueble no haya sido categorizado al momento de iniciar el proceso de preparación del anteproyecto, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico realizará la clasificación a solicitud del promotor y/o arquitecto diseñador del proyecto.
- **Artículo 129:** Todas las edificaciones clasificadas como de primer orden deberán conservarse o restaurarse de manera integral, siguiendo una metodología científica aplicada con la intervención de al menos un profesional capacitado en el área de restauración, bajo la supervisión de la Dirección

Nacional de Patrimonio Histórico. Queda terminantemente prohibido utilizarla total o parcialmente para convertirla en edificio de estacionamientos.

- **Artículo 135:** La restauración monumental implica la preservación y puesta en valor de edificios declarados Monumento Histórico Nacional y aquellos de primer orden. Es obligatoria en todos los casos la conservación de la distribución, de la estructura física, de la fachada, de los elementos arquitectónicos y decorativos originales y de aquellos elementos de interés histórico o artístico, aunque pertenezcan a periodos posteriores a la construcción del edificio.
- **Artículo 136:** Es obligatoria también la eliminación de los agregados que no son de interés para la historia del edificio y que perturban su apreciación y volumen en el espacio. En consecuencia, para los edificios sujetos a restauración Monumental se permiten solamente obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, liberación y excepcionalmente de acondicionamiento. No se permite la ampliación, ni la subdivisión. Las obras de intervención practicadas a estos inmuebles se diferenciarán con el objeto de permitir que la información original sea plenamente reconocible y poseerán un carácter reversible.
- **Artículo 137:** Están sujetas a esta categoría de intervención las edificaciones que poseen las características tipológicas de la arquitectura doméstica y tipos históricos especiales descritos en las fichas tipológicas que reposan en la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. La restauración tipológica está orientada a mantener los elementos tipológicos, estructurales y formales, asegurar su funcionalidad y a mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles, respetuosos de las características del inmueble.
- **Artículo 138:** En los edificios incluidos en la categoría de intervención anterior, se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, liberación, acondicionamiento, ampliación y subdivisión. Esta acción permitirá que la conformación del edificio anterior a la intervención sea plenamente reconocible y poseerán un carácter reversible.
- **Artículo 140:** Categoría definida para aquellas edificaciones transformadas en su interior, pero cuya fachada hace parte de un conjunto urbano homogéneo. Las obras que se efectúen en los inmuebles pertenecientes a esta categoría tendrán por objeto la conservación del tramo frontero en las tipologías históricas residenciales y la fachada exterior en las edificaciones contemporáneas, y a nivel interior, deberá mejorar sus condiciones de habitabilidad y asegurar su funcionalidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles. Las obras permitidas para esta categoría de intervención comparten aquellas normas de la restauración tipológica para el tramo frontero o a la fachada según el caso, y de la Categoría Adecuación, en el interior del inmueble.
- **Artículo 141:** Categoría que se aplica a aquellas edificaciones donde con anterioridad a la adopción oficial del presente Decreto Ejecutivo, se derrumbó o

demolió el interior de la edificación, conservando total o parcialmente su fachada exterior, la cual hace parte de un conjunto urbano homogéneo. Las obras permitidas se encaminan a la recuperación de la fachada y a la construcción al interior de una obra contemporánea que armonice con la fachada preexistente y respete el contexto urbano. A nivel exterior se permiten las obras definidas para la restauración tipológica y al interior, aquellas correspondientes a la edificación nueva.

- **Artículo 144:** Se permitirán construcciones nuevas tanto en terrenos sin edificar, lotes baldíos, como en fincas donde se ha demolido una edificación. Las edificaciones nuevas deben cumplir con las normas del presente reglamento, con la Ley N°14 de 5 de mayo de 1982, con la Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976, y con el Decreto Ley N°9 de 27 de agosto de 1997. Las nuevas edificaciones deben armonizar con el valor ambiental del conjunto en cuanto a alturas, proporciones y ritmo de vanos.
- **Artículo 145:** Ninguna construcción nueva podrá sobrepasar los niveles de piso y alturas máximas permitidas dentro del Conjunto Monumental Histórico. En edificaciones de cuarto orden a reformar y en construcciones nuevas se permite un máximo de cuatro niveles, siendo planta baja y tres altos. La altura mínima de los niveles será de 3 metros y máxima de cuatro metros medida hasta el nivel superior del muro de fachada.
- **Artículo 147:** La altura máxima para la edificación será de dieciséis metros medida desde el nivel de acera hasta el nivel superior del muro de fachada.
- **Artículo 148:** Toda edificación nueva o de cuarto orden a reformar debe mantener el alineamiento y continuidad de los parámetros de fachada colindantes, se debe construir sobre la línea de propiedad y no se permitirán entrantes y salientes, a excepción de los balcones. El vuelo de los balcones se fijará con referencia al de los balcones de edificios colindantes o cercanos. El alero de la cubierta no se prolongará más de 50 centímetros del vuelo del balcón.
- **Artículo 149:** En toda edificación nueva o de cuarto orden a reformar, el techo o cubierta deberá ser inclinado por lo menos hacia el frente de la edificación. La pendiente se debe mantener entre el 35% y el 80%. Las aguas de las cubiertas deben caer hacia la calle. Los aleros pueden formarse por la prolongación del agua frontal de la cubierta o podrán ser independientes sobre canes anclados en el muro. Siendo este el caso, el agua de la cubierta terminará en el muro de fachada que podrá estar coronado por una cornisa o fascia decorativa. Se aceptan otras tipologías de cubierta acorde con las existentes en el entorno inmediato.
- **Artículo 150:** se permitirán losas de hormigón como cubiertas siempre y cuando tengan un remate hacia la fachada principal y no constituya un elemento perturbador del entorno ambiental.

- **Artículo 152:** En construcciones nuevas y reformas a edificaciones de cuarto orden, se permite la utilización de verjas y portones solo cuando sean tipológicamente similares al sector donde se ubican.
- **Artículo 153:** Este documento es emitido por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico para establecer el orden de valor patrimonial para la conservación en el cual ha sido clasificado el inmueble a ser intervenido, basado en un inventario y clasificación de todas las edificaciones que componen el Casco Antiguo. Además, este documento orienta al interesado detallando los elementos de gran valor a conservar en la edificación, la categoría de intervención que es posible realizar dentro de la clasificación asignada al inmueble.
- **Artículo 154:** Como requisito previo a cualquier intervención en el Centro Histórico, el interesado debe solicitar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico la emisión del certificado del orden de valor patrimonial para la conservación y categoría de intervención, el cual deberá ser anexado a la documentación escrita exigida para la presentación de los distintos tipos de planos. Dicha solicitud se podrá hacer en papel simple. La certificación de orden y categoría de intervención también indicará si la edificación y/o sitio del proyecto es sensible de un estudio arqueológico.
- **Artículo 155:** Las regulaciones edificatorias aplicables a las estructuras existentes a ser intervenidas o para estructuras nuevas a ser construidas en lotes baldíos, regularán el área de ocupación, área libre, área de construcción, altura máxima, línea de construcción, retiros y el número de estacionamientos exigidos que se encuentran aprobadas en la Resolución MIVI N°127-2003, de 25 de agosto de 2003. “Por la cual se aprueba la zonificación del uso del suelo y las normas edificatorias para el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá”.
- **Artículo 156:** La altura máxima permitida regulará el orden de valor patrimonial para la conservación, asignado para la edificación:
    - **a)** En edificio de primer orden se mantendrá la altura original del edificio.
    - **b)** En edificación de segundo orden no se permitirá añadir pisos adicionales hacia el frente de la edificación.
    - **c)** En edificación de tercer orden no se permitirá añadir pisos adicionales hacia el frente de la edificación.
    - **d)** En edificación de cuarto orden, planta baja y tres altos. Para edificaciones nuevas la altura estará determinada por pisos contemporáneos, con una altura libre de entrepiso entre tres y cuatro metros, salvo en el caso de edificaciones con entrepisos, cuya altura máxima permitida será de dieciséis metros.
- **Artículo 157:** No deberán existir más de dos niveles de diferencia entre una construcción nueva y sus colindantes. Además, no se permitirá aumentar la altura de los muros de fachadas de los inmuebles de primer, segundo y tercer orden de acuerdo a lo ordenado en la Ley N°91 de 22 de diciembre de 1976.

- **Artículo 158:** En edificaciones existentes, las áreas de ocupación estarán sujetas a la categoría asignada al edificio y a la existencia del área libre o patio original, o bien a la facilidad de su recuperación.
- **Artículo 159:** Se consideran áreas libres todos los patios interiores y los retiros requeridos para ventilación e iluminación natural adecuada de todos los ambientes, el porcentaje de incidencia respecto del área del lote será la diferencia entre esta y el porcentaje de ocupación establecida para cada caso. Los conductos de ventilación y los corredores o pasillos perimetrales no se considerarán como área libre y sus superficies no serán computables al total del área libre.
- **Artículo 160:** En edificación de primer orden y de segundo orden se establece como condición recuperar íntegramente las áreas de los patios interiores y cualquier otra área libre cuya tipología obedezca a la época original de la edificación, o sea parte importante de su evolución en el tiempo.
- **Artículo 162:** En edificación de cuarto orden, terrenos baldíos y edificaciones nuevas se aplicará la siguiente normativa:
    - **a)** En lotes cuya área sea inferior a los 100m2 no se exigirán áreas libres o patios interiores, siempre y cuando se garantice y establezca en planos la ventilación adecuada en todos los espacios habitables.
    - **b)** En lotes con áreas comprendidas entre 101 y 500 m2 el área libre mínima será del 10% del área del lote. El lado menor del patio o área libre no será inferior a 2.50m.
    - **c)** En lotes con área superior a 501m2, el área libre corresponderá a un mínimo del 20% del área del lote y el lado menor del patio o área libre no será inferior a 4m.
- **Artículo 166:** El número de estacionamientos exigidos según el uso de suelo asignado al lote se regirá por la normativa general establecida para cada clasificación del orden de valor patrimonial para la conservación. En todos los casos se aceptarán y preferirán los estacionamientos subterráneos, siempre y cuando las condiciones del subsuelo lo permitan. Se debe tener especial cuidado en las edificaciones de primer y segundo orden para que la construcción de estos estacionamientos subterráneos no altere la fisionomía de la edificación, sobre todo para el acceso a las rampas.
- **Artículo 169:** En edificaciones de cuarto orden se permitirán su conversión total y cambio de uso para adaptar las edificaciones de cuarto orden a estacionamientos, pudiéndose variar sus alturas internas y sus fachadas, pero manteniendo la restricción para las alturas máximas permitidas establecidas en el presente Decreto Ejecutivo. Queda terminantemente prohibido utilizar total o parcialmente edificaciones de primer y segundo orden como edificios de estacionamiento.
- **Artículo 170:** Los elementos de la envolvente física exterior de los bienes inmuebles que afectan el paisaje urbano como cubiertas, fachadas, culatas con sus correspondientes formas, materiales de ventanería, textura, revoques,

zócalos, frisos, elementos y acabados decorativos de fachadas como molduras, cornisas, etc. Deberán ser de estricta conservación, dependiendo del orden de valor patrimonial para la conservación asignado a cada edificio.

- **Artículo 171:** La superficie maciza de cerramiento deberá dominar claramente sobre los vanos, los cuales se dispondrán en línea, en sentido vertical, a lo largo de la altura de la fachada, y a intervalos iguales en sentido horizontal a lo largo de todos los pisos y niveles. El material permisible para puertas y ventanas de dichos vanos será de madera, con entrepaños de vidrio o persianas de madera, si se aplica. En ningún caso se permitirá el uso de ventanas o puertas de aluminio o paletas de vidrio, a menos que siempre hayan formado parte del edificio original a conservar. Sin embargo, el proyectista podrá presentar materiales sustitutos o similares a consideración de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 176:** Queda totalmente prohibidas las puertas o persianas metálicas enrollables en todos los establecimientos de comercios por tratarse de un elemento discordante con la tipología urbana del Centro Histórico.
- **Artículo 180:** En las construcciones existentes en el Casco Antiguo o en aquellos casos en que exista evidencia física o documental suficiente, el nivel superior de cubierta no podrá sobrepasar el original. En edificaciones de primer orden y en edificaciones cuya cubierta se considerada de valor en el inventario de Bienes Inmuebles del Casco Antiguo, o en su defecto, por dictamen de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, se debe conservar con su forma, pendientes y desarrollo original.
- **Artículo 181:** El material de cobertura de la cubierta a utilizar en los inmuebles de primer, segundo y tercer orden deberá ser igual al original del inmueble existente, aunque en la actualidad lo haya perdido. Los inmuebles de segundo y tercer orden que tengan cubiertas metálicas de lámina ondulada al momento de la restauración y estas no correspondan con la cobertura original, deberán ser reemplazadas.
- **Artículo 182:** En caso de construcciones nuevas y de edificios de cuarto orden a reformar, se pueden utilizar tejas francesas, imperiales, españolas o coloniales y láminas de acero galvanizado o de aluminio únicamente del tipo ondulado, previa aprobación de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Se permite el uso de otros materiales de cubierta adicionales a los antes mencionados, siempre que sea aprobado por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 183:** Ninguna instalación de equipamientos tales como tanques de agua, cajas de elevadores, conductos de ventilación, antenas o unidades de acondicionamiento ambiental podrá instalarse por encima del nivel de la cubierta existente, proponerse por encima del nivel de techo de un edificio nuevo o ser visible desde el espacio público. En todos los casos, estos elementos deberán estar cubiertos visualmente por el volumen general del

edificio, sin sobresalir o afectar la silueta urbana. Preferiblemente deben ser colocados al fondo del edificio.

- **Artículo 185:** De acuerdo a las normas internacionales, se podrán utilizar diferentes materiales de construcción modernos, siempre y cuando no estén en contradicción con la arquitectura y elementos arquitectónicos del lugar y el entorno.
- **Artículo 186:** El material de los marcos, puertas y ventanas deben ser de madera, especialmente las de la fachada principal. En ningún caso se permitirá el uso de ventanas o puertas de aluminio o paletas de vidrio, a menos que siempre hayan formado parte del edificio original a conservar. Sin embargo, el proyectista podrá presentar materiales sustitutos o similares a consideración de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 187:** El diseño de los marcos, puertas y ventanas de madera se deberá trabajar siguiendo el patrón típico de la carpintería tradicional local, que será determinado por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, o en el caso de que existan suficientes evidencias, se puede reproducir los diferentes estilos y tipos de elementos de carpintería existentes, según la tipología del edificio.
- **Artículo 188:** Se permitirán nuevos diseños de marcos, puertas y ventanas en edificios nuevos o en estructuras de cuarto orden, previa presentación de los modelos para su aprobación por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 194:** El exterior de todos los bienes inmuebles será pintado en acabado mate. Se permite pintura a base de aceite solamente en trabajos de madera y metal.
- **Artículo 195:** Se podrá utilizar diversos colores lisos y sin texturas. No se permite pintar letreros ni otro tipo de expresión gráfica en los muros. La combinación de colores es permitida para dar realce a detalles arquitectónicos decorativos o estructurales. Sin embargo, es aconsejable la utilización mayoritaria del color blanco, hasta tanto se realice un estudio de colorimetría, cuyo resultado deberá servir de guía para que la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico elabore una cartilla de colores.
- **Artículo 196:** Toda el área exterior de repello será de un acabado de tipo liso y plano, evitando el repello rústico o poroso o repello expuesto.
- **Artículo 197:** No se permitirá colocar en los exteriores cualquier material artificial sintético o de plástico, que desmerite el ambiente o la arquitectura previa.
- **Artículo 198:** No se permitirá la adición o uso de otros elementos en fachadas tales como piedras tipo lajas, acabados en cerámica y otros acabados decorativos que puedan desmeritar el proyecto y el entorno urbano.
- **Artículo 199:** La presentación de los distintos planos definidos aquí es requisito obligatorio para la obtención de los permisos de construcción, ocupación, demolición de estructuras y obras de infraestructura dentro de los límites del Casco Antiguo.

- **Artículo 202:** Se exigirá la tramitación de un anteproyecto en los casos que a continuación se describen:
    - **a)** Construcción de edificaciones nuevas.
    - **b)** En todas las edificaciones clasificadas como de primer y segundo orden, en donde la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico determine que el tipo de intervención requiera la presentación de un anteproyecto.
    - **c)** En todas las edificaciones en donde la magnitud de la intervención supere el 35% del área total de construcción.
    - **d)** Cuando se otorgue un cambio de uso del suelo sobre la finca en donde se desarrollará el proyecto.
    - **e)** La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico podrá exigir la presentación de un anteproyecto en otras situaciones en que lo considere necesario, en virtud de su facultad para la custodia, conservación y protección de la integridad del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo.
- **Artículo 203:** Una vez aprobado el anteproyecto, se deberán elaborar los planos finales, en los que se desarrollan cada uno de los elementos constructivos, arquitectónicos, decorativos, sistemas y detalles de la edificación.
- **Artículo 204:** Son aquellos planos presentados después de que el anteproyecto ha sido aprobado. En los planos finales se detallan los sistemas constructivos, de servicios básicos y cualquier otro sistema especializado que vaya a ser instalado en el inmueble a ser intervenido.
- **Artículo 208:** Se permitirán obras de demolición en el área monumental del Casco Antiguo solo en casos que se detallan a continuación, previa autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico y cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°98 de 4 de octubre de 1973, “por la cual se reglamenta el procedimiento para condenar o rehabilitar casa en áreas urbanas”:
    - **a)** Demolición total en edificaciones de cuarto orden cuando se pretenda mejorar el entorno ambiental y arquitectónico con algún proyecto.
    - **b)** En edificaciones objeto de remodelación, rehabilitación o restauración que necesitan realizar estas obras y estén debidamente aprobadas por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
    - **c)** En obras o elementos añadidos a la estructura original, que puedan ser liberadas y mejorar las características arquitectónicas del edificio.
    - **d)** Demolición de muros, añadidos, edificaciones de cuarto orden y otros que estén sobre alguna área de tipo monumental.
    - **e)** Cubiertas sobre patios originales que pueden ser objeto de recuperación y puesta en valor o para poder ventilar e iluminar el área a restaurar.
    - **f)** En caso de edificaciones de primer, segundo y tercer orden en condiciones de peligro de derrumbe inminente y que no exista forma alguna de consolidar la obra deteriorada. Se procurará demoler lo mínimo urgente y apear las partes de mampostería o madera mejor conservadas. Se procederá a realizar los planos de levantamiento y

registro fotográfico completo del inmueble, así como la recuperación y almacenaje de los elementos constructivos, detalles o decoraciones posibles a salvar para su reconstrucción.

g) Cualquier obra de demolición deberá consolidar previamente las estructuras antes de proceder con los trabajos, y con mayor detalle y cuidado si la obra se encuentra en esquina o no tiene colindante.

La presentación de planos para anteproyectos, obras misceláneas y obras de demolición requiere de una certificación del orden de valor patrimonial para la conservación, en la cual también se indicará si la edificación y/o sitio del proyecto es sensible de un estudio arqueológico. El procedimiento para la solicitud de este certificado se detalla en el artículo 154.

- **Artículo 209:** Todos los planos deberán ser presentados siguiendo el formato descrito:
  - **a)** Dimensión mínima de hoja de plano: 0.60m x 0.90m.
  - **b)** Franja corrida de 0.10m o pie de página, conteniendo información.
    1. Nombre del arquitecto o empresa responsable de la coordinación de planos.
    2. Nombre del proyecto.
    3. Dirección completa y ubicación.
    4. Identificación del profesional responsable del levantamiento y diseño arquitectónico.
    5. Identificación del dibujante.
    6. Escala utilizada.
    7. Número de hoja y número total de hojas.
    8. Fecha.
    9. Nombre, firma y cédula del propietario o representante legal en la primera hoja del plano.
    10. Sello y firma del arquitecto responsable del plano.
    11. Espacio para sello de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- **Artículo 210:** Como requisito obligatorio para la solicitud de aprobación de los planos exigidos en anteproyectos, obras misceláneas, obras menores y obras de demolición, el interesado deberá presentar la siguiente documentación escrita al momento del ingreso de los planos para su evaluación:
  - **a)** Certificación del orden de valor patrimonial para la conservación, emitida por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del INAC.
  - **b)** Solicitud ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico en la que conste:
    1. Nombre del proyecto.
    2. Localización.
    3. Nombre y número de idoneidad del profesional responsable de la confección de los planos.
    4. Cantidad de hojas de plano.
    5. Uso propuesto para el proyecto y actividad a realizar.

6. Área de construcción.
7. La solicitud deberá estar refrendada por el propietario o el arquitecto responsable de la confección de los planos.

c) Documentos que deberán acompañar la solicitud:
1. Original del certificado del Registro Público de inscripción del inmueble.
2. En caso de sociedades, presentar original del certificado de Registro Público o copia notariada en donde se haga constar los datos de inscripción de la sociedad, sus directores, dignatarios, representante legal, domicilio, duración, ente otros.
3. Contrato de arrendamiento y anuencia del dueño para realizar la intervención, en caso de que el proponente sea el arrendatario.
4. En caso de que no sea el dueño o el arquitecto los responsables del trámite, estos deberán presentar un poder notariado autorizando al mismo.

d) Memoria descriptiva que contenga:
1. Descripción de conceptos y criterios técnicos, funcionales, formales, plásticos y paisajísticos del proyecto.
2. Documentación histórica del inmueble.
3. Fotografías de todas las elevaciones, interiores y detalles del inmueble.
4. Fuentes bibliográficas e investigativas.

e) Cuando se trate de intervenciones en propiedades del Estado, se deberá presentar la siguiente documentación:
1. Copia de la Resolución de la Adjudicación de la entidad gubernamental competente, debidamente autenticada por la misma.
2. Programa de ejecución de la obra.
3. Autorización de la entidad gubernamental responsable del sitio donde se intervendrá.

- **Artículo 211:** Para la presentación de los planos finales, el interesado deberá adicionar la siguiente información a lo solicitado en el literal b del artículo 210:
  a) Análisis patológico del inmueble.
  b) Metodología de intervención a ser utilizada.
  c) Propuesta de consolidación y protección.
- **Artículo 212:** Se deberá indicar en el plano la siguiente información:
  a) Finca, Tomo, Folio, número, área del lote y propietario.
  b) Área de construcción abierta y cerrada.
  c) Localización regional escala 1/5000.
  d) Localización general en escala entre 1/100 y 1/500, en donde se deberá señalar:
  1. Servidumbres y líneas de construcción de las vías de acceso.
  2. Nomenclatura de la vía y eje central.

3. Linderos, medidas, rumbos, identificación del lote.
4. Colindantes.
5. Orientación magnética.
6. Planta baja arquitectónica indicando ambientes existentes.
7. Retiros existentes.
8. Niveles de terreno y de piso acabado existentes.
9. Vegetación existente.
10. Acera corrida a lo largo de la vía.
11. Entradas y salidas de automóviles existentes.
12. Drenaje de aguas pluviales existentes dentro de la propiedad y su canalización a la servidumbre.
13. Localización del depósito de basura existente.
14. Otras servidumbres existentes dentro del lote.

e) Levantamiento de la planta o plantas arquitectónicas, incluyendo dimensiones generales e identificación de ambientes, especificación de materiales, paredes, muros, patios, instalaciones sanitarias, drenaje pluvial, etc.

f) Planta de levantamiento del diseño de pisos.

g) Planta de levantamiento del diseño de cielo raso.

h) Levantamiento de todas las fachadas existentes.

i) Dos secciones, transversal y longitudinal del inmueble antes de la propuesta de intervención.

j) Levantamiento de detalle de puertas, todos los modelos existentes, detalles decorativos, especificación de materiales.

k) Levantamiento de detalle de escaleras, estructura, pilarote, diseño de baranda y de arranque de escalera.

l) Levantamiento de detalle de techo, estructura, cubierta, pendiente, sistema original de desagüe, sistema constructivo, niveles de cumbrera, niveles de alero.

m) Levantamiento de detalles de elementos arquitectónicos y decorativos existentes, herrería en general y elementos de valor histórico.

n) Levantamiento de detalles constructivos en general.

- **Artículo 213:** Propuesta de intervención
  - **a)** Resumen de las áreas de construcción abierta y cerrada.
  - **b)** Servidumbres propuestas dentro del lote.
  - **c)** Planta o plantas arquitectónicas que se proyectan en el edificio con respecto a la línea de construcción, incluyendo dimensiones generales e identificación de ambientes, paredes y muros existentes, paredes y muros nuevos y a ser demolidas, patios, instalaciones sanitarias, especificación de materiales, etc.
  - **d)** Propuesta de diseño de pisos.
  - **e)** Propuesta de diseño de cielo raso.
  - **f)** Propuesta de intervención en las fachadas.

g) Dos secciones, transversal y longitudinal del inmueble de la propuesta de intervención.
h) Detalle de propuesta de puertas, detalles decorativos y especificación de materiales.
i) Detalle de propuesta de escaleras, estructura, pilarote, diseño de baranda y de arranque de escalera.
j) Detalle de propuesta de techo, estructura, cubierta, pendiente, sistema de desagüe, sistema constructivo, niveles de cumbrera y niveles de alero.
k) Detalles de elementos arquitectónicos y decorativos propuestos.
l) Señalar en planta y en fachadas la ubicación de las siguientes instalaciones futuras:
1. Sistema de drenaje pluvial.
2. Sistema de aire acondicionado propuesto.
3. Sistema de manejo de la basura.
4. Tanque de agua.
5. Chimeneas y extractores.
6. Tanque de gas.
7. Plantas eléctricas.
8. Transformadores de corriente eléctrica.
9. Sistemas especiales.
10. Otros equipos que pusieran discordantes con el aspecto de las fachadas y/o cubiertas de la edificación.

m) Nota indicando el lugar de tendido de ropa. No se permitirá el tendido de prendas de cama, de aseo personal ni de vestir en elementos fachadas expuestas hacia áreas de uso público.
n) Se deberá presentar un original y dos juegos de copia de planos.
o) Después de aprobado, los planos de anteproyecto tendrán una vigencia de dos años. Los planos de obras misceláneas y obras de demolición tendrán una vigencia de tres años.
Se exceptúan del requisito de presentación de levantamiento los inmuebles de cuarto orden a ser demolidos.

- **Artículo 214:** Una vez aprobados los planos de anteproyecto, el interesado deberá cumplir con los requisitos exigidos para la presentación de planos finales.
- **Artículo 215:**
a) Planos de anteproyecto aprobados.
b) Diseños especiales para discapacitados en caso de edificios de uso público.
c) Planos estructurales y memoria con cálculos.
d) Planos del sistema eléctrico.
e) Planos del sistema de plomería.
f) Planos del sistema de aire acondicionado, refrigeración y ventilación.

g) Planos del sistema de telecomunicación interna y externa.
h) Plano del sistema de detección de incendios.
i) Plano del sistema de generación eléctrica de emergencia.
j) Plano de instalaciones de equipos electrónicos.
k) Otros.
l) Modificaciones a inmuebles incorporados al Régimen de Propiedad Horizontal deberán cumplir con lo establecido por la Ley N°13 de 28 de abril de 1993 y sus modificaciones.
m) Cumplir con otros acuerdos que tengan efecto sobre el inmueble.
n) Cuando se trate de trabajos de pintura, el interesado deberá presentar una propuesta de color, basada en colores neutrales y sin brillo. No se permitirán acabados exteriores texturizados. En el caso de que se descubra el color original de la fachada del inmueble, el nuevo color deberá aproximarse lo más posible a este.
o) Se deberá presentar un original y dos juegos de copia de planos.
p) Después de aprobados, los planos finales tendrán una vigencia de 3 años.

- **Artículo 216:** Se permitirá la presentación de planos o croquis, los cuales deberán expresar con suficiente claridad el estado actual y la intervención a ser efectuada, según el alcance de la obra.
- **Artículo 217:**
  a) Localización regional 1/5000.
  b) Levantamiento esquemático del área de intervención
  c) Planta arquitectónica señalando los cambios.
  d) Detalles.
  e) Especificación de acabados y materiales.
  f) Cuando se trate de trabajos de pintura, el interesado deberá presentar una propuesta de color, basada en colores neutrales y sin brillo. No se permitirán acabados exteriores texturizados. En el caso de que se descubra el color original de la fachada del inmueble, el nuevo color deberá aproximarse lo más posible a este.
  g) Se deberá presentar un original y dos juegos de copia de planos o croquis.
  h) Después de aprobado, el proyecto tendrá una vigencia de tres años.
- **Artículo 218:** Después de recibidos los planos, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico realizará una inspección al sitio del proyecto, previa su aprobación. En caso de que se identifiquen elementos de valor arquitectónico durante la inspección y que no hayan sido expresados en los planos de anteproyecto, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico solicitará al interesado la representación gráfica de los mismos.
- **Artículo 219:** Una vez recibido los planos con la documentación completa, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico convocará a la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos para la respectiva evaluación, en un

término no mayor de quince días. La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico podrá aprobar el anteproyecto, o bien sugerir modificaciones al mismo, explicando los fundamentos de las objeciones, así como dando recomendaciones específicas sobre los aspectos que deben ser modificados. La respuesta debe ser emitida en un término no mayor de quince días, contados a partir de la reunión de la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos en la que haya habido el quórum correspondiente. La Comisión deberá reunirse periódicamente al menos dos veces al mes.

- **Artículo 220:** La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico emitirá la aprobación, rechazo y observaciones concernientes a los planos presentados por el interesado mediante una resolución.
- **Artículo 222:** En la Dirección de obras y construcciones municipales del Distrito de Panamá, el interesado deberá presentar una copia de la Resolución emitida por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico y una copia sellada del plano en donde se aprueba el proyecto.
- **Artículo 224:** El interesado deberá notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico la fecha de demolición de la estructura. Esta actividad será supervisada por un técnico de dicha institución.
- **Artículo 225:** Los permisos de construcción, ocupación y demolición para obras dentro del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, serán expedidos por la Dirección de obras y construcciones municipales, posterior al cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos en este manual.
- **Artículo 227:** La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico realizará inspecciones al inmueble intervenido en la etapa de construcción y antes de la emisión del permiso de ocupación. En caso del incumplimiento de lo aprobado en planos por parte del propietario y/o constructor, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico procederá a la suspensión de la obra hasta que se corrijan las anomalías.
- **Artículo 233:** Los propietarios, poseedores o tenedores de sitios que se encuentren dentro del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, no podrán someterlos a trabajos de reparación sin permiso previo de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.
  La destrucción o demolición total o parcial de estos monumentos será sancionada, por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, con multa hasta de cincuenta mil balboas de acuerdo a lo estatuido en el artículo 6 de la Ley N°58 de 7 de agosto de 2003.
- **Artículo 237:** Todo propietario de inmueble dentro del Casco Antiguo está obligado a mantener su propiedad en adecuado estado de conservación, pulcritud y limpieza. En cumplimiento de esta normativa, se obliga a evitar que su predio sea convertido en basurero por vertimiento de desperdicios dentro del mismo, ya sea sellando las aberturas o cercando el terreno, se pena de verse obligado por la Alcaldía de Panamá, por medios punitivos, a su limpieza o a pagar los costos que a la Alcaldía le demande limpiarlos.

4. Guía para Centros de Interpretación

Lineamientos para el diseño e implementación de centros de interpretación. A continuación, se presenta un compendio de los datos importantes que pueden ser utilizados para el diseño y adecuación de centros de interpretación. (García & Sánchez, 2012)

- Los centros de interpretación tienen como objetivo dar información, orientación y sensibilizar a los visitantes a través de experiencias sensoriales recreativas relevantes que promuevan la interpretación de las piezas exhibidas haciendo que la experiencia sea realmente memorable.
- El concepto de centro de interpretación es relativamente nuevo y en la última década los administradores han advertido su importancia como medios adecuados para explicar e informar al público sobre los recursos, atractivos y acontecimientos relacionados con el tema que se ha escogido representar.
- Las principales funciones de los centros de interpretación son:
    a) **Recepción y orientación:** En estos centros da la bienvenida, informa y orienta a los visitantes para que disfruten, aprendan y vivan la experiencia durante su visita.
    b) **Educan y motivan:** Los centros promueven una educación activa en la que el visitante descubre por sí mismo los aspectos que más le interesan del lugar. Por eso, la información de un centro debe servir para motivar y estimular al visitante en su recorrido.
    c) **Difusión de eventos:** Un centro ayuda a difundir las actividades del lugar y al mismo tiempo es su "cara visible". Por eso, debemos prestar especial atención al mantenimiento de las instalaciones y a la calidad de los servicios en general.
    d) **Descanso y refugio:** El centro puede prestarse para que los visitantes se refresquen, además de brindar servicios higiénicos, bebidas y alimentación.
    e) **Administración:** Los centros pueden tener oficinas administrativas. En este caso, recomendamos mantener los servicios de uso público apartados de la administración.
- La planificación de un centro de interpretación debe ser integral, tomando en cuenta a los locales en la participación de la conservación, educación y mantenimiento. De igual manera se deben buscar personas especialistas que colaboren en el diseño e implementación del centro. Es importante tomar en cuenta que un centro es un medio de comunicación de temas patrimoniales, por lo tanto, se requiere de especialistas en comunicación, educación, diseño y montaje de exhibiciones, al igual que arquitectos e ingenieros.
- Se debe crear un plan de interpretación donde se escojan los temas y mensajes que se desean transmitir, el público o audiencia al que será dirigida la información y los medios o formas como se transmitirá la misma a través de la propuesta museográfica para las exposiciones.

- Los medios o formas que se utilizan frecuentemente para exhibir o transmitir la información son los siguientes:
    a) Paneles interactivos que funcionan mecánicamente y que no requieren energía eléctrica para su funcionamiento.
    b) Paneles interactivos que requieren energía y más tecnología.
    c) Monitores de video con explicaciones cortas y animaciones sobre el tema que se explica.
    d) Pantallas interactivas tipo touch tone screen.
    e) Dioramas de diferentes escalas, desde representaciones de ambientes y situaciones, hasta grandes escenografías de tamaño real.
    f) Ambientación y decoración general, con elementos en tres dimensiones y en varios tamaños.
    g) Demostraciones en vivo.
- Las propuestas museográficas para las exposiciones deben ser:
    a) **Atractiva:** Artísticamente agradable, tener objetos interesantes y colores apropiados.
    b) **Breve:** Mientras más sencilla sea y bien organizada esté una exposición da a entender mejor su mensaje.
    c) **Clara:** La exposición debe hacer que el tema sea reconocible de inmediato.
- Para asegurar parte del éxito de la exposición se debe tener un título llamativo y corto para ser leído con facilidad.
- Los textos de pared y los que acompañan los objetos, fotografías, instalaciones e imágenes deben ser claros y concisos, con un tamaño de letra adecuado. Utilizando frases cortas para facilitar el ritmo de la lectura y la comprensión de la información, considerando que el tiempo promedio para leer un texto de pared es de 45 segundos.
- Niveles de clasificación de las formas de lectura:
    a) **Nivel 1:** Se refiere a que la exposición debe usar un título para comunicar rápidamente el tema.
    b) **Nivel 2:** Se refiere a la capacidad para organizar en cinco o menos ideas principales el tema de la exposición y que sea entretenida por el público. Esto se puede lograr a través de encabezamientos que llamen la atención, colores u otros separadores visuales.
    c) **Nivel 3:** Se refiere a la conveniencia de seleccionar aspectos, hechos, analogías y otra información que ayude a explicar las ideas principales de la exposición. Es importante que el público sea capaz de leer fragmentos de texto con rapidez.
    d) **Nivel 4:** Se refiere a la información complementaria como la reseña de un libro, artículo o folleto donde el público puede acceder a más información.
- La propuesta arquitectónica debe contemplar las siguientes áreas:
    a) Recepción.

b) Instalaciones sanitarias.
c) Áreas de exposición.
d) Opción de Auditorio.
e) Aulas Multiuso.
f) Bodega.
g) Área de venta de recuerdos.

- Para trazar una distribución y circulación ideal dentro del centro de interpretación se deben seguir los siguientes pasos:
  a) Identificar las áreas de uso más relevantes y las menos relevantes.
  b) Establecer las relaciones entre áreas de uso, conflicto, compatibilidad y complementariedad.
  c) Definir los patrones de circulación, dirección e intensidad de circulación.
  d) Fijar parámetros de capacidad de visita.
- Dentro del centro de interpretación se debe permitir una facilidad de recorrido, de manera que la experiencia del visitante no se vea obstaculizada por interrupciones innecesarias. Dependerá de cómo se ha previsto la distribución de los temas, elementos interpretativos y el guion en general del centro. Es recomendable, sin embargo, destinar salas o ambientes para comunicar los diferentes temas. El manejo de la luz, penumbra y obscuridad, así como los colores de las paredes, serán muy importantes al momento de diseñar ambientes para generar las sensaciones deseadas. Se puede aprovechar la luz natural propia del entorno, si no se cuenta con fuentes de luz natural, se recomienda pintar las paredes de colores claros.

5. Guía para Talleres Artesanales

Se presenta un compendio de los datos y recomendaciones más importantes. (Sánchez, 2021)

- El artesano deberá invertir tiempo y recursos económicos para adecuar sus ambientes y mejorar el aspecto de su taller.
- El taller atraerá mejor al público si los acabados y decoración ponen en valor el arte tradicional, decorando su fachada interior con motivos de iconografía relacionados con el estilo artesanal de cada artesano y con la cultura del país sin exagerar.
- Se recomienda escoger muebles confeccionados en madera, cuero, paja, bambú y demás materiales naturales en lugar de plástico y metal.
- Se pueden utilizar paneles interpretativos para facilitar la comprensión de los tipos de artesanías que ofrece el artesano dentro de su taller.
- Para empacar las artesanías vendidas se recomienda utilizar bolsas de plástico biodegradables, cartón, papel o bolsas de tela.
- Se requiere una mesa o escritorio para guardar recibos, dinero y útiles de oficina.
- Es preferible que la ubicación de las salas de venta o showrooms de artesanías se encuentren al final del recorrido ya que así la persona tiene una idea clara

del valor de los objetos que se producen y estará dispuesto a pagar un precio justo.

- Dentro de los showrooms se deben tener muebles de exposición, como estantes, podios, colgadores, mesas, etc.
- La zona de producción del taller debe tener un espacio amplio para la confección de las artesanías sin nada que se interponga en el proceso.
- La necesidad de orden y eficiencia en los espacios de producción en el taller son indispensables, la metodología de las 5 s creada por la empresa Toyota de Japón en los años 60, se puede aplicar al taller de artesanías y lograr excelentes resultados. Permitiendo una gestión disciplinada de materiales, herramientas y procesos de trabajo.
    a) Seiri: Eliminar todo aquello que no es necesario en el puesto de trabajo, asegurándose de disponer lo que realmente se necesita.
    b) Seiton: Establecer un lugar para cada cosa y situar cada cosa en su lugar. Identificar y colocar en su sitio todos los elementos propios de cada área.
    c) Seiso: Identificar y eliminar los focos y fuentes de suciedad. Mantener siempre el taller limpio.
    d) Seiketsu: Controlar para detectar situaciones irregulares.
    e) Shitsuke: Asegurar el mantenimiento y preservación de las 5 s a lo largo del tiempo.
- Las actividades interactivas son de gran valor, ya que, a través de la experiencia directa con el proceso artesanal, el visitante aprende cosas nuevas, entiende significados de valor inmaterial alrededor del producto y establece un vínculo con este mismo.
- Es importante que los artesanos y ayudantes sean capacitados para atender a los turistas y visitantes de la mejor manera.
- La comercialización turística del taller se puede conseguir a través de promociones digitales y físicas para llegar al cliente y que pueda conocer sobre sus productos y servicios.

6. Resolución N°155 de 31 de julio de 2001.

Normativa por la cual se establecen las nuevas normas de diseño relativas a estacionamientos para vehículos en la República de Panamá. A continuación, se presenta un compendio de los datos y artículos más importantes. (Ministerio de Vivienda, 2001)

- **Artículo 1:**
    a) Todas las viviendas, edificios y locales que se construyan, remodelen o se adicionen deberán contar con los espacios de estacionamientos necesarios, según la norma de desarrollo urbano o según los requerimientos de acuerdo al uso que tendrá la edificación.
    b) La dimensión mínima para los espacios destinados para estacionar vehículos será la siguiente:

1. Automóviles grandes y pequeños: 2.50m x 5m
2. Autos comerciales pequeños: 3m x 6m
3. Autos comerciales grandes: 3m x 12m
4. Autos comerciales articulados: 3m x 17m
5. Bus colegial chico: 2.50m x 5m
6. Bus colegial grande: 3m x 8m
7. Buses urbanos, hasta 60 pasajeros: 3m x 11m
8. Buses interurbanos, de más de 60 pasajeros: 3m x 14m
9. Motocicletas: 1.50m x 2.50m

c) En los edificios de apartamentos, comerciales, industriales o institucionales, el ancho máximo de acceso de entrada y salida a los estacionamientos será de 4m o de 8m máximo cuando la entrada y salida de los estacionamientos sea combinado.

d) Toda actividad de carga y descarga de cualquier tipo de mercancía que genere un proyecto comercial, industrial o institucional deberá efectuarse dentro de la propiedad. En igual forma, los proyectos deberán contar con estacionamientos para vehículos de carga y descarga dentro de los límites de la propiedad, cuya dimensión dependerá del tipo de vehículo comercial que se use. No se permitirán estacionamientos para carga y descarga con acceso directo a las vías y avenidas principales que obstaculicen el libre tránsito por estas vías. Las autoridades competentes velarán, para que las actuales actividades de carga y descarga frente a vías principales se desarrollen, en horarios que no perjudiquen o causen congestión durante las horas de mayor circulación vehicular.

e) En los estacionamientos que se construyan sobre losas y que tengan columnas, la dimensión mínima establecida se medirá a partir del espacio libre que queda entre las caras de las columnas.

f) Las puertas que sirven de entrada a los garajes y estacionamientos deberán diseñarse en forma tal que no obstaculicen el libre paso por las aceras o veredas. Las puertas existentes hacia garajes y estacionamientos tendrán que ser modificadas o permanecer cerradas para poder cumplir con esta disposición urbana, su incumplimiento será sancionado por las autoridades competentes.

g) Las normas de estacionamientos para personas con discapacidad o movilidad reducida se regirán por los acuerdos municipales vigentes en esta materia. En las áreas comerciales, los estacionamientos para discapacitados serán de 4m x 5m y deberá dejarse un espacio para la rampa de acceso con una pendiente no mayor de 12%.

- **Artículo 2:** Para efectos de diseño de las áreas de estacionamientos y sus detalles, formará parte integrante de esta Resolución, el Anexo N°1 que se adjunta.

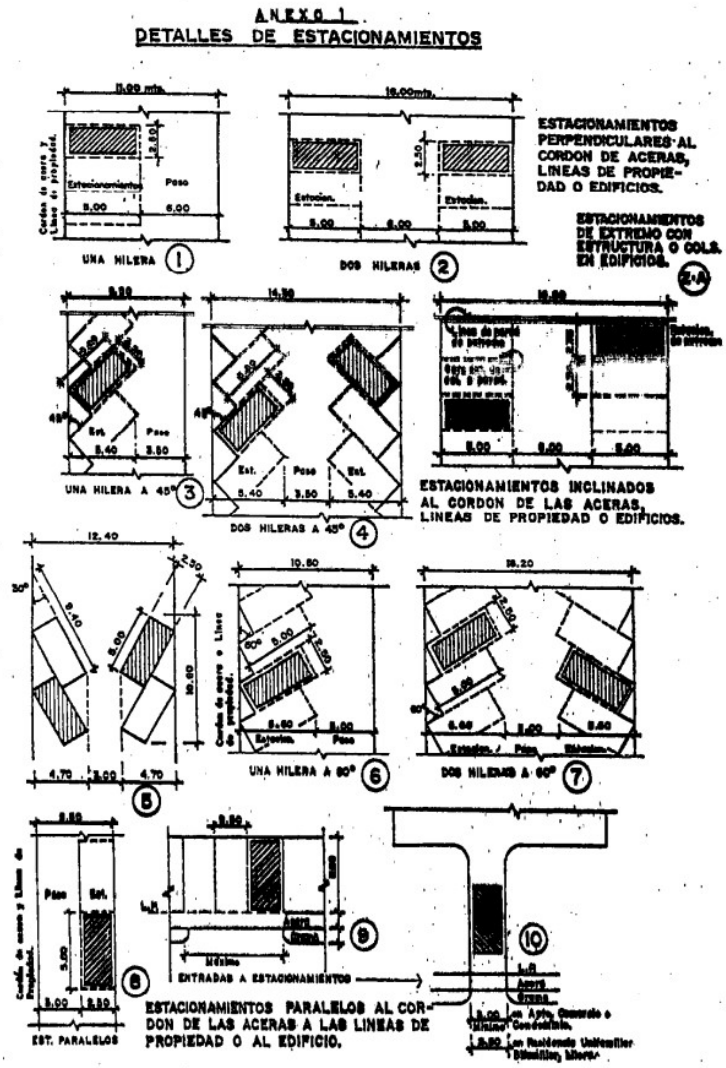


Imagen 68. Detalles de estacionamiento. Información obtenida en la Resolución N°155 de 31 de julio de 2001. (Ministerio de Vivienda, 2001)

- **Artículo 5:** Corresponderá a las autoridades municipales hacer cumplir estas disposiciones sobre estacionamientos.

7. Imágenes del Edificio La Pollera



Imagen 69. Vista del Edificio La Pollera desde Calle Colón. Fuente: autoría propia



Imagen 70. Vista del Edificio desde Calle 13 Este hacia Calle Colón. Fuente: autoría propia



Imagen 71. Vista del Edificio La pollera en la intersección entre Calle 13 Este y Calle Colón. Fuente: autoría propia



Imagen 72. Vista de Calle 13 Este hacia la Avenida Central, Edificio La Pollera en la derecha de la imagen. Fuente: autoría propia





Imágenes 73 y 74. Vistas Frontales del Edificio La Pollera desde La Avenida Central. Fuente: autoría propia



Imagen 75. Vista Posterior del Edificio desde Calle Colón. Fuente: autoría propia



Imagen 76. Vista más detallada del Edificio desde la intersección de Calle 13 Este y Calle Colón. Este. Fuente: autoría propia



Imagen 77. Vista de la Planta Baja del Edificio desde la intersección entre la Avenida Central y Calle 13. Fuente: autoría propia



Imagen 78. Vista de la Entrada del Edificio La Pollera desde la Avenida Central. Fuente: autoría propia



Imagen 79. Vista de la Escalera principal del Edificio y el uso actual que posee. Fuente: autoría propia



Imagen 80. Vista de los detalles de la fachada frontal. Fuente: autoría propia

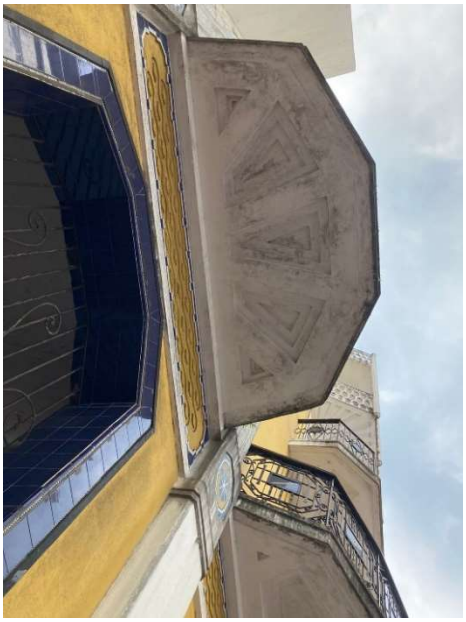


Imagen 81. Vista de los Detalles de la Entrada. Fuente: autoría propia



Imagen 82. Vista de la Escalera posterior con acceso dese Calle Colón. Fuente: autoría propia



Imagen 83. Vista de detalles de la fachada posterior. Fuente: autoría propia